UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

E.A.P. DE HISTORIA

Los otros en el discurso. Construcciones y transformaciones discursivas en torno al inmigrante chino (Lima, 1849-1900)

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

AUTOR

Gonzalo Alonso Paroy Villafuerte

ASESOR

Carlota Casalino Sen

Lima - Perú

2016

A Flor y Jacinto, mis padres

«Bajo el cielo todos los hombres somos iguales»

Inscripción en el arco de ingreso al Barrio Chino de Lima

AGRADECIMIENTOS

Si bien se requiere esfuerzo, motivación y cierto talento personal, una tesis de investigación nunca es obra de la pluma inspirada de un individuo. Es la compañía, el impulso, el apoyo y la asesoría de un colectivo que tiene dos objetivos claros: el desarrollo profesional de una persona (en caso de los familiares y amigos) y el avance del conocimiento científico (en el caso de profesores y miembros del círculo científico). Sirvan estas líneas para agradecer a las personas que hicieron posible esta tesis y que soportaron que a lo largo de estos años, el tema de los inmigrantes chinos y del racismo hayan sido parte de nuestras conversaciones cotidianas.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento al principal investigador de la inmigración china en el Perú, a Humberto Rodríguez Pastor. Me brindó Tito no solo el acceso a su biblioteca y a sus documentos recolectados por años, sino su consejo sabio y su apoyo incondicional. Tanto las ideas surgidas en conversaciones en su casa, como la guía brindada por sus textos, están en cada página de la tesis.

Mi agradecimiento a los docentes que influyeron de manera decisiva en mi formación académica y mi orientación a la investigación histórica: A Carlota Casalino, quien acogió esta tesis, por sus palabras de aliento, sus valiosas observaciones y su arduo trabajo como maestra y asesora. A Virgilio Freddy Cabanillas, maestro que conocimos el primer año de la universidad y quien desde el primer momento nos incentivó a no reparar en la mediocridad y aspirar siempre a ser mejores hombres. A María Emma Manarelli, Javier Pérez Valdivia y Teresa Vergara, maestros con quienes tuve la oportunidad de discutir las ideas de esta tesis, y siempre tuvieron comentarios atinados y sugerencias valiosas para tener claras las ideas de la investigación. De igual manera agradezco a los historiadores profesores de EAP de Historia en cuyas clases guiaron nuestra formación de historiador. A aquellos que dedican tiempo en hacer progresar la ciencia social e histórica, y a formar críticos profesionales: Raúl Adanaqué, César Puerta, Héctor Maldonado, Gloria Cristina Flores, Francisco Quiroz, Carlos Carcelén, Carlos Morales y Waldemar Espinoza.

La mayor parte de la investigación se hicieron en dos bibliotecas. La primera parte se hizo en la Sala de Investigaciones Bibliográficas - Fondo Reservado de la Biblioteca

Central *Pedro Zulén* de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dirigida por Alberto Loza. La segunda parte fue en la biblioteca del Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. A sus directores, bibliotecarios y archiveros, mi agradecimiento.

No quiero dejar la pasar la oportunidad para agradecer a los amigos sanmarquinos que a lo largo de nuestra formación nos han acompañado. Tanto sus conocimientos como su aliento, han aportado también en esta tesis. A los miembros fundadores del grupo de estudios Annalicemos Hist8ria del cual fui cofundador. De igual manera, agradezco a los miembros actuales del grupo, estudiantes y egresados interesados por la investigación. Es esta tesis el cumplimiento de uno de los objetivos básicos, por la cual fue fundado el grupo. De igual forma quiero agradecer a los amigos con quienes compartí aulas, que fui conociendo a lo largo de la investigación y de nuestra formación. A aquellos que me acompañan pese a la distancia, mi fraterno agradecimiento.

Un eterno agradecimiento a mis verdaderos motores para cada uno de estos pasos. A mi madre Flor por su abnegado apoyo y comprensión, a mi padre Tito por cultivar en mi el conocimiento y la lectura. A mis hermanos Renato, Ángela y Junior por su compañía y sus imborrables sonrisas. A mis tíos y tías sin cuyo apoyo no hubiera sido posible seguir adelante, a aquellas grandiosas e interminables familias, Paroy y Villafuerte, ubicados espacialmente por todo Lima, sobre todo a Jorge, a quien ahora cumplo mi palabra al presentar esta tesis.

Por último, un especial agradecimiento a Cleyssy. Agradezco enormemente su aliento a lo largo de la tesis, su compañía mientras fichaba en las bibliotecas sanmarquinas y corregía una y otra vez la misma, por escuchar mis dudas y teorías, por sus comentarios, por ser la persona que presenció de cerca cada logro personal, y sobre todo por su inmenso cariño. Gracias.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS **4**
ÍNDICE **6**
INTRODUCCIÓN **9**
a) Planteamiento del problema 10
b) Objetivos 10
c) Planteamiento de la Hipótesis 11
d) Justificación 11
e) Marco Teórico 13
e.1.-Racismo 13
e.2.- Alteridad 15
e.3.- Discurso 18
f) Metodología 20
f.1.- Alteridad y análisis de discurso. Propuesta de análisis 21
f.2.- Identificación de los elementos de análisis 24
g) División de la tesis 25
h) Aporte 27
i) Fuentes 27
j) Estado de la cuestión 28

PRIMERA PARTE: LOS INICIOS DE LA ALTERIDAD Y DEL DISCURSO ANTICHINO. EL RACISMO BURDO (1849-1861) **37**
Cap. I: LOS INICIOS DE LA ALTERIDAD Y DEL DISCURSO ANTICHINO **39**
1.- ¿Colonos o braceros? Conceptos y prácticas diferentes en torno al inmigrante chino 39
2.- El inicio de las construcciones discursivas y del debate en torno a la presencia china en Lima 47
Ideas centrales del capítulo 55
Cap. II.- DISCURSO ANTICHINO OFICIAL: RACISMO BURDO DESDE EL PODER **57**
1.- Crítica única a la *ley chinesca*: José Gregorio Paz Soldán (1849) 57
2.- Opinión de *El Peruano* en torno a la ley de 1856 61
3.- Observaciones del Poder Ejecutivo a la ley de 1861 66
Ideas centrales del capítulo 70
Cap. III.- RACISMO Y ALTERIDAD ANTICHINA PRESENTE EN LA PRIMERA ETAPA DE LEGISLACIÓN **72**
1.- La legislación sobre la inmigración de los asiáticos (1849-1861) 72

2.- Argumentos y conceptos utilizados en las leyes de inmigración 76
Ideas centrales del capítulo 79

SEGUNDA PARTE: EL CHINO COMO PROBLEMA NACIONAL: LOS DISCURSOS DISIDENTES Y LAS LUCHAS POR LA HEGEMONÍA DISCURSIVA (1862-1876)..... 80
Cap. IV: LAS LUCHAS DISCURSIVAS EN LA PRENSA LIMEÑA 82
1.- La prensa decimonónica 82
2.- Lucha discursiva frecuente en los diarios 87
3.- Un caso de debate en los *comunicados* de *El Comercio* 92
4.- El miedo conduce al debate. La prensa y los discursos tras la rebelión de los chinos en Pativilca (1870) 100
5.- La prensa limeña y el inmigrante chino como problema nacional..... 113
Ideas centrales del capítulo 126
Cap. V: LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LAS LUCHAS DISCURSIVAS..... 127
1.- La defensa del chino en las disposiciones legales..... 127
2.- Un informe prefectural de 1870 129
3.- El debate internacional sobre el tráfico y la situación de los culíes 133
4.- El Tratado de Paz y Amistad con China, 1874 136
5.- ¿Colonos o braceros? Debate en torno a la política inmigratoria 140
Ideas centrales del capítulo 145
Cap. VI: LUCHAS DISCURSIVAS ENTRE LOS INTELECTUALES..... 146
1.- Los centros de producción de conocimientos 146
2.- Los apuntes históricos de Manuel Atanasio Fuentes (1867)..... 150
3.- Un proyecto inmigratorio contra la desigualdad: Pedro Gálvez (1871) 153
4.- El debate interno de Félix Coronel Zegarra (1872) 158
Ideas centrales del capítulo 166

TERCERA PARTE: A TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO ANTICHINO. NUEVOS ARGUMENTO, EL RACISMO CIENTÍFICO Y LOS INMIGRANTES CHINOS (1877-1900) 168
CAP. VII: LOS PRIMEROS ARGUMENTOS DE LA TRANSFORMACIÓN DISCURSIVA: EL CHINO ANTIHIGIÉNICO Y TRAIDOR..... 170
1.- El primer ataque científico antichino: el discurso higienista 170
2.- El peligro amarillo: la tesis de medicina de César Borja (1877)..... 180
3.- La guerra con Chile y la génesis del argumento del *chino traidor* 185
Ideas centrales del capítulo 194

Cap. VIII: EL *RACISMO CIENTÍFICO* Y LA TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO ANTICHINO ENTRE LOS INTELECTUALES 196

1.- El *Racismo Científico* entre los intelectuales limeños 196

2.- Gesta y difusión de la ideas del *racismo científico* 201

3.- La contradicción discursiva presente: Juan de Arona (1891) 208

4.- Nuevos argumentos antichinos: Hildebrando Fuentes (1892) 215

5.- Racismo y antichinismo radical: Clemente Palma (1897) 220

6.- El discurso antichino permanece: Carlos Larrabure (1900) 229

Ideas centrales del capítulo 232

CAP. IX: ¿COLONOS O BRACEROS? EL ESTADO RACIALISTA Y LA POLÍTICA INMIGRATORIA A FINALES DEL XIX 235

1.- Últimos intentos de inmigración china (1883-1885) 235

2.- La política inmigratoria proeuropea 239

Ideas centrales del capítulo 246

CONCLUSIONES 247

FUENTES 251

BIBLIOGRAFÍA 255

INTRODUCCIÓN

Un viajero, en su paso por Lima en 1878, observó una sociedad limeña muy compleja de la cual se refirió así, al observar la dinámica del Mercado Central:

> A propósito del mercado estoy naturalmente obligado a hablar de los chinos, que en número de varios millares habitaban los alrededores. Los hijos del Celeste Imperio radicados en el Perú han hecho, en general, el sacrificio de su trenza y de su traje nacional [...]. En Lima [...] el barrio que frecuentan no es exclusivamente habitado por ellos. Viven codeándose con los blancos, los negros y los indígenas. Hay, además, algunos kanacks de la Polinesia; también por continuación de mezclas de estas razas diferentes se encuentran en Lima todos los matices de piel imaginables [...]. La raza amarilla ha venido a complicar más aún una situación de por sí bastante embrollada, y con ella no han aparecido ciertamente muchos elementos de belleza (Cotteau 2005: 230-231).

La cita nos sirve como introducción al escenario limeño que queremos conocer con la presente investigación: a) La sociedad limeña es y ha sido muy compleja en su *conformación racial*, varios viajeros del siglo XIX describen la ciudad como un perfecto observatorio de las *razas* en el mundo, lo que deja en claro la multiplicidad de etnias y fenotipos de nuestra ciudad; b) Describe la ciudad como muy dinámica, donde un grupo étnico se confunde con otro durante sus actividades en la ciudad, además de existir un mestizaje racial y cultural muy complejo; y c) Se denota el prejuicio occidental hacia los asiáticos, de quienes se forman una alteridad de inferioridad y fealdad.

Motiva esta investigación, el deseo de reconstruir la Historia del racismo en el Perú y para ello estudiamos aquella que nos parece el caso más claro, mejor documentado y donde se explica que el racismo no es uno, ni es abstracto; sino que puede manifestarse por varios frentes, tener varias formas y ocasionar daños reales a una sociedad, que no puede aun liberarse de sus prejuicios, y que debe, si es un deseo eliminar los rezagos que no nos llevan hacia el progreso que debe significar este milenio, desterrar sus herencias de Antiguo Régimen y de justificación (y naturalización) de desigualdad. Para suerte nuestra, la comunidad china venció cada obstáculo, se adaptó a la diferentes

etapas que le tocó vivir y con todo ello, nos enseñó a formar parte de su cultura milenaria y aun nos quiere enseñar a transformar nuestra forma de pensar, y vencer aquel racismo escondido que vive en cada uno de los limeños.

a) Planteamiento del problema

Nuestra investigación apunta a estudiar la dinámica de los discursos racistas y justificadores del racismo a lo largo de la inserción de los chinos en Lima. Por tanto, planteamos:

a.1.- Problema principal

¿Cuál fue la dinámica de los diferentes discursos de los miembros de la élite letrada limeña ante la experiencia de alteridad del inmigrante chino que llegaba a habitar Lima?

a.2.- Problemas secundarios

a) ¿Cuáles fueron las experiencias de alteridad que explican la generación de discursos?
b) ¿Quiénes fueron los voceros de los diferentes discursos?
c) ¿Cuáles fueron las instituciones que explican la generación de discursos?
d) ¿En qué se basa el discurso racista contra el inmigrante chino?
e) ¿Cómo fueron los discursos en las diferentes etapas de la historia de la comunidad china en Lima?
f) ¿De qué manera se generaron discursos diferentes al de exclusión del inmigrante chino?
g) ¿Cuál fue el discurso inicial en torno a los inmigrantes chinos?
h) ¿Cómo se expresaron las luchas discursivas en las leyes y en los diarios?
i) ¿De qué manera se transformó el discurso de exclusión de los chinos y se volvió hegemónico?

b) Objetivos

b.1.- Objetivo principal

Reconstruir y analizar la dinámica de los discursos en torno al inmigrante chino y las diferentes alteridades que se tuvo del mismo.

b.2.- Objetivos secundarios.

a) Reconocer las diferentes alteridades que se generan de los chinos en Lima.

b) Identificar a los voceros e instituciones que difunden los diferentes discursos.

c) Identificar las diferentes argumentaciones de exclusión de los inmigrantes chinos.

d) Sistematizar los discursos en etapas tentativas para comprender su dinámica.

e) Conocer los discursos de inclusión de los inmigrantes chinos, así como sus argumentos.

f) Conocer las primeras alteridades hacia los inmigrantes chinos.

g) Identificar y analizar las luchas discursivas que se suscitan al definir a los miembros de la comunidad china.

h) Identificar y analizar la transformación del discurso que tenía a los chinos como centrales.

c) Planteamiento de la Hipótesis

Variable Independientes: Discursos disidentes, que muestran una alteridad diferentes, basada en el paternalismo ante el inmigrante chino y la injusticia de su maltrato y desigualdad.

Variable dependiente: Discurso hegemónico, que va cambiando de acuerdo a la aparición de discursos disidentes y a la dinámica de la comunidad china en Lima, que muestran una alteridad contraria y excluyente.

Hipótesis: El discurso hegemónico antichino a lo largo del siglo XIX, bajo una dinámica propia que seguía a las nuevas interacciones de alteridad y a la cada vez más notoria participación de los inmigrantes chinos en la cultura limeña, y ciertos discursos disidentes, se renueva, se transforma y se actualiza con las nuevas teorías de exclusión y desigualdad generando una común exclusión y desigualdad entre chinos y limeños.

d) Justificación

En nuestra multiétnica y multicultural ciudad de Lima opera una paradoja, un mal que a los largo de los años de nuestra República ha significado restringir la capacidad de

acción y de goce de beneficios de todos los sectores que componen su demografía. Esta paradoja tiene nombre: racismo, y junto a ella, una amplia gama de males sociales: prejuicio, violencia, exclusión, denigración, discriminación, que incluso es asociada a una forma de pensar, sentir, percibir y arraigar en la mentalidad de la mayoría, esto es, la ideología racista, la idea de que en la humanidad se puede entender y clasificar en *razas* y que a cada una le corresponden características diferentes de moralidad, inteligencia y estética.

Es ante esta situación que tomamos un caso ejemplar y que nos sirve de perfecto observatorio de la dinámica propia del racismo limeño y peruano. Los diferentes discursos e imágenes de alteridad que elaboraron las élite letradas respecto al inmigrante chino. La búsqueda por explicarse a este exótico personaje recién llegado a la ya multiétnica Lima generó una serie de discursos, discrepancias, controversias en donde se manifiestan los intereses, miedos, formas de pensar de los limeños. Lo común fue el desprecio de los inmigrantes, la violencia contra ellos, una imagen completamente antagónica del ideal republicano y racista, que añorando ver llegar europeos a sus costas quienes traerían el progreso anhelado, llegaban multitudes de chinos, transformaban la ciudad y en ese proceso, transformaban a los miembros de esta ciudad. Décadas de desigualdad y violencia racista fueron parte formal de la Historia de Lima, que no debe olvidar que, como crisol de *razas*, le debe a cada habitante de las diferentes naciones que llegaron, un conocimiento, una forma diferente de ver el mundo, una tradición y un gran grupo de descendientes que hoy son tan limeños como el resto. El racismo en Lima y el Perú es un problema social irresuelto, que debe solucionarse para lograr, no solo una sociedad justa y en condiciones de igualdad para cerrar heridas aun abiertas con diversas sociedades y culturas con las que el Perú ha mantenido interrelaciones migratorias, culturales y diplomáticas; sino para también reconocer nuestra gran variedad de costumbres y herencias culturales que tiene Lima y el Perú, gracias a estas interacciones internacionales. La comunidad china limeña es el mejor caso de adaptación cultural. Mediante nuestra teoría aclaramos el fenómeno del racismo discursivo y reconstruimos las diferentes imágenes de alteridad. Mediante nuestro tema, explicamos las actitudes negativas de la sociedad limeña en pos de reconocer nuestros errores, saber cómo se forman y por tanto, saber cómo evitarlos. Los discursos y actitudes antichinos han sido tocados de manera transversal en libros y artículos, pero no han sido el centro de investigación, y por tanto, no se ha reparado en un análisis

completo y crítico de los diferentes discursos que sobre los inmigrantes chinos se vierten en la sociedad limeña. Se ha centrado en los discursos higienistas y excluyentes para justificar ataques, dejando de lado los discursos de otros círculos académicos como la jurisprudencia y la sociología, así como también a los discursos inclusivos de los chinos que se enfrentaron a la hegemonía antichina decimonónica.

Estudiamos Lima porque aquí es donde se concentró la mayor cantidad de chinos, donde se formó un foco de irradiación cultural y donde a su vez se registran grandes interacciones de violencia, actitudes y discursos antichinos. Desde Lima como centro de poder político se vertieron gran cantidad de alteridades que se enfrentaron entre sí y es Lima la ciudad que aunque con varios avances, sigue manteniendo ideas que bajo la ideología del racismo, crea desigualdades y justifica acciones contra los derechos humanos. Los periodos los debemos a fechas memorables y a su vez a fechas de cambios de grandes procesos nacionales. En 1849 se firma la ley de inmigración general y a su vez, en ese año ingresan los primeros chinos y por tanto se vierten y generan los primeros discursos sobre los inmigrantes orientales. Por otro lado, en 1900 coincide con el cambio de actitudes, una nueva dinámica de la sociedad limeña moderna y capitalista, a su vez de un periodo diferente de adaptación de la comunidad china; esto es, una etapa diferente. Coincide a su vez con la tesis de Carlos Larrabure, representante del racismo científico en el Perú.

e) Marco Teórico

e.1.-Racismo

Ante la pregunta ¿qué es el *racismo*?, se pueden entender diversos significados con diferentes variantes, donde algunos confunden cualquier tipo de discriminación (clasista, religiosa, cultural, económica, etc.) con racismo, lo que lo liga más estrechamente a entender que el racismo y todo tipo de discriminación es una cuestión cultural. J. C. Callirgos (1993: 140-144) sistematizó algunas respuestas de reconocidos pensadores occidentales donde en su gran mayoría coincide en que el racismo es: a) una conducta aprendida, b) un grupo de creencias originadas culturalmente, c) una forma de justificar desigualdades, discriminaciones, favores, privilegios y, d) una forma de dividir de manera jerárquica a la sociedad. Explicaremos el fenómenos del racismo

esencialmente en tres cuestiones estrechamente relacionadas: Es un tipo de discriminación, es una actitud y sobre todo una forma de dominación dibujada como ideología.

Discriminación:

Es una conducta, basada en prejuicios y diferenciaciones, que tienen los miembros de un grupo respecto a los miembros de otro grupo, y que se aprecian en la privación de actividades y oportunidades que solo los miembros de un grupo disfrutan. En el caso del racismo, la discriminación se basa en el fenotipo, las diferencias físicas o la procedencia étnica. Visto así, el racismo es una forma de discriminación que restringe la igualdad al acceso laboral, a la educación, la salud, a los espacios públicos, entre otros. En el Perú decimonónico además del fenotipo, la discriminación y la jerarquía social estaban ligados a la actividad económica, orígenes familiares, vivienda (Callirgos 1993: 10).

Actitud y comportamiento

Son las diversas formas como se manifiesta el racismo, es decir, son las actitudes expresadas por el odio y menosprecio hacia las personas que poseen características fenotípicas bien definidas y diferentes a las nuestras (Todorov 2003: 115). Van desde insultos cotidianos, hasta los genocidios conocidos históricamente. Los racistas *ordinarios* no pueden explicar su propio comportamiento. El racismo *en estado práctico* debe entenderse como una praxis social, como un sentido común, actitudes no racionalizadas, enraizadas en la vida cotidiana (Manrique 1999: 12). Es la tendencia común hoy: no se habla del tema porque se pretende de esa manera evitarlo y solucionarlo, el racismo así se esconde en un anonimato, se niega, siendo inevitable que ciertas circunstancias ocasionen las expresiones racistas, el racismo «consciente» actúa solo de manera parcial y es solo allí donde se aplica un discurso nacional de unidad o se identifica para rechazarlo, en general, queda el vasto terreno «inconsciente», donde el racismo actúa al margen de voluntades o consciencias (Callirgos 1993: 9-13).

Ideología y dominación:

Es un modo de dominación basado en una doctrina que afirma la desigualdad radical de seres humanos, basado en la existencia de *razas*, «definibles por ciertos invariantes genéticos que determinarían sus posibilidades de logro intelectual y moral» (Portocarrero 2007: 119). Es en el mundo de la cultura, de las ideologías, imaginarios, mentalidades («esos territorios donde coexisten los sueños y las pesadillas, los anhelos y los temores, el deseo y el miedo» (Manrique 1993: 10) donde se crea, vive y reproduce el racismo. En tanto ideología se muestra como discurso verdadero, sostenido por metadiscursos legitimadores (Manrique 1993: 11) (filosóficos, científicos, morales, etc.), sirve para legitimar ciertas conductas, privilegios y relaciones sociales. De esta manera, el racismo cumpliría una función decisiva legitimando la exclusión, pues *naturaliza* la desigualdad «consagrando un orden en el cual cada uno tiene un lugar inmutable, en tanto éste no aparece fundado en un origen social sino anclado en la naturaleza» (Manrique 1999: 11). Como doctrina, propone Todorov (2003: 115-119), puede derivar en *racialismo*, término que considera adecuado para definir la actitud racista estatal y social basada en esta ideología. De esta manera, la doctrina primero reconoce la existencia de *razas* diferentes, luego afirma una continuidad y relación entre lo físico y lo moral-intelectual, después se enmarca dentro de un grupo para actuar sobre algunos individuos, posteriormente reconoce sus valores y costumbres como superiores y universales, para finalmente fundamentar la exclusión legal en la política. Por todo ello, como ha sido observado en la historia, el racismo responde a un deseo de dominio y explotación (Portocarrero 2007: 14).

e.2.- Alteridad

Alteridad: proyección de *uno mismo* en *otro*

El hombre, por un lado es un ser individual que refleja sus subjetividades (su *yo*) respecto a quienes lo rodean (el *otro*), a su vez es un ser social que no deja de mantener interacciones con otros hombres durante su cotidianeidad. La alteridad es el conjunto de las relaciones que se establecen en el momento que dos personas se encuentran entre sí. De manera espontánea y bajo la propia subjetividad, se generan percepciones, opiniones, juicios de valor basadas en el propio acervo cultural, pero para describir al *otro* observado. En nuestra vida cotidiana, de manera normal y natural, los seres

observados son *semejantes* a *nosotros*, puesto que pertenecen a nuestro radio de cultura, es decir, pertenecen a nuestra sociedad y se rigen bajo los mismos parámetros que nosotros. Pero, por otro lado, ocurre que de manera no poco frecuente, aparece ante nosotros un *otro* totalmente *diferente*, en donde nuestro *yo* se diferencia. Parece un *igual*, pero su comparación se vuelve un reto, al no coincidir con los parámetros acostumbrados (Kroetz 1994: 8-9). El otro es concebido como una abstracción, «como una instancia de la configuración psíquica de todo individuo, como el Otro, el otro y otro en relación con el *yo*; o bien como un grupo social concreto al que *nosotros* no pertenecemos» (Todorov 2007: 13). Es en ese momento que las categorías de *otros* aparecen para diferenciarlo del *nosotros* y que nos disponemos a explicar.

Las alteridades percibidas, son reflejo de nuestra cultura y de nuestro etnocentrismo profundo. Lo que diremos y pensaremos provienen de ello. La alteridad consiste en elevar a la categoría universal los valores que solo pertenecen a la sociedad de la que *yo* provengo (Todorov 2003: 21). Todorov subrayaba con mucha razón que «Lo que una sociedad llama cordura, cultura o normalidad, no es más que su propia locura, su propia forma de ver, sentir y percibir» (Todorov 2003: 30). Existe la tendencia prejuiciosa de barbarizar todo aquello que no se parezca a las prácticas propias de la sociedad a la que se pertenece. De esta manera, las *otras* prácticas, valores, razones, usos y costumbres son barbarizadas, bajo el prejuicio de que «así no debería de ser» (Todorov 2003: 25). Alteridad (u otredad) es justamente esta tendencia, las ideas de diferenciar la humanidad, que se relacionan directamente a la experiencia con lo extraño (Kroetz 1994: 4), sin reconocer que mucho de lo que creemos, pensamos o hacemos está fundado en la costumbre, en la práctica continua, incluso nuestros prejuicios pueden estar de esta manera fundados, siendo difícil reflexionar sobre ellos y sobre uno mismo (Todorov 2003: 55). Lo *extraño* son las desconocidas singularidades de otro grupo humano, verlos proporciona a nuestras sensaciones, a nuestras capacidades, la experiencia de lo ajeno, de lo extraño propiamente dicho (Kroetz 1994: 4).

Esta subjetividad que se antepone en las relaciones entre otros (o reconocidos como diferentes) es seguida de una jerarquización basada en el reconocimiento o no con uno mismo. De esa forma, se identifica *uno* mismo como superior y en consecuencia *lógica*, al *otro* como inferior, jerarquizándose la composición social, siempre bajo términos etnocéntricos. La percepción generada, basada en las diferencias establecidas

(fenotípicas, culturales, lingüísticas) que se establecen de manera consciente o inconscientemente guían las relaciones intersubjetivas. Es un relativismo que compara de manera necesaria el *nosotros* con los *otros*, derivando en un juicio de valor en donde «nosotros somos mejores que los otros; los otros son mejores que nosotros» (Todorov 2003: 42-45). Siguiendo a Tzvetan Todorov (2007: 13), estos grupos pueden estar en el interior de la sociedad (los locos, menores de edad, mujeres, entre otros) o al exterior de ella, conocido como *extranjeros*, diferentes a *nosotros* en los planos histórico, moral y cultural. Son *otra sociedad*, de lengua y costumbre desconocida, «tan extranjero que, en el caso límite, dudo en reconocer nuestra pertenencia común a una misma especie». Esta situación de suma extrañeza ante lo *extranjero* es la relación de alteridad por excelencia, aquella en donde ocurren diferentes experiencias con lo extraño y se tiende a universalizar nuestra subjetividad basado en el etnocentrismo, condenando a los individuos *diferentes*.

Individuo-colectivo y ejes de alteridad.

En las circunstancias donde se despliegan las relaciones de otredad, el sujeto observado no es reconocido como único, como individuo, sino, como representante de un grupo humano:

> [...] *como miembro* de una sociedad, *como portador* de una cultura, *como heredero* de una tradición, *como representante* de una colectividad, *como nudo* de una estructura comunicativa de larga duración, *como iniciado* en un universo simbólico, *como introducido* a una forma de vida diferente de otras —todo esto significa también, *como resultado y creador partícipe* de un proceso histórico específico, único e irrepetible» (Kroetz 1994: 5).

Por tanto, al ser miembro representante de una sociedad, toda atribución que nuestra subjetividad le otorgue, pasa a caracterizar a todo el grupo humano del cual procede. Se hace universal la asociación de los caracteres individuales a un colectivo. Por esa misma razón, a un nuevo individuo que es asociado a esa misma colectividad, se le atribuye las mismas características antes dichas al *otro*, diferente al *nosotros*, pero que pertenece a un colectivo diferente previamente identificado.

Por último, respecto a la alteridad, Todorov (2007: 195) ha señalado que existen ejes de alteridad, definidos de acuerdo a niveles de conocer al *otro*. Se reconocen tres ejes, pues la relaciones intersubjetivas tienen muchas dimensiones: axiológico, praxeológico y epistémico. El primero responde a la valoración en primera instancia, donde se establece la igualdad o desigualdad, pudiendo establecer ante la desigualdad, una situación de inferioridad. El segundo corresponde al grado de acercamiento o alejamiento. El tercero implica el nivel de conocimiento que tengo de la identidad del otro. Estos ejes se pueden sobreponer, pero se pueden diferenciar: ante la interacción, producen escritos para describirlos, en los que, sumados todos los enunciados de los diferentes actores que producen fuentes, llamaremos discursos. En ellos, se denota que algunos conocen más, pero valoran menos; otros han tenido mayor cercanía y en ella engendran su rechazo o asimilación del otro.

e.3.- Discurso

Teoría del discurso

Entendemos el discurso como una construcción que permite justificar actitudes y relaciones entre personas haciendo uso del lenguaje, ya que este es portador de un mensaje formado en determinado contexto, guiado por intereses específicos, pero que es colectivo, autónomo y anónimo. Los enunciados lanzados por los voceros del discurso son solo ladrillos, de una estructura mayor, capaz de legitimar un mensaje, que arraiga en la mentalidad general, volviéndola aceptable, dándole mayor base, capaz de guiar actos y comportamientos. El análisis de estos discursos existe bajo el presupuesto de que el lenguaje es la expresión del pensamiento, (o de la experiencia, la imaginación, del inconsciente, etc.), que el conjunto de hechos lingüísticos corresponden a los hechos sociales ligados entre sí por reglas sintácticas de construcción (Foucault 2007: 39 y 1980: 15), por lo que al investigador le corresponde realizar una función interpretativa de estos. El lenguaje articulado debe descifrarse, ya que tiene algo que oculta, que subyace, que en última instancia es la ideología del hablante. Propuesta general de estos tipos de análisis es la observación rigurosa de formas de expresiones y comunicación: el lenguaje expresa, comunica, culpa, ataca, etc., tienen funciones, por lo que debe de aclararse cada enunciado (Foucault 2007: 56-57 y Van Dijk 1994: 5).

Los enunciados coexisten. Deber del «análisis del discurso» es enfrentarlos y «observar» el sistema que rige su repartición. De esta manera, es un contexto y un sistema complejo el que rige los conceptos «permanentes» y «coherentes», así como también, explica la manera en cómo se sustituyen, derivan del anterior, se implican, se reemplazan (Foucault 2007: 56-57). De allí la necesidad de un contexto, de una mentalidad previa, o de la existencia de un «ya dicho», como señala Foucault, «un discurso sin cuerpo […] Se supone así que todo lo que al discurso le ocurre formular se encuentra ya articulado en ese semi silencio que le es previo, que continúa corriendo por bajo de él, pero al que recubre y hace callar» (Foucault 2007: 40). Es decir, el discurso es una construcción social creado en un espacio-tiempo determinado (Foucault 1986: 49). Como construcción social, como un conjunto de enunciados «ya dichos», se entiende que el discurso pertenece a quienes lo manifiestan, sujetos que llamaremos «voceros del discurso». Pero no podemos desligar que el discurso dicho proviene de un conjunto de conocimientos sociales, formas de saber ligados al poder. Lo que se dice o no dice es regulado por la sociedad misma, será el resultado de las luchas y transformaciones discursivas (cuestiones que analizamos más adelante) donde el conocimiento es logrado a través de una genealogía de la verdad que justifica las prácticas existentes mediante un discurso hegemónico. Allí radica y de allí deriva su poder (Foucault 1980).

Voceros e instituciones del discurso

Los voceros del discurso, son quienes *actualizan* el sentimiento y mentalidad común en un discurso: son ellos quienes escriben o hablan de acuerdo a su contexto, de acuerdo a visiones unilaterales pero comunes, las cuales se vierten a la comunidad en general, presentada como la aceptada, la normal, la que debe guiar los modos de ver y percibir a todos (Foucault 2007: 40-41 y Van Dijk 1994: 11). No todas las personas tienen acceso a las estructuras discursivas y de comunicación, aceptables y/o legítimas por la sociedad (Van Dijk 1994: 6). Los voceros del discurso deben tener algún tipo de legitimidad para hablar, nadie entra en el orden del discurso si no *cumple* ciertas exigencias, si no está cualificado para hacerlo (Foucault 1986: 39): «¿Cuál es el estatuto de los individuos que tienen -y solo ellos- el derecho reglamentario o tradicional jurídicamente definido o espontáneamente aceptado, de pronunciar semejante discurso?» (Foucault 2007: 82). La

respuesta es, que debe ser alguien que tenga las debidas competencias y conocimientos, bien aceptados, bien reconocidos. El autor es el principio del discurso, quien origina las significaciones y además quien le da la coherencia (Foucault 1986: 29-30). La posición racista por excelencia deriva de su estrecha relación con la *ciencia*, el *progreso*, la *competencia*, derivadas del ambiente óptimo propia del pensamiento burgués (Callirgos 1993: 102) que además detentaba el poder.

Ellos tienen pues, el derecho de intervención y decisión, como garantes del resultado, como conocedores de la materia. La opinión (enunciados) de dichos personajes son legítimos, no solo en tanto su conocimiento, sino teniendo en cuenta el ámbito institucional en donde ocurre el verdadero origen del discurso, donde «[...] saca su discurso, y donde éste encuentra su origen legítimo y su punto de aplicación (sus objetos específicos y sus instrumentos de verificación)» (Foucault 2007 84), es decir, no solo quien legitima, sino, el círculo en el cual se desenvolvió y dio el conocimiento primigenio para generar el discurso. Es propuesta del análisis de discurso la búsqueda, no de opiniones sueltas o aisladas de anónimos, sino la «Búsqueda de crítica estructural, de instituciones y de grupos más que de personas [...] al abuso de poder cometido por grupos y por instituciones [...] no por personas particulares» (Van Dijk 1994: 7). Una construcción compleja se debe a las «sociedades de discursos», lugares «cuyo cometido es conservar o producir los discursos», además de hacerlos circular, distribuirlos (Foucault 1986: 41). Esos lugares de manera general, diferente a los enunciados cotidianos en espacios públicos, se generan dentro de círculos académicos y científicos, en donde los autores son indispensables. El desarrollo de una disciplina y su importancia dentro del entramado social le da recursos ilimitados de creaciones discursivas (Foucault 1986: 30, 38 y 64).

f) Metodología

En el desarrollo de la investigación analizaremos las diferentes expresiones del lenguaje en el tiempo que busquen definir y explicar la presencia china en Lima y el Perú. Estas serán voces desde el poder y los círculos científicos. Cada palabra que exprese una forma de definir al inmigrante chino, será parte de una estructura discursiva mayor que en fin, será el discurso en torno a los asiáticos. Para ello, identificaremos las diferentes fuentes donde se expresen relaciones de alteridad y construcciones discursivas,

observaremos los diferentes argumentos y formas de pensar, y finalmente analizaremos la dinámica interna del discurso, sus cambios, permanencias y transformaciones. La aplicación de nuestro marco teórico a nivel diacrónico, está también basado en las propuestas principalmente de Michel Foucault y Tzvetan Todorov.

f.1.- Alteridad y análisis de discurso. Propuesta de análisis

Los *otros* en el discurso: experiencia de alteridad y construcciones discursivas.

La experiencia con lo extraño genera juicios de valor ante la percepción que se tiene del *otro*. Consideramos que ambas propuestas teóricas se entrecruzan. No puede generarse un discurso del *otro* sin la experiencia de observarlos. La forma de estudiar la alteridad en la historia es a través de los textos en donde los *unos* plasman sus experiencias y a la vez introducen sus juicios de valor, las formas cómo percibieron a los *otros*. Si cruzamos todas las informaciones, textos que tratan al mismo *otro - extranjero* percibidos por diferentes personas de la misma sociedad, estamos ante un discurso. Sobre el *otro* se vierten opiniones, juicios, formándose una imagen general que es difundida a través de los discursos escritos. Diferentes personas que experimentan la alteridad con un grupo humano y valoran de manera negativa a los otros observados, en diferentes tipos de escritos manifiestos, en un espacio común de manera diacrónica, construyen entonces una representación general del *otro*, que cuyos términos cruzados forman un complejo discurso. Los discursos que escuchamos o leemos, no son meros entrecruzamientos de cosas y de palabras, «cadena manifiesta visible y coloreada de las palabras», sino que «el discurso es una delgada superficie de contacto, o de enfrentamiento entre una realidad y una lengua, la intrincación de un léxico y de una experiencia» (Foucault 2007: 80). Al respecto, señala Foucault (1986: 13-14) que los enunciados, dispersos en el tiempo y en el espacio, pueden constituir un conjunto si se refieren a un mismo objeto, si los mensajes tienen enunciados parecidos. A nuestro decir, conforman un discurso de mayor base, un *complejo discursivo*. Dominando este proceso aleatorio, en toda sociedad existe un sistema de control, pues es finalmente de la misma sociedad que el discurso posee poderes y peligros (Foucault 1986: 13-14).

El sujeto-otro es alejado y para ello el ser humano se puede basar en tres mecanismos, los cuales son el reír, deplorar y odiar. Con la finalidad de diferenciarse del otro, de conservar la distancia respecto al otro, debe resaltarse la diferencia, lo que conlleva a la creación de discursos. Se desvaloriza mediante la risa, nos protegemos de él mediante la deploración y finalmente se le destruye mediante el odio (Foucault 1980: 27). Las construcciones discursivas pueden guiarse mediante estos parámetros y buscar la risa, deploración y odio hacia *otro*.

Un discurso se construye, puesto que no existe de manera natural. Es subjetividad hecha palabra y depende enteramente de los hechos históricos-sociales de donde deriva la percepción del *otro*. En consecuencia, conocemos más del grupo hablante, de quienes construyen el discurso. Entendemos sus miedos, sensibilidades, formas de percibir, redes de conocimiento, su subjetividad, sus preocupaciones intrínsecas y su *yo* manifiesto ante la experiencia de alteridad. «Los juicios que emite una sociedad sobre otros grupos distintos, nos informan acerca de quienes hablan y no de acerca de aquellos de quienes supuestamente se habla» (Todorov 2003: 30), pues la normalidad que ven en uno mismo, vuelve en locura todo lo ajeno.

Luchas discursivas

Sabemos que las experiencias con lo extraño son diferentes según cada individuo, por lo que, las dimensiones de alteridad tienen infinidad de matices y cruzamientos unos con otros. Cada subjetividad genera su propia percepción y en análisis discursivo se buscan los enunciados que se yuxtaponen, obedecen a las mismas creaciones y tienen mensajes que siguen la misma línea. Esto es, no todos los enunciados, no todo lo dicho sobresale: «Los discursos deben ser tratados como prácticas discontinuas que se cruzan, a veces se yuxtaponen, pero que también se ignoran o se excluyen» (Foucault 1986: 55). Es por ello que hacemos uso del término *discurso hegemónico*, para diferenciarlo de las alteridades que no impliquen una práctica de dominación sobre el *otro*, donde la percepción no sea de *inferiorización* del *otro* y derivan en muchos discursos no hegemónicos o «discurso disidente», relegados o destruidos en las luchas discursivas.

Siguiendo a Foucault, las prácticas sociales engendran nuevos saberes. En la historia, el discurso no es solo la manifestación de sistemas de dominación, que traduce las luchas,

sino, el medio por el cual se lucha. Constituye un poder del cual la hegemonía busca detentar (Foucault 1980: 14 y 1986: 15). Este poder basado en el nuevo conocimiento es resultado de luchas discursivas, pues «chocan entre sí, se baten y llegan finalmente al término de sus batallas, que hay un compromiso y algo se produce. Este algo es el conocimiento» (Foucault 1980: 22), es la verdad, es la hegemonía. Este conocimiento esquematiza, generaliza, destruye la diferencia, asimila los discursos disidentes[1]. ¿Quién o qué determina la hegemonía de determinado discurso? La sociedad misma. No todo discurso es accesible o inteligible, y a su vez, hay discursos que aparecen de manera abierta y constante sin restricción aparente. La sociedad ejerce cierto control sobre el discurso y lo coacciona y limita tanto sus poderes, apariciones aleatorias y sujetos como voceros de discurso (Foucault 1986: 38-39). El discurso se regula socialmente, cada uno tiene su regularidad y su sistema de coacción. La regularidad toma y recupera enunciados para la construcción discursiva hegemónica, pero a su vez, separa y excluye enunciados (Foucault 1986: 66), que aunque dicho o escritos, forman un discurso disidente, excluido.

Transformaciones discursivas

El discurso ha sido constituido en el tiempo y en el espacio, pudiendo tener un dominio y un alcance inmenso. Foucault lo define así: «Está constituido por el conjunto de todos los enunciados efectivos (hayan sido hablados o escritos), en su dispersión de acontecimientos y en la instancia que le es propia a cada uno» (Foucault 2007: 43). Determinado constructo ha sido «dicho» por el conjunto de todos los enunciados, quienes de alguna manera *aportaban*. Pero, tal conjunto, está lejos de ser formado una vez y para siempre, y de conservarse de manera indefinida (Foucault 2007: 52). Al estar ligado a otros enunciados, a consecuencias, a sus entornos; ofrece cambios, reactivaciones y transformaciones. Por tanto, nuevos discursos son construidos de manera indefinida. El primer texto puede desplomarse y olvidarse. Su permanencia depende enteramente de los hechos sociales, de las luchas con los varios discursos dichos (o escritos). De manera estricta, el discurso puede desaparecer y perderse en el mar de enunciados, o puede *reactualizarse* (Foucault 1986: 28). Conversaciones cotidianas pueden olvidarse, mientras que discursos que manifiestan la realidad de los

[1] Michel Foucault (1980: 31) inclusive dirá: «Por ello el conocimiento es siempre un desconocimiento».

hechos sociales tienden a la hegemonía. «Lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno» (Foucault 1986: 29), pero ese retorno del discurso se basa enteramente al enmarañado discursivo pre-existente, pero bajo formas nuevas, que, según lo dicho anteriormente, derivan de las luchas con los discursos disidentes y aplican los nuevos saberes adquiridos por los voceros del discurso, fundamentado en el conocimiento adquirido de las instituciones encargadas, generalmente educativas y formativas (Foucault 1986: 45 y 49).

Adquirida la hegemonía, el discurso nuevamente se regula, se repite, se difunde y justifica las prácticas sociales, las normaliza, les da una existencia *natural*, que indefinidamente «son dichos», «permanecen dichos» y están todavía «por decir» (Foucault 1986: 26). La reactualización es constante y necesaria si se trata de un discurso en la hegemonía que la sociedad acepta. Proponemos entonces que, así como la sociedad le da el poder y peligro al discurso, depende enteramente de ella el fin del discurso hegemónico y una variación del discurso que rige en la sociedad. Tal discurso nuevo y diferente dependerá a su vez de las nuevas formas de alteridad, de la normalización de la experiencia con lo extraño, esto es, que el extranjero deje de tener tal denominación.

f.2.- Identificación de los elementos de análisis

Unos: Son los criollos pertenecientes a la élite letrada del siglo XIX, con acceso al discurso público, a la prensa, al poder político y económico.

Otros: Son los inmigrantes chinos, llegados desde 1849 y que son descritos por las élites letradas en diferentes discursos.

Individuo-colectivo: Los diferentes discursos generalizan bajo sus propios prejuicios al resto de los inmigrantes chinos, o identifican a sujetos en determinados contextos para opinar sobre el total de la población o su cultura.

Ejes de alteridad: Los diferentes discursos tienen ciertas similitudes, pero a su vez son diferentes porque varían según las experiencias de cercanía-lejanía, conocimiento-ignorancia.

Discurso: Aquel resultado de las diferentes expresiones sobre el inmigrante chino. El discurso hegemónico es aquel discurso racista y antichino que apoyado por las élites letradas, el Estado y los círculos académicos, es el que dirige las interacciones entre chinos y limeños; el discurso disidente es aquel que sin ser marcadamente opuesto al racismo antichino, tiene una opinión diferente sobre los orientales.

Voceros del discurso: Aquellos que portan el conocimiento y tienen acceso al discurso. En nuestro caso son voceros diarios como *El Peruano*, *El Comercio*, *El Nacional, La Gaceta Médica*; miembros de los poderes políticos como, senadores y legisladores, Ramón Castilla, J. G. Paz Soldán; miembros de las élites académicas como César Borja, Hildebrando Fuentes, Clemente Palma, entre otros intelectuales.

Instituciones del discurso: Lugares donde nacen los diferentes discursos. El Congreso de la República, la Universidad de San Marcos y la Municipalidad de Lima.

Luchas discursivas: Diferentes concepciones sobre los inmigrantes chinos y el proceso de inmigración, dentro de un mismo tipo de fuente o institución: Los diarios, las leyes y entre académicos e intelectuales.

Transformaciones discursivas: El discurso resultante de las luchas discursivas, entre voceros del discurso hegemónico y disidente. Aquel que adviene junto al *Racismo Científico* de finales del siglo XIX y que muestra diferentes ciencias que como portadoras de la razón, definen al chino como inferior y refractarios al progreso del Perú, manifestándose incluso en las leyes y en el lenguaje común de la formación del Estado.

g) División de la tesis

En base a nuestro marco teórico, a nuestra metodología y a la lectura de las fuentes, hemos decidido dividir la tesis en tres partes, correspondientes a tres espacios

temporales con características que los define y diferencia de los otros periodos. A su vez cada etapa se subdivide en tres capítulos, donde analizamos diferentes tipos de fuente:

La primera parte titulada ***Los inicios de la alteridad y el discurso antichino. El racismo burdo*** está dedicado a lo que llamamos el *Racismo burdo*, esto es, las primeras percepciones sobre el inmigrante chino que fueron expresiones meramente racistas, sin ningún sustento más que la alteridad de inferioridad reflejada contra los chinos. Temporalmente lo ubicamos entre los años 1849 que es el primer año de la inmigración china, con la ley de inmigración extranjera, que a su vez despierta los primeros discursos escritos en la prensa; y 1861 que se da el reinicio de la inmigración mediante una ley, que a su vez es la razón de otro escrito racista por parte del Poder Ejecutivo. No existen muchos discursos escritos en la prensa, es el inicio del discurso de los médicos y de intelectuales ligados al poder. La principal fuente de información para este periodo es la legislación, que se torna racista y especifica en el caso de los chinos

La segunda parte ha sido titulada ***El chino como problema nacional: los discursos disidentes y las luchas por la hegemonía discursiva***. En este periodo avistamos el surgimiento de discursos disidentes, contrarios a las ideas del racismo burdo y antichino, que por el contrario defienden al inmigrante chino y buscan cambiar la percepción respecto a ellos. Este discurso no solo convive con el discurso racista hegemónico, sino que se enfrasca en una guerra discursiva para eliminarlo, que se puede percibir en los tres tipos de fuentes analizados, en la legislación, los discursos intelectuales y en la prensa. Avistamos grandes avances en cuanto a materia de *derechos*, pero el discurso racista permanece aun en las mismas fuentes generadoras de discursos disidentes. Temporalmente la ubicamos en el periodo entre los 1862-1876.

La tercera y última parte, titulada ***La transformación del discurso antichino. El* Racismo Científico *y los inmigrantes chinos*** la ubicamos temporalmente entre los años 1877 y 1900, años que corresponden a construcciones discursivas intelectuales. El primero marca el inicio del discurso antichino basado en la higiene y el segundo es muestra de la influencia de los discursos intelectuales en la Universidad de San Marcos. Durante estos años apreciamos la influencia de los postulados del *racismo científico* en la producción intelectual y en la legislación. Surgen nuevos argumentos en los círculos académicos de la Medicina y el Derecho para justificar la expulsión de los chinos y su

exclusión definitiva, a la vez que las voces disidentes desaparecen. El *racismo burdo antichino* se transforma, abanderado de la ciencia moderna, en racismo *antichino y científico*.

h) Aporte

En el presente trabajo queremos establecer un modelo metodológico para establecer la dinámica de los diferentes discursos que se han suscitado a lo largo de la historia. Aplicamos esta teoría a un problema fundamental del Perú, esto es el racismo y la creación de discursos justificadores de la desigualdad social. El principal aporte historiográfico de esta investigación, es la confirmación de la dinámica propia de los discursos que se construyen en torno a un problema de debate; además de la confirmación de la existencia de múltiples discursos, de luchas por la hegemonía discursiva y la transformación del mismo.

Al aplicar el modelo a los discursos en torno al inmigrante chino, presenciamos esta dinámica, observamos el surgimiento y la transformación de los argumentos antichinos, que corresponden a contextos e intereses específicos; lo que nos explica el discurso negativo de los inmigrantes chinos a lo largo del siglo XIX.

i) Fuentes

Las fuentes que utilizaremos serán todos los registros escritos que, desde la práctica del poder, anteponen una imagen de los inmigrantes chinos. Estos registros pueden ser:

a) Textos elaborados por personas desde los diferentes círculos académicos del poder, quienes buscan explicarse la experiencia de interacción con los chinos o su presencia en Lima. Así tenemos que diferentes intelectuales, catedráticos o personajes ligados a la universidad de San Marcos elaboraron estudios (Manuel Atanasio Fuentes, Juan de Arona, Félix Zegarra), tesis (Clemente Palma, César Borja, Carlos Larrabure, Francisco Pazos), proyectos (Hildebrando Fuentes, Pedro Gálvez) o textos críticos (José Gregorio Paz Soldán).

b) Registros legales como leyes, decretos o proyectos en donde se muestra las alteridades de los asiáticos. Tenemos las leyes generales de inmigración que regulan el ingreso de asiáticos, los decretos y circulares donde se pide un mejor trato a los chinos, proyectos de colonización de la Amazonía, entre otras normas.

c) Los diarios y/o revistas donde la noticia o el debate gira en torno a la inmigración china. *El Peruano* registra las leyes además que introduce opiniones sobre las leyes, *El Comercio* que registra las primeras apariciones de los chinos en Lima, recoge noticias de maltratos, publica opiniones diferentes sobre la *cuestión china*; *El Nacional*, donde se vierten varias opiniones sobre los inmigrantes chinos en la editorial y en los comunicados, además tomaremos otros diarios que la sinología peruana ha estudiado y citado como la *Gaceta Médica* y el *Boletín Municipal.*

j) Estado de la cuestión

Nos centramos en la bibliografía en donde se analiza de alguna manera la percepción de los chinos por parte de la comunidad limeña, principalmente en la variante más estudiada, esto es, en el discurso negativo que se construyó sobre estos inmigrantes.

De la revisión bibliográfica, observamos que no se ha estudiado de la misma manera las voces distintas-humanitarias sobre la inmigración asiática, la intervención de los juristas en la cuestión de la inmigración y el discurso negativo, no ha habido comparaciones en el discurso y las concepciones con otras inmigraciones, y mucho menos se ha reparado en los cambios, argumentos, instituciones y personajes que implica la aparición y transformación del discurso en torno al chino. Se ha tratado las opiniones sobre los chinos como si fueran voces aisladas, sin reparar en las condiciones de existencia del mismo, ni de las personas e instituciones que subyacen en el mismo.

La literatura científica sobre la presencia china en el Perú inicia con **Watt Stewart** (*La servidumbre china en el Perú*), donde se describe los intereses económicos latentes en el Perú para conseguir trabajadores. Explica de esta forma, la común percepción de los peruanos de ver a los chinos como siervos o semiesclavos, sin dejar de lado la imagen de un ser extraño. En un capítulo vital, «Los chinos: un problema nacional», el autor analiza discursos diferentes sobre los chinos, mostrando que existieron quienes

vertieron una opinión diferente de los inmigrantes asiáticos, bajo un punto de vista paternalista. Asimismo recoge opiniones de los diarios *El Comercio* y *El Nacional* de opositores que deseaban clausurar la inmigración asiática y deseaban denunciar los maltratos y la abusiva jornada laboral. Al mismo tiempo, registra las opiniones donde se observa el miedo latente sobre los chinos y exigen su expulsión.

Humberto Rodríguez Pastor, el más persistente investigador sobre la inmigración y presencia china en el Perú, tiene varias publicaciones sobre el tema. En *La rebelión de los rostros pintados*, reconstruye la rebelión china de Pativilca. Uno de los puntos tocados, es el debate presente en los diarios, como consecuencia del miedo latente sobre los chinos que despertó el discurso negativo y racista en torno a los chinos. En otro libro, *Hijos del Celeste Imperio*, aunque su objetivo principal es el impacto económico de la fuerza laboral china, en su último capítulo, «Cultura chino-cantonesa en el Perú rural y urbano» nos introduce a las formas de antichinismo que se asumió en la cultura popular peruana, donde describe los constantes prejuicios y agresiones pese a finalizar la contrata. Introduce el discurso de la prensa sobre la costumbre asiática de fumar opio, observa los reclamos de la Facultad de Medicina de Lima contra los herbolarios chinos y el prejuicio racial que afloraba en la vida cotidiana, como en caricaturas, canciones, décimas, novelas, en fin, en fuentes que muestran el pensar de la cultura popular y la memoria colectiva, mayoritariamente antichina. *Herederos del dragón* es una recopilación de trabajos y ensayos. En su diversidad de temáticas, nos muestra diferentes formas de los discursos. La idea del chino antihigiénico e inmoral en la colectividad limeña estudiada en el folklore, la construcción del discurso negativo del Callejón Otaiza (lugar donde residía una gran cantidad de asiáticos) para su demolición, las descripciones de los censos y de *El Comercio* de las actividades de los chinos, la estigmatización de las fondas chinas, entre otros.

Fernando de Trazegnies publicó dos volúmenes de *En el país de las colinas de arena*. El primero es una novela histórica ampliamente documentada. A través de las tribulaciones de Kin Fo, protagonista de la novela, reconocemos actitudes y discursos antichinos por parte de los peruanos. Demuestra que los chinos llegaron bajo la amplia percepción de inferiores, tratados como propiedad en las haciendas y maltratados en las ciudades. Razona Trazegnies que estas actitudes son expresiones de miedo sobre la pérdida de su identidad cultural. Mediante el análisis de *El Comercio*, vierte el debate entre limeños sobre las actitudes de los chinos tras la rebelión de Pativilca, recoge

opiniones encontradas a lo largo de la década del setenta, y llama la atención de la existencia de personas que buscan un cambio del estado de opresión de los chinos, tanto en la vida cotidiana como en los discursos de la prensa. Aun así, se demuestra que la sociedad limeña mantenía la idea de inferioridad del chino incluso entre los discursos igualitarios.

El segundo tomo es un estudio jurídico de la legislación, las contratas y los juicios sobre los chinos. Concluye que sobre los chinos ocurrió un tipo de práctica jurídica especial, distinta al resto de habitantes del Perú. Reconstruye la percepción económica de los chinos, como mercancía útil, un bien necesario con un importante mercado en las haciendas. Observa los discursos jurídicos, mensajes de la legislación para normar el tráfico de culíes y la vida de los chinos en Lima, para justificar las prácticas de represión o para crear una buena imagen del Perú, en la legislación, ante conocidos problemas internacionales. Más allá del análisis jurídico, Trazegnies describe el contexto histórico dentro del marco jurídico. Adversa, la sociedad peruana siempre los cataloga como *chino* cargado de prejuicios (leyes contra la vagancia, leyes sobre la higiene pública) siempre se dudaba de la moralidad de los asiáticos. El prejuicio racial perseguirá al chino, y es posible entender esto, reparando en que los caporales, los administradores, la gente no tenía reparos en manifestarlo incluso en declaraciones oficiales. Es posible reconstruir tal prejuicio existente mediante la prensa, las leyes, la opinión de autoridades e intelectuales, y las defensa de chinos en juicios. En todas estas fuentes es posible hallar el prejuicio antichino. Más adelante, explica el autor que los chinos significaban un peligro para los limeños. generan desconfianza y se responde con animadversión, como mecanismo de defensa. Considera la creación de *leyendas* entre peruanos que generan las condiciones para el maltrato. Los chinos son percibidos como violentos, asesinos, por la cantidad de delitos en los que se ven envueltos. En consecuencia, un chino si no es controlado, es un criminal en potencia. Las normas entonces tienden a evitar la delincuencia. Pese a los avances de la jurisprudencia en materia de igualdad legal manifiesto en tratos más humanitarios, es difícil que se liberen de los prejuicios culturales o raciales. En proyectos de ley se observa que pese a renegar de la esclavitud, los chinos significan una amenaza para la cultura y la vida.

La tesis de **Odalis Valladares** (*Inmigrantes chinos en Lima. Teatro, identidad e inserción social. 1870-1930*) es un estudio sobre la inserción de los chinos a la capital mediante el teatro chino como práctica social de adaptación. Inicia describiendo que el

chino era asociado con lo peor de la sociedad (inmoralidad, falta de higiene, costumbre de fumar opio) y por ello los intelectuales que buscaban la identidad europea entendían que los chinos era un estorbo para la nación, por lo que fueron colocados en el último nivel de la sociedad. Esta situación cambiaría a fines del siglo XIX y principios del XX, al desarrollar estrategias de asimilación. De esta forma el teatro tradicional chino se transforma en uno con características europeas para buscar la aceptación social. A lo largo de la tesis se analizan tópicos específicos del discurso antichino: en la práctica no fueron colonos, como los europeos; sino mano de obra necesaria, bajo el soporte ideológico del positivismo y el darwinismo social hegemónico entre los intelectuales liberales; la persistencia de la burla contra sus tradiciones, la ridiculización de las fondas, la anulación de las prácticas médicas de los herbolarios, los mensajes higienistas que proponían a los chinos como focos de enfermedad, la asociación de los chinos con la suciedad, a la enfermedad. Se les culpabiliza de las enfermedades, de la degeneración de los habitantes, para justificar su exclusión. Finalmente, Valladares detalla los discursos que generó la práctica teatral de los chinos. La percepción de los intelectuales era que las prácticas culturales chinas eran viejas o inferiores, incapaces de proveer provecho a la humanidad. Aun en el siglo XX las tesis universitarias y los diarios mantienen esta percepción. El teatro chino tiene, a su parecer, poco valor estético, con argumentos ingenuos, que no trasmitían ni los valores de la civilización china. Lejos de ser espectáculos artísticos fueron presentados como perniciosos, obscenos, indignos de la estima del público, que perjudicaban la tranquilidad del vecindario por los ruidos, por la suciedad, pues además escondían prácticas inmorales. Pese a la crítica, el Municipio no atacó directamente a los teatros chinos. No dejó de anotar aquellas voces aisladas que defendían al inmigrante, o a los que presentaban al teatro chino como una novedad exótica. Establece que existieron tres visiones, tres discursos basados en tres principios distintos: discurso solidario basado en cierta empatía con el teatro chino (pedía la tolerancia ante lo diferente, como necesario dentro de la comunidad china), discurso interesado basado en fines utilitaristas, y discurso excluyente, que expresaba el normal rechazo de las prácticas chinas (prejuicios, la considera como una expresión decadente). Esta sería la sistematización de las posturas que asumieron los limeños

Otra tesis que toca de manera transversal una forma de discurso antichino es la escrita por **Jan Marc Rottenbacher** (*Emociones colectivas, autoritarismo y prejuicio durante una crisis sanitaria: la sociedad limeña frente a la epidemia de fiebre amarilla de*

1868). Tiene como objetivo analizar la conflictividad de Lima utilizando una crisis sanitaria como observatorio, esta es, la fiebre amarilla de 1868. Encuentra que en esta crisis, uno de los miedos colectivos derivó en prejuicios que se hicieron notorios en *El Comercio*, siendo uno de los grupos atacados, los inmigrantes asiáticos, acusados de tener responsabilidad, debido a sus actividades (consumo de opio) y su forma de vida (habitaciones hacinadas) que perjudican la higiene pública. Ante ello, los articulistas exigen la expulsión de los asiáticos y revisión autoritaria de sus viviendas y lugares de trabajo.

Entre artículos en revistas dedicadas a la investigación histórica, encontramos algunos aportes en las construcciones discursivas en torno a los inmigrantes chinos. **Carlota Casalino** («De cómo los "chinos" se transforman y nos transformaron en peruanos. La experiencia de los inmigrantes y su inserción en la sociedad peruana, 1849-1930») explicó las prácticas de resistencia en la vida cotidiana desarrollada por los chinos en los espacios dejados por los peruanos. En el apartado «El discurso moderno y los chinos» analiza las palabras como forma de construir una imagen negativa. Explica que en el Perú se llevaron a cabo «ciclos modernizadores» cuyo medio eran las intervenciones en los espacios públicos con el fin de controlar conductas negativas, acusar a los grupos vulnerables como transmisores de epidemias. A lo largo del siglo XIX los chinos se vieron envueltos en los discursos que los colocaban en la posición más baja de la sociedad, elaborados por la élite. Los discursos higienistas culpaban a los chinos vulnerables, y no a las condiciones del ambiente insalubre, justificando así el maltrato y la demolición del Callejón Otaiza, en el contexto de la epidemia de peste bubónica.

Por su parte, **Jorge Bracamonte** («La modernidad de los subalternos: los migrantes chinos en la ciudad de Lima, 1895-1930») propone que los grupos subalternos siempre tienen problemas antagónicos contra la élite «científica-letrada», por lo que se ve en la necesidad de buscar formas de resistencia en lo cotidiano. Explica este fenómeno en la exclusión de los chinos en el siglo XIX. En el apartado «La inmigración china y la degeneración moral de la raza» el autor repasa los cuestionamientos de la élite y de la prensa, que muestran al chino como un obstáculo para la meta del progreso. Son una *raza inferior*, se duda de la «inmoralidad de sus costumbres», sus formas de vida y sus prácticas culturales. El discurso médico tendría influencia en la prensa y en la Municipalidad quienes difunden el estereotipo del chino sucio y inician políticas de

higienización respectivamente, incluso, en el siglo XX, la prensa cuestiona la inacción del Estado para con los chinos. Concluye señalando la *plasticidad* de los chinos y su rápida adaptación ante la identificación de *bárbaro*, *perverso* o *sucio* que le daba el discurso limeño, quienes tenían la capacidad de definir a los otros, legitimando de esta forma la jerarquía y la exclusión.

En un interesante artículo, **Isabelle Lausent** («Los inmigrantes chinos en la Amazonía peruana»), quiere hacer visible la migración asiática hacia la selva peruana. En su primera parte, de manera rápida e introductoria, trata entre las diferencias de la inmigración europea que se pretendía como colonos y la china que se pretendía como mano de obra. Se pregunta ¿cuáles eran las tareas de los inmigrantes a decir de las leyes? Los chinos eran la solución a la escasez de mano de obra y los europeos irían a poblar zonas de la sierra y la selva que necesitaban de «la obra civilizadora europea». Esta especie de selectividad racial y de la noción de *colonización* perduró hasta la primera mitad del siglo XX, donde desde el órgano de la Sociedad Geográfica del Perú, se lee que la raza que debe llegar a tierras amazónicas deben ser blanca o mestiza y nunca asiática o negra, ya que el trabajo europeo es inteligente, enriquecedor, entre otras virtudes que los asiáticos y negros no poseían. Como es sabido, la realidad no siempre obedece a discursos.

De manera similar **Pilar García Jordán** («Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919») reflexiona acerca de «los elementos vertebradores del discurso» que sobreponen a los *blancos* y *mestizos* por encima de los *negros*, *chinos* e *indígenas* en la jerarquía social, denotados a través de la idea de que la inmigración y la colonización son puntas de lanza del progreso. De manera particular, el caso de la inmigración china es vista de manera transversal en todo el texto, pero toma mayor importancia en la primera parte «La política reformista respecto a la inmigración: ¿chinos o blancos? 1845-1879» en donde observa las disposiciones del Perú para el ingreso de extranjeros en el gobierno de Castilla, medidas que fracasaron siempre con el intento de introducir europeos *blancos.* Deduce la autora que se esperaba del congreso una ley que dé mejores incentivos, la misma que llegó en 1849, ley de Inmigración General y Especial de la China. El argumento en torno al inmigrante chino no era de colonizar, sino de trabajar como peones. En la segunda parte analiza tres textos que promueven la inmigración

europea y argumentan los perjuicios de las *otras razas* en desmedro del progreso. El soporte ideológico es el la idea de orden y progreso que tiene como base al positivismo, tal como lo teorizaron intelectuales europeos, como la idea de la existencia de razas superiores e inferiores donde de manera inevitable triunfaban los *blancos*, que alcanza su cenit en el Perú en la última década del XIX y primera del XX: la teoría de la selección natural aplicada a la sociedad, analizada por las *investigaciones* de Francisco Pazos y Varela (1891), Hildebrando Fuentes (1892) y Clemente Palma (1897).

Fanni Muñoz (*Diversiones públicas en Lima*) nos introduce al Perú que transitaba al ideal de Perú moderno y de Lima cosmopolita; y para lograrlo, se debía erradicar aquello que lo asociaba a lo no moderno, a lo atrasado como los juegos de azar, holgazanería y demás vicios; y adoptar las prácticas burguesas de los países desarrollados. En el capítulo tercero («Viejas diversiones contra nuevas diversiones: el esfuerzo por modernizar la cultura limeña») estudia el teatro chino y la cultura del opio, como características de los chinos que mantienen lo no moderno. El teatro chino fue rechazado al asociarlo con lo grotesco e impúdico, en contraposición al teatro culto que introducía la élite. Los chinos a su vez eran un peligro para la desmoralización de los jóvenes limeños, ante el temor de la difusión del opio. Muñoz nos recuerda las diferentes formas que tomó el racismo antichino. Los chinos fueron los chivos expiatorios de las campañas de higiene pública y de campañas políticas. Este discurso es discutido por la autora en tres sentidos. Primero, señala que el discurso antichino se confronta con la realidad de la vida cotidiana: saciaron la demanda de diferentes personas de la sociedad, llamaron la atención de varios intelectuales y fueron acogidos como trabajadores en diversas actividades. En segundo lugar, demuestra la ambigüedad del discurso antichino al revelar la pasividad al tolerar prácticas llamadas inmorales como los fumaderos de opio, el teatro y los juegos de azar en establecimientos chinos. La práctica fue cobrar una multa recurrente mientras se mantenía el funcionamiento del recinto, pero, seguían señalando los lugares como focos de infección y se hablaba de la necesidad de prohibirlo. Y tercero, hace hincapié en que el discurso es ambivalente en todos los sectores, pero la común, la principal hegemónica y difundida era aquella donde los chinos eran, para el Estado, la encarnación de todos sus males, miedos y barreras vistos en un espejo.

Humberto Rodríguez Pastor, por ejemplo («El inicio de la trata amarilla en el Perú y sus actores») estudia las primeras discusiones y comentarios en el ambiente legislativo al producirse el primer ingreso con culíes y la promulgación de la ley de inmigración de 1849. Señala que desde un principio, el inmigrante chino no fue sujeto a una discusión, ya sea por los fuertes intereses políticos y económicos de determinado sector, concluye que el chino no era considerado un inmigrante, aun bajo el concepto de la época (en el Diccionario de la legislación peruana de 1861-a863, de Francisco García Calderón), sino, únicamente, mano de obra barata.

Antonio Coello («Médicos y boticarios chinos en la Lima del XIX») explica que hubo una alianza entre la facultad de Medicina de Lima y la Municipalidad de Lima, quienes realizaron formas de coacción y amedrentamiento contra los establecimiento chinos, manifiestos en varias visitas, decomisos, cierres y condenas por «ejercer la profesión de manera ilegítima». Los médicos enarbolaban el discurso del progreso y se creían en la capacidad de violentar otras formas de tratamiento de la salud pública. En el análisis, un apartado pregunta «¿Por qué contra los chinos?», reiterando el debate del racismo existente en la Lima decimonónica: la influyente tesis del *racismo científico*, la supuesta inferioridad de los chinos, entre otros, todo, bajo un fuerte resguardo discursivo, en el caso analizado, de publicaciones médicas de *La Gaceta Médica* y de otros diarios (*El Progreso*, *El Comercio*) en donde se explicaba la inferioridad y peligrosidad de los orientales, justificando las prácticas violentas.

Juan Carlos la Serna («Orientes encontrados. Visiones y discursos sobre la temprana presencia asiática en la montaña peruana») inicia su artículo con el debate del siglo XIX acerca del «factor humano» necesario para la ocupación territorial, encontrando las diferencias discursivas entre la inmigración a la selva de europeos, nacionales y asiáticos. En tal sentido, dice el autor, pese a que se intentó regular la inmigración a la Amazonía, los discursos públicos están disociados de la realidad. Algunos representantes del Estado piden europeos como colonos, mientras que opiniones disidentes colocan al chino como cabeza de la lanza colonizadora, como servidores o agricultores; entendidos como útiles, mas no como formadores de colonias. Pese a las luchas en los discursos, los chinos lograron asentarse en la Amazonía.

Juan Heredia («Los chinos en el discurso de la identidad nacional peruana») observa la obra de intelectuales en cuya obra se vierten discursos sobre la nacionalidad peruana donde los chinos son excluidos. Primero, analiza el pensamiento de Sebastián Lorente el cual advierte que los chinos son un pueblo inmóvil, cuya civilización está en decadencia, y por tanto, los chinos son inferiores. Seguidamente, analiza la obra de Manuel González Prada, de quien encuentra diferentes concepciones del chino, en diferentes escritos: en un momento es un ser procedente de la barbarie (*Pájinas libres*), el *otro*, *lo chino* es parte de una analogía para deslegitimar al partido civil o al periodismo nacional (*Horas de lucha*), es un trabajador virtuoso, pero lo es en comparación a los frailes (*Horas de lucha*), un germen que envejece a la nación o parasita en ella (*El tonel de Diógenes*), finalmente, es un indefenso, tomado para atacar a la xenofóbica e hipócrita sociedad limeña (*Prosa menuda*). Todo forma parte de su retórica, el chino y su cultura es utilizado de diferentes maneras, acoplando la imagen negativa del mismo para realizar sus encarnadas críticas. De acuerdo con el autor, las figuras que se formaron respecto al inmigrante chino afectaron a la formación de la identidad, logrando que se olvide su papel como en la construcción de la sociedad y en el discurrir histórico. En otro artículo de la misma temática («El itinerario racista contra los chinos en el Perú») el autor concluye que en el Perú el racismo históricamente pervive en la cotidianeidad. Vive soterradamente y adquiere connotaciones de descarado racismo según determinadas coyunturas y para observarlo estudia tres momentos diferentes en los argumentos antichinos. Primero, los argumentos de deslegitimación de autoridades al compararlas con los chinos en el diario *Chico Satírico* (1873); segundo, la matanza en Huanta y La Mar, estudiado a través de una obra de memorias y la tradición oral. Por un lado, son descritos como trabajadores y favorables a las haciendas, por otro lado, se justifica el ataque mediante un discurso donde el miedo hacia los asiáticos es central. Por último, analiza las formas como el candidato presidencial y posterior presidente Alberto Fujimori es relacionado con el *chino* y con características que serían propias de los chinos como trabajador, honrado, que después se transforma al chino autoritarios y corrupto.

PRIMERA PARTE

LOS INICIOS DE LA ALTERIDAD Y DEL DISCURSO ANTICHINO. EL RACISMO BURDO (1849-1861)

«¡Eheu quam temeré in nosmet, legem sancimos iniquam!»

(Maldición, si tan inicuamente legislamos, terrible ley contra nosotros damos!)

José Gregorio Paz Soldán, 1849

LOS VOCEROS DEL DISCURSO ANTICHINO

PRIMERA ETAPA (1849-1861)

Ilustración 1**:**
Dr. José Gregorio Paz Soldán

EL PERUANO.

DIARIO OFICIAL.

Lima, Miercoles 1º de Julio de 1868.

El Peruano.

Ilustración 2**: Portada de *El Peruano***
(01 de julio de 1868).

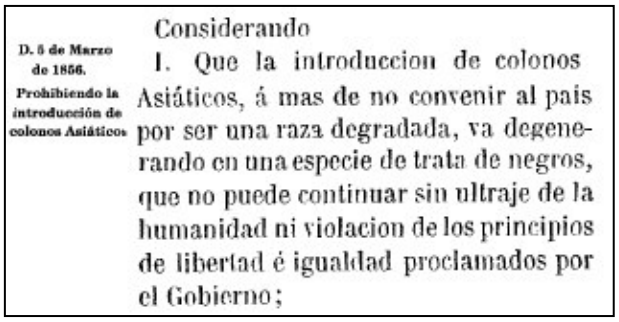

D. 5 de Marzo de 1856.
Prohibiendo la introducción de colonos Asiáticos.

Considerando

I. Que la introduccion de colonos Asiáticos, á mas de no convenir al pais por ser una raza degradada, va degenerando en una especie de trata de negros, que no puede continuar sin ultraje de la humanidad ni violacion de los principios de libertad é igualdad proclamados por el Gobierno;

Ilustración 3**:** Fragmento de la
Ley de 5 de marzo de 1856

Ilustración 4**:**
Mariscal Ramón Castilla.

Cap. I: LOS INICIOS DE LA ALTERIDAD Y DEL DISCURSO ANTICHINO

1.- ¿Colonos o braceros? Conceptos y prácticas diferentes en torno al inmigrante chino

Sin duda, el ingreso de asiáticos al país y los debates en torno al ingreso de inmigrantes para colonizar, trabajar en las haciendas y desarrollar el agro costeño, así como modernizar al Perú, generaron bastantes expectativas. Por un lado, el sector de hacendados quienes conducían la economía y estaban a su vez ligados a la política, buscaron la forma legal de obtener mano de obra, que se pretendía *culta*, es decir, europea, pero que posteriormente se aceptó la inmigración menos deseable de entonces, la inmigración *amarilla*, vista como un «mal necesario» para el país. Acostumbrados al régimen de explotación de los esclavos negros, la crisis agrícola posterior a la Independencia, había hecho del esclavo, un trabajador escaso y caro (Rodríguez 1989: 25 y Trazegnies 1995: V.II, 17).

Entre otros factores como el aumento de erario público, producto de la exportación del guano (es decir, mayor capacidad de gasto por las personas asociadas al Estado), determinaron la necesidad de un fomento migratorio masivo para obtener trabajadores, que la legislación no satisfacía, sumado a que el Estado no supo organizar el poco flujo migratorio de europeos que hubo en la década del cuarenta y por tanto, no le daban una solución al sector terrateniente. El Perú estaba a puertas de la abolición de la esclavitud pues diversas medidas antiesclavistas ya se habían tomado (Rodríguez 1989: 26 y Basadre 1965: T.III, 188-191), además de la existencia de una presión internacional de Gran Bretaña y Estados Unidos sobre el cese de la esclavitud en el mundo entero (Trazegnies 1995: II, 138-139). En un Estado tan corrompido como el peruano del siglo XIX, mediante presión política, favores económicos y legales, el grupo hacendatario, dirigido por Domingo Elías sacó provecho de esta clase política para lograr firmar la conocida *ley chinesca* llamada así, ya que a partir de allí se inició de manera sistemática la inmigración de culíes chinos, apoyados, organizados y administrados por el Estado.

Varios marineros entonces ya habían realizado el largo viaje hacia el Lejano Oriente, ya habían interactuado con los chinos. El Perú envió su primer barco con fines de comercio hacia aquel lejano imperio en 1841. Es probable que en dichos viajes, se hayan enterado de la solución cubana de la falta de mano de obra. Este país centroamericano ya había iniciado el transporte de coolíes hacia las plantaciones de azúcar (Trazegnies 1995: V.II, 184).

Queda claro que se sabía también de la pésima situación política y social que vivía entonces China, que cada vez cedía más concesiones territoriales y comerciales a los europeos, así lo describe Trazegnies que se basó en visitas pastorales realizadas a China:

> Grandes masas de población sufren hambrunas terribles, el campesinado se debate en la miseria más horrorosa, no hay empleos, la agricultura no soporta más trabajadores ni es capaz de hacer vivir a más personas, la intranquilidad interna es constante, las revueltas de desesperados son sangrientas, el orgullo chino ha sido vejado por los aventureros occidentales y sólo se ha logrado salvar relativamente el aislamiento nacional a base de importantes concesiones comerciales y territoriales (Trazegnies 1995: V.II, 65).

Entre otras razones[2], China era el lugar apropiado y elegido para iniciar un tráfico de trabajadores, puesto que había cantidad de gente desempleada y desesperada. En palabras de Dora Mayer «la sociedad peruana pensó en el hormigueo de hombres que había en el Asia, y algún emprendedor traficante de carne humana se dirigió a Macao en busca de la mercadería deseada» (1924: 2). Incluso, sería la mejor salida que tenían los asiáticos, y formó parte de la justificación de la ley. Según Watt Stewart los propulsores de la ley aducían que la vida en China era extremadamente dura puesto que la desesperación obligaba a los padres a ahogar a sus propios hijos o los bien los dejaban abandonados, «Así las cosas, esta gente agradecería la oportunidad de emigrar a un país que la Providencia, pródiga, había colmado de dones» (1976: 26).

Si bien es cierto que no se generaron varios discursos escritos asociados a la ley y al ingreso de culíes, la realidad en las calles era diferente, puesto que la nueva alteridad generó tanto nuevas visiones, como nuevas relaciones entre chinos y limeños,

[2] Trazegnies (1995) discute varias razones de porqué fue la inmigración china la indicada para solucionar la falta de mano de obra. Véase el volumen II, el capítulo 1: "La Venus de Milo, bella, pero sin brazos".

generando actitudes contra el inmigrante oriental. ¿Cómo actuaron los limeños al observar a estos *otros extraños* a la realidad de Lima? ¿qué ideas les surgieron al verlos entre ellos?

1.1.- Repercusión discursiva y práctica al ingreso de los chinos.

Los chinos en el Perú de las primeras décadas fueron asimilados como una *raza inferior*. Más aun, no como cualquier otra etnia o casta, sino, única y marcadamente diferente, por lo que se le asignó el último lugar de la jerarquizada sociedad. Los chinos recién llegaban al Perú y los sectores populares no conocían nada acerca del Imperio Chino. Su cultura, su forma de vestir, su lenguaje eran extraños, llevaban un trenza, fumaban opio, hablaban de manera extraña. Ocuparon los peores puestos de trabajo, a los que solo se dedicaban las clases bajas como a la agricultura como campesinos[3] o al ensaque del guano como los prisioneros contratados para trabajar en las islas guaneras[4], así que en lenguaje común eran llamados sirvientes, vistos como semiesclavos. En las haciendas, los chinos sufrieron maltratos diversos de los afrodescendientes de la misma forma como ellos habían sufrido el chicote de los criollos (Rodríguez 1989: 38), en las calles, los jóvenes mulatos se burlaban de ellos y no dudaban en insultarlos. Miedos y temores de todos los sectores sociales se vieron reflejados en el ingreso de este sujeto extraño, además que sirvió de chivo expiatorio para liberarse de las tensiones locales. Carlota Casalino (2005: 121) ensayó una respuesta del ¿porqué el maltrato a los chinos?: «Porque al observarlos se sentían interpelados, sentían que no había logrado superar su propio pasado y porque frente a la ola modernizadora, preferían agredir a este grupo, antes que controlar a sus propios sectores populares». En conformidad con la citada autora, tanto la élite como las clases populares coincidieron en su aversión y rechazo hacia los chinos. Concluye que «la presencia "china" interpelaba a los "peruanos", quienes como mecanismo de defensa reprodujeron conductas excluyentes y jerárquicas» que en el fondo «revela que una de las raíces de la construcción de la identidad descansa -en gran parte- en elementos negativos y de enfrentamiento respecto

[3] Según Augusto Ruiz Zevallos (2001: 73-76) ha analizado la escala de valorización de los trabajos por parte de la sociedad limeña, concluyendo que el ser campesino era el trabajo peor visto, el obrero limeño quería trabajar en la capital a pesar de la solicitud de un trabajo mejor remunerado.

[4] Cecilia Méndez (1987: 18-19) observa que los prisioneros peruanos que trabajaban en las islas de Chincha eran incluso mejor pagados que sus similares chinos.

al otro diferente». Demuestra el caso peruano que para autodefinirse, iniciaban marcando distancia de lo que no se es y a partir de allí, mediante mecanismo de alteridad, juntarse a sus *semejantes* y separarse de los *otros*. De allí deriva que a través de la exclusión común hacia los chinos, quienes se asociaban para denigrarlos y atacarlos, se transformaban en peruanos (o en limeños).

¿Cuál habría sido el pensar de los peruanos que no estaban asociados a las haciendas y por tanto no estaban familiarizados con estos extraños seres? Juan de Arona (1971: 92) nos da indicios de aquella experiencia con lo extraño:

> Era curioso ver desfilar por las calles de Lima esas hileras de **hombres extraños**, de piel amarilla, de ropa suelta y en quienes lo más saltante era la **luenga** (sic) **trenza** prendida de la nuca, **las facciones, la lengua** que hablaban, y el calzado de género realzado como el coturno antiguo, por una doble y triple suela de espeso fieltro. Los mataperros los seguían gritándoles: **¡chino Macao!** apodo tomado de uno de los puertos de procedencia, y que ha prevalecido hasta hoy (énfasis nuestro).

Varios autores han señalado contrastando las prácticas reales del trabajo, condiciones de vida y capacidad de ejercer derechos; con lo estipulado en el contrato firmado por los inmigrantes, las leyes laborales y las normas jurídicas vigentes en Lima del siglo XIX para señalar que el concepto de *colonos* jamás se cumplió para estos inmigrantes forzados a un trabajo de semiesclavitud. Así pues, existía un concepto jurídico legal del término *colono* el cual no concordaba en la práctica con el caso de los coolíes, pero sí para los casos de proyectos de inmigración europea[5]. Escribía por ejemplo Watt Stewart (1976: 26) que al promulgarse la ley de 1849, los culíes eran llamados «a menudo y de un modo inequívoco ***colonos***» y señalaba Juan de Arona (1971: 34-35), después de repasar «la inmigración oficial del Perú» en la práctica, que «de los chinos no hacemos caudal porque en realidad no se les ha introducido sino como ***braceros***».

[5] Esta idea surgió en conversaciones con Humberto Rodríguez Pastor, problemática que él mismo indicó en un artículo donde vierte varias ideas sobre los primeros inmigrantes culíes al Perú.

1.2.- Antecedentes necesarios de repasar.

La llegada de los inmigrantes chinos no fue planificada dentro de los marcos legales de las políticas de inmigración. La percepción que se tenía sobre el inmigrante «extranjero» se limitaba a la nacionalidad europea. El ingreso masivo de los orientales en el siglo XIX generó un cambio en las percepciones del inmigrante, del extranjero y de la colonización. Era la época de la temprana modernización peruana, donde la clase pudiente buscaba por un lado mano de obra barata para el trabajo agrícola, mientras el Estado promovía la colonización de la montaña, del oriente peruano; que a su vez coinciden con las ideas del «mejoramiento de raza», ante una supuesta existencia de *razas* superiores e inferiores.

En la primera ley donde se promueve la inmigración, con propósito de colonizar el recientemente creado departamento de Amazonas en 1832, se propone que «A cada uno de los extranjeros que se avecindase en las nuevas reducciones se les asignarán por el Subprefecto de la Provincia, las tierras que puedan labrar, gozarán de los privilegios y exenciones que conceden las leyes a los poseedores de leyes eriazas». Las leyes y las constituciones amplían los beneficios para los europeos, que eran igualados a los conceptos de *extranjero* e *inmigrante* según las ideas de quienes proponían la inmigración. En la década de 1830 era impensable el ingreso de inmigrantes no europeos. Es sintomático por ejemplo que la primera ley que pretendía introducir inmigrantes «de cualquier parte del globo» haya sido tan cuestionada: la ley del 14 de marzo de 1835. Salaverry decretó que «Todo individuo de cualquier parte del globo es ciudadano del Perú desde el momento en que, pisado su territorio, quiera inscribirse en el Registro Civil»[6]. Como afirma Bonfiglio (2001: 20), esta disposición encontró fuerte oposición entre los conservadores, quienes tenían cierta tirria a la llegada de inmigrantes «de cualquier parte del globo» en general, mientras que los liberales por el contrario exigían abrir las barreras comerciales y el ingreso de mercancías extranjeras. Frente a dichas posibilidades, Salaverry tuvo que retractarse.

La década de 1840 en temática de inmigración, se caracteriza por tres aspectos: a) Hay un creciente apoyo a la inmigración, b) ingresan europeos por el negocio del comercio

[6] Estas leyes son recurrentemente analizadas en los estudios sobre inmigración. Véase Bonfiglio, (2001: 18) y Contreras (1994 :13).

guanero, y c) se concibieron varios proyectos para solucionar la falta de mano de obra. En esta época también se fortalece la idea de que el Perú es un país con vastedad de recursos pero deshabitado. Se advierten diferentes intereses de las clases dirigentes y según la región, se inician relaciones diplomáticas con países europeos, abriendo consulados en varios de ellos, siempre con el fin de iniciar una masiva inmigración europea (Contreras 1994: 10-14).

La *ley chinesca* de 1849 rompe con la idea del fenómeno inmigratorio que se tenía en el país. Rechazado por un gran grupo, pues iba en contra de lo que se pensaba. La inmigración debía traer: moral, buenas costumbres, educación, ciencias, alta cultura, belleza física y fuertes brazos. Al no asociar a los chinos con estas características, se inició una nueva concepción del fenómeno, y la teoría de cómo eran llamados *colonos*, pasó a ser una mera palabra ante la concepción y trato real de los orientales.

1.3.- La concepción jurídica y real del inmigrante chino. Práctica vs Teoría.

Según señala Francisco García Calderon en su *Diccionario de la legislación peruana* editado en 1861, un colono es el «habitante de alguna colonia, y al labrador que cultiva alguna heredad por arrendamiento, y vive en ella» (García, en Rodríguez 2012: 72). Este término fue ampliamente utilizado en un momento en el que ya no se aceptaba el tránsito de barcos con cargamento de esclavos. El término fue la manera artificiosa que permitía el traspaso de braceros (Rodríguez 2012: 72). Mientras que realmente, un colono era aquel que se establecía en una colonia generalmente en la ceja de selva (la *montaña*, como era llamada esta zona), los chinos eran obligados a cumplir un contrato. El chino en la práctica no estaba dentro de esta categoría. Pero si ingresan colonos europeos, las leyes muestran grandes variaciones. Por ejemplo, el decreto del 18 de abril de 1853, relativo a la exploración y colonización de «los llanos del Amazonas», entiende como una «necesidad provocar el estímulo de los hombres laboriosos, que intenten ejercitar su genio y adelantar por medio del trabajo, procurándoles facilidades para establecerse en esos lugares», pues «la inmigración extranjera, de la que tanto necesita el país, no puede procurarse de un modo más útil y eficaz que promoviendo la colonización y establecimiento de familias en esos lugares»; decreta que el gobernador debe conceder terrenos gratuitamente y expedir los títulos de propiedad. Recordemos

que más adelante, el proyecto de Manuel Ijurra y Cosme Damián Schutz para introducir alemanes a Loreto y a Pozuzo es ampliamente aceptado, se concede gran cantidad de dinero. A la llegada de 300 colonos al Callao, mediante decretos del 21 de enero, 20 de febrero y 14 de julio de 1857, el Gobierno dispone que se preparen terrenos, se les adjudique de dinero y se facilite su movilidad respectivamente. De manera similar, Arona (1971: 66) recoge el proyecto aceptado a Mauricio Kiechbach alemán quien ofreció colonizar el Amazonas, propuesta que el gobierno aceptó el 6 de noviembre de 1860.

> los colonos serían de buenas costumbres acreditadas con el certificado del párroco y autoridades locales [...] Se les distribuiría terrenos de propiedad nacional con cuyo hecho tomaban carta de ciudadanía. Los inmigrantes gozaban por más ó menos tiempo franquicias y exenciones aduaneras, fiscales, municipales y militares.

Queda claro que estos colonos alemanes no ingresan al país bajo las mismas condiciones que los chinos. Es esclarecedor que en *El Peruano*, hacia 1850, un articulista señale de manera preocupada, acerca del fenómeno inmigratorio, que «hasta el presente no se haya descubierto, ó al menos puesto en planta, los medios para obtener resultado» rechazando que la inmigración china haya sido una solución al problema inmigratorio (Arona 1971: 57). Podemos cerrar este punto con una cita del ya conocido José Gregorio Paz Soldán, un acérrimo crítico de la inmigración china. Hacia 1847, antes que inicie el ingreso de chinos, aun cuando no se imaginaba que tal proceso sucediera, escribió en un informe al Congreso que la mejor solución para la falta de brazos era:

> poner bajo el amparo de una ley especial, las empresas particulares que tengan por objeto traer al Perú colonos contratados en países a donde abundan brazos, ofreciéndoles la suficiente garantía de que esos contratos recibirán aquí su debido y literal cumplimiento (Paz Soldán, en García 1992: 964)

Mientras que el inmigrante europeo era aceptado como *colono*, se le concedían tierras, herramientas, dinero, títulos de propiedad, entre otros; los asiáticos que de manera contradictoria también eran llamados *colonos*, vivían una realidad diferente y eran concebidos de otra manera. Estos eran tratados como mercancías sujetos a las

condiciones del mercado. Palabras como *venta*, *importación*, *subasta* o *mercado* eran utilizadas aunque fueran objetadas por los defensores de esta introducción (Stewart (1976: 75) aunque era la realidad: sabemos que los contratos se vendían, los chinos eran seleccionados, en el Callao, mientras que aquellos que no llegaban bajo contratas eran exhibidos y elegidos por compradores, entre otras actividades económicas que implicaban una transacción comercial de individuos.

Un decreto que ilustra muy bien esta situación de diferencia de la concepción entre un chino y un colono real, es decir, los europeos: a estos no los pueden designar al trabajo para particulares, sino para colonizar la montaña.

> Habiendo solicitado D. Melchor Pastor tomar á su cargo la colonia alemana para destinarla al cultivo del algodón en una hacienda de su propiedad, S. E. el Presidente ha expedido la resolución siguiente:
> **Habiendo traído el Gobierno de cuenta del Estado la colonia alemana para formar una nueva población en el Pozuzo, y no para destinarla al trabajo de fundos particulares, se declara sin lugar esta solicitud** (D. 05/04/1859).

La catalogación normal por parte de la historiografía, del chino como un *semiesclavo* pese a la obligatoriedad de trabajar contra su voluntad, cumplir el tiempo de servicio de manera sumisa y la disposición total de su fuerza de trabajo; es debido a la existencia del salario o pago mensual por servicios y de un tiempo donde el contrato caducaría. No necesariamente este artilugio legal era a favor del inmigrante, pues en casos donde por accidentes los chinos quedaban indispuestos para los trabajos, los patrones podían rescindir el contrato, cuando un chino se reusaba a trabajar, se aplicaban formas coactivas de obligación y aun las fuerzas policiales favorecían al empleador (Trazegnies 1995: V.II, 161). El contrato tenía un claro propósito de reducir al trabajador culíe en un siervo, en una propiedad, en un sujeto del cual se puede explotar y desvalorar. Trazegnies (1995: V. II, 181) advierte el común uso de términos posesivos al referirse a los trabajadores asiáticos. Se empleaban expresiones como «dueño del contrato», «mis chinos», entre otros, donde se proyecta un derecho de propiedad, más que solo de un acreedor de un servicio. Stewart (1976: 97) sentencia diciendo que «el lucro fue el mayor móvil de su reclutamiento», «sacar utilidad de su transporte la mayor preocupación», «la posibilidad de adquirirlo a buen precio, el principal estímulo del

hacendado» y finalmente que los empleadores «no lo consideraban un ser humano sino una máquina para producir riqueza».

2.- El inicio de las construcciones discursivas y del debate en torno a la presencia china en Lima

2.1.- Las alteridades iniciales

En efecto, los chinos fueron vistos como *otros* completamente exóticos y diferentes a la cultura limeña occidental desde su desembarque al Callao, pero, recordemos que no causaba mucha especulación en el discurso escrito. No obstante, sabemos que ya laboraban en Lima, que ya iniciaban a ser notorios, influyentes y a representar un porcentaje que no pasaba desapercibido para los limeños. En Lima, según el censo de 1857 elaborado por Manuel A. Fuentes, 2891 chinos residían en la capital, cifra que significaban aproximadamente el 3% del total de la población peruana, de unos 9978 coolíes que habrían en todo el territorio. Lima provincia tenía el 29% de ellos laborando en las huertas que rodeaban la urbe y otro grupo importante, integrados a la ciudad igualmente como contratados (Rodríguez 2000: 118-119). Si los primeros contratos expiraban en por lo menos cinco años desde 1849, entonces ya en 1856 o 1857 habrían chinos *libres* laborando bajo una forma diferente al contrato obligatorio firmado en China, dependiente o independientemente. Los chinos ya participaban de la dinámica de la ciudad, se interrelacionaba con los otros y buscaba formas de subsistir. En *El Comercio* se registran noticias y notas periodísticas de la vida cotidiana de Lima. Una de ellas que data del 2 de junio de 1856, narra que un chino carpintero quiso asesinar con un hacha a otro peón, en una panadería de la ciudad.

Desde este año, tenemos varias notas donde se registran chinos que llegan a la cárcel o al calabozo de la Intendencia, algunos fugados, otros atrapados por la autoridad y encerrados para que sus patrones los recojan. En 1859 se registra la primera actividad de un grupo de chinos libres en donde hoy está ubicado el Barrio Chino, que *El Comercio* (2 de mayo) noticia:

> Anoche por la calle Capón se hacía notable una casita pequeña muy bien alumbrada, y por entre la juntura del postigo se veían dentro como hasta trescientos culíes, que celebraban alguna ceremonia del culto [...] o bien discurrían algún negocio de estado.

Lamentablemente no se informa más y no sabemos con exactitud las actividades o razones por las cuales se reunían en dicha casa. La zona registrada por el diario y sus alrededores iba ocupándose por los chinos que alquilaban los locales (Rodríguez 2000: 144 - 145). Su avance en la ciudad no era bien vista, y esta imagen de desconfianza sobre los chinos se debía al relativo éxito por parte de los asiáticos por ocupar una zona con potencial de compradores. No es la única noticia en torno al lugar donde se habla de estos migrantes.

Los chinos entonces, eran muy notorios en la ciudad y muy difícilmente en tan temprano asentamiento en Lima abandonaron sus costumbres, trenzas, ropajes y nombres como ha observado Rodríguez Pastor (1999) en otro trabajo recogiendo noticias del mismo diario de las décadas del cincuenta y sesenta sobre las descripciones que se hacían de los chinos fugados. Pese a la generación de pocas fuentes escritas, adquirían poder y vitalidad con el tiempo, y a su vez, fueron cada vez mal vistos por romper la idea inicial con la cual se les habría traído, esto es, como peones, siervos y semiesclavos. Se les acusará y el racismo actuará frente a esta alteridad que significó un choque nada armónico.

2.2.- Discurso antichino inicial en la *Gaceta Médica*

A mediados del XIX, ocurrieron adelantos notables en el campo de la ciencias médicas que se reflejaron en la tendencia predominante del discurso médico y en la multiplicación y crecimiento de los hospitales y en las políticas de salud ambiental. En esta tendencia, los estudios médicos cobraron una jerarquía profesional de la cual no gozaban años atrás (Basadre 1969: T. V, 82). Punto álgido de la institucionalización de los médicos como cuerpo académico coherente, fue la fundación en 1854 de la Sociedad de Medicina de Lima, e importante papel en la construcción discursiva, jugó su órgano oficial, *Gaceta Médica* cuyo primer número es de 1856, revista que gozó de amplio prestigio denotado en su amplia distribución, que llegó incluso a Chile y Ecuador. A

través de sus editoriales y columnas los médicos explicaban la necesidad del cambio de direcciones y políticas de salud, planteaban su punto de vista respecto a la modernidad de la ciudad (Coello 2012: 170). En esta revista se publicaron artículos, monografías, algunas tesis de la Facultad, traducciones y se escribieron comentarios sobre los grandes descubrimiento médicos y científicos del siglo, así como también se fomentaban las actividades institucionales y profesionales (Basadre 1969: T. V, 83). Desde sus primeros números, se señala en la revista la importancia de una correcta higiene urbana, de un cambio radical en cuestión de salud pública, pues en Lima se hallan las «infracciones perpetuas de los mas triviales preceptos de la Higiene», y a la vez que se aprovechaba para criticar:

> Para estos empleos se escogen siempre militares, que si bien es cierto son muy á propósito para la Policía de orden, no lo son, en general, para otros ramos de la Policía, que requieren conocimientos especiales, que no se encuentran siempre en los que se dedican á la carrera de las armas, como que no son anexos á su profesión: queremos hablar de la Policía de ornato y salubridad (*Gaceta Médica*, nº 3, 09/1856).

De esta forma el discurso médico, en primer lugar enfatiza la necesidad de una mejora de la higiene pública, y en segundo, que esta debe ser dirigida por los médicos.

La élite asociada al círculo científico médico compartía la opinión racista y desde su órgano oficial, no ocultan el desprecio que tienen a los asiáticos. Según esta opinión conocedora de la higiene y de la ciencia, los chinos forman una plaga que perjudican la sociedad por su inmoralidad y desaseo, contribuyendo así al aumento de las enfermedades. Como resultado se emprendieron diferentes directrices de intervención. Se estableció la Junta de Sanidad en 1853 a raíz de la epidemia de fiebre amarilla que sufrió Lima entre 1852-1856. Esta entidad estableció las visitas como estrategia que tuvieron como objetivo indagar los aspectos de la higiene personal, las costumbres sanitarias de los hogares y las condiciones higiénicas de las calles y viviendas (Valladares 2012: 95-96). Se reformó las formas de recojo de basura por parte de la Baja Policía y se enfatizaba en la escasa higiene privada entre los vecinos (Lossio 2003: 77). Las intervenciones tenían como fin atacar lugares donde la contaminación ambiental era generalizada, como pulperías, mercados, habitaciones hacinadas, entre otras, de donde derivará la idea general de que los sectores populares eran los culpables

de las epidemias y problemas ambientales e higiénicos; se denominaron a estos lugares habitados por chinos como «focos infecciosos», un discurso que cobró vitalidad y dinámica cuando se reconoció a los chinos como los principales agentes de la propagación de enfermedades (Valladares 2012: 96 y Lossio 2003: 81).

Una opinión de desprecio hacia los chinos surge en la *Gaceta Médica*, convirtiéndose en el primer discurso especializado y erudito, dirigido hacia un público elitista, muy diferente al racismo burdo vertido en las demás publicaciones periódicas (Coello 2012: 178). Consideran los articulistas de esta revista, a los asiáticos «por su inmoralidad y natural desaseo» como «la plaga de[l hospital] San Andrés» por los cuales los patrones dan solo cuatro reales, «que lejos de contribuir al sostenimiento del hospicio lo perjudican física y moralmente» (*Gaceta Médica*, nº 43, 06/1858). Desde esta revista los médicos lanzaban su rechazo hacia a quienes denominaban *charlatanes*, médicos, herbolarios y boticarios de procedencia china, así como a sus tratamientos, como la columna de José Casimiro Ulloa en 1857:

> En todos los lugares de la República desde las capitales de departamento hasta las más pequeñas aldeas, se ha levantado un semillero de charlatanes, que explotando la credulidad pública, estafan del modo más escandaloso a las clases sociales, ejerciendo sin título la profesión médica y administrando remedios secretos, que llaman infalibles, contra ciertos males, y los que expenden en elevado precio (*Gaceta Médica,* nº 17, 04/1857).

2.3.- Las reacciones de *El Comercio* a la presencia asiática

El debate y las construcciones discursivas en la prensa periódica es casi nulo en los primeros años. Rodríguez Pastor (1984: 16-38) recopila artículos periodísticos donde el tema es relacionado directamente a los chinos, en donde, se observa claramente que salvo en 1851, donde hubo cinco comunicados, hay un vacío en la década del cincuenta, situación que hemos corroborado en el campo. Respecto a la tan cuestionada ley de 1849, Rodríguez Pastor afirma que solo José Gregorio Paz Soldán, en los comunicados

de *El Comercio*[7], se atrevió decir algo respecto a la ley que se debatía, modificaba y promulgaba entre las cámaras de diputados en las sesiones de 1849 que finalmente llevaron a la dación de la Ley General de Inmigración (2012: 68)[8]. Fue el único que intentó de alguna forma, generar una opinión pública, sin lograrlo con el éxito deseado, pues solo una columna en los *comunicados* se le agregó a sus comentarios. Bajo el seudónimo de *Unos amantes de la humanidad*, se vierte una crítica que sigue las líneas generales de Paz Soldán, colocando a la idea de humanidad y antiesclavismo, como ejes de su discurso. Después de quejarse el modo cómo pasa la ley por la Cámara de Diputados en claro beneficio de Elías y Rodríguez («nos hemos asombrado que pasen cosas tan gordas calladamente, y sin que haya quien chiste») y del desperdicio de las arcas nacionales («Se compran chinos para que sirvan cuatro años en las haciendas, y cumplidos se vuelvan á sus tierras: ¿qué habremos sacado entonces del regalo de nuestra plata?»); rechaza la forma cómo captan a los chinos para hacerlos llegar al Perú como esclavos:

> Esos pobres vienen casi robados, sin mujeres ni familia no conocen a Dios y son muy feos para ser queridos como esposos ó amantes ¿Se aumentará con ellos nuestra población? No —pero los introductores harán negocio— ¿Comerciar hombres, y traspasarlos como esclavos? Vaya — nuestros representantes han perdido el juicio [...]
> La ley china no es de inmigración, ni de colonización, sino de tráfico, de contrata, de peones para que trabajen como jornaleros en una finca por tiempo determinado -en una palabra- es negocio particular sobre arreglo de jornaleros con los propietarios (*El Comercio*, 09/11/1849).

Obsérvese que los autores aclaran que con esta inmigración no se aumentará la población nacional, puesto que «son muy feos para ser queridos» y por tanto no tendrán pareja ni descendencia. El racismo burdo está presente. No los considera inmigrantes dignos, puesto que —escriben los articulistas— se pedían hombres para trabajar «pero no los chinos, porque son "moñones", como los llaman las jentes pobres». El miedo también se deja entrever, cuando exige reglas para proteger a la inmigración europea, ante la posibilidad de que por ingresar chinos se abandonen los demás proyectos, y para proteger «los matrimonios», es decir, para asegurar que los chinos no formen familias en el Perú (*El Comercio*, 09/11/1849).

[7] En el capítulo IV estudiaremos *El Comercio* con más detalle.
[8] Véase el capítulo III, donde se discutirá la construcción discursiva de José G. Paz Soldán.

Este racismo burdo se puede observar en diversas columnas de este diario, pues era la opinión generalizada de la sociedad que observaba a estos nuevos inquilinos de la ciudad, de quienes se pensaba, al ser ofertados en el Callao, no serían buenos trabajadores, además de ser viciosos: «la jente que puede obtenerse es la de los puertos, viciada y perversa acostumbrada á un trabajo de dos ó tres horas diarias en laboreo y haceres urbanos, y que ignoran absolutamente la práctica de los rurales» (*El Comercio*, 14/05/1851). Cuando los chinos son mencionados por sus nombres es solo para relacionarlos a actos delictivos cometidos contra limeños, como relaciones en crónicas de capital o ingresos a las cárceles. De esta manera el discurso del chino peligroso y delincuente, se difunde como se muestra en una noticia que mencionamos antes, en la que un chino quiso asesinar a un peón dentro de una panadería. El corresponsal de turno añade su punto de vista sobre la situación particular:

> Es imposible poder hallar gente más mala y más perjudicial que los chinos. ¿Y el Gobierno aguantará más inmigración de esta raza de asesinos y de suicidas? Nuestro Gobierno piensa tanto en el bien del país, que permanecerá [...] viendo la introducción de estos colonos perversos y perniciosos (*El Comercio*, 02/06/1856).

La noticia comparte el común racismo que va desarrollando la sociedad limeña. Los redactores se preocuparon por agregarle a la noticia la alteridad percibida de los chinos, asociando un caso en particular con toda la *raza china*. Por ello, serían los más malos, perjudiciales, perversos y perniciosos puesto que son asesinos que ingresan sin que el Gobierno lo impida. Los orientales van tornándose como el espejo roto del limeño, lo negativo, lo que no debe ser.

Un anónimo que firma como *Uno que tiene dos chinos y quiere conservarlos*, toma a los chinos en su columna como animales domésticos o infantes a los cuales hay que *sistemar*. Dice que está «Convencido de que el único medio de tener buenos criados es sistemarlos», afirma que «el desarreglo del servicio proviene en parte de la misma excesiva bondad de los amos», y de que «los chinos si no se llegan a viciar nos serán sumamente útiles». Da unas pautas para que la labor y permanencia de estos como trabajadores sea aceptable y posible: cuando se le da adelantos de pago —escribe el anónimo— «el chino gasta el dinero, cuando no en vicios que relajan su moral, en

malos alimentos, á los cuales no está acostumbrado, y que pueden perjudicar a su salud, se descuida de comprar ropa» y lo peor sería que «pervierten con su conducta a los otros empleados en la labranza del campo», por lo que recomienda no pagarle sino hasta el final (*El Comercio*, 19/08/1851). Otras recomendaciones del autor son no darles ropa (salvo sea recompensa de buen comportamiento), ocupar a sus chinos la mayor cantidad de tiempo, ni darles de comer a otros chinos, que no son de su propiedad. Hacer caso omiso a esto sería mal acostumbrarlos, pues es un hecho que «excesiva tolerancia de parte de los patrones acabará por viciar a los chinos, como ha llegado a perder a los esclavos» (*El Comercio*, 19/08/1851).

Por otro lado, así como podemos afirmar que en 1849 la protesta de Paz Soldán fue la punta de la lanza de las críticas contra la legislación sobre la inmigración y el ingreso de chinos al Perú; también fue el inicio de las críticas al discurso antichino y contra aquellos que tomaban al chino como un mero neo-esclavo cuya función era trabajar para los terratenientes. También en 1851 tenemos un incipiente discurso de defensa, que solo verá su punto máximo a partir de la década de 1860. En esta primera etapa la concepción racista burda de los inmigrantes chinos era muy arraigada, pero se asoman algunas voces de protesta. Jesús Elías, publica un comunicado en el cual explica su rechazo a la concepción negativa del chino, basado únicamente en prejuicio:

> Los chinos son sin duda la jente mas instruida é industriosa, y es un error considerarlos atrasados solo porque no comprendemos su idioma: pero baste saber que entre los asiáticos, aquel que parece más infeliz, el más roto, sabe leer y escribir (ojalá esto sucediera entre nosotros) (*El Comercio*, 14/05/1851).

Otro articulista, en un comunicado titulado «Los chinos y los ladrones», habla de una característica positiva de los chinos, la cual sería la valentía y el cuidado de su patrón. Comenta que hubo un robo en una chacra a las afuera de Lima amurallada, en donde los ladrones dispararon contra el mayordomo. Los chinos, «tan luego como oyeron el tiro [...] dando voces de ladrones y con piedras de mano porque no les proporcionó otra arma» enfrentaron a los malhechores. Termina su pequeño discurso, con un mensaje que resalta esta positiva característica: «Sírvales de gobierno á los señores hacendados que sus intereses estarán mejor cuidados por esta nueva raza que por la que poseíamos para nuestra agricultura hace tiempo» (*El Comercio*, 18/06/1851). Se infiere de la lectura de

El Comercio de Lima durante los primeros años de la inmigración china, que la alteridad cotidiana es de desprecio hacia los inmigrantes chinos. Por esta razón, se dan las primeras opiniones en contra de aquella actitud. Los chinos merecen respeto y no es justo que se difundan falacias y exageraciones en su contra, -«Por dignidad de nuestras costumbres y por la moral pública misma es necesario que haya menos facilidad para dar ascenso á fabulas vergonzosas con que se ultraja el nombre de personas que no merecen sino respeto»-, como diría otro columnista (*El Comercio*, 18/07/1851). De esta forma, desde pequeños espacios de poder con capacidad de difundir formas discursivas, se creaban los polos que en décadas posteriores se enfrentarán por la hegemonía.

Ideas centrales del capítulo

El inicio de la *trata amarilla* generó la percepción del inmigrante chino, las primeras relaciones de alteridad y se dieron las primigenias construcciones discursivas. Fueron ubicados en el último lugar en la jerarquía social, extraños por lenguaje y cultura, ocuparon los puestos de trabajo que los limeños no aceptaban, fueron insertados a la sociedad rural como campesinos. Para los limeños fueron la imagen inversa, representaban aquellas características que ellos querían desterrar, por lo que se les dio el papel de *chivo expiatorio*. La élite y las clases populares coincidieron en una común aversión. Los historiografía sobre el tema coincide sobre la situación de denigración y exclusión que vivieron los inmigrantes orientales, fueron blanco constante de maltratos físicos y psicológicos.

La década del cuarenta es de amplio debate sobre la inmigración, la renta guanera permite la posibilidad de importar trabajadores, pero las necesidades específicas entran en conflicto por los diferentes intereses. No fueron los chinos, en la práctica, colonos, apenas alcanzaban la categoría de inmigrantes si evaluamos las condiciones reales a las que fueron sometidos en tierras peruanas. Eran *braceros*, trabajadores semiesclavos en la realidad. Esta inmigración rompe la idea de inmigración extranjera que existía en el Perú. Un colono, según la concepción jurídica de esta etapa, eran aquellos que poblaban una zona deshabitada, es decir, formaban una colonia, y en el Perú, fueron apoyados por el gobierno que promovía este tipo de inmigraciones. Jamás un chino ingresó gozando de estos beneficios, como el de poder ser propietario. El término de *colonos* para describir la inmigración asiática respondía más bien al complejo y falaz uso del lenguaje que encubría un tráfico humano de trabajadores forzados. La realidad del chino era clara: fueron introducidos como trabajadores obligados a cumplir un contrato, una mercancía valiosa, cuyo lenguaje cotidiano de *venta* y *mercado* no era escondido.

Los editores y autores de la revista la *Gaceta Médi*ca y algunos articulistas anónimos de *El Comercio*, se alinearon a esta aversión hacia los chinos. Los primeros se basaban en los avances del conocimiento sobre higiene pública para juzgar a los chinos, como desaseados, inmorales y por tanto, peligrosos para la ciudad. Abanderados conocedores de la solución de la salud pública, señalaron a los chinos como problema prioritario a solucionar. Su discurso también se abocó a terminar con la competencia que

significaban los médicos chinos y herbolarios que proliferaban en la ciudad. En cuanto a *El Comercio*, se observa la difusión de miedos y prejuicios ante las primeras alteridades con los chinos. A diferencia de las décadas posteriores, la década del cincuenta no se caracteriza por una proliferación de discursos escritos en torno al inmigrante chino. Se observa más bien un debate ambiguo. Tímidas defensas hacia los maltratos que sufren los chinos se pueden leer. Reina el prejuicio antichino, pero nacen las percepciones contrarias que dan pie a un discurso disidente, que como veremos adelante, será una abierta lucha por la hegemonía discursiva en las décadas del sesenta y setenta.

Cap. II.- DISCURSO ANTICHINO OFICIAL: RACISMO BURDO DESDE EL PODER

La alteridad inicial estuvo acompañada de algunos discursos con mayor repercusión puesto que fueron enviados desde el poder, desde la oficialidad, desde la clase gobernante; cuyo pensamiento llegaba al resto de la sociedad a través del discurso público que podían ofrecer sus renombradas reputaciones y la prensa a la que estaban asociados. Esta primera etapa no se caracteriza por una gran cantidad de discursos escritos, como tampoco de ser arduos y largos discursos, sino más bien por expresiones de opinión, un discurso lleno de prejuicios incontrolables. En este capítulo analizamos el lenguaje interno de tres discursos publicados en diarios limeños que tienen como objetivo explicar la existencia del nuevo integrante de la sociedad peruana, y que por lo mismo, difunden los primeros prejuicios de esta nueva experiencia inmigratoria.

1.- Crítica única a la *ley chinesca*: José Gregorio Paz Soldán (1849)

En la década de 1840 se debatía sobre la necesidad del ingreso de colonos y braceros. Una encuesta entre prefectos que se llevó a cabo en 1848 sobre el tema. Dejó entrever que tras los proyectos de ingresar inmigrantes, habían profundos intereses económicos en base a la sociedad rural (Contreras 1994: 14). Se sabía a voces que la ley de 1849 beneficiaría a Domingo Elías, hombre ligado a grandes haciendas y al comercio del guano quien meses antes junto a Juan Rodríguez, había introducido 75 chinos al Callao, con la intención de generar riqueza a costa de la venta del contrato que los chinos habían firmado en Cantón. En la corrupta sociedad de la época del guano y bajo el conocido poder político y económico de Elías, sumado a la presión de la facción de hacendados por tener trabajadores, se decidió legalizar la inmigración que él mismo ya había iniciado y que logró hacer extensiva a los ya introducidos *colonos* (Arona 1971: 52), aprobándose una Ley General de Inmigración, el 17 de noviembre de 1849[9], que como tal, tenía muchos defectos, pues a los *importadores* poco les importaban las

[9] Esta ley ha sido ampliamente analizada en el marco del contexto histórico y de la jurisprudencia de entonces, véase Rodríguez (2012: 66-67) y Trazegnies (1995: V. II, 85-86).

aptitudes físicas y culturales de los chinos para el trabajo que debían realizar, ni le dieron mayor importancia al transporte (que después fueron apodados «infiernos flotantes«), pues como hombres de negocio, primaban las ganancias (Stewart 1976: 29).

La ley se discutió en el Congreso, pero no generó mayor repercusión en los diarios, pese a que hubo tiempo prudente para que las discusiones se conocieran. Tal pareciera que la primera llegada de los chinos y la dación de la ley no generaron mucho interés en los medios de difusión (Rodríguez 2012: 68). Solo hubo entonces un único comentario, muy crítico por cierto, a la ley, que fuera publicado en *El Comercio* sección de *Comunicados* días antes de la publicación oficial, los días 8, 9, 10 y 12 de noviembre, redactado por José Gregorio Paz Soldán bajo el seudónimo de Jorje Pío Adizon Solgar (un anagrama)[10]. Vertemos a continuación parte de las ideas de J. G. Paz Soldán para su análisis como discurso. Deja claro el autor que aprobando la ley «los Congresantes violentaban sus sentimientos liberales al dejarla pasar, nada más que por complacer a un personaje (don Domingo Elías)». Esta ley había sido en efecto conocida y debatida,

> [...] vista con horror, antes de aprobarse, por hombres liberales, humanos y pensadores y, sin embargo, pasó por ambas cámaras legislativas sin que una sola voz se levantara para hacer patente sus errores, sus vicios, su inhumanidad y sobre la vergüenza en que ha caído los legisladores (Paz Soldán, en *El Comercio*, 08/11/1849).

> Llegaron setenta chinos, los negocios el señor Elías como si fueran artículos ó fardos de comercio; ocurrió á las Cámaras y les arrancó una Ley que le dejaba el provecho de cinco mil pesos. [...] [Solo se ha pensado] en fomentar una especulación para que sacasen ventaja dos individuos, aunque quedasen sacrificados los deberes de la conciencia, los preceptos de la humanidad, los caudales de la Nación, y más que todo, su crédito y su nombre (Paz Soldán, en *El Comercio*, 09/11/1849).

Siguiendo el análisis de Rodríguez Pastor (2012: 69-71), pasamos a resumir los planteamientos del articulista crítico.

[10] Esta nota fue comentada como parte del estudio sobre la inmigración en el Perú por Juan de Arona (1971: 51-52) y recientemente por Rodríguez Pastor (2012: 68-71) quien ubicó los puntos de discordancia del autor respecto a la ley y vertió además un comentario al respecto.

1.1.- Planteamientos discursivos principales de J. G. Paz Soldán

a) **¿Qué ocurrirá con el inmigrante chino?**

J. G. Paz Soldán compara el ingreso de chinos con el comercio de esclavos, e incluso piensa que sería peor. Por cada esclavo negro que se introducía, se debía pagar 40 pesos y de esta manera, se intentaba dificultar «el robo de africanos y su comercio, que se consideraba inhumano», en esta ocasión, se beneficiaba a Elías con 30 pesos por cada chino que ingrese y por tanto, el Perú se llenará de chinos como se ha llenado de africanos. Puesto que los chinos han sido engañados y forzados, y ya que son considerados como brazos y bestias de carga, no se han preocupado en cuidar su dignidad como hombres. Se les trae solo porque es un «buen negocio», este *tráfico* a juzgar de Paz Soldán es peor que el *tráfico negrero*.

b) **Racismo y el tipo de migrante que se debía traer**.

Era preferible para el autor, que no se traiga chinos, sino gente con ideas, con capital, profesión y conocimientos para desarrollar las áreas económicas y geográficas que no se explotaban y así aumenten las riquezas del país.

> El Perú no mejorará con traer mil o dos mil chinos en la condición de peones de las haciendas, ellos llegan sin capital, y tienen costumbres de labranza diferentes. No traen esposas ni aquí las encontrarán por las resistencias que ofrecen sus fisonomías y porque profesan una religión diferente (Paz Soldán, en *El Comercio*, 09/11/1849).
>
> [...]
>
> El Perú, á pesar de las riquezas del opulento Pasco y de los asombrosos lavaderos de Carabaya, no atraerá inmigración mientras los habitantes libres de otras partes del mundo sólo encuentre mezquindad de nuestras instituciones y otros obstáculos nacidos de las mismas (Paz Soldán, en *El Comercio*, 09/11/1849)

1.2.- Análisis discursivo de la crítica de Paz Soldán:

Si bien única para el año, deja entrever interesantes puntos de cómo pensaba la élite política y económica de entonces. Para su época y aún para la diplomacia de nuestros días, José Gregorio Paz Soldán es una eminencia. A los 100 años de su nacimiento, Luis Felipe Paz Soldán (1908) escribió un homenaje recordando su participación en todos los cargos públicos que ocupó. Recoge allí una cita de *El Comercio* del 18 de diciembre de 1876 donde se escribe que «supo siempre mantener bien alto el nombre de su patria, desplegando en tan noble labor tanta inteligencia como energía de carácter». Del texto se infiere que nuestro articulista tenía mucho conocimiento del tema al conocer de cerca la administración de Castilla, de quien fue Ministro de Relaciones Exteriores. Trataba de llamar la atención a la sociedad que fue indiferente con la Ley y criticó severamente la inacción del Congreso frente al amplio poder político de Elías. A su parecer, la ley no conviene al país por muchos motivos. Primero, afectaría el erario nacional; segundo, el *tráfico chinero* se torna más degradante que el *tráfico negrero*; y tercero, ingresaría una raza que no conviene al país. Nuestro autor se adelanta a su época al prever que miles de chinos serían engañados, desarraigados de su tierra, enganchados en el Perú y que aquí sufrirían miles de penas (Rodríguez 2012: 73). Respecto a la imagen del chino, seguramente se basó más en lo que escuchaba en los debates o acerca de los chinos ya llegados, que en lo que vio, vivió o conoció. Tiene claro que son ingresados como bestias para calmar los problemas de la agricultura. Son artículos comerciales y por esa razón, nadie se ha percatado de que no significan nada bueno en cuestión de conocimiento, capital, además, se pasa por alto sus vicios, su inhumanidad y su fealdad. El Perú no generaría una «verdadera migración» si no se piensa en «personas libres», a saber, europeos, en contraposición de los chinos que son súbditos de un imperio, y en consecuencia, no se nutrirá el Perú de sus ideas, cuestión que no pasará si las instituciones (y la legislación) «se mantienen en la mezquindad». Sin duda, dejó una escuela que posteriormente los críticos de la inmigración china, seguirán.

2.- Opinión de *El Peruano* en torno a la ley de 1856

En el diario oficial del Perú, se publicó la ley que restringía el ingreso de inmigrantes chinos tal como ocurría desde octubre de 1849, el sábado 8 de marzo de 1856. En el mismo número, páginas siguientes, acompaña a la ley una opinión editorial muy negativa de los chinos y felicita que al fin se haya terminado aquel proceso. Su fin es apoyar la ley con varios argumentos. Primero apelando a la «filantropía y sentimientos justos y humanitarios del Gobierno que la dictó», y de esta forma el Estado reprime «la codicia de los especuladores en este ramo».

A la siguiente semana, el sábado 15, el mismo autor anónimo opina, ya con mayor reflexión tras los comentarios, pero con la misma convicción racista, de que la medida es correcta y pretende dar respuesta a «algunos artículos que tratan de impugnar aquella justa determinación». Indica que en la nota anterior habían alegado «aquellas razones principales, que á primera vista se ocurren á cualquiera intelijencia», pero que en vista a respuestas diversas y no del todo de acuerdo con su columna, desea «agregar otras reflexiones en apoyo de la justicia y conveniencia de aquella medida gubernativa». Empieza por desacreditar a los discursos contrarios argumentando que son motivados por intereses económicos, «Pero sus argumentos débiles y apoyados en arena, caerán por sí mismos desbaratados al impulso de los fuertes embates de la justicia y de la razon». Según continúa explicando que las razones alegadas por «los sostenedores de la trata de chinos» pueden simplificarse en tres:

> «1ª. que el decreto es inintelijible. 2ª. Que su ejecución puede envolvernos en reclamaciones diplomáticas; y 3ª. Que los términos en que está concebido, no llenan las exijencias de la época, ni corresponden á los fines que se ha propuesto el Supremo Gobierno al dictarlo».

Se dedica la mayor parte del mismo a refutar a sus críticos y para ellos no deja de unir el término *Gobierno* con los de *humanitarios* y *derechos* para dejar en claro -según él- que la razón de ser de la ley es evitar el perjuicio causado a los asiáticos en el país «es un principio de alta justificación y de moralidad pública, que honra al Perú y engrandece al Gobierno que lo proclama». No causaría pues reclamos diplomáticos, sino todo lo contrario «nos traerá los pueblos cultos de la tierra, y las bendiciones de millares de

infelices, á quienes se salva de una muerte segura», solo se quejarían aquellos cuyo negocio en Cantón se ha perjudicado, «Más bien parece que fueran meditados con el objeto de intimidar y retraer del cumplimiento de lo resuelto, por medio de fantasmas á quienes se atribuye el nombre de reclamaciones diplomáticas».

Veamos partes de las opiniones[11] que para su mejor comprensión dividiremos según el argumento y subrayamos los puntos fuertes del discurso:

2.1.- Argumentos discursivos de la opinión de *El Peruano*

a) Racismo y estereotipo:

El argumento central de la editorial es el elemento racista contra el inmigrante asiático. La cita que colocamos a continuación expone de manera concisa la suma de visiones negativas que explican por qué la medida de cerrarles el ingreso sería correcta, basadas en el eurocentrismo y en la xenofobia antiasiática:

> La experiencia madre y maestra de la ciencia había ya acreditado suficientemente, que **en nuestra República no ha sido bien recibida la inmigración asiática** y los inconvenientes que trae consigo están de manifiesto á todo el que quiera fijarse en ellos. **No puede convenir al país** [...] la introducción á la República de una **raza degradada**, de relijión [sic] **idólatra** y en cuyo corazón no se han implantado por el influjo benéfico de la moral, los sentimientos más comunes de la justicia y del honor. **Mal inclinados por naturaleza y corrompidos** por el mal egemplo [sic] y **falta de educación**; cada uno de ellos es un **foco de inmoralidad**, que iría sembrando poco á poco la **corrupción en la masa** de nuestras poblaciones, que vendría tal vez andando el tiempo, á asimilarse con la **repugnante y antipática raza** de los asiáticos. **Afeminados** por naturaleza [...],

[11] Juan de Arona (1971: 95-96) critica severamente esta opinión, que él presenta y resume de la siguiente manera: «Véase ahora cómo argumentaba de la nueva inmigración y con cuanta miopía, la prensa oficial en Marzo de 1856. Dice: *El Peruano* (apoyando al decreto): los chinos no han servido para nada, son del todo inaparentes (sic) para los trabajos del campo, y sus brazos no pueden prestar á nuestra desfalleciente (la desfalleciente de siempre) agricultura, el apoyo necesario para levantarla de la postración (la postración de marras) en que se halla. Nuestra poblaciones, andando el tiempo, vendrán tal vez á asimilarse con la repugnante y antipática raza asiática. Sin prestar los servicios que esperábamos en favor de la agricultura, nos hemos llenado de una multitud de hombres corrompidos, que si por desgracia (como parece muy probable) se mezclan con nuestra plebe, tendrán una descendencia degradada, cuyas funestas consecuencias sufrirán nuestros nietos. Temía así mismo el escritor, que Lima fuera asolada por la peste que pudieran traer los chinos»

son del todo **inaparentes para los trabajos del campo**, así es que sus brazos no pueden prestar á nuestra desfalleciente agricultura, el apoyo necesario para levantarla de la postración en que se halla, y que fué lo que principalmente se tuvo en mira al fomentar hasta con premios pecuniarios la introducción de los Chinos. **Rencillosos por carácter**, **inclinados al hurto** y á las **pasiones mas ruines** y que mas envilecen el corazón humano: son la piedra del escándalo en nuestra sociedad y las cárceles están frecuentemente llenas de ellos. Así es que, sin prestar los servicios que esperábamos en favor de la agricultura, **nos hemos llenado de una multitud de hombres corrompidos**, que si por desgracia (como parece muy probable) se mezclan [con] nuestra plebe, **tendrán una descendencia degrada cuyas funestas consecuencias sufrirán nuestros nietos** (*El Peruano*, 08/03/1856) (énfasis nuestro).

[Con la ley] Púsose la primera compuerta para evitar esta **irrupción de bárbaros** que amagaba **trastornar nuestra civilisacion y hacernos retrogadar** [sic] á los tiempos de la conquista (*El Peruano*, 15/03/1856) (énfasis nuestro).

b) Prohibir su ingreso como acto humanitario:

Luego continúa la columna editorial apelando a la inhumanidad del «tráfico repugnante á la libertad del hombre y á los derechos sagrados», y a que el Perú ya proscribió la esclavitud. No tendría pues, el Perú el derecho a arrancarlos de su patria y someterlos a un viaje terrible: «Y aunque fueron unos verdaderos criminales en su patria: ¿quién nos ha dado derecho sobre ellos para ir á arrancarlos de sus lares á privarlos de sus esposas, de sus hijos y á separarlos para siempre de sus más caras afecciones?». A su vez, no pueden llamarse cristianos o «medianamente civilizados» los que aprueban la ley (*El Peruano*, 08/03/1856). En su larga respuesta de la segunda nota, vierte una opinión que nos sirve para analizar el trato común a los chinos,

[...] Finalmente, que los Asiáticos ejerzan libremente su industria ó sirvan á su elección á los patronos que quieran, no es otra cosa que nivelarlos con el resto de los extrangeros que pisan nuestro territorio; nivelación que demandaban hace tiempo la razón y la justicia. ¿Por qué estos infelices Asiáticos habían de ser de peor condición, que el resto de los extrangeros que residen entre nosotros? ¿Por qué esa monstruosa desigualdad entre la condición de unos y otros? [...] ya se ha satisfecho en alguna parte la ansiedad pública que clamaba á gritos por la abolición de este tráfico degradante, de que ya se ha suspendido el ingreso de esta raza que nunca fué bien recibida entre nosotros y de que el

> mal está cortado de raíz, pues que no es probable que vengan Asiáticos voluntariamente á nuestro suelo, como no vinieron jamás antes de que se estableciera el comercio y la especulación [...] No tenemos la presunción necia de creernos altamente civilisados: por ello no pretendemos dar á otros lecciones de civilisación (*El Peruano*, 15/03/1856).

c) Peligro de enfermedad y fin de la población peruana:

A decir del articulista, los chinos son un peligro para la salud pública a causa de las epidemias constantes que ocurren en Asia. Si esto ocurriera se perderá la población nativa por introducir chinos, lo que va en contra de toda justicia:

> ¿Y qué dirémos del **peligro inminente** en que se halla la República y especialmente la Capital, de ser asolada por la **peste que indudablemente nos ocasionaría la introducción de los asiáticos** y su frecuente arribo á nuestras costas? [...] la República entera se convertiría en un cementerio, la muerte recorrería nuestro inmenso territorio con paso acelerado, la desolación y el espanto consternarían á los que sobreviviesen á tan funesta calamidad [...] Es indudable que en las **rejiones asiáticas reinan frecuentes y asoladoras enfermedades, que aflijen á la especie humana**, de una manera lamentable: también es cierto, que en la América virjen todavía, siempre fueron desconocidos el cólera asiático, y aquellas otras plagas que periódicamente diezman la humanidad en aquellas viejas rejiones de la antigua civilisacion [...] ¿No sería una imprudencia imperdonable que llamásemos la peste á nuestro suelo y que por adquirir un aumento de población que más tarde podremos tenerlo de un modo gradual y sistemado; nos expusiésemos á perder aun la poca que tenemos y á envolvernos en la consternación mas lamentable? (*El Peruano*, 08/03/1856) (énfasis nuestro).

d) Propuesta de solución: traer europeos:

Propone, finalmente que ahora las empresas del tráfico chino se dediquen a traer inmigrantes europeos:

> **El ejemplo y la práctica de la civilisación Europea, es la que nos conviene.** ¿Por qué los especuladores en la inmigración, no contraen sus capitales á **traernos Españoles**, que tienen con nosotros tantos puntos de contacto, no solo por el orijen, sino también por la religión, por el lenguaje, por las inclinaciones, por las costumbres, por el carácter y por todo género de circunstancias? (*El Peruano*, 15/03/1856) (énfasis nuestro).

2.2.- Análisis de discurso de la defensa de la ley de 1856, en *El Peruano*.

El Peruano es el diario oficial del Perú desde su fundación por Simón Bolívar en 1828 y pese a los vaivenes propios de las guerras entre caudillos durante la primera mitad del siglo XIX. En 1856 seguía publicando los decretos legales y publicaciones estatales del grupo de poder de turno. Entonces gobernaba la facción de conservadores, cuya ideología heredada del Virreinato explica en cierta medida que la editorial durante el segundo gobierno de Castilla (1855-1861) aplauda el cese de la inmigración china. Dirigidos ideológicamente por Bartolomé Herrera, se evitó caer en la desigualdad por cuestiones de *raza* y más bien apeló a la desigualdad por la inteligencia, estableció una jerarquía natural del saber (Rojas y Zapata 2013: 52). Incluso, la comunidad debía reconocer la desigualdad de sus miembros para mantener un orden, pues esta diferencia les asigna una función dentro de la misma, algunos para actividades manuales, otros con dotes para la organización y con capacidad de inteligencia (Contreras y Cueto 2007: 114). Sería esta la ideología que mueve la pluma del diario oficial.

Su crítica se dirige directamente al bastión de liberales dirigidos aun por Domingo Elías y apela a que la opinión pública se sienta identificada con sus argumentos racistas, su advertencia del peligro inminente sobre las enfermedades y a que el Perú debe dar ejemplo de humanidad y justicia al mundo. De su lectura se infiere que los chinos no han sido para nada asimilados como iguales para los habitantes de la ciudad, que han sufrido tanto maltratos en el viaje y en las haciendas, como denigración en las calles. Son identificados con todo lo contrario al ideal de la sociedad limeña conservadora y cristiana de entonces: afeminados, idólatras, inmorales, corrompidos e inclinados a romper el orden («al hurto y á las pasiones mas ruines»). Los chinos son el reflejo de todo aquello que no se debe ser. Además están asociados a aquello que se supone la República habría traído para los peruanos enfrentando: explotación y esclavitud contra libertad y justicia. Por más degradados racialmente que sean, es deber humanitario ayudarlos y una forma de hacer causa común en ello es aceptando la ley que los protegería, es decir, que no permitiría su *tráfico*. No deja de recordarles que su degradada y enfermiza *raza* podría terminar con los peruanos por dos motivos, la primera por la degeneración de la posible descendencia con mujeres peruanas y la segunda, porque son un peligro para los habitantes puesto que son un foco de infección

de enfermedades desoladoras y altamente contagiosas. Finalmente, nos menciona el trato desigual entre chinos y europeos: ellos no son percibidos iguales y no son tratados iguales en la sociedad limeña. Da como opción, para terminar de dejar claro este punto, que nos conviene la civilización europea y por tanto, que los empresarios dediquen esfuerzos en traer españoles campesinos, los mismos que después convertirían su industria y trabajo en riqueza y abundancia.

3.- Observaciones del Poder Ejecutivo a la ley de 1861

Tras la promulgación de la ley de 1861 que derogaba su similar de 1856 y permitía el ingreso de asiáticos, fueron publicadas en *El Peruano*, días después, el 28 de marzo, las observaciones que el presidente Ramón Castilla y su Consejo de Ministros enviaron al Congreso cuando se tuvo que firmar la ley. La nota estaba firmada por el ministro Manuel Morales y en ella expresa su disconformidad tanto por los aspectos indignos y oscuros alrededor de la inmigración, como también deja entrever el racismo contra los chinos. A continuación las partes fundamentales para entender el pensamiento del Poder Ejecutivo comandado por Castilla[12], el cual dividimos en cuatro partes:

3.1.- Argumentos discursivos de las observaciones de Castilla

a) Defensa de la abolición de la esclavitud:

Empieza respondiendo a los críticos de la abolición, y explica que el trabajo esclavo ha sido reemplazado «o por manumisos ó por ingenuos libremente contratados, á quienes se abonaba un moderado jornal, ó se les daba participación en los productos» y ya que son trabajadores libres, su producción sería mayor que la producción de los chinos forzados; así concluye que «[...] los dueños ó conductores de fondos rústicos, aunque tuvieron que hacer mayores gastos, después de la manumisión, en el pago de jornales,

[12] Fernando de Trazegnies (1995: II, 117-119) ha estudiado este texto de *El Peruano* y es a través de su libro que leemos estas «observaciones del presidente».

obtuvieron un considerable aumento de productos, que compensó con exceso de aquéllos gastos».

b) Racismo y prejuicio (otra vez):

No ocultan sus prejuicios. Afirman que el ingreso de inmigrantes del Imperio Chino

> [...] aumentaría el número de trabajadores del campo con jente **viciosa, díscola y turbulenta** [...] esos brazos [que trabajen la tierra] no deben ser **raquíticos**, no deben ser **hombres débiles, enfermizos, degradados y corrompidos como son los asiáticos**. La experiencia ha demostrado que estos hombres por su **endeble constitución**, y por su **mala salud**, no pueden soportar por mucho tiempo las recias fatigas del campo, y que, ó mueren con frecuencia y en gran número al rigor de tan duras tareas, ó burlando sus compromisos los abandonan para dedicarse á otras ocupaciones, ó **entregarse al pillaje** en los pueblos y ciudades [...] **mezclados con nuestros naturales, pervierten su carácter, degradan nuestra raza é inoculan en el pueblo y especialmente en la juventud los vicios vergonzosos y repugnantes** de que casi todos están dominados (énfasis nuestro).

c) Si fueran europeos ...

Es buena la idea de ingresar inmigrantes para la agricultura, pero estos deben ser «hombres robustos, laboriosos, morales, y cuya noble raza cruzándose con la nuestra la mejore». De esta forma le niega al chino portar estas características. Pide a todas voces que ingresen europeos

> [...] hombres que infundan en el pueblo el amor al trabajo y le comuniquen sus conocimientos útiles en las artes y en la industria. Esta es la emigración que debe protejerse en gran escala, aun por medio de primas, si se quiere que el Perú camine con más prontitud á su engrandecimiento.

d) «Ultraje a la humanidad»:

Acusa a la ley de «ultraje a la humanidad y á la dignidad del hombre», afirmando que los especuladores que sacan provecho de este *tráfico* tratan a los orientales de manera

inhumana aprovechándose de su ignorancia y desesperación. Este «bárbaro tratamiento» que se les da «vino a renovar todos los males del tráfico reprobado de esclavos», y recordaba el hacinamiento en los buques, las crueldades a bordo y las ventas al mejor postor tras su llegada.

3.2.- Análisis de la *observación* del Poder Ejecutivo a la ley de 1861

El mensaje del presidente Castilla nos muestra un claro uso del discurso desde el poder para justificar acciones, rechazar otras, difundir pensamientos y miedos internos, además de hacerse ver como una figura que está en contra de los actos inhumanos. Una vez aprobada la ley, los autores marcan distancia de quienes estuvieron a favor y se dirigen a la opinión pública apelando al común racismo antichino que comparten. Al igual que las opiniones vertidas en *El Peruano* que analizamos en líneas anteriores, sus palabras están llenas de ideas conservadoras que muestran un notorio parecido una con otra, con la diferencia de que este discurso es vertido para atacar y rechazar una ley, mientras que la anterior buscaba defender otra ley. Ambos tienen argumentos racistas para vencer en el discurso contra quienes quieren el ingreso de los asiáticos para el trabajo en las haciendas, ambos se colocan dentro de las relaciones de alteridad, por debajo del nivel de los europeos, pues su ingreso mejoraría su propia raza y llevaría al país a un mejor camino.

Empezaba el discurso con la clara intención de defenderse contra los posibles ataques y justificaciones de la inmigración china que culpaban a la falta de brazos por obra de la abolición de la esclavitud que el mismo presidente Castilla había firmado años atrás. Muy seguramente, las menciones de los campos desiertos por dicha obra de su gobierno, era sentida por él como una acusación constante e implícita y por ello minimiza estos argumentos, les da una lógica distinta (que a su vez deja entrever la existencia del enganche de trabajadores) y niega la falta de trabajadores. Esta defensa tenía una importancia política para defender de los juicios contrarios a su obra (Trazegnies 1995: 117).

Luego, podemos presenciar una paradoja en sus argumentos: por un lado se intenta defender a los chinos de un inminente trato inhumano en altamar y en el Perú, y al

mismo tiempo, para fortalecer este argumento, muestra todas las desventajas de traerlos al Perú, todas las supuestas consecuencias negativas (Trazegnies 1995: 118). Una vez más, leemos argumentos asociados al físico (débiles, raquíticos, mala salud), a su *carácter*, a sus «tendencias corruptas» y a sus «vicios repugnantes». Ello traería dos consecuencias funestas: la primera es que no podrían trabajar los campos que es la razón por la cual se les trajo ya que no están aptos físicamente; y la segunda, que serían un mal al que se le imputa tres peligros: a) puesto que al ser corruptos y viciosos, podrían pervertir a los jóvenes con sus vicios, b) causarían la *degradación* de la *raza* mediante el mestizaje y c) pueden ser un peligro en las calles puesto que se dedican al pillaje cuando están libres del contrato. Tengamos en cuenta que apela a la «humanidad» y la «dignidad del hombre» para calar en la mentalidad de los lectores, la idea de que ellos son superiores al periodo de la esclavitud. Observamos finalmente (una vez más) que la percepción hacia los europeos es otra, casi contraria a la percepción del chino. Ellos son laboriosos e inocularían en el Perú conocimientos necesarios para el desarrollo rápido del país.

Ideas centrales del capítulo

Hubo tres discursos que fueron escritos por voceros de mayor injerencia política y con mucha capacidad de aceptación dentro de los medios de comunicación. Desde el poder político, José Gregorio Paz Soldán, el poder Ejecutivo a cargo del presidente Castilla y el diario oficial *El Peruano* participaron en la construcción discursiva marcadamente racista y crítica al ingreso de chinos al Perú. Estos discursos tienen similares argumentos para excluir a los chinos del país, así como para recomendar sobre la inmigración que debería promoverse.

El primero de 1849, escrito por José G. Paz Soldán es anterior a la ley y deja entrever la poca difusión y discusión que hubo en torno a esta ley, que fuera aprobada para satisfacer a los primeros importadores de chinos Elías y Rodríguez. Paz Soldán critica los favores cedidos a estos personajes y al Estado que no se preocupa por el beneficio común, compara la introducción de colonos con una nueva forma de comercio de esclavos, considerados como brazos y bestias de carga. Hubiera preferido nuestro autor que ingresaran europeos, pues los chinos eran de malas condiciones y de costumbres (y físico) diferente. El Perú no ganaría nada con ellos.

El segundo de 1856 es la editorial de *El Peruano*, donde se justifica la ley del mismo año que prohíbe el ingreso de culíes. Desacredita a aquellos contrarios a la ley acusándolos de egoístas que velan por sus intereses. El argumento central para explicar los perjuicios de esta inmigración, es marcadamente racista, con muchas razones que derivan de ella. Su ingreso nos llevaría a la misma degradación moral y racial de los chinos, posiblemente a nuestro fin como sociedad, ante el peligro que se importen sus enfermedades o que se mezclen con los nativos y reemplacen la condición racial peruana, por lo que es totalmente reacio al ingreso de los orientales. Por lo argumentado, negarle su ingreso sería un acto humanitario, tanto a favor del Perú, como a los inmigrantes arrancados de su patria. Propone finalmente, traer europeos, que es lo que convendría al Perú.

El tercero es de 1861 y son las observaciones del Presidente tras la aprobación de la ley que promueve nuevamente el ingreso de culíes. Su mensaje es un discurso para negar la acusación de que la abolición de la esclavitud fue la causante de la falta de mano de

obra, explicando que su razón de negarse a la aprobación de tal ley es que su ingreso traía la degradación a nuestras tierras, además de que permite de manera encubierta un tráfico de trabajadores, contrarias a la idea de «humanidad» y a la «dignidad del hombre». Racialmente inferiores, cargan los chinos una serie de prejuicios y estigmas que no duda en manifestar como reales. Su razonamiento lo lleva a pedir el ingreso de europeos cuyas características mejorarían nuestra sociedad.

Estos tres discursos serían los iniciadores de un complejo discursivo mayor, contrario a la inmigración de asiáticos como trabajadores. Eran un peligro, racialmente inferiores e incluso altamente peligrosos, totalmente contrarios a la imagen de los europeos, quienes eran anhelados por estos voceros del discurso inicial del racismo antichino.

Cap. III.- RACISMO Y ALTERIDAD ANTICHINA PRESENTE EN LA PRIMERA ETAPA DE LEGISLACIÓN

Todo uso del lenguaje no es casual y obedece a reglas sociales donde se intenta asociar a determinadas situaciones y sujetos con conceptos específicos. Los chinos fueron sujetos a la legislación peruana, a normas y conceptos jurídicos específicos. Este lenguaje legal que surgió con el advenimiento del coolíe a nuestras tierras estaba cargado de un mensaje, el mismo que compartía con el discurso oficial. El racismo y prejuicio se deja entrever en aquellas leyes y decretos que solo regían para los asiáticos o para su inmigración. Existió una amplia legislación sobre ellos y es motivo de este capítulo buscar el discurso que se tenía en el cuerpo jurídico legal y someterlo al análisis de lenguaje.

Estudiamos a continuación el lenguaje, los términos y los argumentos vertidos en las leyes, decretos y textos oficiales (oficios, circulares) en donde se encuentre entre sus componentes la idea de normar o reglamentar el ingreso de chinos; o plasmen una alteridad u opinión sobre los inmigrantes asiáticos en los primeros años de la inmigración.

1.- La legislación sobre la inmigración de los asiáticos (1849-1861)

Como ya dijimos anteriormente, la llamada *ley chinesca* fue firmada el 19 de noviembre de 1849, la cual se promulgó pese a los fuertes debates y posiciones contrarias pues tenía la clara intención de favorecer a un influyente personaje: Domingo Elías. Esto es notorio porque además de ofrecer una prima de 30 pesos a «Todo introductor de extranjeros» (Art. 1º), la ley agregaba, que se concedía exclusividad por cuatro años a dicho personaje y su socio Rodríguez «por cada colono de la China que introduzcan en los de Lima y La Libertad [...] comprendiéndose la gracia los Chinos que dé cuenta de los interesados llegaron al puerto del Callao» (Art. 2º). Agregaba en sus siguientes artículos que estos «colonos extranjeros que fueron introducidos al pais quedarán exentos de contribuciones y de todo servicio militar, por el término de diez años» (Art. 3º) y que el Gobierno «por medio de las autoridades de su dependencia, vigilará sobre el

puntual cumplimiento de las contratas celebradas entre los colonos y su patrones» (Art. 4º).

Posteriormente, en 1853 el presidente Echenique en un decreto el 3 de marzo dispone que «miéntras termina el privilegio concedido para la importación de colonos chinos se adopten todas las precauciones para evitar que se presenten en los buques con bandera nacional los casos de infección, de rebelión y asesinatos que se han visto en algunas expediciones». El prejuicio se veía en la parte final del decreto donde se prohibía a los cónsules firmar autorización de ingreso de los *colonos* si «estos fueren conocidamente viciosos ó enfermos». El año 1853 también era el año final para la exclusividad concedida, pero el Gobierno determinó derogarla unos meses:

> Considerando:
> Que la inmigración de que se encarga la ley de 17 de Noviembre de 1849, **no ha correspondido á los deseos de la Nación;**
> Ha dado la ley siguiente:
> Art. único. - Queda derogada la ley de 17 de Noviembre de 1849 (L. 06/10/1853) (énfasis nuestro)

Ante las intervenciones del cónsul peruano en Cantón, primero se emite un Oficio el 13 de enero de 1854 pidiendo se cumpla la circular anterior donde se pedía mayor atención a los viajes, y otro nuevo decreto el 9 de julio de 1854 «Disponiendo que las autoridades presten protección á los colonos Asiáticos». Posteriormente, el 5 de marzo de 1856 se firma una nueva ley «Prohibiéndose la introducción de colonos Asiáticos». Las normas de 1854 son una respuesta a dicho cónsul y en ella se vierten más potestades para que él tenga la facultad de permitir o no la salida de vapores. Además le da al cónsul su punto de vista y le explica las disposiciones dictadas anteriormente. El discurso se plantea de la siguiente manera: empieza con la imagen que ya se tiene en el *extranjero* de la *supuesta* reducción a la esclavitud que sufren los colonos. Incluso esta «calumnia» habría sido repetida en documentos oficiales y en la prensa china. Se defiende luego explicando «Que siendo los Chinos en el Perú libres y hallándose en el ejercicio de los mismos derechos que todos los extranjeros, están solamente obligados á cumplir los contratos que espontáneamente celebran conforme á las leyes del país» (Considerando II) y «Que no han sido suficientes las disposiciones dictadas por el Gobierno con

anterioridad, á fin de que las expediciones de Asiáticos se verifiquen de la manera mas apropiada, segura y cómoda á los inmigrados y para que estos reunan las cualidades que convienen al objeto á que se destinan» (Considerando III). Ante tales, se resuelve que las autoridades deben prestar la debida protección, que no se puedan prorrogar los contratos (salvo la voluntad del colono registrada ante un juzgado de paz), que se cuide que los barcos estén en buen estado y las tareas y facultades del cónsul. La alteridad negativa del chino no es ajena en esta norma: en el artículo 3º, se pide a los jueces encargados de la recepción de los buques impida desembarque de aquellos cuyos requisitos sean incompletos, «á fin de evitar que se introduzcan en el país hombres de malas costumbres é inaparentes para los fines á que son destinados», para sentenciar en el siguiente artículo que «la gente que se embarque en Asia para el Perú debe ser: 1.º Jóven, moral, sana y laboriosa» (D. 09/07/1854).

Si se tenía cierta duda del racismo manifiesto en las leyes, 2 años después, la Ley de 5 de marzo de 1856 se menciona por primera vez el término *raza* y sin esconder su racismo, se prohíbe el ingreso de culíes. El primer considerando reza:

> Que la introducción de **colonos Asiáticos, á mas de no convenir al país por ser una raza degradada,** va degenerando en una especie de trata de negros, que no puede continuar sin ultraje de la humanidad ni violación de los principios de libertad é igualdad proclamados por el Gobierno (énfasis nuestro).

El discurso continúa comparando la *importación* de chinos con el *tráfico* de esclavos, criticando las enfermedades que llegan con las naves, la alta mortandad, la violencia del enganche, la especulación de la venta de contratas, entre otros abusos, resuelve prohibir «la introducción de colonos Asiáticos por medio de contratas y en el modo cruel y violento con que se ha hecho hasta hoy» (Art. 1º). Se someterá a juicio a aquellos que incumplan y que solo deben ser voluntarios, sin contratas: «Los asiáticos que en adelante ingresaren al territorio de la República podrán ejercer libremente su industria ó tomar servicio con algún patrón conforme á las leyes vigentes» (Art. 3º).

El 18 de octubre del mismo año, se volvió a enfatizar en la prohibición del tráfico de culíes y que solo pueden entrar asiáticos que lleguen de manera espontánea. Este énfasis se hizo necesario tras la consulta que Parcemón de Echandía (Perú 1861: 276-277)

quien a nombre de varios hacendados acudió a la Corte Superior para consultar la posibilidad de ir, sin intermediarios, a reclutar chinos que quieran trabajar con ellos. La petición fue totalmente rechazada, pero es interesante observar los argumentos para su posterior análisis. Inicia explicando su condición y sus razones, aduciendo que los «sirvientes» vendrían al Perú de manera voluntaria, y que solamente estarían obligados a pagar, una vez en el Perú, «los adelantos que hubieren recibido, contándose en estos el pasaje, alimentación y vestido». Esta forma explicada no estaría asociada a intereses comerciales, «sino únicamente la de conseguir con la comodidad y seguridad apetecibles los domésticos que mis poderdantes necesitan, quedando los colonos como ántes he dicho, en amplia libertad para mudar de patrón, tan luego como hubieren satisfecho los adelantos recibidos». La respuesta del juez Villarán es contundente, su petición iba expresamente en contra de lo considerado en la ley anterior. Permitir tal petición «es autorizar el desórden y males que quiso evitar dicho decreto». Aun así, fueron varias las embarcaciones que rompían la barrera entre lo legal y lo ilegal y seguramente presentaban mucha documentación falsa y tenían acuerdos de corrupción con los burocráticos encargados en el puerto del Callao. Como fuere, en febrero 1861 mediante un nuevo decreto que vio la luz el 16, se rechaza la corrupción y la ilegalidad tras estos ingresos. Por ello autoriza «por última vez» el desembarco de tres buques, ratificando que no se iba a permitir más la internación de orientales, bajo pena de devolverlos a su país y castigar a los especuladores (Trazegnies: II, 111).

Pese a los esfuerzos de Ejecutivo, el reinicio de la inmigración era casi un hecho. Mediante la ley de 14 de marzo del mismo año, el Congreso dispone la introducción de asiáticos, a pesar de las observaciones de Castilla. Así pues, siguiendo la ley, a consecuencia de la poca mano de obra, sin un reglamento de trabajo de jornaleros, y

> si permaneciera el Congreso indiferente y no derogase el decreto de 5 de Marzo de 1856, muy pronto los artículos de consumo y de primera necesidad para la vida, tendrían una alza de precio mayor que el que pueda ganarse en el trabajo ó industria á que esté consagrado el ciudadano (Considerando 4),

se da la ley:

Art. 1º.- Se permite la introducción de Colonos Asiáticos destinados al cultivo de los fundos rústicos en las costas del Perú, á las artes útiles y al servicio doméstico, con tal que ellos sean contratados directamente por los patrones que los ocupen, ó sus apoderados, en los puertos de su procedencia, ó en el Perú á su ingreso.

2.- Argumentos y conceptos utilizados en las leyes de inmigración

a) Ley inicial: 19 de noviembre de 1849: La intención de esta ley es clara: darle un incentivo a los introductores y así sacar de la «postración extrema» a la agricultura peruana que requiere una inmigración de *brazos*. Esa es la idea que tiene la ley sobre inmigrante chino: son *colonos* extranjeros que vienen al Perú a trabajar principalmente en las haciendas de Lima (que entonces incluía Ica) y La Libertad. Los primeros años de inmigración desde la firma de la ley, hasta el fin de la exclusividad, ingresaron al Perú 4583 chinos. Durante dichos años, ya se conocían los maltratos a los que eran sometidos los orientales, además de ya existir una alteridad negativa de los inmigrantes, tal como lo hemos visto en el capítulo anterior. El término utilizado es el de *colono* y *extranjero*, si bien sabemos que estaba lejos de ser considerado realmente de esta manera, la ley inicial no muestra diferenciaciones conceptuales, considerando que la ley se firmó con la intención de favorecer la inmigración asiática que ya venían realizando Domingo Elías y Juan Rodríguez.

b) Decreto 3 de marzo de 1853: La norma confirmaba la terrible realidad que se veía en los barcos, donde los *colonos* morían y se enfermaban. Los buques eran fumigados y se buscaba negar, según el decreto, el ingreso de personas con enfermedades o identificadas como *viciosas*. Sabemos que las enfermedades se adquirían en altamar y causaban gran mortandad, de igual manera, fueron vendidas las contratas de aquellos chinos enfermos y que la costumbre de fumar opio y practicar juegos de apuesta y azar, identificados como *vicios* por la moral peruana de entonces, fueron más que comunes entre los asiáticos[13]. Por otro lado, obsérvese el término *importación* para asociarlo a los chinos, consideración normal pues era una mercancía valiosa para los hacendados y miembros de la élite que necesitaba mano de obra y servidumbre.

[13] Fue justamente parte del discurso modernizador, el deseo de erradicar dichas prácticas entendidas como moralmente bajas y que no permiten el progreso. Véase Muñoz (2001: 164-165)

c) Ley de 6 de octubre de 1853: La ley que deroga la *ley chinesca* de 1849. El argumento es único y complicado de entender, aunque podemos contextualizar e inferir. Si bien no podemos afirmar una razón exacta del significado «los deseos de la nación», podemos deducir al menos tres razones: a) la negativa percepción de los inmigrantes chinos, b) el costo para el Estado por la prima concedida, y c) los sufrimientos de los *colonos* durante la travesía y en las haciendas. La primera deriva del común racismo existente de reconocer al chino como inferior, según vimos en páginas anteriores, la segunda se deriva de la lectura de otros decretos asociados a la inmigración donde se explica que el Estado no tiene suficiente dinero para pagar primas[14], y la tercera, como efectivamente ocurrió, hubo quejas del cónsul peruano en China[15], reclamos en diarios y conversaciones cotidianas acerca del estado en que llegaban los «cargamentos chinos» y su alta mortandad[16].

d) Oficio del 13 de enero y decreto de 9 de julio de 1854: El mensaje tiene dos razones de ser. La primera es defender a la Nación, apelando al discurso legal, de las acusaciones de *tráfico* ilegal y de malos tratos a los inmigrantes. La segunda deja entrever las aspiraciones reales, las cuales son tener cierto poder sobre aquellos asociados a la mano de obra asiática y pedir una inmigración de individuos sanos, morales y aptos para el trabajo, es decir, lo contrario a la percepción que se tenía de los chinos. Este tipo de legislación es la única forma que tienen para regularizar la inmigración acompañada de opiniones racistas que se difundirán posteriormente en los medios de comunicación. Una vez más se pide, colonos conocidamente morales, sanos y no, una vez más, viciosos, enfermos o flojos (entiéndase como *no chinos*). Se esconde la alteridad negativa que se tiene de ellos y del racismo que rodeaba a la ley.

e) Ley de 5 de marzo de 1856: La ley que prohíbe el ingreso de asiáticos al Perú es el primer manifiesto racista legal del Estado peruano. El racismo es política de Estado. Los

---

[14] Por ejemplo, el Decreto de 3 de mayo de 1852 afirma que «Solo hay 50 mil pesos para primas de inmigración», distribuyendo la mitad para la migración europea, y la otra mitad «á la que pueda traerse de cualquier otro punto del globo».

[15] Como se deriva de la "O[rden]. 13 de Enero de 1854. Sobre el cumplimiento de la circular de 3 de Marzo de 1853 referente á la introducción de Chinos"

[16] Si bien no contamos con fuentes para 1853, es sintomático que en la ley de 5 de maro de 1853 se afirme que muere un tercio de los colonos antes de llegar al puerto (L. 05/03/1856. Prohibiéndose la introducción de colonos Asiáticos).

asiáticos serían una *raza degradada* que no conviene al país, su *tráfico* degenera en una esclavitud encubierta (lo que ya todos sabían) y que no puede continuar porque va en contra de aquello que proclamó el Gobierno republicano: libertad e igualdad. Resaltando la mortandad y los malos tratos, además de criminalizar a los introductores de asiáticos, el discurso, una vez más, busca dejar al Estado peruano y a su legislación como humanitaria y correcta ante el porvenir de la igualdad que el derecho mundial exigía. El Gobierno por tanto, está en contra de dicha inmigración. Hubo un tiempo pertinente de cuatro meses para que quienes trabajaban en dicha migración, puedan terminar sus asuntos y concluir negocios, de esta manera el 5 de julio debía darse por terminado el tráfico, de culíes, lo que no ocurrió. Lo que si hubo fueron muchas formas de romper la regla.

f) Decreto de 16 de febrero de 1861: A pesar de la prohibición, ingresó un buen número de barcos con «cargamento chino», pese a los vaivenes de las leyes, nunca se dejó de introducir chinos, quizás por la corrupción, quizás porque la norma misma permitía a los capitanes acreditar que los culíes se embarcaban espontáneamente y bajo su propia voluntad (Trazegnies 1995: II, 110)[17]. Por ello, mediante este decreto, Castilla que regresaba al gobierno tras derrocar a Echenique admite el último buque, una vez más, apelando que solo deben ingresar los debidamente documentados y acreditados de su salud.

g) Ley de 14 de marzo de 1861: La oposición de Castilla y su intento de frenar esta corrupción fue muy tardía, ya el grupo de hacendados se habría reunido para trabajar en la promulgación de una nueva ley a favor de la inmigración china, conscientes de las trabas que el Ejecutivo ponía (Trazegnies 1995: II, 112). El Senado aprueba, no sin la observación de Castilla y compañía, una ley donde justifica el ingreso de chinos como una *necesidad* y que de lo contrario la economía, la industria y la agricultura se perjudicarían. La ley los menciona como colonos, pero que están destinados a «los fundos rústicos» y al servicio doméstico, lo que iría en contra de la denominación misma de *colonos*, es decir, personas que habitan los terrenos de *montaña.*

[17] Trazegnies ha estudiado y recopilado la información pertinente, pero al igual que nosotros, solo logra hacer deducciones e hipótesis, puesto que no se ha encontrado documentación al respecto.

Ideas centrales del capítulo

La leyes de inmigración china en este periodo están marcadas por una ambigüedad y un debate entre quienes necesitan a los chinos y quienes se oponen a su ingreso. Si bien son «insanos, viciosos, una *raza degradada*»; son necesarios para el trabajo en el campo y para mantener la *status* de las élites, es decir, como sirvientes. Jamás una ley de inmigración asociada a asiáticos, será destinada a *colonizar* algún valle de la selva. Siempre son asociados a deberes de *mano de obra*, siempre son concebidos como bienes domésticos y económicos. Pero entonces ¿por qué se prohibió su ingreso en 1856?. Deseo del Gobierno era evitar los problemas derivados de los maltrato y del atentar contra «derechos contra la humanidad» ocurridos en los barcos, haciendas e islas guaneras. Su discurso apela a dictar leyes supuestamente humanitarias a favor del inmigrante y en contra de la esclavitud. La leyes son un perfecto observatorio de las diferentes intereses políticos y económicos de las élites decimonónicas, se observan ciertas luchas discursivas, no hay acuerdo común, sí una necesidad de permitir el ingreso de chinos y dar una imagen de correcta migración. El racismo manifiesto en las leyes se une con los diferentes intereses, permitiendo, como sucedió, que la norma se rompa reiteradamente y se incrementó la corrupción ante los débiles decretos legislados.

El lenguaje vertido en la legislación y normativa en torno a los inmigrantes chinos están cargados de mensajes y construcciones discursivas donde el racismo y los intereses son implícitos. Las diferentes leyes y decretos de esta primera etapa forman un complejo discursivo donde se observa que: a) El chino es llamado *colono*, pero siempre asociado al trabajo agrícola, a un contrato y a un patrón. Se les entiende como mercancía importada; b) muestran el interés de mostrarse como un Estado que busca el bienestar de los orientales o al menos, que pueda prevenir los escándalos internacionales, a la vez que intenta mantener el control sobre los *importadores*, haciendo una presión a través del discurso; c) Muestran a los chinos como inferiores racialmente, de malas costumbres y que no convienen al país; y d) El lenguaje jurídico no es claro por lo que es proclive a muchas interpretaciones y aclaraciones, que sirvieron para las artimañas que permitieron la inmigración de chinos aun en periodos donde ello estaba prohibido.

SEGUNDA PARTE

EL CHINO COMO PROBLEMA NACIONAL: LOS DISCURSOS DISIDENTES Y LAS LUCHAS POR LA HEGEMONÍA DISCURSIVA (1862-1876)

«Solo nos acordamos del chino cuando "cansado de cansarse i aburrido de aburrirse", se arma del puñal que la desesperación le brinda i lanza al viento el grito de rebelión».

Félix Coronel Zegarra (1872)

LOS VOCEROS EN LAS LUCHAS DISCURSIVAS (1861-1876)

Ilustración 2: Intelectuales. De izq. a der. **Pedro Gálvez, Manuel Atanasio Fuentes y Félix Coronel Zegarra**

El Comercio.

EDICION DE LA MAÑANA

Viva el Perú!

Ilustración 2:
Portada del diario *El Comercio*,
31 de mayo de 1878.

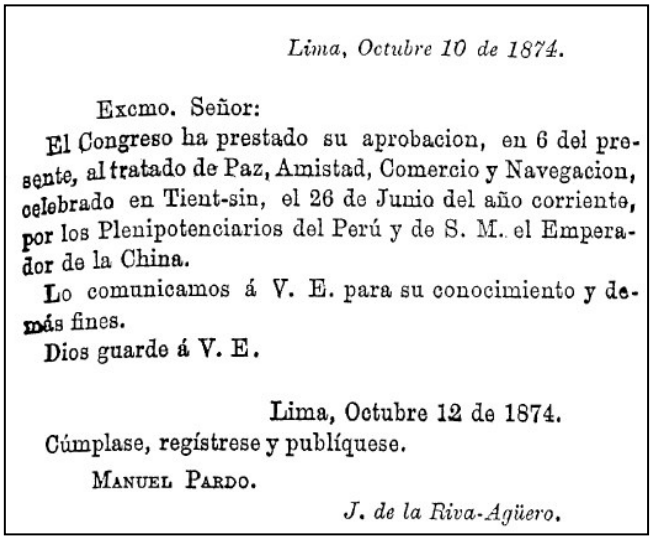

Lima, Octubre 10 de 1874.

Excmo. Señor:

El Congreso ha prestado su aprobacion, en 6 del presente, al tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegacion, celebrado en Tient-sin, el 26 de Junio del año corriente, por los Plenipotenciarios del Perú y de S. M. el Emperador de la China.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

Lima, Octubre 12 de 1874.

Cúmplase, regístrese y publíquese.

MANUEL PARDO.

J. de la Riva-Agüero.

Ilustración 3:
Ley de aprobación del Tratado entre Perú y China de 1874.

Cap. IV: LAS LUCHAS DISCURSIVAS EN LA PRENSA LIMEÑA

1.- La prensa decimonónica

Sin duda la prensa juega un rol importante en el devenir de la sociedad, no solo informando y generando opinión pública, sino, que a su vez crea y fortalece prácticas discursivas por la apropiación subjetiva de la noticia que hacen los redactores y articulistas, y su particular forma de usar el lenguaje. Al ser un reflejo de las formas de pensar de los voceros del discurso, los diarios forman nuestra principal fuente de información en esta segunda parte y resulta necesario conocer más de cerca a la prensa periodística decimonónica.

Según Raúl Porras (1968: 307) la prensa con características modernas (información inmediata, publicación sistemática) aparece desde 1790, en el tránsito de la Colonia a la República. En el periodo de Emancipación los diarios informan sobre acontecimientos militares y políticos, discusiones teóricas de leyes, entre otros.

1.1.- Prensa, sociedad y *Comunicados*

Después de lograda la independencia y con el advenimiento de las luchas caudillistas, se inicia también la lucha a través del uso del lenguaje en la prensa. Siguiendo algunas características de la prensa satírica de la Colonia, la prensa fue un vehículo de defensa de jerarquías socioculturales, tales como el honor, la decencia, el abolengo, entre otras jerarquías aceptadas durante la Colonia (Whipple 2014: 71), las mismas que precisamente la Independencia del Perú había intentado terminar, bajo la idea de igualdad entre peruanos. Esta prensa devino en vocera de los diferentes discursos que buscaban legitimar a sus representantes políticos y desacreditar a los contrincantes, tal como muestran las efímeras existencias de diarios asociados a facciones políticas[18]. Pronto, por estas características, la prensa adquirió una función única dentro de la

[18] Recordemos, de acuerdo al estudio de Pablo Whipple (2014) que la decencia era en el siglo XIX una categoría, un término que dinamizaba a la sociedad, en tanto que podría generar conflictos, representar valores y crear discursos de defensa o ataque. Puede revisarse su libro para conocer acerca de los remitidos y la prensa de la primera mitad del siglo XIX.

conservación de jerarquías: creaba un discurso que tenía como fin deslegitimar a una persona como político, capaz, decente y por tanto, elegible. Aun los periódicos llamados *serios*, *neutrales* que a su vez fueron los más exitosos (*El Telégrafo*, *El Mercurio Peruano*, *La Verdad*, *El Comercio*) de la primera mitad del XIX, eran diarios llenos de pedagogía que permanecían en constantes rencillas con sus similares o con personajes públicos. Característica principal de esta prensa es la existencia de un espacio llamado *Remitidos* donde:

> [...] los particulares debaten intereses personales o políticos. La crónica propiamente dicha no existe: el periódico ignora por lo general los hechos ocurridos en el día anterior, los que se debaten dos o tres días después, con la pasión del momento, en el Editorial o en los «Remitidos» (Porras 1968: 307).

Así pues, un *remitido* o *comunicado*, como se llama a este espacio en la segunda mitad del siglo XIX, es una columna escrita por un particular que paga por el derecho a publicar su discurso, texto de defensa o ataque; de justificación o libre opinión. La mayoría de páginas estaba dedicada a esta sección, que a su vez hacía sustentable el trabajo de los mismos grupos editoriales. A pesar de que la prensa caudillesca y efímera desaparecía para dar paso a la prensa estable y miscelánea, hacia fines del siglo XIX, las luchas dentro del mismo diario, vía *remitidos* o *comunicados* continuó hacia la segunda mitad del XIX algunas veces bajo el nombre de *Asuntos Personales*, demostrando que este fenómeno iba mucho más allá de la contingencia política (Whipple 2014: 73). Por lo contrario, era parte de la sociedad y los habitantes habían interiorizado a estos espacios de discusión en la prensa como parte de su rutina y cultura. En consecuencia, los diarios fueron un espacio dinámico y los *comunicados* jugaban un importante rol dentro de esta especie de pluralidad de voces discutiendo y debatiendo sobre temas de interés público (Velázquez 2014: 311).

La prensa para esta sociedad donde aún prevalece la comunicación oral, fue una importante vía de democratización de la experiencia de la palabra escrita y la lectura entre los sectores urbanos y en los espacios públicos donde se compartía la *información* a través de la lectura, apreciada de esta manera por la mayoría que no sabía leer (Velázquez 2014: 308-309).

1.2.- Diarios limeños de la segunda mitad del XIX

Los diarios que conforman nuestra principal fuente de estudio para esta etapa son dos: *El Nacional* y principalmente *El Comercio*, por lo que es menester tratar sobre ellos. De características similares en las décadas del 60 y 70 del siglo XIX, ambos participaron como órganos voceros a favor de los civilistas, defendieron a Manuel Pardo y también a los consignatarios nacionales sobre el derecho a la venta del guano[19]. Ambos redactaban numerosas *crónicas de capital* en la cual se detallaba información específica sobre los inmigrantes orientales y ambos mantenían los *comunicados* como forma de financiar las publicaciones y sustentar el trabajo de los editores. Ambos diarios fueron cerrados en 1872 durante el golpe militar de los hermanos Gutiérrez y durante la Guerra contra Chile.

Del primero se tiene muy poca información en la historiografía. Raúl Porras menciona en sus *Fuentes históricas peruanas*:

> La época de Balta y Manuel Pardo se puede seguir principalmente en *El Nacional*, aparecido en 1865 y órgano de las tendencias civiles y liberales de la época, que redactaron Chacaltana, Flores Chinarro, del Valle y Aramburú. Se inicia entonces la rivalidad entre Pardo y Piérola, que es en el fondo una lucha entre los consignatarios nacionales y los prestamistas extranjeros (1968: 309).

Desconocemos el fundador y primer director, pero reconocemos la pluma de eminentes periodistas, educadores y políticos, que escribieron líneas y dirigieron las publicaciones, como Césareo Chacaltana, quien fue presidente del Consejo de Ministros en 1893, Francisco Flores Chinarro, ministro de Relaciones Exteriores en 1883; Andrés Avelino Aramburú, fundador y director del diario *La Opinión Nacional*, de características similares a *El Nacional*, férreo defensor de la libertad de expresión en la prensa fue incluso encarcelado por los hermanos Gutiérrez (Basadre 1969: T. VI, 360).

Con *El Comercio* en cambio, la historiografía ha sido más generosa, puesto que su larga trayectoria y participación en la Historia del Perú le han valido el nombre de «Decano

[19] «*El Nacional, La Opinión Nacional* y *El Comercio* defienden a Manuel Pardo, atacado por periodistas extranjeros al servicio de Dreyfus en [los diarios] *La Patria* y en *El Cascabel*"» (Porras 1968: 309).

de la prensa peruana». Fundado en 1839, debe su predominancia en la década del 50 a la existencia de los *comunicados* y su buen discurso de neutralidad en época de luchas entre liberales y conservadores. En este diario se debate en la segunda mitad del XIX, los principales problemas políticos, sociales, económicos y culturales del país; pero a su vez, una acusación lanzada, puede ser el inicio para una serie de *comunicados*, al menos la rectificación del aludido y algunos (o varios según sea el caso) de defensores y atacantes anónimos, «En estos Comunicados, en las que se agravia la honra de personas honestas, se halla —entre mucho lodo e ignonimia— abundante cosecha de datos históricos» (Porras 1968: 308). Sus directores y fundadores fueron Alejandro Villota (argentino, fallecido en 1861) y principalmente Manuel Amunategui (chileno, director hasta 1875) y posteriormente Luis Carranza entre 1875-1898. Supieron navegar bien entre la inestabilidad política y mantuvieron un mensaje en el cual dieron a entender que lo político no tendría cabida en sus intereses enteramente comerciales y económicos. Por supuesto, los *comunicados* que publicaban no se situaban dentro de este mensaje, *El Comercio* fue el diario que más conflictos generaba al cuestionar la decencia de varios miembros de la élite limeña, donde comúnmente lo privado se hacía público para deleite de los lectores.

1.3.- Los chinos y las luchas por el poder discursivo en los diarios.

El tema de la inmigración europea y asiática, las leyes de inmigración, los chinos libres, los alzamientos de chinos, la situación de los culíes semiesclavos en las haciendas, las asonadas antichinas, el problema del opio, entre muchos otros temas asociados a los inmigrantes asiáticos (cimarronaje, traspaso de contratas, llegada de barcos con culies, hechos delictivos, etc.), fueron ventilados en la prensa periódica de los siglos XIX y XX con bastante regularidad, discutidos bajo muchas perspectivas que en el presente capítulo clasificaremos entre los que en su discurso aun mantienen una línea racista y fortalecen el estereotipo analizado en la primera etapa, del chino como ser inferior, degradado e inmoral; contra los discursos disidentes que aparecen y vierten, desde una perspectiva antiesclavista y paternalista, una opinión de inclusión y buen trato sobre los chinos, e inician la idea de que el chino es un personaje necesario dentro de la economía nacional e incluso ponen en discusión, el hecho de que los peruanos no estaban a la par del pensamiento universal que tendía hacia la igualdad de derechos y la eliminación de

los diferentes modelos de explotación humana. Watt Stewart (1976) analizó los diarios ingleses y peruanos, enfatizando en la acogida que tuvieron las reivindicaciones de los asiáticos como sujetos, así como también en la participación de esta fuente de información como principal medio del tema del chino como problema nacional, aunque debemos aclarar, que esto sucedió específicamente en las décadas del sesenta y setenta, y en menor proporción en los ochenta del siglo XIX.

> Con pocas excepciones se cuentan los periódicos y diarios peruanos objetaban la importación de culíes y el trato que se les daba en todas las etapas, desde el reclutamiento en Macao hasta llegar a manos del empleador peruano. Entre las excepciones se encuentran los periódicos oficiales u oficialistas aunque a veces también ellos hacían coro a las voces de censura [...]. *El Nacional*, *El Comercio*, *La Patria*, *La Sociedad* y *Paz y Progreso*, dieron acogida a muchos editoriales y cartas de particulares en los cuales se reprobaba el tráficos de culíes y el mal trato que padecían. *El Nacional* fue quizás el más severo y persistente en su crítica. Estas publicaciones acogían a toda clase de opositores que desearan censurar a los importadores y empleadores de culíes (Stewart 1976: 99).

Muchas veces, a la siguiente semana de una columna editorial, nota informativa, comunicado o asunto personal; se publicaba, bien un comunicado contrario, o bien una opinión que fortalecía la primera nota y de esta manera se creaba un debate que se alargaba en el tiempo y hacía reflexionar a la sociedad que consumía aquellos diarios. Se desprende de la investigación que los diarios compartían el pensar hegemónico de la inferioridad de la *raza china* y del mal que le hacía su presencia al Perú, porque su discurso se encuentra en las editoriales, noticias (crónicas) escritas por sus propios corresponsales y comunicados, mientras que ideas opuestas y defensores de los chinos solo encontramos en los comunicados. Estas ideas contrarias vertidas dentro de una misma fuente histórica, muchas veces dentro del mismo diario forman parte de la principal lucha por el poder discursivo hegemónico, acerca de la imagen que se tiene sobre los hijos del Celeste Imperio.

2.- Lucha discursiva frecuente en los diarios

2.1.- El racismo burdo y la aversión discursiva persistente

Las voces que sentían aversión de los inmigrantes chinos se dejaron sentir de manera general en las décadas en que la inmigración y comunidad china se instalaba en Lima y el Perú. Por diversas razones, bajo diversos intereses, manifestando un racismo burdo, diferentes columnas dejaban ver las ideas racistas que existía en estas décadas. Si bien es cierto que es un periodo de amplio debate, de varias voces que discuten sobre la situación de los chinos, con nuevas ideas de anti-esclavitud y un primitivo derecho humano; el racismo es abierto y manifiesto, aun utilizado como forma de justificación, de inferiorización para ganar en la lucha discursiva. Reconocemos en los discursos negativos y antichinos, a diferentes grupos: a) aquellos narrados en las *crónicas* donde se relatan sucesos policiales; y b) un racismo burdo y abierto, cargado de prejuicios en la sección *comunicados*, algunas veces las personas que bajo un manto paternalista y antiesclavista, defienden a los chinos, pero caen aun en argumentos racistas.

2.1.1.- En las *crónicas*

En las *Crónicas de la capital* se identifica a un chino como revoltoso, ladrón, vicioso o antihigiénico. Si bien, la necesidad los llevó a incurrir en actos delictivos y es amplio conocido que en tiempos libres, los chinos se dedicaron a los juegos de azar (como también lo hacían otros sectores sociales de la capital) y una mayoría, consumía opio de manera cotidiana; los sucesos de policía donde los chinos participan, son narrados ampliamente en los diarios, dando la impresión de que son el grupo étnico que más crímenes realiza. Por otro lado, se tiende a la generalización, identificando actitudes negativas de ciertos individuos chinos con el colectivo de la comunidad china en Lima. Ya habíamos comentado que una crónica escrita en *El Comercio* (02/06/1856), ante el intento de asesinato de un chino contra un peón de panadería, el articulista opina que «Es imposible hallar gente más mala y más perjudicial que los chinos»; de manera similar, en otra nota periodística sobre un robo perpetrado por un asiático, el discurso en *El Nacional* (06/03/1875) reza: «El hurto va reemplazando en algunos macacos, al pernicioso vicio del juego». Varios nombres de chinos encarcelados o en problemas

legales por diferentes motivos son recogidos por la prensa, generando la asociación del chino con la delincuencia, el vicio, la estafa, entre otros. Finalmente podemos encontrar acusaciones serias como cuando en el contexto de la fiebre amarilla de 1868 (*El Comercio* 23/03/1868) se les acusa de ser «una amenaza constante para la población», debido a la «atmósfera corrompida que allí se respira por los miasmas pestilentes e inmundos que se desprenden de los alojamientos de los asiáticos, puede dar lugar a que se estanque allí la epidemia».

2.1.2.- En la sección *comunicados*

Al pasar los años, el debate sobre la situación de los orientales se difundió, pero eso no dejó de lado que los discursos racistas aun tengan vigencia, si bien eran enfrentados en la misma prensa por otras voces. Por ejemplo, un articulista opinaba que se debe facilitar el viaje de regreso a China de quienes expire el contrato porque de esa manera «facilitándoles los medios de regresar al suelo natal se beneficia á él y nos deshacemos de un elemento nocivo. [...] y vendría á suprimir una mezcla de raza física y moralmente perniciosa para generaciones futuras en el Perú» (*El Comercio*, 04/03/1873). En otra larga columna, opina un anónimo, ante el restablecimiento de la inmigración asiática, que su ingreso «Aumentaría [...] esos focos de inmundicia, de malos hábitos, que se ostentan hoy en las calles centrales de esta capital, insultando la moral pública», pues el asiático es «hijo de una raza, que por lo singular de sus instituciones y de sus instintos personales, no ha adelantado casi nada en mas de mil años», civilización que «en vez de enriquecernos, nos iremos empobreciendo paulatina pero seguramente, con su contacto» (*El Nacional*, 11/02/1876). Las citas que podríamos incluir serían más en número y extensión, pero creemos que los dicho es suficiente para entender la problemática.

2.2.- Voces humanitarias sobre la situación del chino en Lima y el Perú

En ese periodo de tiempo, las formas discursivas racistas no fueron las únicas, ni fue el discurso que envolvía a todas las capas de la sociedad, por el contrario muchos limeños, contrarios al régimen de explotación, a los malos tratos o contrarios al proceso inmigratorio, se manifestaron e incluso, dieron voz a los desgraciados chinos que padecían en la capital o en las haciendas. Estos articulistas a través de crónicas y

comunicados, se convirtieron en voceros de un discurso disidente, contrario al racista que se difundió al ingreso de los asiáticos y que persistió a lo largo del siglo XIX. De la lectura de la prensa decimonónica, podemos realizar la siguiente división: a) quejas contra el maltrato, b) discursos con argumentos de igualdad, y c) columnas donde se le da voz a los chinos.

2.2.1.- Quejas sobre la situación del chino

Hubo un grupo de personas quienes a través de columnas de opinión en los comunicados se quejan de los constantes maltratos a los que son sometidos los orientales en la capital. No faltaron quienes denunciaron la forma del tráfico de humanos. Con esta misma fuente además conocemos el contexto de racismo y violencia con la que convivían los inmigrantes chinos en Lima. Un articulista escribe: «Llamamos la atención a la Policía sobre estos hijos del Imperio Celeste, pues con frecuencia son perseguidos por los muchachos» (*El Comercio*, 07/06/1863), situación que fue por demás común en esta década, pues más adelante, con más energía, otro articulista en 1868 escribe

> ¿Tendremos que ocuparnos siempre del mismo asunto? ¿Siempre tendremos que hacer las mismas recomendaciones a la Policía? Por último ¿se repetirá constantemente la misma vergonzosa escena de ver perseguidos a los colonos asiáticos por pandillas de mataperros? [...] este desorden está pasando a formar parte de la costumbre de los mataperros [...] (*El Comercio*, 01/02/1868)

De estas fuentes sabemos que pandillas de *mataperros*, jóvenes de actitudes vándalas se burlaban constantemente de los asiáticos, los perseguían, atacaban sus tiendas y se burlaban de ellos, mientras una pasiva policía permitía esta situación cotidiana de violencia vivida por los hijos del Celeste Imperio. Estos tuvieron que ingeniárselas para contrarrestar estos ataques, dándose en varias oportunidades, batallas campales en pleno centro de Lima, como se narra en *El Comercio*, el 13 de noviembre de 1865, noticia que cierra con la afirmación siguiente «Son preocupantes estas escandalosas escenas alrededor de la plaza».

Parte del gran debate propio de estas décadas, son la coerción de la forma misma de la inmigración, el viaje en altamar, la falacia del contrato, entre otros puntos. Solo a modo de ejemplo analizamos esta opinión vertida en el diario *La Patria* el 9 de julio de 1872 (en Stewart 1976: 66): «La falta de higiene es la causa única de la espantosa mortandad [...] Sin luz, sin ventilación, revueltos en el confuso hacinamiento, sujetos á una comida miserable, se revuelcan en una verdadera pocilga y perecen al influjo de tantas causas combinadas». Según esta idea, la negligencia en el transporte es tal que es el culpable de la alta mortandad. Era sabido por autoridades y hacendados de esta terrible situación, pero ante conveniencias, preferían no ver la realidad. Ideas proveniente de Europa y EE. UU. como la vertida en *South Pacific Times*, el 24 de mayo de 1873 (Stewart 1976: 74): «¿Cuántos chinos fueron dejados libres porque habían sido traídos contra su voluntad? ¿Acaso uno siquiera?»; permite saber que siguiendo ideas abolicionistas, el tráfico de humanos es el mal que estos voceros de un discurso disidente buscaban erradicar. Estas ideas son parte de un debate mayor que se desarrollaba entre miembros de la élite letrada de la Lima del ochocientos.

2.2.2.- Discursos de igualdad

Parte de los argumentos utilizados por aquellos que buscan destituir de la hegemonía al discurso racista imperante, es el argumento de la igualdad del género humano que se importaba desde tierras inglesas. Aseveraciones dentro de artículos largos como «Los chinos son hombres con los mismos derechos que todos los demás» (*El Comercio* 13/11/1865), o «¿No debemos ser todos los habitantes de la república, iguales ante la ley?» (*El Comercio* 20/09/1870), si bien, menos comunes, nos dan cuenta que una porción de la sociedad apunta a estar a la par de sus similares europeos que bregaban por el fin de la esclavitud a nivel mundial. Forma parte de este discurso, la aparición esporádica de voces de individuos chinos, algunos publicando sus propios anuncios en los diarios, otros mencionados por articulistas limeños, con la idea concreta de cambiar la imagen negativa que se tenía de ellos. Es el caso del chino exitoso narrado en *El Nacional* (22/07/1871), quien «concluyó el término de su forzado compromiso; se consagró al trabajo libre; se formó un capital; tomó hace quince años una esposa conforme á la ley [...] con una lealtad y abnegación que envidiarían muchas esposas de la clase más brillantemente civilizada». Existía la posibilidad de que los chinos se insertarán en aquella sociedad, solo que parámetros racistas no lo permitían. Este

artículo demuestra pues, lo contrario, que con oportunidad, los chinos lograrían un lugar en la capital.

2.2.3.- Dar voz a los chinos

Consideramos que este tipo de publicaciones en los diarios son los que mejor buscan la igualdad en el trato a los chinos. Nos referimos a las publicaciones de mensajes y vivencias de los mismos chinos, donde además denuncian la gravedad de su situación como habitantes de Lima. En buena medida, gracias a estos miembros de la élite letrada, que dieron voz a los chinos, lograron ser parte de un discurso antihegemónico, logrando, como veremos más adelante, cierta capacidad de obtener justicia, de ser escuchados, de conquistar una libertad al menos reconocida por las leyes.

En cierta ocasión, por ejemplo, llegaron a la Intendencia un grupo de chinos en cuyos cuerpos se reconocían flagelaciones y contusiones, golpes llevados a cabo por su patrón y el mayordomo de la hacienda donde trabajaban; pidiendo por una mejoría en su calidad de vida, la posibilidad de cambiar de patrón o de conseguir ciertas garantías. Así es narrado en la edición del 27 agosto 1869 en el diario *El Nacional*:

> [...] el dueño del fundo los obliga á realizar trabajos superiores á sus fuerzas; que el alimento que se les dá es muy mezquino y de la peor calidad [...] Los asiáticos pintan con vivos y animados colores los maltratos de que son víctimas, y piden á la intendencia que los proteja y consiga que se les haga trabajar en otra hacienda, donde se les considere como á personas y no peor que á cosas.

Otros, recogen testimonios vivos del maltrato. En *El Comercio* (22/07/1871) incluso hay una especie de entrevista a un chino y su caso particular desde que fue apresado en Cantón.

> Yo manifesté á las autoridades mi voluntad de emigrar al Perú, mas en el fondo de mi alma nunca deseé tal cosa, aunque así lo aparentaba y decía por temor de ser enviados á Cantón y decapitado allí, con lo cual me amenazaban siempre [...]. Yo nunca pensé en ir al Perú; pero me vi por fuerza obligado á ir á bordo del buque [...]. Junto á conmigo fue llevada al buque una partida como de treinta culies; unos mostraban buena gana; de malas otros, que gritaban que habían sido secuestrados.

Parecido al caso del domingo 2 de agosto de 1868 donde se lee en el mismo diario lo que podría ser una entrevista a un chino en una hacienda de Chancay, el cual sufre la injusticia de que, pese a que ya finalizó el tiempo de su contrata, el hacendado no le firma la carta de libertad por mero capricho.

> A algunos sueltos y otros prisioneros, hemos preguntado los motivos de su estado, la contestación ha sido siempre la misma: «patrón no quiere dar papel» -por qué no? - «porque no quiere» -Por qué no vas á donde el subprefecto ó gobernador?- nos contesta, meneando la cabeza: «para chino no justicia y si patrón sabe, mucho azote».

Es claro pues que hay un esfuerzo por cambiar la realidad antichina de la capital. Bien incluyéndolo, bien dándoles voz, hubo miembros de la sociedad que abogaron por los chinos. Quizás la idea que mejor grafica el punto que queremos explicar fue la publicación de una carta traducida que los chinos hicieron llegar al gobierno imperial de China a través de funcionarios americanos de asuntos exteriores que residían en Lima. Una breve cita de esta carta dice: «Aunque hay algunos buenos patronos y justos oficiales o empleados que se interesan en nuestro bienestar, éstos no son, de diez, mas que uno o dos». En esta carta los chinos explicaron su situación y rogaron al Emperador a intervenir (*El Comercio*, 10/09/1869).

La sociedad limeña podía, gracias a este tipo publicaciones, conocer el debate nacional en torno al inmigrante oriental, mientras que por otro lado, al leer opiniones contrapuestas y voces disidentes, podían formar su propia opinión, que daba base a un discurso contrario al racista, que se hacía poderoso y proponía cambiar la percepción de la sociedad y de las diferencias raciales de la humanidad misma.

3.- Un caso de debate en los *comunicados* de *El Comercio*

Dos sujetos anónimos protagonizaron, vía *comunicados*, un prolongado debate en torno a la problemática de los chinos. Entre el 2 de agosto y el 21 de setiembre de 1868, siete columnas del diario *El Comercio* de Lima, bajo el común título de «Los alzamientos de

los Chinos», se enfrentaron en una ardua lucha discursiva. El debate iniciaría por una revuelta de asiáticos que tuvo lugar en la primera semana de agosto de 1868 en las haciendas de Chancay[20]; entre un autodenominado *Patriota filántropo* y otro quien firma como *A.B.C.D.*. Además hay dos columnas sobre el mismo tema que apoyan la posición del *filántropo*.

Las posiciones, aunque diferentes, giran en torno a la situación de los trabajadores chinos en las haciendas, las características del trabajo y las posibles razones para la revuelta. Hay entre ambas argumentaciones cierta relación de complementación, pese a que en los discursos son antagónicos. Uno busca eliminar al otro en la lucha discursiva y hegemonizar su posición, por lo que hacen uso de una verborrea culta de degradación del honor del otro y de inferiorización del nivel de argumentación del contrincante (sin ahorrar palabras en insultos). Por supuesto, leyendo entre líneas obtenemos numerosos datos históricos así como las formas de percepción del inmigrante asiático por parte de miembros de la élite letrada que resultan tanto contrarias, como complementarias. Analizaremos en sus diferentes características y argumentos, las posiciones de cada bando.

3.1.- Sinofilia y sinofobia expuestos

Está claro que los voceros del discurso tienen varios puntos contrarios entre sí y cada uno crea un discurso para fortalecer sus ideas. El seguimiento dado a este debate permite saber que tras ello, se va forjando un discurso contrario al hegemónico y antichino, y que el contexto ahora da ciertas posibilidades de cambiar la percepción que se tenía de los inmigrantes asiáticos. Pero al mismo tiempo, los miedos e ideas racistas profundas van buscando alternativas en la discusión. Sinofilia, sentimientos paternalistas hacia el chino, se enfrenta contra la arraigada sinofobia y odio contra el chino, y en la lucha, la sinofilia gana espacios y voceros.

[20] En los diarios se encuentra diversa información sobre interacciones violentas entre chinos y peruanos. La prensa documenta revueltas, que refuerzan la idea del chino peligroso y criminal. Forman parte de nuestra casuística únicamente la rebelión en Chancay de 1868 y la de Pativilca de 1870, por sus repercusiones discursivas en la prensa.

3.1.1.- *La sinofobia de A.B.C.D.*

Este vocero tiene entre sus motivaciones para publicar sus comunicados, evitar la posible influencia de los escritos del *filántropo*, de originar revueltas por parte de la *chinada*. Es para él una amenaza, contraria a los intereses de los hacendados, quienes «teniendo situada su fortuna en el campo, se esfuerzan en estraer á la tierra su producto ejerciendo la mas noble de las profesiones», o «del pobre hombre, del padre de familia, del hombre de honor que tiene encerrada su fortuna en el campo, que lleva á cuestas crecidos compromisos» (11/09/1868), que se ven atacados por los chinos, quienes «se asocia[n] en feroz trailla y hace[n] pedazo á su patron, al padre de familia que los deja aproximarse, confiado é indefenso», o quienes ven «por un lado, que los chinos se niegan á trabajar amenazándole con una ruina completa y por otro lado, que sus propiedades son saqueadas por esa gente tan propensa al robo - que mira asesinados á sus dependientes» (11/09/1868). Los orientales son salvajes que se aprovecharon de la confianza de sus patrones.

A.B.C.D. reniega porque uno de sus miedos más profundos se vuelve realidad. Los chinos son escuchados y van ganando terreno en la justicia local. Este punto es importante porque permite saber que el nuevo discurso integrador del inmigrante asiático se acompaña de mejoras en calidad de vida. La defensa del chino logra calar en la realidad limeña. No tolera que los chinos accedan a quejarse ante cualquier instancia, advirtiendo que todo lo que dicen son mentiras para no trabajar, para quedarse en la capital, son ideas que los chinos libres les habrían sugerido; no tolera que existan sujetos que traten de protegerlos o al menos de advertir el maltrato hacia los orientales. Y si se incurre en ello, los minimiza y tergiversa mencionando que «De algun tiempo á esta parte se ha hecho moda el abogar por los chinos, mas no de una manera discreta y justa, cual corresponde á personas sensatas, sino á tontas y á locas» (11/09/1868), pues los tienen «á sueldo á ciertos jueces y á ciertos empleados, mas ó ménos altos, mas ó ménos bajos, de policía». Comenta situaciones de maltratos a chinos de la siguiente manera:

> No ha muchos días que en la crónica de uno de los diarios de la capital, se increpaba fuertemente la conducta de un caballero acusado de haber azotado á uno de sus chinos, resultando de la discusión que tales afirmaciones provocaron, que todo era pura

> calumnia de un chino pervertido y vicioso y por consiguiente que la persona en cuestión era inocente. Poco después los mismos cronistas dirijían á esa misma persona cargos majistralmente formulados, porque dizque tenía asegurado á otro chino en un cepo, resultando lo último tan falso como lo anterior, es decir, calumnia neta de chinos, naturalmente desmoralizados con el ciego apoyo que reciben (11/09/1868).

Y continuando con la sátira hacia quienes admiten las quejas de los chinos y el menosprecio de la palabra del chino, redacta:

> Y es cosa de verse á nuestros jueces del crimen, admitiendo muy serenos el juramento *por la cruz y los Santos Evanjelios* de chinos sobornados de antemano y sin mas fé ni religion que la venganza; y es cosa de quedarse boqui-abierto al ver cómo esos mismos circunspectos y entendidos jueces ponen en parangón la calumnia juramentada de un idólatra, con el juramento concienzudo de cualquiera de nosotros, hombre de honor y cristiano (11/09/1868).

La aversión de los inmigrantes en cuestión es bastante implícita. Su sinofobia y sus intereses, a exponer lo que según él, ocasionan los chinos libres: Venden opio, armas, pólvora y balas a los chinos prófugos; promueven el robo para así tener una paga; Abusan del prestigio de sus funcionarios colaboradores; fomentan el crimen; entre otros. No podía faltar en su construcción discursiva, los epítetos degradantes:

> El chino es ingrato, llevado por mal, ratero, corrompido, interesado é hipócrita, en una palabra, adolece por junto todos los defectos que entre nosotros pudieran encontrarse aislado, sin poseer ninguna de nuestras buenas calidades- [...] ¿qué chino hay que sea fiel y que desperdicie la ocasion que hurtar se le presente? (11/09/1868).

3.1.2.-La Sinofilia del *Filántropo Patriota*

Este articulista describe las desgracias que padece el chino en el trabajo agrícola, las mismas que él asegura, son reales. Empecemos por señalar las quejas a favor de los asiáticos que vierte en el diario:

- Han sido inducidos a emigrar por medio de engaños.
- El Gobierno no brinda medidas de protección.
- Son tratados como esclavos, animales, peor que máquinas.
- Se les aplica flagelaciones, cadenas, trabajo excesivo y sin descanso.
- Sufren hambre (insuficiente alimento) y frío (vestimenta escasa y de mala calidad) y les recortan aun los tres días de sus fiestas. Lo mencionado debe ser cumplido según lo dispuesto en el contrato.
- Se les reduce el salario por no cumplir tareas imposibles.
- Se les aumenta la duración de la contrata y se les niega la carta de libertad.
- Se les persigue y obligan a recontratarse así sean chinos libres, razón por la que no pueden pasearse libremente en los caminos.
- No pueden clamar justicia.

Por todo ello, concluye: «Tristeza causa considerar la suerte de esta pobre gente, sacada de su país y del seno de su familia, para fertilizar y regar con su sudor y lágrimas, nuestros campos» (02/08/1868). Es la situación descrita, la que según el articulista lleva casi de manera concluyente, o a la rebelión o al suicidio, como escapatoria a la opresión diaria. El patrón está seguro de poder tratarlo como esclavo y «Esta creencia de los patrones es un absurdo que no solo amenaza la tranquilidad del país, la destrucción de nuestra agricultura, sino que puede causar también el derrame de sangre en abundancia» (02/08/1868).

Por lo expuesto, es comprensible que los asiáticos cansados del maltrato continuo, se subleven. El Gobierno no tomó medidas de protección para ellos, pues «Nada importa que se diga: "los asiáticos vienen contratados", si los patrones no se ven obligados á cumplir los compromisos contraídos con los asiáticos» (01/09/1868), y si estos no logran justicia por medios legales, «nos parece natural que los pueblos se subleven contra los tiranos, ya que su causa es justa y santa» (02/08/1868), e inclusive, es comprensible que alguno de ellos inviertan por su causa: «¿Puede sorprendernos que entre los asiáticos se encuentran algunos que gasten dinero para vengarse de los maltratos recibidos?», cuestión generalizada entre hacendados peruanos (01/09/1868). Ante ello no duda en llamar severamente la atención a las autoridades que permiten tales crímenes: «exhortamos a los señores jueces, que en todos los casos de flagelación, prisiones ú otros crímenes, que los patrones acostumbran cometer impunemente les

apliquen la pena del presidio en lugar de multas» (21/09/1868). Dentro de su discurso busca penetrar en la mentalidad de las autoridades pertinentes para impartir justicia a los chinos: lo que esperamos y tenemos derecho de esperar es, «que el gobierno dictará medidas eficaces y rigurosas que ponga un término [...] á esas atrocidades, pues así lo exijen la humanidad, el honor y nuestro propio interés», y así cumplan con su verdadero deber el cual es «defender á los desvalidos contra los abusos de los déspotas» (21/09/1868).

3.2.- Argumentos contrarios sobre la situación de los chinos.

3.2.1.- Chinos y esclavos africanos

Entre los argumentos centrales encontramos la comparación de los braceros asiáticos con los esclavos traídos para las mismas funciones durante el Virreinato. Pasemos a observar los argumentos de cada contendor al respecto.

Filántropo patriota:

Aunque no es su intención comparar, le queda claro que los chinos están en peor situación («Nos causa horror ver que en catorce años que hace se abolió la esclavitud, encontrar un sistema que si lo comparamos con el anterior, conoceremos que la vida del negro era más llevadera» (02/0/1868) y se les pretende embrutecer, de la misma forma como lo habrían hecho con los africanos y los indios. Sus argumentos centrales son los que siguen: a) Un esclavo sabía que lo condenaba la ley; pero el chino sabe que los abusos a los que se le somete son contrarios a la ley. La diferencia real es la contrata, pero si se hace caso omiso de ella, chino y negro esclavo están en el mismo nivel. b) A los esclavos *inutilizados* por el duro trabajo o por la edad, se les brindaba apoyo; mientras que a un chino *inutilizado*, por el contrario, es abandonado a la caridad pública. Por otro lado, se sorprende de la «paternal afección que demuestra el articulista por los africanos», olvidando que también se les atribuye a ellos la muerte de varios hacendados, cuestión que también fue usada por los hacendados como pretexto para cometer inhumanidades.

A.B.C.D.

Para él, chino y esclavo no tienen punto de comparación. Está convencido de que los chinos están en una mejor posición, y sus argumentos centrales son: a) Los esclavos trabajaban toda la vida, los chinos en cambio, saben que solo debe trabajar ocho años. Sabe que sale de su país que pasa penurias a un lugar donde «tiene asegurada su subsistencia». b) A los esclavos se les daba dos reales semanales, al chino se le da hasta seis reales semanales considerando todos los bienes económicos que adquiere según contrata (alimento, vestimenta). Además, los asiáticos roban más que eso. c) Los negros siempre son pobres; los chinos acumulan capital e incluso se codean con altos funcionarios. Sobrevalora a los esclavos para crear un discurso totalmente negativo del chino. Los negros serían francos, agradecidos y honrados; mientras que los chinos son hipócritas, ingratos y rateros. Un esclavo trabajaba por lo que trabajan dos chinos y además, los negros fieles trabajan aun con sus antiguos amos; mientras que los chinos se van apenas pueden.

3.2.2.- Divergencias sobre la situación de los chinos en el Perú.

Podemos sintetizar las ideas del debate en el siguiente cuadro:

Articulista / Tema	*Filántropo Patriota*	*A.B.C.D.*
Posición	*__Paternalismo__ sobre la situación de los chinos. *Defensa de la igualdad entre personas como principio de la República.	*A favor de la migración. *__Contrario a libertad de los chinos__ tras la contrata.
Motivación de la publicación de los comunicados	*Informar de la mala situación de los chinos en las haciendas. *Explicar que de continuar así, **los chinos usarán la violencia**. *__Impactar en la opinión pública__ denunciando casos atroces.	*Defensa de los hacendados. *__Desmentir las acusaciones del *filántropo*.__ *Explicar la **necesidad del uso de la fuerza** para conseguir que los chinos laboren. *Informar sobre el **perjuicio de la existencia de chinos libres**.
Razón del alzamiento	***El maltrato antiguo y generalizado.** *El sistema laboral de explotación.	***Pretexto** para trabajar menos. ***Motivados y dirigidos por chinos libres** de Lima.
Valoración del chino	* **Sufridos, necesitados** de ayuda, **negados de justicia**. *Existen buenos y malos.	*Belicoso, ocioso. *__Corrompido, con todos los defectos humanos__.
Valoración de los hacendados	*Mayoritariamente explotador y abusivo. * Se aprovechan de la poca capacidad del gobierno para impartir justicia.	*Mayoritariamente buenos. *Confiados e inocentes ante la violencia del chino.

3.3.- Análisis de discursos

Dos sujetos dejan de lado el debate meramente racial del papel del inmigrante chino en el Perú y el modo de vida que llevarían en las haciendas. Reflexionan, en cambio, sobre las razones de su resistencia belicosa al trabajo en donde se lee claramente la aparición de un discurso diferente al burdamente racista que sin miramientos, altas autoridades manifestaban en el periodo anterior (1849-1861). El primero un articulista que firma como *A.B.C.D.*, los piensa como resistentes a las labores de la agricultura, ociosos, y

por tanto, la revuelta es solo una forma de escaparse del trabajo y un pretexto a la vez para llamar la atención y exigir trabajar menos. El segundo quien firma como *Filántropo patriota*, justifica la acción de los chinos, al estar seguro de que la situación que atraviesan los obliga a buscar la igualdad de esta manera, que huir o morir es una condición mejor a los maltratos de las haciendas y que, en ese sentido, necesitan la ayuda del Estado para mejorar su situación y sancionar a los nuevos «esclavócratas». Ninguno se opone a la migración ni acusa solo términos racistas para explicar la situación que atraviesan, aunque ambos concuerdan en que los chinos serían racialmente inferiores. Esta secuencia de remitidos dibuja perfectamente la etapa que queremos plasmar: que la presencia asiática en el Perú se vuelve motivo de debate con presencia en la prensa, en los *comunicados* que se escribían en ciertas coyunturas; asimismo que entre los diferentes discursos en torno a los orientales en este periodo surge uno diferente al meramente racista, un discurso divergente que está en contra de la neo-esclavitud y el maltrato, por lo contrario, está a favor de la igualdad. La hegemonía del discurso racista y antichino se tambalea y quedará demostrado en otro debate, esta vez en 1870 en el contexto del miedo que genera la rebelión china más grande que ha vivido el Perú.

4.- El miedo conduce al debate. La prensa y los discursos tras la rebelión de los chinos en Pativilca (1870)

En la primera semana, el domingo 4 de setiembre de 1870 estalló la rebelión más grande llevada a cabo por trabajadores chinos de la provincia de Barranca. [21] Se habría iniciado

[21] *La rebelión de los rostros pintados. Pativilca 1870*, es el nombre de la pionera y única investigación completa sobre esta importante rebelión, realizada por Humberto Rodríguez Pastor. Fue publicado en 1979 y sin duda se necesita una revisión del tema. Las fuentes periódicas analizadas le permitieron a Rodríguez Pastor reconstruir los hechos de la rebelión. Así también le permitió desarticular las reacciones de la élite letrada, que construyó un discurso racista acusando directamente a los chinos libres en la capital. Fernando de Trazegnies, autor de *En el país de las colinas de arena* (1994), introduce los sucesos de la rebelión y reconstruye los debates en los diarios sobre la situación. No existen otras publicaciones que toquen el tema. Una revisión exhaustiva de las fuentes nos permiten reconstruir el debate y diálogo sostenido en *El Comercio*, principal diario entonces. Otra rebelión de chinos de amplias magnitudes se desencadenó en Ica el año 1868. Este proceso fue estudiado por Wilfredo Kapsoli el cual tituló «Revuelta de coolíes en las haciendas de Ica 1868-1872», el cual introdujo en su estudio sobre los «Movimientos populares en el Perú». El estudio se basa en documentos de los expedientes de causas criminales el Archivo General de la Nación. De estos importantes sucesos no hallamos repercusiones en la prensa de dicho año.

en la hacienda Upacá perteneciente a Enrique Canaval y desde allí se extendió hacia las demás haciendas de la provincia, como Araya Grande, Pativilca, Galpón, Arguay, entre otras (*El Comercio*, 10/09/1870). Humberto Rodríguez ha determinado, en su investigación sobre la rebelión, que los chinos rebeldes fueron entre 1200 y 1500, y entre sus objetivos centrales fueron la liberación de sus connacionales, tomar represalias contra mayordomos, administradores y patrones que personificaban el maltrato diario sufrido en los campos agrícolas; y el saqueo de los depósitos de la casa-haciendas (Rodríguez 1979: 92). La estocada final habría sido tomar Barranca, pero los sublevados fueron resistidos por un grupo armado de pobladores que ocasionaron varias bajas, por lo que desviaron su camino, se dividieron y se esparcieron en diferentes rumbos del interior.

Como consecuencia, además de la muerte de chinos, trabajadores de las haciendas y diferentes pobladores atrapados por la revuelta en los caminos; la rebelión trajo consigo la bancarrota de aquellas haciendas cuyo capital humano chino fue muerto o había fugado; y un profundo miedo acompañado sin duda con sentimientos molestia con los chinos y tristeza por los muertos. Los pobladores de Lima, sobre todo los miembros de la aristocracia quedaron absortos por la medida que tomaron los trabajadores asiáticos. Los diarios capitalizaron todas las preocupaciones de los diferentes voceros de discursos y el debate sobre el chino en el Perú en las semanas siguientes a la rebelión fue tema de toda la élite letrada. La posición antichina tuvo argumentos más poderosos para rechazar la presencia china en Lima y hubo una renovación del discurso antichino; pero eso no significó que aquellos portavoces de los chinos, publicaran notas de defensa y argumentos disidentes.

4.1.- El discurso antichino tras la rebelión de Pativilca

La noticia fue parte de las reuniones sociales y familiares, y entre sus impactos, la división de la opinión fue una importante. La *cuestión china* dividió la opinión «entre atemorizados, humanitarios, rabiosos, prudentes, despectivos, recelosos, prepotentes, vengativos, pragmáticos y frívolos» (Trazegnies V.I, 1994: 372).

4.1.1.- La crónicas y la posición de los diarios.

Las primeras notas periodísticas narran con mucho horror los hechos y colocan a los sublevados al nivel de animales sanguinarios cuya consigna única es matar, y a las víctimas como valerosos cuyo único error fue confiar en los chinos. Desde el principio el discurso en *El Comercio* toma una posición en sus *Crónicas*: crear miedo entre pobladores y fortalecer el discurso negativo del chino.

Para crear miedo entre los lectores, el discurso toma diferentes estrategias. Por ejemplo las crónicas exageran la cifra de insurrectos hasta 4 mil y presentan relaciones de muertos incluyendo personas no muertas (Rodríguez 1979: 79). Los corresponsales de *El Comercio* presentaron la sublevación como una conflagración organizada, planeada y generalizada en las haciendas: «Es preciso que UU. se persuadan, que esta era una conflagración general, que no estalló á la vez porque lo evitó la mano de la Providencia» se lee en *El Comercio* del 10 de setiembre; «El plan de insurrección era general en todas las haciendas de los valles de Pativilca, Supe y La Barranca» completan la *información* otras crónicas en el mismo diario. El día 13 de setiembre menciona: «de aquí debió comunicarse a las de Huacho y Chancay, cuyos chinos habianse comprometido según parece á levantarse en masa, tan luego como los de aquellos puntos apareciesen victoriosos»; mientras que el día 17 del mismo leemos que los chinos de haciendas aledañas «se hallaban agitadas é inquietos en casi todos los fundos que, por haber estado apartados del foco de ese incendio y no por otra causa, no habían tomado parte de la sublevación». Alrededor de los pueblos de Pativilca se viviría el mayor de los miedos por la presencia de los chinos y sus constantes deseos de matar:

> Entre tanto, el resto de los hacendados temen por sus vidas é intereses: los dependientes los abandonan, y aunque recorran los pueblos, para enganchar hombres, para contener á sus chinos, no los encuentran, ni aun ofreciéndoles cuatro pesos diarios.
> [...] pues es innegable, que esta horrorosa sublevación, no está cortada de raíz y los chinos no dejaran de repetirla en otros puntos, pues es una idea, que como he dicho antes, está encarnada en su corazón. (*El Comercio*, 10/09/1870).

Una última estrategia sería agregar las consecuencias de un modo que no quede duda la brutalidad con la que procedieron los chinos:

> en el cuadro de horrores [...] ha habido de todo: luchas desesperadas cuerpo á cuerpo de un hombre desarmado, sorprendido y solo, contra ciento armados e implacables: mujeres sin ventura, heridas, perseguidas como bestias montaraces por feroces verdugos, violadas y hechas pedazos enseguida: cadáveres mutilados [...] inocentes criaturas de ambos sexos quemadas vivas á sabiendas unas, y otras partidas por mitad y arrojadas á los cerdos para que le sirviesen de pasto [...] chinos muertos en todas las actitudes, obstruyendo los caminos públicos y los potreros degollados ó macheteados unos por sus mismos paisanos, muertos otros por los habitantes de estos pueblos, al tratar de contenerlos y salvarse: animales de labranza, de silla y de cría, acuchillados sin necesidad y sin objeto: tiendas de comercio saquedas: habitaciones incendiadas..... [sic] de todo ha habido, volvemos á repetirlo, en la reciente insurrección de los colonos *infelices* (*El Comercio*, 13/09/1870).

De esta manera, las espantosas consecuencias serían argumentos para tomar medidas serias contra los chinos en el Perú. Una de ellas fue la revisión y requisa realizada en las haciendas con trabajadores chinos, medida que fue ampliamente difundida en *El Nacional* y en *El Peruano* los meses de setiembre y octubre, dando cifras de las cantidades de armas encontradas y el estado de ánimo de los trabajadores.

Lo opuesto es la presentación de los hacendados y miembros de la élite letrada en el discurso, así como de aquellos pobladores que defendieron sus casas y a su familias. Manuel Marzal, propietario de Araya Grande es presentado como «el más bondadoso de los administradores» quien habría perecido atacado a traición por «Tres asiáticos, precisamente de los que gozaban toda su confianza, [quienes] se arrojaron sobre él de improviso» (*El Comercio*, 13/09/1870). De forma similar, en la hacienda de Enrique Canaval se escribe que «los colonos chinos como no pueden ser mejor tratados» razón por la cual la «excesiva confianza de todos no podía ser más fundada» (*El Comercio*, 13/09/1870). El personaje principal de la resistencia, el señor Arrieta es igualado a un héroe nacional, exaltado por su valentía y liderazgo. Se menciona que si no fuera por él y los pobladores, los sublevados habrían sido más y las consecuencias catastróficas. Así pues, si no fuera por el «indomable valor y actividad del señor Arrieta» (*El Comercio,* 08/09/1870) y a la «valentia de los vecinos de Barranca, los sublevados, cuyo número llegaba a mil doscientos, hubiera pasado de dos mil con el levantamiento de las demas haciendas, en cuyo caso la catástrofe habria sido completa» (*El Comercio*, 13/09/1870).

Tampoco faltan los elogios hacia el Prefecto de Lima y los soldados. La llegada «muy oportuna, provechosa é importante del señor prefecto del departamento y de los distinguidos jefes y encojidos oficiales que andaban las fuerzas venidas de la capital» fue celebrada pues aseguraron la zona al recorrer valles y haciendas (*El Comercio*, 17/09/1870).

4.1.2.- Racismo burdo en *El Comercio* tras la rebelión

En el contexto de miedo descrito, el racismo era un elemento infaltable. Se dieron acusaciones llenas de prejuicios como: «los chinos sublevados han cometido toda clase de crímenes y entregándose á sus instintos salvajes é inmorales, con la ferocidad peculiar á su raza» (*El Comercio*, 07/09/1870), o similares como «el chino pertenece a una raza despojada de todo sentimiento noble y generoso, será siempre insociable, sanguinario, vengativo, indómito enemigo» (*El Comercio*, 11/10/1870), era el común pensamiento de las primeras descripciones de la revuelta. Se asoció a la «raza china» con la violencia, y el odio profundo hacia los orientales en las ciudades se acrecentó. Hubo a quienes el contexto los llevó a expresar su más profundo antichinismo reduciendo todo debate a términos racistas para explicar la necesidad de una solución. Según estos articulistas y corresponsales, la desgracia de la agricultura nacional habría sido el emplear chinos, «á los miembros de la raza mas ingrata, más cobarde, más feroz y más abyecta de la Tierra» (*El Comercio*, 13/09/1870), pues de este inmigrante «se puede decir que es un animal que solo tiene instintos para lo que es únicamente malo y abominable; es el escorpión del linaje humano» (*El Comercio*, 11/10/1870), los chinos son «el cáncer de la sociedad y es necesario cortarlo» (*El Nacional*, 16/09/1870). Véase cómo este discurso busca crear soluciones violentas y excluyentes, pues siendo el chino refractario al progreso social, «Cualquier remedio por duro que sea, y ante la necesidad todo es bueno» (*El Nacional*, 16/09/1870) ya que, al igual que una enfermedad infecto-contagiosa como la lepra, «todo aquel que vé su cuerpo atacado por una lepra tan repugnante como la lepra china, está en el caso de no omitir esfuerzo hasta dejar su sangre bien purificada» (*El Comercio*, 13/09/1870).

Un caso asombroso es el de la columna publicada el 7 de setiembre en el mismo diario, donde un articulista seriamente afectado por los hechos de Pativilca y Barranca, manifiesta los miedos irracionales que seguramente no era compartido por un sector

numeroso, pero es muy sintomático por su acceso al discurso público. Según él, si la «importación de esa raza inmunda continúa como hasta aquí», dentro de unos años nuestra población «será enteramente compuesta de asiáticos ó de sus descendientes», y por ello, «Ya podemos resignarnos los peruanos á tener que hablar el chino», «á ver casadas nuestras hijas con chinos», e incluso, debemos prepararnos a ver «que el Presidente de la República [...] sea un chino, así como los ministros y altos funcionarios». Ello sería el fin de nuestra República y de nuestra raza, que se consumará si las condiciones así continúan. El futuro del Perú sería incierto y la República podría convertirse en una colonia china, donde su población tendría las características físicas y morales propias de ellos. La nueva población peruana «naturalmente tendrá todos los malos instintos, la corrupción y la debilidad física -aparte de la fealdad- de tan detestable raza que constituirá la República» y tendremos nietos «de una fealdad y de un raquitismo repugnantes, de instintos perversos, de una moral y costumbres disolutas». En el fondo del discurso, teme por el porvenir de las personas, de sus costumbres, de nuestra nacionalidad peruana, pues el Perú aun no sería una gran nación y por tanto es vulnerable:

> [...] somos un pueblo sin costumbres aun, sin grandes progresos en el camino de la civilización; que somos aun como una masa susceptible de amoldarnos á tales ó cuales usos, susceptibles por nuestra poca población de resentirnos y de estar sometidos á la influencia física de otra raza que cuente, sino un número mayor de suyos entre nosotros, una población igual á la nuestra.

4.1.3.- El discurso contra los *chinos libres*

Incluso antes de la revuelta, era común la acusación de los chinos libres como sujetos peligrosos y posibles incitadores de violencia. La rebelión reinventó el discurso negativo sobre los chinos libres, aquellos cuya contrata había concluido tras ocho años de servicios. La acusación a los chinos libres fue un acuerdo entre hacendados y autoridades decidido en una reunión sostenida tras la rebelión. Asimismo, los debates en las Cámaras, los periodistas y corresponsales llegaron a la misma conclusión y tales ideas fueron difundidas en los principales medios, *El Comercio* y *El Nacional* (Rodríguez 1979: 112).

Un primer grupo de articulistas presupone que los chinos libres participaron de la rebelión de diferentes formas. Muchas notas acompañaron y generalizaron este miedo sobre los asiáticos libres, incluso se dijo que ellos financiaron la rebelión, dieron armas, la dirigieron desde Lima, estuvieron presentes en los hechos. Se piensa por ejemplo que «Antes de la sublevación, un chino libre fue a recorrer todas las haciendas», y que este «emisario de los chinos libres de aquí, dejó arreglada su sublevación y para escapar su persona, se vino a esperar el resultado a Lima» (*El Nacional*, 26/09/1870). Era creencia generalizada que «Chinos libres fueron los que en Pativilca, La Barranca y Supe exitaron á sus paisanos á esa sublevación desastrosa tan conocida y esperada por ellos» (*El Comercio*, 13/09/1870) y por ello proponían su expulsión. Se difundía la idea de que ellos, además de financiar la rebelión, sembraron las ideas centrales del alzamiento, por ello que algunos fueron capturados como en la hacienda San Nicolás:

> Allí también ha sido aprehendido un chino libre que fué el primero en llevar á esa hacienda la noticia de la sublevación de los asiáticos en Pativilca, que es el introductor de esos cuchillos y que no había cesado, hasta el momento de su captura, de instigar á sus compañeros á que se rebelasen (*El Comercio*, 17/09/1870).

Y todo esto guiado bajo intereses particulares, como lo cree un anónimo, que menciona que «entre los chinos libres hay algunos que se hacen cabeza de ellos y ponen agencias, está en el interés de éstos aumentar el número de los parroquianos», ya que mientras mayor es el número de inscritos, mayor es la ganancia, «De allí es que los aconsejan, los estimulan y hasta los ajochan» a levantarse o a escaparse *(El Nacional*, 9/09/1870).

Otro grupo de articulistas piden medidas severas para con los chinos libres que habitan la capital. Además del abierto racismo manifiesto, los diarios difundían una imagen estereotipada del inmigrante chino, asociándolo a lo peor de la sociedad, aquello que el gobierno combatía para salvaguardar la higiene y la moral pública. En Lima, los asiáticos «andan vagantes y entregados al ocio, se ejercitan en toda clase de vicios y cometen crímenes» (*El Comercio*, 15/09/1870), están entregados «á la ociosidad más vergonzosa, al juego y á la usura más escandalosa, á la estafa, la ratería, [...] al uso del opio y aun del aguardiente; en una palabra, á la corrupción más escandalosa de esa colonia abominable que infesta y ennegrece especialmente al barrio de la plaza del mercado en esa capital» (*El Comercio*, 13/09/1870). Por todo ello se concluía que el

Gobierno «debería ordenar que los chinos que hubiesen concluido con el tiempo de servidumbre que les imponen sus contratas se fuese del país voluntaria o forzadamente», (*El Comercio*, 7/09/1870), pues habrán «horrores aun mayores, si nuestro gobierno no adopta la única medida que puede salvarlos todo: la de la espulsión de todos los vagos que, llamándose *chinos libres»* practican inmorales costumbres (*El Comercio*, 13/09/1870).

Los chinos que habitan los pueblos son expuestos como los fomentadores de las rebeliones y las perversiones: «todos los hacendados se quejan de la influencia que ejercen los chinos libres sobre los que no lo son» (*El Comercio*, 7/09/1870), ellos se dedican «al fomento del robo y de la rebelión entre los asiáticos contratados» (*El Comercio*, 15/09/1870), pues es precisamente «Esta clase de individuos [...] la que pervierte á los asiáticos que no han sido contaminados y siembra en ellos la desmoralización y los malos hábitos» (*El Comercio*, 15/09/1870) por lo que «no hay sirviente asiático de casa particular, que no se corrompa adquiriendo todo género de vicios». Los chinos libres «son nuestra carcoma y á los que á todo trance, es necesario expulsar prontamente del territorio peruano» (*El Comercio*, 17/09/1870), pues sin ellos, si se les expulsa o se les obliga a recontratar, «no habrá quien introduzca el opio en las haciendas; no habrá quien proporcione armas blancas y de fuego, pólvora y plomo a los galpones, no habrá quien exite á la desobediencia y la revuelta á los colonos contratados» (*El Comercio*, 13/09/1870).

4.2.- Discurso disidente tras la rebelión de Pativilca.

Pasado unos días, nuevas versiones de la rebelión salieron a la luz. Se dudaba de la rebelión como conflagración general o de que los chinos se alzaron en armas motivados por deseos sanguinarios. Dentro de los mismos diarios, un grupo de voceros de un discurso disidente criticaron las posiciones de los corresponsales de *El Comercio* y buscaron una explicación contraria, siempre adjudicándose la verdad: «pero nosotros estudiando la cuestión bajo el verdadero punto de vista, la increpamos á todos los aludidos» (*El Comercio*, 15/09/1870); o manifestando las contradicciones y lo incompleto de la difusión de la noticia:

> «Hasta ahora no hemos podido averiguar los verdaderos motivos, ó sea las causas de estas desgracias, ya que los partes oficiales nada dicen, y que las noticias particulares son contradictorias en referir los hechos, como en designar el número de víctimas»
> [...]
> «no hemos podido saber de un modo oficial, cual haya sido el motivo ú origen que lo ocasionó, y de aquí nacen las conjeturas más o ménos exajeradas que se hacen con las cuales increpan la culpa á los hacendados, unos, otros, á todos los chinos, libres y contratados, y los más al Supremo Gobierno» (*El Comercio*, 15/09/1870).

4.2.1.- Comprender la rebelión

Para estos voceros la razón fundamental, no solo para este alzamiento, sino de todos los alzamientos de los chinos anteriores a este, se encuentra en la vida de sufrimientos que llevan los chinos y en el incumplimiento de las leyes para ellos. Explica uno de ellos que «El alzamiento de las haciendas de Pativilca, Supe y Barranca prueban que estos pobres estaban allí muy mal tratados», (*El Comercio*, 09/09/1870), otro alude que los hacendados «abusan escandalosamente de su poder, aprovechando el estado indefenso y desamparado, en que se encuentra el asiático» (*El Comercio*,15/09/1870) y otro exclama: «Desengañémonos, no hay efecto sin causa: los asiáticos se han sublevado, y es preciso que haya un móvil que los haya obligado á lanzarse á este crimen», el chino es transportado «en un estado de violencia, pero que se halla obligado á conformarse por la razón ó por la fuerza» (*El Comercio*, 15/09/1870). El colono chino es trasladado «á un fundo en donde se halla obligado á cumplir una contrata ilegal» (*El Comercio*, 15/09/1870) y por lo expuesto tiene como solución viable la sublevación al tener un patrón déspota y explotador, tal como explica un comunicado de *El Comercio* el 15 de setiembre:

> si [el chino] le pertenece un patrón malo, allí es cuando se exaltan sus sufrimientos, hasta el estremo de la desesperación constituyéndose entre hacendado y contratado una lucha y un encono, cuyos resultados tienen que ser funesto, ó por el uno ó por el otro lado, y de aquí emanan los suicidios, flajelaciones, huidas y sublevaciones, puesto que el asiático ni conoce las leyes del país donde ha sido conducido, ni tampoco posee el idioma con el cual puede hacerse entender ni menos le es fácil presentarse ante la autoridad que esta llamada á hacerle justicia, por la presión y vijilancia que sobre él ejerce su patrón, que tiene buen cuidado de impedirle su presentación á todo trance.

Entonces es totalmente justificable el alzamiento, los colonos asiáticos «no pueden pedir justicia, sino por abusos y maltratos, debemos suponer, que la desesperación ha sido la verdadera causa del alzamiento» (*El Comercio*, 15/09/1870), pues no importa cuán «mansa y sufrida que sea una raza ¿cómo ha de conformarse con ser maltratada constantemente? alguna vez ha de faltarle la paciencia y estallar en actos de una venganza muy disculpable, puesto que ha sido provocada» (*El Comercio*, 09/09/1870). La medida de querer expulsarlos o re-contratarlos a la fuerza, solo traerá peores consecuencias, «Nosotros tenemos temores fundados, que esta bárbara medida, léjos de producir los efectos esperados, solo servirá para agravar los males, que con tanta razón deploramos, y cuyas consecuencias trágicas son fáciles de preveer» (*El Comercio*, 19/09/1870). Por otro lado, es totalmente injusto que se acuse a los chinos libres de participar de la rebelión, pues si han terminado su contrata resistiendo los abusos por ocho años, sin haberse sublevado, «tanto no es posible creer en semejante inculpación, es decir, que ellos aconsejen ó influyan á que sus paisanos hagan aquello que ellos no hicieron cuando hallaron en el momento del sufrimiento» (*El Comercio*, 15/09/1870).

4.2.2.- Exigencias a favor del inmigrante chino

Al existir un contrato, al haber leyes que protegen a los trabajadores y al ser abolida la esclavitud en el Perú, los defensores de los chinos tienen argumentos para exigir a las autoridades competentes un cambio en esta situación. En *El Comercio*, el día 15 de setiembre se llama la atención al cónsul peruano en China quien le da carácter de legalidad al reclutamiento, a la trata y a los contratos, a los «engaños y medios reprobados de que se valen los especuladores que se dedican á trasportar emigrados, para lograr que los chinos se embarquen por medio de sus ajentes que están bien pagados en la China». Este cónsul firma y aprueba todo el proceso sin las firmas de los contratantes ni las fechas, «de donde se viene á conocer el primer abuso que se comete de tamañas consecuencias, el que se manifiesta que aquel funcionario, traicionando su fé pública, da lugar á fraudes escandalosos autorizados por él», fraude que sería continuado por las autoridades en el Perú que se hacen de la vista gorda. «¿Por qué no se obliga al Cónsul del Perú en la China á que no traicione su fé de hombre público, sometiéndolo a juicio imponiéndole la pena que corresponde para escarmiento de los demás?» se pregunta el autor anónimo, y así frenarán en parte los abusos y la ilegalidad

de la trata de chinos. Al ser realizado en otro país, esta trata goza de una excusa para la ilegalidad y el abuso, que lo convierte en un sistema preciso para la explotación de la mano de obra china. Así lo acusa otro anónimo (*El Comercio*, 15/09/1870):

> tampoco debemos consentir, que el haberse contratado fuera del Perú, convierte el hombre en esclavo absoluto, sin garantía de su vida, ó el cumplimiento para con el de las condiciones de su contrata; y finalmente debemos abolir el absurdo, abusivo y ridículo sistema, de querer hacer valer en el Perú los contratos ultramarinos [...] Si la inmigración asiática hubiera sido arreglada desde el principio, sobre bases sólidas, justas y equitativas, no nos habríamos visto ahora en una posición tan difícil como vergonzosa! pero una vez cometidas estas faltas, es preciso apresurarnos á remediarlo [...]

Los articulistas se animan a llamar la atención al total de autoridades. Las terribles consecuencias pudieron ser evitadas por una política adecuada tanto de inmigración, como de cumplimiento de las leyes. Estos sucesos lamentables «no pueden evitarse por parte del Supremo Gobierno? ¿No está entre las atribuciones de éste correjir estos abusos?» (*El Comercio*, 15/09/1870), en lugar de proponer la expulsión de los chinos, «habría sido mejor que presentase un proyecto de reglamentación de policía rural, con el cual habría hecho un gran servicio á la agricultura que tanto necesita de él» (*El Comercio*, 09/09/1870). Por ello, se cuestionan

> ¿Por qué no se manda que de cuando en cuando las mismas autoridades locales se constituyen en los fundos á examinar la conducta que observan de unos y otros, para poner remedio á los males que se noten, haciendo castigar los crímenes que se cometan? Si esto se hiciera, los respetos de unos y otros á la vijilancia de la autoridad los haría contener de los avances que lamentamos, y que aun podemos lamentar más adelante en daño grave, no solo de la agricultura, sino de los habitantes del lugar donde se cometan los crímenes ó abusos que causan las sublevaciones (*El Comercio*, 15/09/1870).

Unos amigos de la justicia, firma de los autores de la crítica en defensa de los chinos del 15 de setiembre sintetizan sus argumentos al explicar que los hechos lamentables son las consecuencias del estado al que se sometía a los chinos que han sido «tratados como animales degradándolos y envileciéndoles con la presión del látigo, y otros martirios» que los degradan como ser humano, exigiendo una vez más «al Supremo

Gobierno á quien toca á todo trance correjir estos males, que si bien tolerados, vendrán á parar á un daño inevitable para la agricultura». Las autoridades prefieren no hacer nada y permitir que en las haciendas permanezcan «como cosas ó bestias, enferman y mueren, y se les sepulta como tales», cuya culpa deben cargar las autoridades políticas.

4.2.3.- Creación del discurso disidente

La necesidad de gente que labore la industria agrícola es conocida por todos, y la inmigración china ha satisfecho esa necesidad. El principal impedimento para el progreso, según pensaron los disidentes discursivos, eran los prejuicios para conseguir trabajadores. Debemos dar «sólidas garantías para la venida o distincion de raza, nacionalidad ó creencia, y en particular acostumbrarnos, de no mirar en el llamado colono una bestia de carga ni tratarlo como máquina de labranza, sino como lo que es, un ser racional» (*El Comercio*, 15/09/1870). En el Perú debemos superar, por lo tanto, la mirada negativa que se tiene del chino, y aceptar que

> Nuestra agricultura ha tomado un vuelo rápido por medio de los brazos chinos; esto es innegable, y nuestros hacendados, aún traspasando sus contratos al alto precio actual, progresan en sus labores y hacen buenas ganancias. No hay otra emigración que convenga á nuestros campos (*El Comercio*, 9/09/1870).

Así empieza parte del discurso que defiende a los chinos y los quiere reconocer como sujetos de derecho, como trabajadores útiles y necesarios. Este discurso positivo va un poco más allá y ahonda en las razones de por qué el chino es admirable:

> Los chinos no son solo buenos para el campo sino también para toda clase de trabajo, porque son muy inteligentes y tenen (sic) además una virtud que no es común á otras razas: una constancia y paciencia á toda prueba en el trabajo por medio de las cuales hacen obras curiosísimas y delicadas que son la admiración de todo el mundo (*El Comercio*, 9/09/1870).

Y que incluso pueden ser ejemplo de padres, de trabajadores y de ciudadanos:

> no se puede negar, que hay muchísimos asiáticos que han terminado sus contratas que son honrados, buenos padres de familia, hombres útiles y trabajadores, que han

> conseguido en su buena conducta y economía un regular capital, con el que hacen frente y llenan sus obligaciones. (*El Comercio*, 15/09/1870).

Este apartado lo cerramos con un dato. Según uno de estos voceros del discurso a favor del inmigrante asiático, tiene conocimiento de que varios chinos, contentos con su patrón, se han negado a participar de la rebelión y por el contrario,

> hemos visto que la misma raza de asiáticos en su calidad de colonos se han puesto en guardia en ciertos fundos, para defender la vida é intereses de sus patronos y familias, lo que revela un acto de alta moralidad y que saben distinguir en su triste condición lo bueno de lo malo (*El Comercio*, 15/09/1870).

4.3.-La rebelión, el miedo y los discursos de la prensa. Análisis de discurso

El miedo, el sentimiento de inseguridad, aunado al racismo de la época y al aumento de la inmigración china, degeneraron en la construcción de un discurso racista y xenófobo, que solicitaba la expulsión de los chinos libres (y no el fin de la inmigración) o la inmigración de trabajadores no chinos. Este discurso en estas semanas de sinofobia, encontró un argumento poderoso: la idea del chino peligroso y salvaje; además de hallar un nuevo público, en aquellos que convivían con chinos de manera cotidiana y no los habían observado como posibles criminales. Si bien este discurso se intensificó, pese a los avances y discursos de igualdad surgidos en aquellos años, no significó la desaparición y la derrota de voceros de un discurso disidente en defensa de los chinos.

El periodo fue un momento preciso para el choque discursivo en busca de la hegemonía. Ambos bandos hicieron uso tanto de sus mejores argumentos analíticos, como de su verborrea de inferiorización y destrucción discursiva. En el fondo del debate se encontraban la intolerancia a los avances de los chinos en materia de acceso a la justicia, la aparición de defensores de chinos, el miedo profundo a lo desconocido y la base de esclavitud de los trabajadores agrícolas que dejó la experiencia de la esclavitud. Se discute que existan abogados, jueces, portavoces, articulistas que aboguen a favor de los chinos; se discute el *tipo* de inmigrante que ingresaba al Perú, se discute el avance de la

agricultura bajo la mano de obra china, se debate ampliamente los puntos más importantes sobre la *cuestión china*.

En el siglo XIX, los temas de interés nacional como la agricultura, las políticas de inmigración, el porvenir de la sociedad, tienen una ventana de debate en la prensa, y la opinión pública a su vez amplía el debate desde sus relaciones personales en la casa, el trabajo y lugares de intercambio. Es este debate el que intentamos reconstruir y analizar, para comprender la cosmovisión de los limeños del periodo 1861-1879 y el racismo que se gestaba en el Perú. Los puntos mencionados los detallaremos a continuación en el siguiente apartado.

5.- La prensa limeña y el inmigrante chino como problema nacional

En el presente apartado sistematizaremos las características más relevantes y resaltantes del debate ocurrido durante las décadas 1860 y 1870 en los diarios *El Nacional* y *El Comercio*, los más circulados de aquellos años. La *cuestión china* se refiere a las diferentes aristas y los diferentes campos de batalla que tuvieron las luchas discursivas por la hegemonía en torno al inmigrante chino y su participación dentro de la sociedad peruana. A continuación presentamos las principales características e identificaremos los temas centrales del debate.

5.1.- Las características del debate: la *cuestión china*

- Si bien existió un debate que buscaba incluir a los inmigrantes asiáticos, el racismo fue común entre los diferentes personaje de la Lima decimonónica. Es decir, los limeños tenían muy interiorizado de que los chinos eran racialmente inferiores. Aunque claro, hay una diametral diferencia entre los voceros del racismo burdo, que explican todo por supuestas diferencias de *raza* y otros, cuyo racismo se encuentra tras un discurso paternalista. Pero en ambos casos, existe un estigma sobre los chinos que los marca como bestias de carga, malévolos, incapaces o necesitados de ayuda.

- La sección *comunicados* fue el principal medio de este debate. Cualquiera que pudiera pagarlo, podía acceder a ser un creador o difusor de discurso y esto se observa en la participación de diferentes miembros de la sociedad dividida por intereses diferentes.

- La posición de los diarios es clara. *El Comercio* es racista o al menos así lo hacen notar sus corresponsales en las secciones *crónicas* donde enviados del diario escogían la noticia y la divulgaban siempre bajo un discurso negativo del chino. *El Nacional*, por otro lado, es paternalista y la situación de los chinos es utilizada de vitrina para criticar a la sociedad. Así se observa en sus *editoriales* donde solicitaban un cambio en la opinión y en la situación respecto a los chinos.

- Los discursos en su mayoría son ambiguos y contradictorios, aun entre voceros de la defensa del chino. Ambos diarios aceptaban columnas que iban en contra de sus convicciones; en la misma sección *Comunicados* toman al chino como necesario, pese a lo contundente de sus ataques; o incluso los antichinos aceptaban la existencia de cierto maltrato sobre los chinos, pero negaba que fuera justificación de las reacciones violentas de los chinos, así como los defensores dudaban de la total inocencia de los chinos, supuestamente siempre proclives a los vicios, pero que era una minoría.

- El debate fue constante y no solo surgió en coyunturas como la de setiembre de 1870, aunque sí, la reacción violenta de los chinos son momentos críticos donde la cantidad de publicaciones al respecto, aumenta.

- El discurso negativo siguió siendo el hegemónico, aunque por muy poco. Esto se observa en que la prensa, principal difusor del discurso público, acoge más artículos antichinos que son los que casi siempre inician los debates .

5.2.- Los voceros del discurso y las pugnas por la hegemonía.

Coexistieron dos discursos respecto al inmigrante chino. Uno que iniciaba hegemónico la década de 1860, un discurso racista y negativo respecto a la participación del chino en

la sociedad; y otro contrario, que influenciado por las normas humanitarias del antiesclavismo, buscaba comprender la situación de los chinos y mejorar sus condiciones en el Perú, que logró tambalear la hegemonía del discurso negativo.

Por los diferentes intereses manifiestos en los discursos, podemos saber quiénes estaban detrás de los mismos: a) Por un lado, la sección de hacendados o personas cuya riqueza y subsistencia provenía de las haciendas. Para ellos los chinos son necesarios y celebran la inmigración, se presentan como benevolentes y necesitados de garantías para el trabajo agrícola. b) Intelectuales o personajes ligados a las instituciones republicanas, liberales que colocan a las leyes, a la Constitución y el derecho como base de la defensa del chino. c) Miembros de la sociedad cuya riqueza y subsistencia no se basa en la producción agrícola, de discurso conservador caracterizado por *defender* su *raza*, sus costumbres y la moral pública. d) Personas sin riqueza material ni comunes participantes del debate, pero que por necesidad vierten sus opiniones para aclarar puntos de vista o para pedir que no se olviden de brindarles seguridad ante posibles rebeliones de chinos. e) Corresponsales, editores y articulistas de los diarios. Finalmente fueron comunes los ataques entre bandos. Insultos, epítetos negativos, indirectas eran parte de la destrucción del discurso opuesto.

A modo de ejemplo observamos el caso del debate que generó una revuelta china en una hacienda de Chancay en 1868 y que analizamos líneas atrás. Fue acompañado de una serie de dimes y diretes entre el *Filántropo patriota* y el señor *A.B.C.D.*.

El 11 de agosto *A.B.C.D.* publica en *El Comercio* un artículo para desmentir al *filántropo*, disminuyendo sus argumentos mediante insultos. Escribe de su contrincante que es un «desocupado, por no decir ocioso y embustero» al publicar un «inconexo artículo, que no es otra cosa que un tejido de falsedades y exajeraciones mal cubiertas con el barniz de la filantropía». La situación que describe sería del todo exagerada y por ello le irrita el atrevimiento de culpar por la acción de los chinos a los patrones de las haciendas donde laboran. Es un ejemplo de cómo «un calumniador miserable, emboscado tras el anónimo, trata de estampar en la frente de personas cuyos nombres pueden citarse como de los más respetables y honrados». Piensa que el *filántropo* incita a los chinos a la rebelión pues «ese artículo monstruoso» da la razón a los asiáticos, colocando la siguiente duda a los lectores: «¿es un loco de atar un malvado ó un

estúpido, quien que tales atrocidades estampa?». Pide finalmente, que para evaluar el accionar de la ley para cada hacendado, se diferencie los pocos patrones crueles de los muchos buenos patrones, es decir, pide que se proceda «como gente de juicio y buen sentido, y no como lo hacen los nécios atolondrados é imprudentes». El martes 1 de setiembre se publica también en *El Comercio* la respuesta del *Patriota filántropo*. Por supuesto inicia defendiendo su honor: «Como todos los que defienden una mala causa, á falta de razones, comienzan sus argumentos con insultos, los paso desapercibidos sin hacer caso de los calificativos que me da un malcriado A.B.C.D.» Continúa agrediendo verbalmente negándole la categoría de razonable y decente: «La gente decente y de educación se defiende con razones y pruebas; los malcriados con insultos y palabras vacías». Cree que existe «ignorancia de los hechos ó mala fé» por parte del señor A.B.C.D. explicando que él por el contrario escribe acerca de lo que sabe y está convencido de su veracidad, y que incluso aun no cuenta el total de los hechos, que de hacerlo, dejaría muy mal reconocidos a poderosos hacendados. El articulista contrario no probaría sus argumentos al aludir que el *filántropo* con tales comentarios, incitaría a los chinos a la rebelión, según menciona, «Solo el más maligno despecho ó tal vez la manifiesta disposición para mal construir nuestras frases puede suponerme semejante sentir», a nadie podría sorprender que como consecuencia del constante estado de maltrato lleva a los chinos a la violencia, «á nadie puede sorprender, salvo al ignorante y estúpido A.B.C.D. y demás esclavócratas cegados hasta ahora por el egoismo y las ideas de su propia importancia».

Los insultos entre ambos son mucho más largos y los mismos son transversales a todo debate ocurrido en la prensa en los años que analizamos en el presente capítulo, que no fueron pocos.

5.3.- El Estado y el doble problema *inmigración-agricultura*

La cuestión de la inmigración al Perú, como se ha observado a lo largo del texto, es ambivalente. Por un lado, el Estado y un sector de hacendados tenían la necesidad de atraer inmigrantes chinos como trabajadores para desarrollar la industria agrícola y guanera peruana; y por otro, el mismo Estado y otros sectores de la élite limeña repudiaban el ingreso de estos inmigrantes, exigiendo un «mejor tipo de inmigrante» así

como un cambio de política de la misma. Por lo dicho, los diferentes articulistas tanto a favor como en contra de la inmigración china, pedían diferentes exigencias a las autoridades, siendo este uno de los principales puntos opuestos. Así lo explica uno de los redactores de los comunicados en cuestión:

> En otras palabras: la cuestión jornaleros para las haciendas no debe confundirse con la cuestión inmigración, aunque tengan sus puntos de contacto: ésta es una de primera importancia para el progreso y prosperidad del país la otra no envuelve otra idea que la de satisfacer una supuesta o verdadera necesidad de nuestros agricultores de la costa (*El Comercio*, 04/08/1873)

Uno de los defensores de los chinos tras la rebelión de 1870 en Pativilca, aseguraba que la política sobre la inmigración asiática estaba «íntimamente ligada al progreso de nuestra agricultura, que es la fuente de riqueza más segura é inagotable con que cuenta nuestro país» y que por tanto debía examinarse mejor el tema y no apresurarse a legislar en contra del desarrollo agrícola, que ha mejorado y que a diario los habitantes los sienten (*El Comercio*, 09/09/1870). Otro criticaba a un corresponsal de *El Comercio* quien había escrito en contra de la inmigración. En su crítica explica que los chinos han soportado los diferentes abusos de los hacendados, y pese a ello, es evidente que estos han sido constantes en el progreso agrícola, los mismos hacendados fomentan su inmigración al admitir las contratas aunque los precios hayan aumentado, incluso «aun desean con mucha ansiedad que se introduzcan más colonos para tomarlos, y esto es de alta significación» (*El Comercio*, 20/09/1870).

Ante una cuestión de tanta importancia, y dada las consecuencias de los abusos cometidos y las varias revueltas chinas, se cuestiona severamente la política inmigratoria basada en las necesidades de los hacendados. Así se plantea la situación en un comunicado. La conveniencia y lucro de ellos deben posponerse ante otras necesidades de más importancia. El Gobierno, prosigue el autor, no legisla para servir a una clase, sino que debe tomar en cuenta el futuro, y ya que es el Estado Peruano que pone su nombre en riesgo ante escándalos internacionales, no debe permitir prácticas que dejen ver al Perú como un país que maltrata a los inmigrantes. El tráfico de chinos, por esta razón, debe estar sujeto a «un reglamento sabio y humanitario, y que el sistema de tratarlos en el país sea racional y just[o]», el gobierno debe proteger y fomentar tal

inmigración. No habrá ninguna traba siempre que aquí no se abuse de ellos, y al igual que otras naciones, llegará una cantidad numerosa de trabajadores chinos. El Gobierno debería, según el autor, asegurar esta inmigración, y ello lo conseguirá cambiando la política, según sus recomendaciones. Lo contrario, la abolición del tráfico de culíes, «sería efectivamente una calamidad para la agricultura» (*El Comercio*, 04/08/1873).

De manera similar en otro comunicado, se sugiere al Supremo Gobierno un cambio de política:

> [...] es urgentísimo tomar medidas radícales, medidas que muestran a los ojos del mundo cómo una nación civilizada y cristiana, que si explota los servicios del asiático, lo hace eso sí, pagándoles el precio estipulado y dándoles un trato acorde con los preceptos de la moral universal en el diario (*El Nacional*, 23/09/1873).

En una última nota interesante de analizar, un articulista entiende que la política sobre inmigración deja notar la doble moral de la sociedad limeña:

> Y todo este se ha hecho en nombre de los intereses de la industria ¿Por qué aplaudimos entonces la abolición de la esclavitud, cuando era sabido que con ella se daba un golpe mortal a la industria peruana? ¿Acaso por el placer de darle una nueva forma? Es éste acaso el resultado que nos ofrecen los encargados de procurar la inmigración? ¿Es ésta la solución que debía darse a las cuestiones que le fueron propuestas? Es decir, volver al sistema de colonización asiática; a ese sistema, que no puede implantarse ni realizarse, sino afectando profundamente las leyes de nuestra organización política, y abatiendo y ultrajando los fueros inviolables de la dignidad humana (*El Nacional*, 11/02/1876).

Menciona el autor que los diarios acogen la noticia de que la emigración china se va a reiniciar con mucha satisfacción, pues a su juicio «se han salvado los grandes intereses de la industria, amenazados como estaban de una crisis tremenda, por falta de brazos para el trabajo». Además de ir en contra de los ideales de las «instituciones liberales», el ingreso de asiáticos, iría en contra de «del mejoramiento de nuestra raza», contagiando de malos hábitos nuestra civilización.

5.4.- La situación del chino en las haciendas

Como vimos líneas atrás, la belicosidad de los chinos fue explicada por los detractores como una lógica consecuencia de la cruel explotación de los chinos por los hacendados y mayordomos, mientras los críticos, atribuían la belicosidad a su innata inclinación a la violencia. Las páginas que discuten este punto siguieron a lo largo de las décadas de 1860 y 1870. Meses antes de la rebelión, cuenta un comunicado que el presidente había mandado a investigar «las verdaderas causas de descontentos de algunos asiáticos, á fin de dictar medidas que los aseguren el bienestar á que en su condición tienen derecho». El autor se pregunta por este hecho:

> Pero ¿hasta dónde es cierto que los asiáticos son tratados con crueldad que se multipliquen sobre ellos los sufrimientos que se haga sentir sobre sus cuerpos, debilitados por vicio más que por el trabajo, la mano del castigo? Creemos que haya exageración en las revelaciones hechas por apasionados narradores [...] (*El Nacional*, 04/02/1870).

Según su posición, el maltrato es solo supuesto y lo que se cuenta sobre la situación de los chinos es exagerado. Estas narraciones están basadas en los testimonios de los mismos chinos, y por supuesto, según el falaz argumento racista, «los asiáticos son los menos á propósito para decir la verdad, tratándose de sus agravios personales. Sabido es que en lo general tienen horror al trabajo y la ley de la naturaleza». Después de presentar su posición, admite que han existido casos de excesos por parte de los hacendados, pero exige que se trace un proyecto que tenga como base la equidad para todos, y uno que no se base únicamente en lo que dicen los defensores de los chinos. Así como debe intervenirse para que «se hagan efectivas en los fundos agrícolas, las condiciones estípuladas en la contrata del asiático, los preceptos de las leyes del país y hasta los principios generales de humanidad y justicia», asimismo «es preciso ocuparse en seguida de la compensación que en obediencia y en tareas, toca dar al asiático contratado», es decir, «Los comisarios de campo deben estar encargados del cumplimiento de los reglamentos y de hacer efectivas las obligaciones recíprocas del patrón y el colono». Siguiendo sus argumentos, los asiáticos angustiados por el trabajo, buscarán formas de evitar la faena, mediante el opio (la fuga o el suicidio). Entonces, «El patrón que tiene derecho á una cantidad de trabajo diario y que no lo consigue

voluntariamente del colono, ocurre entónces á la coacción, que comienza por la reprehención y la amenaza y que tal vez ha ido hasta el sufrimiento corporal». En suma, es cierto que hay casos de abuso, empero, gran cantidad de casos se explican en la necesidad de cierta cantidad de trabajo diario, que el patrón buscará extraer a como dé lugar. Por ello

> Si se han presentado algunos casos severidad en los patrones, también se han presentado muchos de crueldad refinada y de violencias de todo género, cometidas por los colonos. Es preciso que no se propague la ida de que aquellos son tratados cruelmente y de que se les niega hasta lo necesario (*El Nacional*, 04/02/1870).

Eran comunes los comunicados donde se presentaban ambas situaciones, casos de explotación laboral, como de quejas de hacendados aduciendo que los chinos se negaban a trabajar. Pero con cierta inclinación, los defensores presentaban con mucha claridad la angustiosa situación de los trabajadores culíes en las haciendas. Presentaban a la trata de chinos como «una esclavitud disfrazada con distinto nombre, que no por ser distinto, deja de ser repugnante», quienes «apenas reciben un puñado de arroz y cubren su desnudez con asquerosos y mugrientos harapos» (*El Nacional*, 23/09/1873), son hacinados «en los tugurios de los galpones, les roban las horas del sueño y les impelen a un trabajo superior a sus fuerzas, al rigor de los golpes y el látigo». El chino está en peor situación que los esclavos, quienes al menos tenían familiares y derechos reconocidos, tienen una suerte inferior, «y si resiste a tantas pruebas y vence el término de su inexorable convenio, es para sucumbir bien pronto, víctima de las inevitables consecuencias del maltrato» (*El Nacional*, 23/09/1873). Por si no bastara, los aludidos chinos no pueden enfrentar la situación buscando la justicia en las leyes, «por lo común experimenta un cruel cautiverio, sin que jamás se le reconosca personería para entablar una demanda ante los tribunales de justicia en contra de su patrón por infracciones de la contrata o de las leyes universales de justicia y Humanidad» (*El Comercio*, 04/08/1873).

5.5.- La situación de los chinos libres en Lima: sinofilia y sinofobia

Entre todos los temas de debate ocurridos en el presente espacio temporal, encontramos uno que demuestra una situación particular que no ocurría en el periodo inicial de la

inmigración, ni se repetirá en los años posteriores, sino hasta el siglo XX. Los sinófobos tienen una razón fundamental por la cual necesitan expresar su sentir, atacando a los sinófilos. Detestan la idea de que los chinos en Lima y el Perú ocupen cada vez un lugar dentro de la dinámica social, en el mercado laboral, en los discursos de igualdad y sobre todo, en el acceso a la justicia.

Durante la década de los sesenta, la sección *Crónicas de Capita*l, de *El Comercio*, relataba con indignación los ataques de «El Batallón Cuchara», grupo conformado por inescrupulosos jóvenes mataperros que atacaban a los chinos barrenderos en plena plaza central de Lima. En sus narraciones intentan persuadir a la policía y a la sociedad de una necesidad de igualdad de tratos para los chinos:

> Los chinos son hombres con los mismos derechos que todos los demás, pero la turba de muchachos que de los mulatos, cholos y negros, les profesan antipatía que sólo una buena policía podrá corregir. Mucho se espera de la filantropía y entusiasmo por el orden público de que nuestro simpático intendente se haya animado. El vecindario no está completamente tranquilo mientras no vea en los puestos á los celadores y serenos (*El Comercio*, 13/11/1865).

Los chinos en Lima se desenvolvían cotidianamente entre los limeños y fue común que estuvieran en problemas policiales y judiciales, como se puede leer, casi a diario en *El Nacional* y *El Comercio* para la década de 1860. Pero, también es cierto que en varias ocasiones, estuvieron en el lado de las víctimas, comparecieron contra el maltrato de sus patrones y hasta lograron juicios a favor, como se puede comprobar leyendo algunos legajos de las Causas Criminales del Archivo General o en la sección *Comunicado*s de los diarios, llegando a ser estos casos parte del debate la prensa. Un articulista en *El Nacional* (27/09/1869) describía por ejemplo, la denuncia hecha contra el patrón de la hacienda «Desamparados», por parte de un grupo de asiáticos aduciendo varios maltratos; y cerraba la columna deseando que «la intendencia procediera en este asunto con toda la actividad y prudencia necesaria, á fin de que una vez esclarecidos los hechos materia de la denuncia, se proceda con el necesario rigor de las leyes del caso».

En contra de este tipo de artículos que dan voz a los chinos y coloca a los patrones como despiadados, un largo comunicado es publicado en *El Comercio* el 17 de abril de

1869 que intenta rebatir la situación mediante un discurso de rechazo. Introduce al tema recordando las acusaciones comunes en contra de los chinos (revoltosos, ladrones, viciosos). Luego explica el autor que «basta que un chino se presente querellándose criminalmente contra su patrón, bajo pretexto de haber sido maltratado, para que la contrata en virtud de la cual fué traído al Perú, se dé por cancelada», situación que rechaza rotundamente. Según ha observado, «varios casos han ocurrido últimamente de chinos que, con razón o sin ella, se han presentado contra sus patrones acusándolos por maltratos» dejando de lado «los indisputables derechos que á los últimos asisten», esto es, el derecho a cierto tiempo de trabajo diario, según estipula la contrata.

Según el proceso descrito por el autor, que deja entrever además las razones de su aversión, los chinos libres en la capital se encuentran constantemente en busca de muchachos a quienes «Le habla, lo seduce ofreciéndole el oro y el moro» para apartarlo de su trabajo. En efecto, el chino se fuga «llevándose si á mas no viene el dinero que le hayan confiado para cualquier pago ó compra» e instalándose «muy tranquilamente en el domicilio, fonda china, encomendería, burdel, casa de juego ó chingana, que su protector y consejero le señala», mientras que «el patrón, burlado y estafado, se ocupa en hacerlo buscar y ofrecer gratificaciones por medio de diarios». Continúa el autor que después se presenta un documento en el cual se acusa al patrón de malos tratos, siendo el resultado mayoritario la admisión de la querella. Entonces «se pide á los medios de policía certificados y estos los expiden, cuidando de hacer notar hasta las roturas de cabeza que se harían cuando muchachos ó las marcas de azote (que casi todos los tienen) que recibieron en la China». Luego siguen las declaraciones del patrón, «á quien no se le designa ya, sino que le achaca es falso, ó dice que la insolencia del asiático lo puso en el caso de administrarle algunos mojicones». La fiscalía resuelve

> que el chino tal es tan libre como el que se titula de las leyes que en el Perú conceden protección á todo ciudadano; que por consiguiente no ha lugar á que se le deposite como si fuera cosa y que por lo tanto puede pasearse libremente concediéndole el salvoconducto respectivo.

El rechazo de esta práctica termina en un ataque discursivo contra aquellos voceros del discurso disidente. Sus objetivos fueron: a) hacer conocer «los manejos infames de ese club, que se ocupan en fomentar y apoyar las infundadas querellas de los chinos

sirvientes de Lima» que conforman una «amalgama miserable formado con oro ó con el cobre, que sale del bolsillo de los menguados chinos libres que especulan con ese género de robo», y; b) llamar la atención a los «agentes fiscales presentes y futuros» cuestionando los fundamentos de dictamen, pues se pregunta «¿No echan de ver que en virtud de ese monstruoso precedente, [...] no habría agricultor que no pudiese ser arruinado», pues los chinos en los cuales se invirtió cierto capital, se liberan de sus compromisos «en virtud de una querella las más veces calumniosa, por ellos interpuestos»; mientras que en Lima, los chinos libres «se hombrean muy huecos con nuestros funcionarios públicos y que viven del juego, del robo en todas sus ramas, de la estafa, en una palabra, de la práctica de los más infames y degradantes vicios».

La aversión sentida hacia los chinos se trasladó hacia aquellos voceros del discurso de igualdad y hacia aquellos funcionarios del Estado (policías, fiscales, abogados, etc.) que actuaban en contra del discurso hegemónico y apoyaban a los chinos de alguna manera. Sin duda, la rebelión de chinos en Barranca (1870) que describimos anteriormente, es el momento de creación discursiva que explica perfectamente este punto. Se acusa a los «*desinteresados* mimadores de chinos» de tener cierta responsabilidad de los terribles sucesos y de cargar con la muerte de decenas de personas entre chinos y peruanos, por dar voz a los chinos «á quienes ciertas gentes proclaman *víctimas* de esos hacendados á quienes se injuria por su causa á cada paso»:

> Los fomentadores en esa capital descubiertos o encubiertos, *concientes ó inconcientes*, del espíritu de insurrección innato en los asiáticos contra sus patronos - Intendentes de Policía, complacientes Jueces, Escribanos solícitos, abogadores sinvergüenza, cínicos especuladores, tinterillos ruines, chinos libre fomentadores de pleitos- pueden y deben estar de plácemes: sus favorecidos *favorecedores* han esparcido á sus anchas la desolación y el pillaje. Cerca de cuarenta pacíficos habitantes de estos pueblos y de doscientos asiáticos, entre muertos y heridos han regado con su sangre los caminos públicos, los fértiles terrenos y las tranquilas habitaciones de uno de los más ricos valles [...] (*El Comercio*, 13/09/1870)

Genera sorpresa e indignación entre los voceros del antichinismo y un gran sector de la población limeña, que existan artículos que justifiquen la actitud tomada por los chinos de Pativilca. Contra ellos se busca crear un discurso para destruirlos de la contienda:

> cuando están aun calientes las esparcidas cenizas de los mártires inmolados á su crueldad, y agonizan ó padecen los heridos cuyas vidas se disputan ansiosamente á la muerte- no ha faltado un miserable que alze la voz [...] para santificar la conducta de los asesinos, atribuyendo á soñados agravios, lo que no es mas que el resultado de la barbarie asiática. [...] por muy osados que sean los degradados seres que especulan con las perfidia china, solo hay uno suficientemente cínico para esclamar como lo ha hecho. «Los asesinos, violadores, incendiarios y ladrones ha hecho bien! - De ellos no es la culpa sino de sus víctimas» (*El Comercio*, 19/09/1870).

Y es que, según el razonamiento de los difusores del discurso negativo de los chinos, estos defensores impulsaban las fugas y los juicios contra patrones para conseguir beneficios individuales. Por ejemplo, en un comunicado se acusa a uno de ellos de dirigir la fuga de un chino cocinero, para que después «se presentase contra él [su patrón] inventando no sabemos qué calumnias y haciendo uso del espantoso estado de nuestras autoridades subalternas, judiciales y políticas», consiguiendo que el chino «no le sea devuelto á su servicio por espacio de diez y ocho meses, á pesar de ejecutorias diversas». El artículo insinúa que retiene así a cierta cantidad de culíes, les da de comer, para después «forjar ante juez de paz un simulacro de contrata por diez años», y los mantiene «ganando un jornal de seis reales diarios y la comida, de los cuales dá á los chinos diez reales á la semana por cabeza, embolsicándose así [...] sus ochenta y pico de pesos al mes, que le permiten andar de vago» (*El Comercio*, 19/09/1870).

Por otro lado, parte de la estrategia de los voceros del discurso disidente, aquel que buscaba comprender la belicosidad de los chinos, era responder a aquellos columnistas y corresponsales faltos de análisis, según ellos, de las causas de la rebelión. Critican con sorna que acusen a los diferentes trabajadores públicos como la Policía o a la Fiscalía, solo por el hecho de atender denuncias contra los patrones, realizadas por chinos o sus defensores. Por ejemplo, leemos en un comunicado que las

> personas que forman el poder judicial y político, así como también las que componen la ilustre corporación de abogados &&, son dignos de desprecio y acusaciones impropias, puesto que sienta por principio, que ni los Intendentes de policía, ni los Jueces ni abogados deben oír, ni atender, ni defender á los asiáticos que ocurren donde ellos á interponer sus quejas, concluyendo con el exajerado calificativo, de que la raza asiática

> es la más infame, atroz, é indigna de hallarse entre nosotros, por su perversidad corrupción y abominables costumbres (*El Comercio*, 20/09/1870).

Es decir, critica la fórmula meramente racista de los antichinos la cual dice que, como los asiáticos son una raza corrupta y perversa, no son dignos de acceder a la justicia. De esta forma, quienes crean lo contrario y acojan las quejas de los chinos, están yendo contra los intereses nacionales y están perpetuando la violencia. Así, entendemos la indignación de este articulista:

> ¿cómo se atreve el articulista anónimo increpar la conducta del poder judicial y político, porque oye las quejas de los chinos, cuando en este caso, solo á estos les conviene lamentarse, porque no se les administra pronta y recta justicia? ¿por ventura es el poder judicial y político, el llamado á no oír á estos infelices, cuando de por medio se atraviesan categorías? [...] Si las autoridades no atendiesen las acusaciones que hacen los asiáticos cuando se les oprime, maltrata y matan, y no se castigasen á los criminales y sus cómplices, los colocaríamos a éstos desgraciados, con el derecho de sublevarse y de hacer la justicia por su propia mano (*El Comercio*, 20/09/1870).

Esta queja particular, que deja ver que, pese a que los chinos van accediendo a la justicia y a los tribunales, siguen existiendo diferencias entre chinos y limeños en materia de poder político y jurídico. Por ello, los defensores insisten en este punto. En una editorial se reporta que «Con harta frecuencia los lamentos y las quejas de [...] infelices súbditos llamaron á las puertas de la autoridad, reclamando su clemencia y protección», siendo en su mayoría rechazados, ante la «La mano aleve de los flajeladores [que] se han levantado otra vez para descargar sus iras sobre el asiático que está hoy sujeto [...] á la más degradante esclavitud, bajo las aparentes formas de compromisos libremente contratados» (*El Nacional*, 01/09/1871). Así también, en un comunicado, leemos otra crítica ante la «esclavatura simulada, de la peor forma, en un país que pretende haberse divorciado con todas las prácticas tiránicas y absolutas del Coloniaje Español», proponiendo que debemos hacer al chino «partícipe de las ventajas de nuestras leyes, y no cometemos el error de enseñarle que la justicia no se administra en el Perú sino en favor de determinadas clases sociales» (*El Comercio*, 04/08/1873).

Ideas centrales del capítulo

Como hemos podido apreciar, los *comunicados*, la prensa en general, eran efectivos generadores de opinión pública donde la sociedad limeña letrada tenía la posibilidad de tergiversar, calumniar, desmentir, atacar; en otras palabras; de crear discursos capaces de arraigar en la mentalidad de lectores. Como poderoso creador de discurso, la prensa escrita sería el medio necesario por donde las diferentes opiniones se encontraban en una lucha por hegemonizar una posición respecto a las problemáticas del Perú. El caso de la inmigración china fue ampliamente comentado, informado y debatido por las consecuencias que se veían diariamente.

Entre 1861 y 1879, la opinión plasmada en la prensa estaba dividida entre los voceros del discurso antichino, que pretendía mantener su hegemonía con su discurso excluyente de los inmigrantes chinos; y los voceros de un discurso disidente que surge con ideas de igualdad e inclusión, quienes ven en los chinos a seres humanos necesitados de apoyo. Estos bandos se enfrascan en una cruenta guerra discursiva en las diferentes secciones de los diarios más circulados de entonces, *El Comercio* y *El Nacional*, donde se discute ampliamente la *cuestión china*: situación en las haciendas, de los chinos libres en Lima, del acceso a la justicia, la reacción violenta manifiesta en revueltas, en fin, todas las aristas de la problemática que despertó la inmigración de culíes al Perú. El surgimiento de un fuerte discurso que busca romper con la hegemonía del discurso antichino permite saber que no fue la totalidad de la sociedad limeña quienes sentían una férrea aversión contra los chinos, sino que era una percepción dividida, donde los intereses, afinidades, interacciones cotidianas de alteridad, entre otros, participaban en los diferentes discursos que sobre los chinos, se crearon. En ese sentido los sinófobos y los sinófilos se encontraban en diferentes posiciones de la sociedad y ambos pretendían defender sus intereses o eliminar sus miedos mediante la difusión de su discurso personal. Pudimos apreciar que, aunque esta lucha fue transversal a las décadas trabajadas, los momentos de coyuntura donde la lucha discursiva era mayor, era cuando alguna revuelta asiática causaba estragos entre los hacendados. Por esta razón, 1870 el año de la rebelión de Pativilca fue el auge de las creaciones discursivas tanto a favor, como en contra de la presencia asiática.

Cap. V: LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LAS LUCHAS DISCURSIVAS

1.- La defensa del chino en las disposiciones legales

La tensa situación, debido al amplio debate que existió sobre la *cuestión china* sin duda influenció en la producción de leyes. Recordemos que los defensores de los chinos exigían un cambio en las leyes, nuevas disposiciones que los protejan. Una vez más los chinos fueron individualizados en las leyes y se reconocía que no eran tratados como el resto de habitantes del Perú. Esa idea se voceaba en Lima, como se observa en la edición de *El Nacional* del 23 de setiembre de 1873, donde se critica que mientras se sigue explotando a los chinos, la defensa para ellos se reduce a columnas de rechazo en los diarios, puesto que las resoluciones dictadas a favor de los asiáticos no se cumplen, «apenas han dado una prueba terminante, satisfactoria, del celo que los haya animado en favor de los asiáticos, revelando con ello una indolencia digna de justísima censura». De acuerdo a un análisis contemporáneo del jurista Coronel Zegarra (1872: 122-123), las leyes han tendido a favorecer a los chinos, por lo que su actual condición no es obra de los legisladores.

Como conjunto de fuentes de información histórica, la legislación también tiene contradicciones, y no deja de lado la alteridad negativa del chino. Si bien el contexto tiende a mejorar la situación de los chinos, una excepción es el decreto de 5 de junio de 1869, cuyas disposiciones dejan en claro que el chino es un sujeto diferente al resto de peruanos y que puede ser reprimido por la ley. Dispone el decreto que, debido a la gran cantidad de asiáticos en las calles «donde permanecen sin ocupación conocida y entregados á toda clase de vicios, con mengua de la moral y seguridad pública», deben obtener una papeleta de su patrón que exprese la terminación del contrato (Art. 1º), y que en treinta días, «deberán los colonos haber encontrado una ocupación cualquiera de las permitidas por la ley» (Art. 2º). De no ser así, aquellos «colonos chinos que no tengan una papeleta, [...] serán considerados como vagos y sujetos como tales á lo dispuesto por las leyes y reglamentos de policía» (Art. 5º).

Mas es correcto afirmar que las voces oficiales, tendían a favorecer a los inmigrantes asiáticos. El 9 de octubre de 1864 se publica un decreto, refrendado por el ministro Gómez Sánchez cuyo discurso inicia:

> Por datos que tengo i comunicaciones que me he impuesto en este Ministerio, estoi informado de que se hace con tan malas condiciones la inmigracion de asiáticos, que la mortandad de estos sube a la cuarta parte i aún la tercera de los que conduce cada buque. Resulta esta calamidad del excesivo número de colonos embarcados en buques estrechos i mal apropiados, de los alimentos escasos y de mala calidad, del tratamiento descuidado i hasta cruel, i de la inobservancia, en fin, de todas la reglas hijiénicas con que debieran ser conducidos (Zegarra 1872: 34-35, apéndice).

Dicho esto, se enumera las disposiciones para mejorar tal situación, que debían acatar todos los barcos y que el cónsul peruano en Macao debía cumplir. Se exhortaba a cumplir lo dispuesto en la ley de 1861 y a mejorar las condiciones del viaje. El debate tendía a favorece a los chinos y los voceros de la defensa del chino, ganaban algunas batallas. Un proyecto de ley, que estipulaba que los chinos libres debían recontratarse o salir del país, fue rechazado en un comunicado, argumentando que tal actitud solo se puede tomar ignorando la Constitución y las leyes del país, puesto que nadie puede ser expatriado sin motivo legal, situación inaceptable que deja entrever que el proyecto trata de «abatir y domellar el espíritu de los asiáticos, que en los últimos tiempos han dado muestras evidentes, que están determinados de sacrificar su existencia, prefiriendo la muerte á la pérdida de sus derechos, como seres racionales y hombres que sienten y se estimen» (*El Comercio*, 19/09/1870), aunque siempre mantenía en su discurso la defensa de intereses particulares en la agricultura, base de la economía hacendataria. Según este discurso, el fin de la inmigración asiática sería «un golpe mortal á la agricultura» (*El Comercio*, 09/09/1870) De la misma forma como se exigía un mejor transporte o se rechazaba el intento de esclavizar a los chinos; se ganaban ciertos derechos. El 7 de junio de 1873, prohibía el trabajo los domingo y feriados para los chinos, derecho del cual no gozaban, aunque era reconocido legalmente desde el 13 de noviembre de 1848 para los habitantes del Perú. De igual manera, la misma norma rechaza la retención del colono chino y la extensión de su trabajo para cumplir los días de ocho años, según contrato. Sin embargo, un año después, las normativas a favor de

los chinos, no eran cumplidas, por lo que mediante una circular del 8 de junio de 1874, se exigía el cumplimiento a los sub-prefectos (Trazegnies 1995: V. II, 435 y 553).

Hubo una norma que fue más lejos en cuanto disposiciones a favor de los culíes y data del 14 de octubre del mismo año, que crea un «Registro de Asiáticos Contratados» en la Prefectura del Callao, que estipulaba entre otras cosas el contrato de dos chinos como policías e intérpretes, la visita de las provincias con empleados culíes para cerciorarse el cumplimiento de las normas y del contrato, la consignación de un registro detallado de los chinos desembarcados al Callao, su estado, su nuevo trabajo, entre otros datos. De esta manera se pretendía tener un mayor control sobre los introductores de asiáticos, así como dar un seguimiento a la vida de los chinos en sus trabajos y controlar problemas como la deserción, la mortandad o el traspaso de contratos (Stewart 1976: 111-113).

Al parecer, en estas luchas discursivas en las leyes, el Estado peruano se preparaba para enfrentar a nivel internacional las diferentes intervenciones de Portugal, Inglaterra, EE. UU., Japón y el Imperio Chino acerca del tráfico de culíes que las naciones liberales rechazaban con el advenimiento de lo que después serían los derechos humanos en el derecho internacional. A su vez, estas disposiciones buscan darle un lugar al chino, conocer su papel dentro de la sociedad peruana y así llegar a un mejor acuerdo con el emperador chino, que hacia la década del setenta estaba al tanto de lo ocurrido con sus súbditos, al otro lado del Pacífico.

2.- Un informe prefectural de 1870

En *El Peruano* se publicaba de manera constante, informes oficiales, oficios, entre otros documentos de importancia política coyuntural, de manera similar a como se practica hoy. En este diario, los días 27 y 29 de abril de 1870, se publicó un informe excepcional, único en sus características e información[22]. Se trata de un detallado

[22] El documento en extenso, fue publicado en el libro de Humberto Rodríguez (1984: 82-102), *Chinos culíes: bibliografías y fuentes, documentos y ensayos.* Este documento es único en su género y no se conoce otro similar, pese a que un decreto obligaba a todos los prefectos elaborar un informe detallado. Lo cierto es que *El Peruano* solo publicó este, que fue estudiado por el mismo autor en su libro *Hijos del Celeste Imperio*, donde analizó principalmente la situación de los chinos en las haciendas de los valles de Santa (Rodríguez 2000: 56-63).

documento sobre los culíes de la provincia de Santa (Áncash), elaborado por la Comisión Prefectural, comisión articulada por mandato de José Balta, presidente de la República del Perú, quien en un decreto supremo, se ordenó nombrar dichas comisiones en las provincias donde hubiesen trabajadores chinos, con la finalidad de visitar las haciendas y constatar el cumplimiento de los contratos entre hacendados y chinos (Rodríguez 2000: 56). A inicios de 1870, ya se conocían casos donde los patrones, quienes en sus haciendas imponían sus propias leyes ante la ausencia de Estado, se habrían excedido en los castigos y ello habría ocasionado pequeños conflictos.

Si bien los redactores del informe fueron de una provincia del Perú, no dudamos que el discurso vertido influenció en las construcciones discursivas sobre los culíes, puesto que probablemente se elaboró otros informes, pero este fue tomado como un caso ejemplar, un modelo a seguir, cuyo lenguaje y opinión era compartido por los editores del vocero oficial del Estado, el diario *El Peruano*. El discurso elaborado en este informe, mantiene una relación estrecha con la idea general señalada en esta etapa: dentro de un grupo generador del discurso, dentro de un mismo tipo de fuente histórica, encontramos debates internos, donde a la vez que existe una alteridad de superioridad de los peruanos frente a los chinos, se muestran indicios del deseo de cambiar su situación, de cambiar la forma cómo son percibidos. En ese sentido, el documento en cuestión es ambiguo, muestra ambas características, pese a su intento de imparcialidad, por un lado defiende a los inmigrantes chinos rechazando el maltrato de los patronos, y por otro, participa del racismo generalizado antichino de la época.

2.1.- En defensa de los hacendados y el prejuicio común

Al ser parte de la burocracia estatal, la comisión elaboró un discurso donde la reputación y los intereses del Estado, no se vean dañados. En ese sentido, los discursos que señalan que el maltrato es generalizado en las haciendas es totalmente exagerado y no concuerda con la realidad. Según la comisión, los chinos disfrutan (en esta provincia de Santa) de «un tratamiento equitativo», los hacendados no ven a los asiáticos únicamente como instrumentos de trabajo, sino que «están interesados en la conservación de los chinos, tanto por humanidad, tanto por su propio interés», cumplen los contratos y obran «como verdaderos padres de familia, sin olvidar para con los

asiáticos el carácter bondadoso y apacible que distingue y es atributo por todos al peruano»; los tratos antihumanitarios por el contrario, serían escasos.

Explica a su vez aquellas razones por las cuales los patronos incurren a los castigos físicos, lo que a su vez fortalece sus argumentos con el prejuicio negativo aceptado socialmente. Según el razonamiento del documento, la mayoría de los asiáticos, tiene «poca fuerza y robuste», no pueden realizar la misma faena diaria que los indígenas o los africanos, y por ello, se quejan del exceso de trabajo, «de donde resulta muchas veces los castigos que quizás son injustos entendidos las circunstancias expresadas». De este modo, un caso de castigo con cadenas, fue aceptado por «la mala inclinación a ausentarse del fundo y flojedad en el trabajo». Son parte del detallado informe, los descargos de los hacendados y las razones por las cuales harían uso de la violencia, entre otros, acusando la fuga, el robo o la holgazanería de los colonos.

Asimismo, continúa el citado informe, existen leyes que protegen a los trabajadores asiáticos, pero no se cumplen, entre otras razones, porque el chino no las hace respetar o no las conoce, «que por su natural ignorancia carece de la noción clara y perfecta de sus obligaciones y derechos».

La percepción de alteridad en el informe es bastante marcado. Los hacendados, conscientes de los «malos hábitos» y los «malos instintos» de los chinos, emplean procedimientos suaves, intentado revertir la situación. Pero, reconoce la comisión que

> el buen trato no es suficiente para evitar el hurto, el juego, la ociosidad, la fuga y el uso del opio a que se entregan los asiáticos, haciéndose acreedores a frecuentes correcciones e inhabilitándose casi totalmente para el trabajo, muchos de ellos por la antedicha droga que los destruye y aniquila. Raro es el chino que no juega y roba, y son muchos los débiles y flojos y los opistas.

Falso o verdadero, el discurso es ampliamente difundido desde la percepción y prejuicios propios de la clase letrada del Perú, quienes rechazan las prácticas culturales ajenas a ellos. Estos *vicios* estarían arraigados entre los chinos, razón por la cual no están aptos para el trabajo en los campos, que exige «hombres robustos y de alguna moralidad».

2.2.- La defensa de los chinos

Recordemos que esta comisión tenía como fin analizar una situación para elaborar políticas y normas para mejorar la situación de los chinos en el Perú. Esto es, si bien era política de Estado mejorar su reputación internacionalmente, se buscaba trasformar la sociedad que recepcionaba a los colonos, y que el Perú sea un ambiente grato para los chinos. Para ello, como recomendaban los autores, «se hace necesario dictar algunas medida [sic], que tiendan a mejorar su modo de ser y a ampliar la esfera de acción de sus derechos, que aunque reconocidos por nuestras leyes parece que no existiera para el asiático». Es una queja que se deja ver a lo largo del documento, los chinos no gozan de las leyes de la República, que deberían regir para todos sus habitantes, y quienes la incumplen, no sufren sanción alguna, de lo que resulta el beneficio para el hacendado que puede obrar con impunidad. Por este motivo,

> Para evitar este abuso y para cautelar el derecho de los colonos es preciso que se reencargue a los jueces y a las autoridades políticas, celo que deben tener por el incumplimiento de la ley y se haga comprender a los chinos [...] pues nuestras leyes reconocen y protegen sus derechos.

Si bien detalla hacienda por hacienda, la situación de los chinos, y la mayoría dan un buen trato a estos, pero entre los abusos hallados y rechazados por la comisión, encontramos:

- Algunos han cumplido su contrata, pero han sido obligados a seguir laborando.
- La alimentación es insuficiente y solo consiste en arroz.
- Se les descuenta por día no trabajado en caso de enfermedad.
- No cuentan con las prendas necesarias para la faena.
- Son obligados a trabajar los domingos y feriados.
- La jornada laboral es excesiva.

3.- El debate internacional sobre el tráfico y la situación de los culíes

Los diferentes problemas internacionales que el Perú se ganó por el tráfico en las condiciones como se daban, además de la situación en las haciendas, dejan ver que se avecinaba una crisis. Los chinos en las ciudades generaban un problema social entre sus habitantes, y el posible cese de la inmigración generaría por su parte un problema económico, pues se paralizaría la agricultura. Entonces surge la necesidad de enviar a China una misión que tenga como objetivo negociar un tratado internacional de amistad y limar las asperezas surgidas entre ambas naciones (Stewart 1976: 114). En esta etapa, en las convenciones internacionales donde participaba el Perú, surgieron atisbos de derechos humanos, en contra de la esclavitud en el mundo, propuesta de Inglaterra y que buscaba extender a nivel mundial (Trazegnies 1995: V. II, 635). Tanto en las negociaciones con Portugal sobre el puerto del Macao, como en los juicios contra los capitanes de vapores transportando culíes, se puede apreciar la presión de la Sociedad Antiesclavista Inglesa. Se advierte en estas décadas del siglo XIX una notoria consciencia internacional anti-esclavista, y el problema de los chinos es un caso importante porque actúan una suerte de normativa supranacional donde la idea misma de atentado contra la humanidad cobra un dinamismo y valor universal (Trazegnies 1995: V. II, 638).

En 1868 se da la intervención de los portugueses por los actos de un hacendado sobre *sus* asiáticos, a los cuales había marcado con hierro caliente, cual ganado. El cónsul general de Portugal dirigió al Perú el 17 de junio de 1868, una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores, denunciando dicho acto, pues es «uno de esos hechos que deshonran al hombre que los comete y a la Nación que no castiga al criminal» calificándola como un hecho que al ser permitido por un Estado, tendría una alta significación política, moral y ante todo, humanitaria (*El Comercio* 27/02/1869). Trazegnies (1995: V. II, 624-625) observa que a lo largo de la comunicación se da énfasis a lo moral, más que a lo jurídico, lo inhumano sería antítesis de lo civilizado. Tres años después, el 24 de febrero de 1872, ejerciendo el cargo de diplomático, Pedro Gálvez en representación de la República del Perú se reúne con el representante del Rey de Portugal, para suscribir una convención consular sobre derechos civiles. En ella el Perú se compromete a «conciliar la libertad individual en lo que se refiere a la locación

de servicios» (forma de trabajo que reconocieron en los chinos), garantizando la libertad individual de los trabajadores en el Perú y de su trabajo en condiciones dignas, tal cual propone actualmente los Derechos Humanos (Trazegnies 1995: V. II, 635). Se dispuso mayores controles sobre las contrataciones y las naves de transporte en Macao hasta que finalmente, se promulga el 27 de diciembre de 1873 un decreto mediante el cual se prohíbe la inmigración por este puerto (Trazegnies 1995: V. II, 140).

Igual de importante como antecedente es el desprestigio ocasionado por los juicios por los vapores transportadores de culíes, el Nouvelle Pénélope y el María Luz, los casos de motines y naufragios que más consecuencias trajo[23]. El primero, una nave francesa que zarpó de Macao el 30 de setiembre de 1870, con 310 chinos con destino al Callao. Durante el viaje, los asiáticos se amotinaron, mataron a los tripulantes (incluso al capitán) y abandonaron el barco en botes. Uno de ellos llamado Kwong a Sin, alcanzó las costas de Hong Kong (Stewart 1976: 51). El cónsul francés exigió a las autoridades inglesas en dicho puerto, el castigo por sus actos. Se inició un largo juicio, que terminó con una sentencia el 26 de marzo de 1871 a favor del chino, donde el juez inglés invocaba la existencia de derechos que estarían por encima de las leyes nacionales (Trazegnies 1995: V. II, 622). El Tribunal de Hong Kong declara que los chinos habrían sido embarcados contra su voluntad y que el transporte era insalubre y denigrante. Como consecuencia lógica, los chinos tenían el «derecho para recobrar su libertad, por cualesquiera medios [sic], aún por la violencia y derramamiento de sangre» (Zegarra 1872: 36 (apéndice)); y por tanto eran inocentes. Aunque el caso continúa y trae como colación otras consecuencias, nos interesa remarcar el cambio de percepción sobre los chinos y la idea de humanidad en el derecho internacional de entonces.

El caso de la barca peruana María Luz es similar, aunque esta vez se tuvo un conflicto diplomático con Japón. El 28 de mayo de 1872 zarpó de Macao con destino al Callao, cargando 237 culíes, pero la nave fue dañada por el mal tiempo en el viaje y tuvo que dirigirse de emergencia a Yokohama, puerto japonés. Uno de los culíes logró escapar y nadó hacia una embarcación inglesa solicitando protección ante el maltrato sufrido en el María Luz. Esto ocasionó la reacción inmediata del capitán y del encargado de negocios

[23] A lo largo de la historia de la inmigración china se producen diversos motines e incidentes en altamar. Véase al respecto, Trazegnies (1995: V.II 105 y 133-137) donde se analizan casos, porcentajes, entre otros.

ingleses, quienes influenciaron rápidamente sobre las autoridades japonesas. Afirmaban que «el tráfico de culíes entre Macao y la costa occidental de América del Sur se había caracterizado por su crueldad y que era motivo de unánime reprobación por parte de Europa y de todas las naciones civilizadas» y que por tanto debía brindar protección a los chinos del María Luz (Stewart 1976: 125). De esta manera, autoridades inglesas y japonesas inspeccionaron el barco e interrogaron a los asiáticos, quienes declararon haber sido forzados, secuestrados y que a bordo eran maltratados. Tras ello, se hizo bajar a todos los chinos del barco y se constituyó una corte para juzgar al capitán del barco y sus marinos. El juicio no se resolvió sino hasta que la misión de Aurelio García y García acordó con el Tribunal, pasar el caso al arbitraje del zar de Rusia, quien recién en mayo de 1875, resolvió a favor de los japoneses que habían liberado a los chinos, solución que fue plenamente acatada por los peruanos (Trazegnies 1995: V. II. 626-634 y Stewart 1976: 125-130).

Hemos mencionado anteriormente que un grupo de chinos culíes habitantes de Lima enviaron, a través de diplomáticos norteamericanos, una carta dirigida al emperador chino, para informar de la penosa situación que atraviesan, solicitando su intervención. Al inicio, el emperador chino fue indiferente, acatando la ley de la prohibición de emigrar de China, por lo que no merecían protección. Pero en 1871 hubo una segunda petición, que esta vez fue observada por el mismo emperador, quien decidió formar una comisión para investigar detalladamente el caso (Stewart 1876: 117-118). En *El Comercio* (17/01/1872) se publica parte de la historia, además de la respuesta del emperador a los chinos de Lima. Según esta traducción, la comisión se formó por chinos que habían arribado al Perú y habían vivido las tribulaciones de la inmigración. Entre ellos, el hijo de un virrey que fue raptado en Macao y forzado a cumplir un ilegal contrato en el Perú; y un anciano profesor que fue abordado en su bote por una lancha armada junto a sus alumnos, obligado a laborar por quince años en tres haciendas costeñas peruanas. Contaba esta comisión con abundante información y con ella, negociarían los acuerdo para un cambio de actitudes, con el Perú. Cuando el ministro Aurelio García escribió desde Japón a su par chino, el príncipe Kung, sobre su proyectada llegada expresando los deseos del Estado peruano y esperando el mismo espíritu por parte de ellos, el príncipe respondió que sabía de la situación de sus connacionales, gente «tratada con tal injusticia y crueldad y sufre miseria tan extremada que no es posible hacerlo conocer debidamente», por lo que el Perú no podía ser visto

como a los demás países con el que el imperio inició relaciones diplomáticas (Stewart 1976: 143).

El ministro plenipotenciario Aurelio García y García no tenía una tarea fácil en tierras chinas, donde debía negociar un acuerdo de paz con el virrey chino Li Hung Chang, enviado por el emperador a negociar la repatriación de los chinos que habitaban en el Perú[24]. Tras arduos esfuerzos y semanas de negociaciones, el 6 de junio de 1874, ambos ministros plenipotenciarios firman el Tratado de Tiensin. El 6 de octubre del mismo año el Congreso del Perú aprueba el contenido del Tratado, y lo mismo hace el presidente Manuel Pardo, el 13 de octubre.

4.- El Tratado de Paz y Amistad con China, 1874

El tratado de 1874 suscrito entre la República del Perú (representado por Aurelio García) y el Imperio Chino (representado por Li Hung Chang) fue un hito en la historia de las relaciones internacionales y de la inmigración china al Perú. Usualmente se toma tal acuerdo para cerrar la llamada primera ola inmigratoria china (1849-1874) conocida como una inmigración forzada por las características de la misma, que fueran tan criticadas y debatidas entre sus contemporáneos. Desde entonces la segunda ola inmigratoria china sería voluntaria, aunque se mantenía un sistema de explotación en las haciendas y de engaños en Macao, puerto portugués en China, para la inmigración, puesto que siempre se encontraban vacíos legales y redes de corrupción para romper el acuerdo (Mc Keown 1996).

En materia de teoría del discurso, este tratado internacional es el resultado de las diferentes luchas discursivas suscitadas sobre la cuestión china tanto a nivel nacional como internacional. Como hemos observado, las disposiciones legales y diferentes informes apuntaban a un cambio de actitud frente a lo chino, tanto frente a su gente como a sus manifestaciones culturales. Por ello, motiva la subscripción del acuerdo «el sincero deseo de establecer relaciones amigables entre los dos países [...] que cimente su

[24] Los pormenores de las reuniones y las negociaciones pueden conocerse en Stewart (1976: 142-163), Trazegnies (1995: V. I, 531-579) y Arona (1971: 112-122).

comunicación reciproca» y establece de manera mutua acuerdos para sus respectivos ciudadanos y súbditos. Entre otros, en materia discursiva de transformación en las voces legales sobre los chinos, tenemos:

4.1.- Los acuerdos

a) Compromisos de relaciones comerciales y diplomáticas:

a) El emperador chino puede, si lo cree conveniente, nombrar un Agente Diplomático con residencia en Lima «Para facilitar las buenas relaciones en el porvenir» (II), el cual gozará de todos los privilegios é inmunidades propios de su cargo (III). Se podrá nombrar también a un Cónsul General, además de vicecónsules en cualquier ciudad o puerto peruano que «gozarán de los mismos derechos y privilegios que los de la Nación más favorecida en el Perú» (IV)[25].

b) Los buques pertenecientes a chinos podrán visitar cualquier puerto peruano abierto al comercio extranjero para negociar en ellos «gozando de los mismos derechos y privilegios que se conceden en el Perú á los ciudadanos ó súbditos de la Nación más favorecida» (VIII).

b) Protección de los chinos habitantes del Perú

a) Los súbditos chinos gozarán en el Perú por parte de las autoridades, «la más completa y decidida protección en sus personas y propiedades» (I).

[25] En 1885, una Comisión China llegó al Perú, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos de 1874. En 1889 Fu Yunlong, funcionario de la Dinastía Qing desembarcó en el Callao y visitó Lima y Pisco, con la misma función. Más tarde, en 1909 el ministro plenipotenciario chino Wu Ting Fang arribó al Perú para solucionar problemas sociales que ocurrían con los chinos en Lima y el Perú. La visita tuvo como consecuencia la firma del protocolo Porras-Wu que suspendió la inmigración asiática. No tenemos noticia de otras visitas de autoridades chinas al Perú. Se dio también la apertura de Agencias Consulares del Imperio Chino, dirigida por peruanos. La más antigua referencia sobre ello, la obtenemos de la resolución del 18 de octubre de 1887 en la que se concede permiso para ejercer dicho cargo a José Calero en la provincia de Santa. Tras ella, se formaron consulados en las ciudades y puertos más importantes.

b) «Los súbditos chinos podrán viajar con libertad en todas partes del Perú miéntras se conduzcan pacíficamente y no infrinjan las leyes y reglamentos del país» (V).

c) Se acuerda el compromiso de parte del Estado de nombrar intérpretes del idioma chino en las prefecturas donde existen culíes «Para las más fácil inteligencia y eficaz protección de los súbditos chinos residentes en el Perú» (VII).

d) «Los súbditos chinos en el Perú podrán acudir, sin obstáculo á los Tribunales de Justicia del Perú, para reclamar y defender los que convenga á su derecho: gozarán á este respecto de los mismos derechos y prerogativas que los ciudadanos del país; y serán tratados en todo como los ciudadanos ó súbditos de las otras Naciones, residentes en el Perú» (XV)

c) Énfasis en el cambio de forma de inmigración

Los chinos «emigrarán únicamente de su libre y voluntario consentimiento», pues es un «derecho inalienable é inherente á todo hombre» el poder cambiar de país con objetos de «paseo, comercio, trabajo ó como residentes estables». Lo contrario, debe ser sancionado:

> [...] de común acuerdo reprueban toda emigración para los mencionados objetos que no sea enteramente voluntaria, así como todo acto de violencia ó engaño que para extraer súbditos chinos, pudieran practicarse en Macao ó en los puertos de la China. Así mismo se comprometen las altas partes contratantes á castigar severamente, con arreglo á sus leyes, á sus respectivos ciudadanos ó súbditos que infrinjiesen las presentes estipulaciones, y además á proceder judicialmente contra sus respectivos buques que se dedicasen á esas operaciones ilegales, imponiéndoles las multas que para tales casos se hallan establecidas en sus leyes (VI)

4.2.- Implicancias discursivas

China y Perú firman un Tratado de Amistad como Estados iguales, reconociendo uno al otro derechos a sus ciudadanos y súbditos. Esto implicaba desterrar prácticas arraigadas

en la sociedad peruana. Y es que aun el presidente reconocía, cuando aprobó el Tratado, que los chinos residentes en el Perú «sufren opresión» y por tanto, los patronos serían enjuiciados según las leyes del país. Incluso, debían ser enviados de regreso a China de manera gratuita. A aquellos cuyo contrato no estipula el retorno, el Estado deberá garantizarlo.

El Tratado en sí implica que los chinos en el Perú serán tratados como al resto de ciudadanos, serán protegidos, caminarán libremente, accederán a la justicia, podrán tener propiedades, tendrán puertos abiertos, entre otros. Esto será avalado por el mismo Imperio Chino que ahora tiene permiso para enviar a sus cónsules para verificar el Estado de sus connacionales. Si el Perú desea mantener la paz y el contacto comercial con China, así como una inmigración de trabajadores culíes, debía respetar el acuerdo. En el mundo que se iba globalizando, las sociedades antiesclavistas y los cónsules de potencias occidentales jugaban también un papel importante en la denuncia de las prácticas anti derechos humanos. Si el Perú aun buscaba el cambio de imagen internacional que estaba por los suelos tras varios escándalos por maltratos a chinos y polinesios, el Tratado de Paz y Amistad era la mejor oportunidad. El chino por su parte ahora tenía una defensa legal que debía ser acatada y la imagen que la ley tenía de ellos, era la de un extranjero más, que podía gozar de amplios derechos. Las luchas de los defensores habían dado el mejor de los frutos. Según escribió Basadre (1969: T. VII, 110) de las repercusiones del Tratado, fue una gran victoria diplomática para el Estado peruano, pues «Removió las densas sombras del mal entendimiento entre los dos países» y la inmigración china al Perú se mantuvo, bajo la promesa de completa libertad.

4.3.- La necesidad de transporte entre China y Perú (1875)

Durante la década de los setenta, la legislación tuvo un avance en la búsqueda de relativa igualdad y el lenguaje jurídico, que en la primera etapa de la inmigración, también había sido racista y antichino, ahora se enfrentaba a nivel discursivo. Antes de la guerra con Chile y el inicio del *racismo científico* iniciado por los médicos, el Estado peruano inició un acercamiento bilateral con el Imperio Chino, tras el Tratado de Amistad de 1874. El año siguiente se elevaron una Resolución Legislativa y una Ley,

para que así se cumplieran. La primera de 21 de abril, tiene como primicia «Que el fomento de la agricultura y demás industrias exije imperiosamente que se facilite una inmigración libre, económica y abundante del continente asiático» y para ello establece que el Poder Ejecutivo de promover la organización de una línea directa de vapores entre las costas de Asia y el Perú, además de otorgar una subvención a la compañía y el otorgamiento de franquicias en el puerto del Callao por diez años. La segunda, del 16 de junio es una ley que regula la resolución anterior. Considera que «es un deber de la Representación Nacional, procurar el fomento y desarrollo de la agricultura del país, facilitando la comunicación de sus puertos con los del Asia», y para ello establece que del presupuesto general, se dará setenta mil soles anuales para el fomento de la comunicación directa entre China y Perú (Art. 1) y que el Estado podrá contratar una compañía de vapores (Art. 2).

Por lo observado, el Estado estaba dispuesto en invertir en la inmigración china, pero mantiene la visión de los chinos de ser únicamente trabajadores, mano de obra necesaria para la agricultura, Durante los sesenta y setenta existe una lucha discursiva en el lenguaje legal, en cuanto a los chinos, pero se da bajo la necesidad de tener una relación amistosa con China y así poder introducir chinos trabajadores para el desarrollo de la agricultura.

5.- ¿Colonos o braceros? Debate en torno a la política inmigratoria

Escribía Félix Coronel Zegarra (1872: 128) que al llegar al puerto del Callao, los chinos eran sometidos a una subasta pública, eligiendo a los que parecían físicamente mejor, sometidos a un «examen vergonzoso que humilla la dignidad no solo del que lo sufre sino hasta del que lo ve». Esta cita nos permite saber que la concepción económica sobre el chino no varió de manera sustancial respecto al periodo anterior, esto es, seguía siendo visto, por gran parte de la sociedad limeña, como una mercancía. Por otro lado, la preferencia sobre los europeos blancos se mantiene casi intacta, aun entre los defensores del discurso que presentamos en este etapa. Por ejemplo, Fuentes (1988: 90) cita a un parlamentario indígena que tras mostrar su odio sobre los chinos, clama que «si se necesitan extrangeros debe de traerse *blancos*» o «En último caso, mejor es que

traigan negros *bozales* de África que al fin ya los conocemos; con ellos nos hemos criado, *tienen nuestra misma relijion y hablan nuestra misma lengua?*».

Por lo mencionado, aun existe la generalizada idea de que el chino ha ingresado al Perú como mano de obra, como mercancía útil; más no como un integrante de la sociedad peruana que se buscaba articular, como un poblador del oriente del Perú o como un ciudadano que trajera buenas industrias y artes, que era el ideal de inmigrante que se mantenía. Recordemos que es una queja natural entre los defensores del chino, afirmar que «Desde que se estableció la emigración asiática a nuestras puertas, la esclavitud, aunque suprimida en el nombre, se restableció de hecho», pues se establecía «el mismo dominio absoluto que sobre los antiguos negros; se les castigó con igual crueldad; y se traficaba con ellos, sin consultar para nada su voluntad» (*El Nacional*, 11/02/1876).

Félix Coronel Zegarra estaba seguro de que los chinos y los europeos han sido traídos para cumplir funciones totalmente diferentes, y ello se observa claramente en la legislación. Citando a un estadista peruano de apellido Ribeyro, afirma que «Los estranjeros, á la sombra de estas leyes, viven tranquilamente, adquiriendo propiedades territoriales sin ninguna distinción i sin ninguna traba, i ejercen el comercio i la industria á la par de los Peruanos», una justa legislación que «no trepidó un solo instante en tratar á los estraños con los mismos miramientos i con los mismos razgos de jenerosidad que dispensaba á los naturales» (1872: XXIV); pero subsistía el uso de la palabra *brazos* para designar a los trabajadores chinos necesarios para la agricultura, pues en ellos «no se busca al inmigrante ilustrado, á la persona elemento morijerador [sic] de nuestra población, sino simplemente una fuerza, una máquina indispensable para cultivar los campos i enriquecer a los hacendados» (1872: 17-18). Concluye por tanto en su análisis basado en la observación simple, que:

> Se ha dividido la inmigración propiamente dicha, llamada á poblar nuestros desiertos, á asimilársenos, á contribuir á la prosperidad nacional, de la inmigración necesaria para el cultivo. Para fomentar la una, se dice, debe atenderse á la calidad de las razas; para este caso será necesario traer colonos europeos, porque son morales, porque con ellos se trata de formar nuevos pueblos; con la otra inmigración, solo se trata de proporcionar brazos para la agricultura (Zegarra: 1872: 134).

La misma idea nos la recuerda un articulista anónimo de un diario: «la cuestión jornaleros para las haciendas no debe confundirse con la cuestión inmigración», los jornaleros son necesarios para las haciendas y «los chinos, a este respecto, son gente para nuestra agricultura» *El Comercio* (04/08/1873). Cabe mencionar que en la escala de valoración laboral, el trabajo en el campo, el peón agrícola era lo más menospreciado por los limeños. Esa era la condición del coolíe y no que compitan en la urbe por plazas laborales o por consumidores en sus establecimientos (Ruiz 2001: 74-75).

Desde el ingreso de chinos se protestó por el *tipo de raza* que ingresaba y según hemos visto ha sido un debate constante en los diarios, así como también el ingreso de europeos de *raza blanca* ha sido un anhelo frecuente entre los intelectuales. A los intentos de atraer inmigración europea del periodo anterior, iniciado por Cosme Shultz y compañía, se sumaron otros en este periodo. Llegaron vascos como trabajadores en una hacienda de Talambo. Conocidos son los eventos del conflicto desarrollado en Chepén entre yanaconas y trabajadores vascos, que terminó con varios heridos y un muerto en el bando vasco. Desencadenó en la declaración de guerra por parte de España, cuya historia conocemos, y que sin duda desalentó o terminó de desalentar otros proyectos de inmigración europea al Perú (Bonfiglio 2001: 27-28). Téngase en cuenta que este es un factor que sin duda los terratenientes conocían y que influyó en los discursos a favor del ingreso de inmigrantes chinos como trabajadores, aun aceptando las condiciones que se solicitaban.

Otro intento de inmigración europea fue la dada por el civilismo presidido por Manuel Pardo. En la Cámara de Senadores, en diciembre de 1872, se proponía un proyecto de inmigración europea, firmada por el ministro Francisco Rosas. Este proyecto consideraba como causa del atraso a la escasez de la población y que la inmigración «tal como existe, no correspondía á las esperanzas», y que para obtener una que sea «espontánea y provechosa» era necesario facilitar a los posibles inmigrantes, el transporte y darles garantías para su subsistencia (Arona 1971: 152). Bajo esta circunstancia, en 1873, se da la ley que crea la Sociedad de Inmigración Europea, integrada por europeos y financiada por el Estado, con el exclusivo objetivo de atraer colonos europeos al Perú, excluyendo del proyecto inmigratorio a la comunidad extranjera mayoritaria en el Perú, los chinos, los cuales, según el registro del Censo de 1876, habían 2.76 chinos por cada europeo de cualquier nacionalidad. El presidente

Pardo justificaba las medidas bajo el argumento de que «solo la inmigración europea resolverá satisfactoriamente los problemas de la población [...] y la solución de todas las cuestiones sociales, económicas y políticas» (Pardo, en Quiroz 2010: 82). Se destinaron 100 mil soles anuales para los gastos del programa, aprobado tras un amplio debate en el parlamento. Logró entre 1874 y 1875 atraer tres mil inmigrantes italianos, suizos y franceses, ubicados la mayoría en la colonia de Chanchamayo (Bonfiglio 2001: 28-30). Esta empresa que excluyó nominalmente a los chinos de la idea de inmigrante fracasó y se desintegró finalmente durante la guerra con Chile.

Cabe destacar que no fueron los chinos la única población (entiéndase *raza* según la terminología decimonónica) que fue rechazada por los intelectuales criollos que manejaban el discurso público en el Perú. Según su punto de vista, los europeos son superiores y el resto, lo contrario. En 1861 se inició la inmigración polinesia, que el Estado practicó brindando «licencias indiscriminadamente, sobre las que se lanzaron numerosos especuladores que comenzaron á introducir polinesios como acarrean frutas del litoral los patrones de embarcaciones» (Arona 1971: 86). Al igual que los chinos, los polinesios fueron relegados a cumplir funciones serviles de baja estima social y sin capacidad de ascenso social[26]. De manera similar se rechazaba cualquier intento de atraer africanos al Perú, pese a la cantidad de proyectos entre los años 1860 - 1871 (Tardieu 2003: 97-98); y la razón no era solo por el rechazo a la memoria de la esclavitud, sino porque se creía que «La raza negra no transije jamás con la blanca y es de instintos más feroces que ninguna otra», pues se tenía la idea de que el negro ocupaba el último lugar en la escala social: «¿Queremos retroceder a la época de la barbarie de ahora 50 años? ¿Y no es verdad también que los negros bozales son la raza más escasa de intelijencia, la más estúpida en suma de cuantas pueblan el mundo?» (*El Comercio*, 09/09/1870). Por esta razón se observa como parte del debate inmigratorio de entonces, un miedo a que los europeos que lleguen al Perú no quieran formar parte de la plebe y asumir trabajos en las haciendas o colonizar la montaña como agricultores, pues el hacendado pensaba que mientras que el africano, el asiático y el indígena serrano estarían acostumbrados a una vida servil; los europeos están acostumbrados a una vida digna y que pronto buscarían liberarse de un trabajo servil y se convertirían en

[26] La inmigración polinesia derivó en un escándalo internacional, por los actos de violencia cometidos y la política inmigratoria que llevó a cabo el Estado. La bibliografía especializada sobre el tema es escasa y se requiere de una actualización. Sobre el tema puede leerse Trazegnies (1995: V. I, 281-310), Arona (1971: 85-88) y Padilla (1952: 39-41).

pequeños empresarios (Trazegnies 1995: V.I, 50). Opinaba de acuerdo a esta línea un anónimo en *El Comercio* (09/10/1870) que se necesitan brazos chinos y no europeos, «no suceda después que los que se contrataron para servir se quieran transformar en amos». En la práctica, así sucedía las más de las veces. Se les daba parcelas y facilidades para subsistir. El grupo que no se fue a la montaña, luchó por no laborar en las haciendas, ante la idea de los hacendados de que podían conseguir braceros en los europeos, tal como lo consiguió con los culíes (Bonfiglio 2001: 30-31).

Ideas centrales del capítulo

Las disposiciones legales dejan ver que, tanto nacional como internacionalmente, los Estados tendían a reconocer ciertos «derechos inherentes a todos los seres humanos», una concepción inicial de lo que más adelante serían los Derechos Humanos. Los chinos, si bien aun prejuiciados y vistos por las autoridades como seres humanos de baja moral y de poca fuerza física, en este periodo le han sido reconocidos ciertas facultades y las leyes tienden a tratarlos de igual forma que al resto de habitantes del Perú. Pero debemos aclarar que legislación obedece a su contexto. La situación delicada en que se encontraban los colonos chinos en las haciendas y en las ciudades podían generar una crisis mayor que la rebelión china del setenta. La inmigración podría detenerse en perjuicio de la economía y las relaciones diplomáticas con el Imperio Chino, así como con las potencias que apoyaban el movimiento antiesclavista mundial podrían truncarse. Varios contemporáneos rechazaban con rabiosos discursos en la prensa la práctica neoesclavista y tanto dentro como fuera, la política inmigratoria era señalada como anti-humana.

El Perú mediante sus leyes buscaba mostrarse como un Estado justo con los chinos, quienes eran normados para encontrar su ubicación social. Mediante las leyes medían la actitud de los ciudadanos y se dejaban ver las rencillas sociales en los peruanos, quienes se negaban a aceptar una igualdad nominal con los chinos. Y por último, mediante sus disposiciones legales, el Estado jugaba una carta que le daba la posibilidad de cambiar la imagen negativa que tenía de ellos, como país que no iba de acuerdo a la tendencia universal de reconocer derechos sobre la totalidad de los seres humanos.

Pero, en la idea general del chino como bracero, como inmigrante necesario para la labor agrícola y desarrollo de la industria supervive. Podemos observar que aun en las mejores épocas del debate sobre la *humanidad* de los chinos, los criollos se reflejaba ante estos *otros* de manera diferente: ante los europeos se sentían inferiores, pero ante los chinos, polinesios y africanos se veían a sí mismos como superiores. Esta preferencia por los europeos se observará claramente a lo largo del debate en las fuentes de este periodo.

Cap. VI: LUCHAS DISCURSIVAS ENTRE LOS INTELECTUALES

En el presente capítulo conoceremos las construcciones discursivas elaboradas por intelectuales decimonónicos en el periodo 1861-1876. Si bien podemos afirmar que fue la clase letrada e intelectual con acceso a la difusión del discurso público aquella que en la prensa se dividió para discutir sobre la problemática de los chinos en el Perú, fueron siempre columnas anónimas, que escribían para captar opinión pública, sin la necesidad de un análisis acucioso, que un contexto académico garantiza. Por el contrario este tipo de discursos se caracterizan por tener un autor reconocido por la sociedad, quien le da la capacidad de hablar y ser vocero del discurso. Sus textos no son de divulgación, sino textos eruditos de mayor análisis destinados a un público entendido en los temas de discusión. Si bien, no están libres de las pasiones individuales y corresponden al común pensamiento racista y clasista del siglo XIX, no es un racismo burdo el que se empieza a mostrar, sino una discusión donde la variable de la *raza* queda en segundo plano. Estas ideas tienen como centro de debate las instituciones académicas encargadas de formar a los futuros dirigentes del Estado, las cuales fueron el Convictorio de San Carlos en un primer momento, como cuna de los intelectuales de la generación de 1860 y 1870, y la Universidad de San Marcos, que unificó los diferentes centro de enseñanza en donde los carolinos dirigieron cátedras y decanatos.

1.- Los centros de producción de conocimientos

Los hijos de la aristocracia letrada limeña ingresaban mayormente al convictorio de San Carlos donde se graduaban como abogados y juristas, expertos en leyes, historia y política. Ocupaban cargos en la burocracia y posteriormente, dirigían cátedras universitarias y publicaban libros de influencia en la legislación y filosofía local. Como representantes de la intelectualidad, eran los voceros por antonomasia de los intereses del Estado. Por tal razón resulta necesario conocer estos centros desde donde se producía y reproducía el conocimiento, la base donde el discurso primigenio llegaba a la mentalidad de la burocracia intelectual y desde donde se difundía el mismo.

1.1.- El convictorio de San Carlos, cuna de la intelectualidad decimonónica

El Real Convictorio de San Carlos fue fundado en 1770 mediante un decreto que fusionaba al Colegio Real de San Martín y al Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos, que fueran colegios administrado por la orden jesuita antes de su expulsión (Fuentes 1988: 49). Durante el periodo de las luchas emancipadoras, el convictorio fue cerrado en 1817 y recién abrió en 1822. El presidente Santa Cruz en 1836 estableció un plan de estudios de ocho años, cuatro equivalentes a la instrucción secundaria (conocimientos generales científicos y literarios) y los cuatro siguientes, a la enseñanza profesional, es decir al estudio del Derecho (Velázquez 2014: 302). Estos cambios obedecieron a las reformas que sobre educación superior se suscitaban en América y el mundo.

Escribe Basadre que al Perú llegaba «la aurora de una nueva actitud racionalista, antropocéntrica, individualista y cientificista», actitud que ocurría al margen de la universidad de San Marcos (1969: T. V, 22). Durante la década del cuarenta, el convictorio fue cuna de insignes intelectuales, además de tener una importante participación política, en el debate nacional a través de sus profesores, alumnos y principalmente, su rector, Bartolomé Herrera, quien 1842 asumió la dirección de la casa de estudios. Fue por estas épocas que Pedro Gálvez y Manuel A. Fuentes fueron estudiantes de San Carlos y obtuvieron un doctorado en Jurisprudencia. Es decir, esta época marcó a ambos intelectuales quienes después dirigirían cátedras universitarias, ocuparían cargos administrativos del Estado y difundirían un discurso alternativo sobre los inmigrantes chinos. Todo esto ocurre durante el proceso de modernización que atraviesa el Perú, tanto por el descubrimiento de los beneficios del guano, como de la relativa estabilidad durante el periodo de Ramón Castilla, tiempo donde sin duda la concepción misma del Derecho se renueva.

Entre 1855 y 1861 la política de instrucción pública superior se renueva. San Carlos que ya era una institución híbrida entre educación media y superior que educaba a futuros juristas, pasará a ser parte de la universidad de San Marcos, como sede de las facultades de Ciencias, Derecho y Humanidades.

1.2.- La Universidad de San Marcos y la re-producción de los saberes y los discursos

La Real y Pontificia Universidad de San Marcos, erigida por real cédula en mayo de 1551, conocida como la Decana de América por ser la primera universidad fundada en el nuevo mundo, para la educación superior de las élites peninsulares y criollas; tras el proceso de independencia, no gozaba del mismo prestigio ni cumplía a cabalidad sus funciones. San Marcos no fue parte de la renovación de las políticas educativas de los sucesivos gobiernos y su razón de ser se limitaba a su papel de emitir títulos académicos a los egresados de los colegios mayores (Loayza 2006: 97). Entre otras razones, porque sus locales fueron ocupados por la nueva burocracia: su local principal fue utilizado como sede del Congreso de la República y su biblioteca pasó a ser la Biblioteca Nacional. Esto cambió desde el reglamento de instrucción pública de 1855, que inicia un proceso de renacimiento de la universidad San Marcos, y que la toma como un todo orgánico único constituido por cuatro facultades y que asociaba a los colegios reales. San Carlos sería sede de las facultades de Derecho y Humanidades, San Fernando como sede de la facultad de Medicina y Santo Toribio como sede de la facultad de Teología. Posteriormente, en el reglamento de San Carlos de 1857, se crea la facultad de Matemáticas y Ciencias (Basadre 1969: T. V, 23-24). En todo este proceso, las facultades mantenían su independencia, pues sus autoridades y funciones no fueron socavadas. Hacia 1867 el mismo Manuel Atanasio Fuentes afirma que «Hace algunos años que no se da ninguna clase de lecciones en la universidad, y el título de catedrático en ella no es sino honorífico» y que además ya «no disfruta de la exclusiva facultad de conferir grados que pueden optarse en las escuelas de Medicina y Derecho» (1867: 46-47). Lo cierto es que desde 1861 se reconocía a la universidad de San Marcos como centro de la instrucción superior, donde el reglamento universitario de dicho año se formaliza el carácter corporativo de la universidad y la formación de profesionales a través de la docencia universitaria, que se consolida con el nombramiento como rector a José Gregorio Paz Soldán (Velázquez 2014: 306). Escribe Basadre que «Con este nombramiento quedó liquidada una gran etapa de decadencia de San Marcos y se inició un nuevo periodo en su historia» (1969: T. V, 31).

En la universidad predominó el individualismo científico y se rendía culto al saber científico práctico. Se priorizaba el desarrollo, por circunstancias ambientales (higiene y

enfermedades) de los estudios biológicos, físicos y naturales, lo que llevó a la decadencia de los estudios teológicos y filosóficos. El Derecho priorizaba la difusión y explicación de los textos vigentes y la Medicina fue recibiendo los grandes adelantos del siglo. La universidad se convertía en una fábrica de profesionales, sobre todos de abogados, médicos y administradores, y de esta forma, la universidad participaba en la organización de la burocracia y las instituciones públicas (Basadre 1969: T. V, 35).

La facultad de Letras nombró decano a Sebastián Lorente, reconocido educador vocero de una visión negativa de los indígenas peruanos, tras aprobado un nuevo reglamento en 1868. Reorganizó la orientación de los cursos y las cátedras. Lo sucedió en 1870 Carlos Lisson, quien continuó la labor de reorganización de Lorente. Fueron profesores de esta facultad, además de los mencionados, Daniel Ruzo, Manuel A. Puente Arnao, Pedro Paz Soldán (Juan de Arona), Guillermo Seoane, Nicolás de Piérola, entre otros (Basadre 1969: T. VI, 261). Por su parte, la facultad de Derecho nombró a Pedro Gálvez como decano, cargo que ocupó entre los años 1866-1868 y que tuvo que dejar por ser elegido senador de Cajamarca y Presidente del Consejo de Ministros, pero renunció al año siguiente y se reincorporó a la universidad. Se le dio la tarea de asimilar los cambios del reglamento de 1861 para formar doctores en Jurisprudencia. Se iniciaron las especializaciones en las ramas de las Ciencias Jurídicas y se abrieron nuevos cursos a cargo de nuevos catedráticos. Fueron profesores de esta facultad de San Marcos Luis Felipe Villarán, Luciano Benjamín Cisneros, Juan Francisco Pazos Varela, Ramón Ribeyro, Federico Elmore, Juan Lama, Manuel Pasapera, entre otros (Basadre 1969: T. VI, 261).

En 1864, el joven Félix Coronel Zegarra ingresó a San Carlos a estudiar su bachillerato en Jurisprudencia, carrera que terminaría en 1867, para doctorarse en 1868 y el mismo año dictar la cátedra de Literatura Antigua en su alma máter, hasta 1869, cuando fue designado para formar parte de la delegación peruana en Chile. Sin duda, estos años fueron vitales para que surjan las ideas que Pedro Gálvez y Félix Coronel Zegarra presentarían en sus respectivos discursos escritos. La facultad de Derecho de San Marcos fue el lugar donde argumentos propios del reconocimiento de derechos inherentes a todos los seres humanos y de la necesidad de una mejor trata a los inmigrantes reemplazaban a los antiguos argumentos racistas, conservadores y arraigados en formas de trabajo servil, sin reconocimiento de derechos.

2.- Los apuntes históricos de Manuel Atanasio Fuentes (1867)

El año 1867 se publicó un libro notable, que recoge lo más fielmente posible, las características de Lima[27], en aspectos diferentes como costumbres, arte, etnicidad, personajes, instituciones y otras características de la ciudad, pues es una obra minuciosa y completa. Su autor, Manuel Atanasio Fuentes, fue un limeño nacido en 1820. Estudió, como lo hacía la aristocracia criolla, en el Convictorio de San Carlos donde se graduó como abogado. Se dedicó desde joven al periodismo, desde las aulas carolinas, y entre otros cargos, fue catedrático de la Universidad de San Marcos y decano del Colegio de Abogados. Falleció en 1889 cuando laboraba como fiscal de la Corte Suprema. Dedicó gran parte de su intelecto a redactar páginas de sátira en los diarios limeños, que abundaban y estaban en búsqueda de autores cuya crítica llegue a la mente de la sociedad. En dicho contexto su seudónimo «El Murciélago» se hizo reconocido, y también fue el nombre del diario que él mismo escribía y editaba. No dejó de lado su labor como catedrático y escritor erudito. A esta actividad se deben sus aportes al derecho constitucional, historia del derecho, asuntos procesales, en medicina legal, entre otras ramas del Derecho (Pease, en Fuentes 1988: 1).

2.1.- Los intereses intelectuales de Fuentes

La obra que analizaremos a continuación, *Lima. Apuntes históricos descriptivos, estadísticos y de costumbres* obedece a su interés por la Historia y la estadística, dejando de lado sus clásicos aportes al Derecho y a la sátira periodística. El interés por los estudios históricos fue ampliamente desarrollado por Manuel A. Fuentes, quien fue el iniciador de la reunión de las memorias de los virreyes y la publicación de nueve volúmenes del *Mercurio Peruano*. Por la rama de la estadística, se dedicó Fuentes también a escribir guías para forasteros y de viajeros, y una *Guía histórico-descriptiva. administrativa, judicial y domicilios de Lima*. Siguiendo estos intereses, la obra en cuestión es la suma de sus intereses por Lima (Pease, en Fuentes 1988: 2-3).

[27] Portocarrero (1995: 239-244) es uno de los pocos que ha estudiado la visión de la sociedad de Fuentes en relación a una construcción discursiva sobre el racismo, comparado con el abierto *racismo científico* de Clemente Palma. Su discurso es calificado por él como una «resistencia criolla al racismo».

El interés principal que motiva la redacción de esta obra es el deseo de que su ciudad Lima sea conocida a nivel mundial tal y como es, y de esta manera preservar su memoria. Para ridiculizar a los autores europeos que creaban mitos basados en acontecimientos aislados o por chismes conocidos en sus escuetos viajes por negocios, inicia de esta forma: «Un viajero francés entraba á Madrid en el momento en que *dos mozos crúos* sostenían una lucha, cuchillo en mano; el viagero sacó, en el acto, su libro de memorias y escribió: "*A las doce del día todos los españoles se dan de navajasos"*» [sic] (Fuentes 1988: III). Por ello, sus apuntes descriptivos de Lima deberían ser una lectura obligada para aquel que desea conocer la Lima decimonónica.

Uno de sus intereses es mostrar la etnicidad limeña, la diversidad racial y multinacional de la capital peruana. «¿Cuantos colores?» se pregunta el autor iniciando la parte VI titulada «Brochazos y pinceladas» (1988: 77), explicando la conquista del Perú y la introducción de esclavos como explicación de esta pintoresca sociedad. En Lima encontramos «una escala de tintes desde el más fino y brillante negro al blanco y desde este color al amarillo; parece que no puede haber monotonía» (1988: 79). Hecho trascendental en la pintoresca variedad étnica es la inmigración china, que Fuentes atribuye, fuera el intento de solución a la disminución de negros, a la abolición de la esclavitud y al fracaso de la inmigración europea que mantuvo a la industria agrícola con escasos trabajadores. «Los chinos han correspondido á las esperanzas de los importadores, que exigen trecientos cincuenta pesos por cada súbdito del Celeste imperio» (1988: 89) y de esta manera se hallan trabajando en diversas actividades tanto en la ciudad como en el campo. Pero, como parte de la costumbre aristocrática, el autor resalta las cualidades morales, físicas e intelectuales de los limeños, identificando como tales a los criollos y para diferenciarlos del resto de la sociedad, cuyas figuras estereotipadas muestra en diversos grabados. Los limeños, «tienen condiciones en alto grado estimables» como la sinceridad, la franqueza la generosidad y el desprendimiento, «siempre dispuestos á servir á un amigo y no ménos á tender la mano al menesteroso» (1988: 101).

Presenta Fuentes, un racismo reprimido, pero que no es ausente, habla bien de la población mestiza y coloca a los *otros* como parte de la ciudad, pero se declara *blanco* para diferenciarse inmediatamente; presenta a los miembros de la élite ilustrados con identidad clara, resaltando sus características aristocráticas, mientras que a los

personajes del «mundo popular» los representa anónimos, quienes le interesan por su representatividad de un colectivo (Portocarrero 1995: 242). Si bien es una clara resistencia a lo que después llamaremos *racismo científico*, mantiene un concepto de *raza*, reivindicando a los criollos y con una perspectiva optimista sobre el porvenir del país (Portocarrero 1995: 243-244).

2.2.- La percepción del chino

La imagen estereotipada que vierte del chino que habita Lima es muy notoria. No son el reemplazo laboral deseable para los negros africanos. Piensa que pese a que son más hábiles y más aptos para diferentes tipos de servicios que ellos, «no son ni tan robustos, ni tan vigorosos para recios trabajos», y tampoco son sumisos, ni sufridos, «Muy al contrario el castigo los irrita hasta el punto que si no pueden vengarse del patrón, se ahorcan con más facilidad que un inglés» (1988: 89). Se resalta en esta primera parte del discurso, una característica física, de no apto para duros trabajos agrícolas y una característica moral, la de irritabilidad frente al castigo y su deseo de venganza.

No todo es negativo. Ya que los chinos son «muy aficionados á la cocina», muchos se han hecho «excelentes cocineros», sin embargo, advierte Fuentes «es preciso desconfiar mucho del aseo en sus operaciones». Cuenta un anécdota en la que un cocinero chino mientras preparaba un puchero, fue sorprendido por un sujeto que entró a inspeccionar, quien «Al destapar la cacerola vé con horror, sobre las coles, una hermosa rata». Ante la muestra de sorpresa, «el chino contestó con la mayor frialdad: *no tengas cuidado; puchero para ti, rata para mi*» (1988: 89-90). En esta parte del discurso, crea desconfianza entre las actividades que los chinos practicaban en Lima, asegurando que «En las fondas chinas se está seguro de *comer gato por liebre*» (1988: 90). Para fortalecer su discurso, continúa narrando su percepción sobre lo que probablemente ha visto en los chinos de Lima y el Perú. Cuenta que existe una oficina establecida con el fin de aprender a los chinos fugados, tarea que antes cumplía la policía. Las fugas han aumentado por una simple razón: «los empresarios los protegen para cobrar después al patrón veinticinco pesos de los cuales dan la mitad al prófugo» insinuando que ciertos inescrupulosos se ganan la vida capturando a los chinos prófugos, con los que en realidad mantienen un pacto (1988: 90).

Luego, muestra a los chinos como viciosos y ambiciosos. Son gariteros por excelencia, juego en el cual «se juega literalmente hasta la camisa» y usureros en extremo codiciosos, llevan la práctica «hasta donde no la llevaron nunca los judíos» pues exigen un mínimo de cincuenta por ciento de interés por las sumas prestadas, y «no solo usan sino que también alquilan las especies que reciben en prenda. Hay prestamista que usa los zapatos sobre los cuales ha dado un peso que debe producirle cuatro reales mensuales» (1988: 90).

Por último, transcribe las palabras de un diputado serrano en el Congreso «que tenía horror a la raza», ante un proyecto posible de introducción de chinos. Desconocemos la fecha exacta de esta anécdota, y no es posible afirmar que Manuel A. Fuentes compartía esta opinión. Al parecer coloca esta opinión para presentar el común pensamiento racista arraigado en los peruanos, pues muestra a un indígena racializando a los chinos y tratándolos como inferiores:

> ¿para qué diablos quieren meternos más monos de estos; son tan feos; vienen á echar á perder nuestra raza pura y además son tan corrompidos que ya no los reciben ni en los hospitales; si se necesitan extrangeros debe de traerse *blancos* [...]. En último caso, mejor es que traigan negros *bozales* de África que al fin ya los conocemos; con ellos nos hemos criado, *tienen nuestra misma relijión y hablan nuestra misma lengua*? (1988: 90).

3.- Un proyecto inmigratorio contra la desigualdad: Pedro Gálvez (1871)

La cuestión de la inmigración no era una preocupación menor para el Estado. Los problemas suscitados debido a una mala política inmigratoria llevó a particulares a ensayar inmigraciones con intenciones de colonizar la ceja de selva, sin estudios previos, ni ideas concretas. Se necesitaban estudios serios, completos para dar soporte científico a un proyecto de inmigración. Pero este estudio debería, en lo posible, liberarse de los prejuicios comunes, el prejuicio racista y la alteridad de superioridad e inferioridad, ante el resto de *razas* del mundo. El jurista y burócrata Pedro Gálvez, logró la primera condición; eliminar en cierto grado los prejuicios racistas; pero manteniendo

los *status* mentales de entonces, siguió diferenciando las poblaciones de Europa, Asia y África en una jerarquía.

Nació Gálvez en Cajamarca, el 28 de abril de 1822, en el seno de una familia de intelectuales y militares reconocidos. Su padre José Manuel Gálvez fue coronel del ejército, su hermano José Gálvez es el héroe muerto en el combate del Dos de Mayo en el Callao y su otro hermano Manuel María Gálvez fue también magistrado y político. Estudió en el Colegio de Ciencias y Artes de su ciudad natal y posteriormente, radicado en Lima, ingresó en el Convictorio de San Carlos, antes de su unificación con la Universidad de San Marcos, donde se graduó como doctor en Jurisprudencia. Fue docente y rector del colegio Nuestra Señora de Guadalupe, tribuna de los liberales. Ocupó también diferentes cargos de ministro en la burocracia republicana en los gobiernos de Ramón Castilla y José Balta, fue Ministro Plenipotenciario enviado a Francia y Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la universidad San Marcos. Desde 1868 hasta su muerte en 1872, ejerció cargos diplomáticos en EE. UU. y en varios países de Europa (Tauro 2001: V. 3, 845). Durante estos años, en 1871 redactó un *Proyecto de Inmigracion al Perú*, donde analiza el total de las variables para una buena política inmigratoria, cuya propuesta estudiaremos a continuación.

3.1.- ¿Cómo debe ser la inmigración al Perú?

La propuesta de Gálvez rechaza el abierto racismo, señala variables que no se tomaron en cuenta en las propuestas inmigratorias precedentes y afirma que las diferencias raciales entre los inmigrantes «contribuyen, en cierta medida, á los fines humanos; y que la unidad puede establecerse y se establece en efecto sobre elementos diversos», por lo que propone: «Que vengan pues la inmigración trayendo á un país hombres, aunque no sean precisamente formados sobre el mismo modelo: de todos se formará, bajo los principios de la civilización» (1871: 6-7). No es un sistema de pensamiento, no es una religión o una lengua, lo que impide la composición de una sociedad, las personas pueden desplazarse, cada hombre «está en áquel punto de la tierra á donde sus convicciones lo retengan; allí sus sentimientos y sus intereses le darán una patria que podrá contar con él, y con la que él contará» (1871: 7). El Perú, al ser un país donde la actividad agrícola es la base de la economía, necesita personas laboriosas en esta

actividad. Suelos fértiles existen, lo que falta es una facilidad en la comunicación entre el campo y la ciudad, y la posibilidad de personas que los trabajen. Felizmente, señala Gálvez, «se puede hallar en todas partes, pues que, la agricultura es necesidad universal, en mayor ó menor extensión todo país donde haya población excedente puede ofrecer una cuota de esta preciosa inmigración» (1871: 12). No es la nacionalidad el problema, sino, las cualidades del mismo, allí lo que es esencial:

> Que el inmigrante sea moral, trabajador, elemento útil de la sociedad, es lo esencial, lo demás no. Se traerán, siempre que tengan aquella condición indispensable, de donde sea más fácil y ménos costoso. La cuestión de razas no es de decisiva importancia en el movimiento social: de cualquiera de ella puede obtenerse, con la educación, seres dignos de concurrir al destino humano. Búsquese hombres civilizados instruidos, que son naturalmente los más morales, no importa de qué raza. Aun más, la facilidad de las comunicaciones tiende cada día á nivelar las comodidades y unificar las ideas en todas partes: las razas se cruzan más y más, á medida que las distancias desaparecen, y sería establecer una base de retroceso, tratándose de tan vital cuestión como la presente, limitarnos á una ú otra raza, á una ú otra nacionalidad para buscar los brazos que necesitamos. Vengan de donde se pueda obtener los más civilizados lo más trabajadores, prefiriéndose los agricultores: en cuando á lo demás, libertad completa, cualquier raza, cualquiera nacionalidad (Gálvez 1871: 12-13).

A continuación explica las medidas que deben tomarse para que la inmigración no fracase y la política de atraer inmigrantes sea adecuada. Primero, opina Gálvez, deben trasladarse personas por convicción y no por la fuerza, sin engaños, ni exageraciones, lo contrario es perjudicial al país, «es funesto para el país que los recibe: á su inmediata desilusión sigue su impaciencia y su hostilidad al país donde no hallan lo que se figuran», se vuelve un «elemento de discordia adentro y de descrédito afuera, tal inmigración es un veneno en la nación» (1871: 14). Por ello, se deben dar las condiciones reales, datos geográficos, administrativos y sociales, así como deben ser instruidos en la lengua y en las instituciones de las cuales dependerán. Segundo, los buques encargados del transporte deben ser de primera calidad, donde se brinde un buen servicio (1871: 21), así como una buena recepción de los emigrados, pues ambos son la carta de presentación del país, el primer momento, «es el de todas las ilusiones, y debe cuidarse mucho que no sea un sentimiento de desagrado», puesto que «ese primer momento es el prisma bajo cuyos colores entra el inmigrante á examinar su nueva

patria» (1871: 25). Tercero, tener claro las funciones que realizarán los emigrados en el país. Sobre ello, tres son las ideas de preferencia: que se conviertan en propietarios de terrenos bajo condiciones de explotación asignadas, que haya celebrado un contrato de sociedad o que vengan a prestar un servicio por un jornal (1871: 29-30). Y cuarto, que se proteja legalmente los intereses de los inmigrantes (1871: 37), pues los contratos tienen «tantos defectos y abusos que puede decirse nuestra tarea para establecer buena inmigración, tiene que comenzar por remover los obstáculos que los anteriores ensayos han creado» (1871: 77-78). En pocas palabras, Gálvez propone cambiar radicalmente el modo como se practicaba la inmigración en las décadas del cincuenta y sesenta, que redundaron en descréditos al país.

> Hagamos de cada jornalero un hombre que tenga porvenir, y no esquivemos la posibilidad de que se convierta en propietario como nosotros: transformadas así nuestras costumbres respecto á los jornaleros se prepararía el campo para la mejor inmigración agrícola (1871: 39).

3.2.- El caso de la inmigración china.

Podemos notar, a lo largo del proyecto, que gran parte de su visión y propuesta, es motivada bajo la observación de la inmigración china, que lo llevan a oponerse a los barcos en malas condiciones, a la falta de un buen recibimiento y a la ausencia de defensa legal. Gálvez sabía perfectamente de la densidad de la población china, de su disposición para migrar, del contrato por jornal que los caracterizaba como peones, de las mentiras con las cuales se embarcaban; y sabía que en el país son «Mal recibidos generalmente, por su raza y falta de aseo» (1871: 61). Rechaza el contrato que esconden «Las prácticas de esclavitud que, en una forma ó en otra subsisten entre nosotros [...], y los abusos á que, el resto de antiguas ideas dán lugar todavía como sucede con la inmigración china» (1871: 39).

El jornalero chino víctima de injusticias, es el caso que mejor le sirve para graficar la situación, son tratados como a esclavos y pese a esta desfavorable situación, «logran hacerse lugar á fuerza de trabajo, y en muchas partes los capitales chinos han llegado á ser bastante considerables para apoyar grandes empresas» (1871: 61). Cuando las

condiciones de su inmigración cambien, afirma Gálvez, «cuando sea una emigración contratada de una manera legal y recta, la agricultura y las industrias del Perú, hallarán en el emigrante chino un elemento de progreso», como lo han hecho las colonias inglesas, a donde han llevado su actividad incesante y sus industrias (1871: 61). De esta manera, «Muchas ventajas habrían podido obternse [sic] de la inmigración china en el Perú, si se hubiera tratado de observar los principios de toda buena inmigración, ó al ménos los principios generales de derecho internacional» (1871: 80).

3.3.- La preferencia de los europeos

Como señalamos, existe una marcada estratificación entre nacionalidades, si bien, Gálvez afirmó que no importa la nacionalidad o *raza* de los inmigrantes jornaleros o peones. Al analizar particularmente la inmigración posible, diferencia continentes y países. Introduce así a los inmigrantes de Asia y África:

> De la Asia los países de emigración son la China y el Japón, de los cuales procediendo conforme á los principios se puede obtener buena inmigración agrícola é industrial. De la África ninguna inmigración es posible desde que la parte civilizada es tan escasa de población, que léjos de suministrar colonos, los necesita (1871: 13-14).

La región europea, según ha observado Gálvez, debe considerarse como la principal posibilidad de emigración, pues hay «la abundancia de población á la vez que encarece las subsistencias por el número de consumidores», lo que lleva a que los «pueblos europeos [...] sale una emigración expontánea y numerosa» (1871: 47). Presenta a los europeos como a los inmigrantes que el país necesita: «la emigración británica es una de las más convenientes para el Perú bajo muchos aspectos» (1871: 50), «instruido y trabajador el alemán es un buen emigrante» (1871: 51), «La emigracion belga es bajo muchos aspectos digna de la consideración del Perú» (1871: 52), «el Perú no debería descuidar el promover una emigraciontan favorable como la holandesa», «La suiza ofrece como la Alemania gente trabajadora, robusta, instruida y con laventaja de estar acostumbrada á instituciones políticas mas liberales», «Los pasíses escandinavos (Dinamarca, Suecia y Noruega) [...], tienen las costumbres del trabajo y de la economia; y la educacion sentimentalista y moral que han recibido desde siglos atrás» (1871: 53),

«es indudable que los franceses tienen en el fondo muchas de las cualidades que necesita un emigrante» (1871: 54), «la emigración italiana ofrece al Perú una población con muchos elementos de asimilación» (1871: 55), y finalmente, «Poco hay que decir sobre una inmigración española que. en realidad, debería considerarse más bien como una emigración interna» (1871: 56).

Diferente es la apreciación de Gálvez, sobre los pueblos asiáticos y africanos, de donde «sale también alguna emigración, pero que no es numerosa, ni siempre voluntaria» (1871: 48). Explicando que la inmigración africana no es posible, por el «estado salvaje» de la mayoría de la población (1871: 14), de manera similar, «Tampoco las diversas rejiones de Asia se hallan, por lo general, en estado de ofrecer al Perú la inmigración que este necesita, es decir expontánea, trabajadora é ilustrada», puesto que «La mayor parte son países atrazados ya que no tan salvajes como los africanos» (1871: 60), la China es de una civilización muy antigua, «Desgraciadamente no hay en los emigrantes chinos la civilización moderna, y habría necesidad de procurarle una educación que los ponga á la altura de ciudadanos en un país libre» (1871: 61-62). Con forman en la actualidad una masa de trabajadores «alucinados ó forzados, ó aventureros y llenos de vicios» (1871: 80).

4.- El debate interno de Félix Coronel Zegarra (1872)

En esta línea tenemos también a Félix Cipriano Coronel Zegarra, autor de un estudio, desde la perspectiva del derecho laboral, civil e internacional, sobre la situación de los extranjeros en el Perú titulado *La condición jurídica de los estranjeros en el Perú*. Nacido en Piura el 7 de enero de 1846, estudió en el convictorio de San Carlos de Lima, después en el colegio dirigido por Andrés Bello en Santiago de Chile y posteriormente en EE. UU., en donde se graduó en el Georgetown College. De regreso en Lima fue incorporado en la redacción del diario *El Comercio*, mientras culminaba sus estudios superiores en la Universidad de San Marcos, los que concluyeron en 1868 con el título de Doctor. El mismo año dictó la cátedra de Literatura Antigua y Extranjera, hasta que se apartó de la universidad para formar parte de la delegación peruana en Chile, como diplomático en noviembre de 1869, en el cargo de secretario hasta 1875 y después como

encargado de negocios hasta el primer año de la Guerra del Pacífico (Tauro 2001: V. 2, 757-758) [28]. Según el análisis de Carlos Ramos (2005: 535-536), a nivel de la ciencia jurídica, la obra de Félix Zegarra llena un amplio vacío en materia de Derecho Internacional Privado, disciplina desconocida y descuidada puesto que, para el contexto, eran frecuentes los reclamos y problemas en los cuales se veían envueltos los extranjeros.

Como burócrata, jurista y diplomático, tuvo el particular interés de conocer las relaciones internacionales a través del estudio de los inmigrantes, su condición legal y la historia de la inmigración en el Perú, cuestiones que debía conocer, para dar remedio al negativo prestigio que se ganó el Perú en el ámbito internacional, por las distintas migraciones del siglo XIX, conocida las explotaciones de los colonos europeos, polinesios y asiáticos. Antes que los chinos le interesa a Zegarra y a otros autores del siglo XIX, la inmigración como posible solución a algunos de los problemas nacionales, por lo que la estudia como parte de una política nacional (Rodríguez 2001: 256). Mientras cumplía Coronel Zegarra sus funciones en Santiago, publicó *La condición jurídica...*, en el cual se propone «vindicar al Perú de las falsas imputaciones que se le dirijen en el esterior, i poner al alcance de los estranjeros el conocimiento de las leyes que en nuestro país mas de cerca le atañen i determinan directamente su posición jurídica» (1872: X) por lo que exige que «Abandonemos la acusación que se nos suele hacer de ser inhospitalario nuestro suelo, á los millares de estranjeros que han hecho su fortuna en el Perú, que se han ligado con las principales familias del país i que han establecido, en fin, su domicilio entre nosotros», por lo que «las calumnias que se refieren á la arbitrariedad que se dice pesa constantemente sobre el estranjero necesitan una refutación séria, detenida i desapasionada, que lleve el convencimiento á las intelijencias ilustradas» (1872: XIII). En vista su motivo principal, reniega de las actitudes de los distintos gobiernos que han «conspirado para matar la inmigración» debido a la poca cordura que tuvieron de elegir colonos sin «ningún estudio de sus costumbres, creencias relijiosas, facultad asimilativa ó estado moral i social», y sobre todo por «la ignorancia absoluta de las leyes económicas que ha presidido en su introducción al país» (1872: 112); por estas razones resultaría que «la inmigración ensayada no solo nos ha hecho cosechar desengaños mas ó ménos pasajeros [...], ha

[28] Datos biográficos complementarios encontramos en la obra de Alberto Tauro del Pino (2001: V. 5, 757-758) en su *Enciclopedia ilustrada del Perú* y en Carlos Ramos (2005: 532-535).

llegado á comprometer las seguridad pública i á esponer nuestra dignidad nacional á las calumnias del estranjero» (1872: 110). Reconoce por último, la violencia del país y de sus habitantes en lo que él reconoce como fracaso de la inmigración. Parte de la responsabilidad de este fracaso se debe también al «carácter turbulento de la nación» y a la «falta de bondad i de consideraciones con que han tratado los ciudadanos á los colonos» (1872: 112).

Le es inevitable en este sentido, tratar de los chinos, de los cuales se vierte un discurso diferenciado, desde que clasifica a los extranjeros según las distinciones ficticias impuestas por las distinciones de *razas*. Estamos de acuerdo con las conclusiones de Rodríguez Pastor, quien explica, tras analizar la obra sobre inmigración de dos intelectuales del siglo XIX, Juan de Arona[29] y Félix Coronel Zegarra, llegó a conclusiones que podemos generalizar al total de los intelectuales del siglo XIX. Según su estudio, los autores:

> Los autores han visto de cerca la problemática de conjunto que se creó con la presencia de los culíes [y] Los dos participan del común prejuicio racial de la época y que se deja sentir en lo que escriben. Pero ese prejuicio no excluye, en estos autores, consideraciones humanitarias ni reconocimientos de múltiples cualidades y atributos particulares de los chinos (Rodríguez 2001: 256).

4.1.- La alteridad y el discurso ambiguo sobre los chinos

En el capítulo cuarto, donde intenta clasificar a los inmigrantes, analizándolos históricamente, vierte un discurso ambiguo, guiado por una concepción racista según el pensamiento hegemónico entre los intelectuales de entonces, pero también paternalista, según las exigencias de un nuevo derecho que exige el fin de las prácticas de esclavitud. Vierte epítetos racistas a la vez que considera que los peruanos han faltado a los derechos de la humanidad, con lo que presenciamos una lucha discursiva, una transformación del mero pensamiento racista en la misma fuente, esta vez en un estudio de derecho.

[29] Su texto clave, *La inmigración en el Perú*, data de 1891, por lo que pertenece a la tercera etapa, en esta investigación.

Con estos términos introduce su percepción de la situación de los chinos:

> [...] me he visto obligado á escribir todo un capítulo en su mayor parte consagrado por los colonos chinos. Esta raza que las exijencias de la agricultura han traído al Perú, está en un estado jurídico indescriptible, porque ni son ciudadanos ni son tratados, sea dicho de una vez i á cara descubierta, como deben serlo i como lo son todos los demás estranjeros. Sustitutos de nuestros antiguos esclavos, son frecuentemente confundidos con ellos, siendo su servidumbre por mil motivos mucho más dura é intolerable (Zegarra 1872: XIV).

Reconocía el autor una marcada diferencia entre los asiáticos y los europeos, siendo la inmigración preferida para que los hacendados y la clase pudiente tuviera peones agrícolas, obreros de construcción y servidumbre doméstica, funciones que cumplía el antiguo esclavo africano. Concluía Zegarra que esta preferencia se debía, «Sea porque era más barata, sea porque ofreciera ménos obstáculos, ó sea, en fin, porque no presentaba probabilidad alguna de envolvernos en complicaciones internacionales», resultó mucho mayor que la europea, e incluso «puede decirse que es la única que se ha podido conservar, i la única que ha satisfecho á nuestros hacendados» (1872: 106). Analicemos a continuación el discurso sobre los chinos de Félix Coronel Zegarra.

4.1.1.- Lenguaje racista y alteridad opuesta

Como adelantamos, no se libra Zegarra de los prejuicios existentes en el Perú decimonónico y el lenguaje que usa para describir a los chinos no es ciertamente amable, por el contrario es severo y abiertamente racista. Después de observar su participación en el desarrollo económico y reconocerlos como la única inmigración que ha satisfecho las necesidades de la agricultura y la industria, así como la única que se establece y progresa en el país, menciona que

> la inmigración asiática léjos de constituir un elemento de prosperidad, está asumiendo todas las formas de un cáncer mortal, i convirtiéndose en un problema social que se impone penosamente á nuestros hombres públicos, sin que éstos hayan acertado hasta ahora en encontrarle una solución (1872: 116-117).

En su afán de buscar en los chinos solo brazos para sus industrias, en su «sed de riquezas, se olvidan de los intereses nacionales, i creen que van aumentando las prosperidad del país, cuando en realidad no hacen sinó conspirar contra ella», importan esta raza «sin dar un solo pensamiento á los caractéres que la distinguen, é impiden así que tengamos una inmigración ilustrada, moral i de fácil asimilación» (1872: 117). Siguiendo esta política, se mantuvo la introducción de orientales para que cultiven los campos agrícolas: «¡Qué importa que carezcan de moralidad, de intelijencia! ¡Qué importan las condiciones inhumanas en que se colocan, con tal que nuestros agricultores tengan brazos, siembren algodón i se llene de oro!» escribe sarcásticamente, sin dejar de afirmar que en Lima, los chinos dan un mal ejemplo, pues «han llevado de los campos los jérmenes de vicios que los conservan en una degradación nada ejemplar para la jente nacional» (1872: 134-135).

Otras de las razones que menciona Zegarra para explicar el porqué de su alteridad de inferioridad reflejada hacia los inmigrantes chinos en el Perú son dos: en primer lugar la diferenciación social que encuentra entre los mismos habitantes del Imperio Chino. Una vez más, y para pesar del Perú, lamenta la elección de los inmigrados. Escribe que el chino traído al Perú fue «Escojido entre la peor especie de su raza» (1872: 129), «Casi todos los colonos [chinos] son de la misma condición social, i naturalmente adolecen de los mismos vicios», puesto que «no es posible conceder que la población de la China, sea en jeneral tan degradada como los individuos que nos traen en calidad de colonos» (1872: 124). Y la otra razón sería la mala práctica de los peruanos quienes al explotarlo «alientan los hacendados su dejeneración natural», pues entre otras razones «los alojan en galpones inmundos sin ninguno de los miramientos debidos á un ser racional»; (1872: 129-130).

4.1.2.- El discurso ambiguo: Las buenas características de los chinos

Calcula nuestro autor en 50 mil la cantidad de chinos en el Perú para 1872, calificándola como la única excelente inmigración en vista de que se han adaptado, que han llegado por miles y que incluso llegan con un puesto fijo en favor de la economía del país, por lo que sería lo correcto fomentarla[30]:

[30] Eso, si no fueran chinos, puesto que refuta lo dicho con el argumento de que su ingreso perjudicaría racialmente al Perú, según hemos observado líneas arriba.

> Si hemos de calificar como una excelente inmigración aquella que principia con entusiasmo i continúa con perseverancia, que se acrecienta, desarrolla, i toma en breve tiempo grandes proporciones; aquella en que los inmigrantes se encuentran ya empleados, aun ántes de haber pisado nuestras playas, i que desparramándose por todo el país se confunde con la población indíjena contrae enlaces, se reproduce i sienta sus establecimientos definitivamente en el país, sin duda que la inmigraciones asiática en el Perú, que reúne todas aquellas circunstancias, es excelente i superior á todo elojio, haciéndose un deber de patriotismo, no solamente librarla de todo embarazo para su progreso, sino auxiliarla i fomentarla por cuantos medios sean posibles (Zegarra 1872: 116).

Reconoce, a pesar de sus prejuicios raciales, el ingenio y creatividad de los orientales. Dice Zegarra que «Apartándonos de las consideraciones de raza [...] nuestros almacenes i nuestros hogares [están] llenos de objetos que revelan su minuciosidad, su contracción i su injenio» (1872: 124). Se da cuenta que «Nada se les concede á estos infelices hasta se niega que son jeneralmente intelijentes i capaces de aprender con facilidad cuanto se les enseñe», tratándolos como bestias de carga, se les niega «que no solamente sirven para los trabajos agrícolas, sino para cualesquiera otros», a pesar de «su constancia i paciente habilidad, merced á las cuales fabrican prodijios de curiosidad artística, captándose con ellos la admiración del universo» (1872: 133).

De manera análoga a los defensores de los chinos que en los diarios postulaban alternativas para comprender la rebelión de los chinos, vierte una abierta crítica al sistema laboral de los culíes, justificando, en cierta medida, la respuesta violenta de los chinos, ante la actitud hipócrita de los hacendados y voceros del discurso antichino. Explica Zegarra que a los chinos «los obligan á la necesidad constante de trabajar sin la más remota esperanza de que algún día lograrán mejorar su situación, mediante los frutos acumulados de una faena sin tregua», es «Tratado como una máquina, con un sueldo suficiente apénas para mantener una bestia, el chino está condenado á [...] trabajar, trabajar incesantemente doce horas al día i en provecho ajeno». Por si fuera poco, están «Privados de todo lazo de familia [...], en un aislamiento absoluto de todas esas dulces asociaciones domésticas, indispensables para el hombre doméstico civilizado», por lo que es «natural [...], fatal i lójico que llegue á adquirir todos los instintos de las fieras. Semejante condición, basta por sí sola, para convertir al elemento

más moralizador, en jermen de corrupción social, preñado de graves resultados para el porvenir» (1872: 130). Reconoce entonces, culpa de la condición de ese extranjero en el Perú, maltratado, explotado, que se corrompe por las mismas características de su condición. «Solo nos acordamos del chino cuando "cansado de casarse i aburrido de aburrirse", se arma del puñal que la desesperación le brinda i lanza al viento el grito de rebelión, cubriendo nuestros campos de desolación i de sangre» (1872: 131).

4.2.- En defensa del Perú. La situación de los chinos

Finalmente superponiendo sus objetivos ante la crítica contra el maltrato y a sus prejuicios raciales, Zegarra intentó cumplir su objetivo central de salvaguardar los intereses del Perú y mostrarlo como un Estado que defiende los intereses de los chinos, y que las leyes son la muestra de ello. Según él, la idea original de la ley de inmigración de 1849 fue tergiversada, «dándosele una interpretación violenta que jamás estuvo en la mente de los lejisladores» principiándose «el comercio de carne humana» (1872: 118). El Gobierno en 1856 prohibió la inmigración asiática, dado las fatales consecuencias del tráfico, pese a las exigencias del Congreso y de la presión de los hacendados. Algunas leyes permitieron el ingreso de chinos culíes, pero el «Gobierno por honra del país, resistía resueltamente los embates de una oposición apasionada, i sostenía tenazmente la política de prohibición» (1872: 120). Toda la política de prohibición se terminó en 1861 cuando el Congreso aprobó la ley para reanudar la inmigración china situación que una vez más, el autor lamenta.

Siguiendo su construcción discursiva, la legislación en torno a los chinos, escribe Zegarra, «refleja, perfectamente, la actitud de nuestras autoridades en materia de inmigración asiática. [...] no solo no manifiesta crueldad sino que ha tendido en toda época á favorecer á los infelices asiáticos» (1872: 122), es decir, el lenguaje legal no es en algún motivo causante de la situación violenta en la que viven los chinos en el Perú, puesto que existieron leyes que tuvieron como fin cuidar la integridad de los asiáticos. La violencia se debe a la poca fuerza política del Estado para aplicar la ley y a las interpretaciones y abusos desmesurados de los dispositivos y concesiones firmados por el Estado: «la actual condición de los chinos en el Perú, no es obra de las leyes. Entre los estranjeros que habitan el país, los chinos ocupan una posición escepcional, no

porque nuestra lejislación así lo disponga, sino por un cúmulo de circunstancias» (1872: 123). Con este discurso busca proteger los intereses del Estado en materia de política internacional y crea un argumento favorable para las relaciones exteriores venideras.

Ideas centrales del capítulo

Manuel Atanasio Fuentes, Pedro Gálvez y Félix Coronel Zegarra fueron personajes contemporáneos con ideas similares. Estamos seguros de que conocieron de cerca a los chinos y observaron su problemática, pero bajo intereses particulares, vertieron discursos que derivaron de ellos. Recordemos que los tres fueron graduados de Derecho, dos de ellos del Convictorio de San Carlos y los tres ocuparon cargos burocráticos y la enseñanza universitaria. Dos de ellos coincidieron durante su periodo de catedráticos. Por lo que en el conocimiento que vierten como verdadero en sus respectivos discursos provienen de dichas instituciones, formadores de abogados.

Manuel A. Fuentes tiene como interés particular presentar a los personajes de su tiempo, desde su punto vista, con sus cargas subjetivas respectivas. No los racializa, pero sí comparte el estereotipo. Presenta a un chino hábil y trabajador, pero irascible, débil, ambicioso y deshonesto, del cual hay que desconfiar. Comparado con los antiguos esclavos, no son la raza necesaria para sacar adelante la agricultura, comparado con los españoles, no son moral ni intelectualmente iguales. Deja de lado el racismo, pero lo muestra como característica esencial de la sociedad.

En los discursos de Zegarra y Gálvez existe mayor semejanza. Ambos analizan la situación del país desde la inmigración externa, como abogados, y proponen soluciones a problemas reales del país. De manera general, buscan resolver la situación de los extranjeros en el Perú y las diferentes variables que llevan al fracaso las políticas inmigratorias, y de manera particular, resaltan la situación de los chinos en Lima, cuya observación, les dieron argumentos a lo largo de sus proyectos, explicando que su situación solo perjudica al país, al generar problemas internacionales. Sus textos reflejan la situación mental que en Lima se vivía entonces, la misma que observamos en los diarios limeños. Ocurren debates internos, donde en ciertas ocasiones el chino es un trabajador digno de admiración, y en otras, un elemento negativo para el progreso. Mas siempre se reconoce que tanto la sociedad limeña, como los hacendados y la clase política abusan del inmigrante asiático, tratándolo como esclavo, abusando de sus condiciones, y que aquel abuso genera resentimientos que conllevan a la reacción violenta. Genera también este tipo de malos tratos que el Perú sea desacreditado como lugar de emigración.

Es cierto que ambos son representantes del común pensamiento racista y clasista. Zegarra no oculta su animadversión, colocándolo como elemento refractario para los intereses nacionales, pero reconoce en ellos una actividad industrial que no había en el Perú y que es el abuso, que los hace vagos o violentos. Gálvez por otro lado busca negar el racismo en estas prácticas, pero no duda en manifestar que es preferible la introducción de europeos, intelectual y moralmente superiores a los asiáticos.

Este debate interno ha permitido observar que entre los intelectuales, abanderados del conocimiento jurídico y legal, interesados en mejorar la situación del país, hubo un rechazo al común trato de opresión de los chinos, considerando que el cambio de la situación de los chinos, solo traería progreso a la industria nacional, y por ello la política internacional debe cambiar radicalmente. Si bien transversales, los términos racistas no son los guías de sus análisis y dan la oportunidad de un cambio de percepción de la población china.

TERCERA PARTE

LA TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO ANTICHINO. NUEVOS ARGUMENTO, EL RACISMO CIENTÍFICO Y LOS INMIGRANTES CHINOS (1877-1900)

«Los bárbaros son quienes creen que los otros, los que los rodean son bárbaros. Todos los hombres son iguales, pero no todos lo saben; algunos se creen superiores a los otros, y es precisamente por ello que son inferiores»

Tzvetan Todorov

LOS VOCEROS DE LA TRANSFORMACIÓN DISCURSIVA

Ilustración 3:
Escuela de Medicina de Lima
Fuente: Grabado de Manuel Atanasio Fuentes (1988)

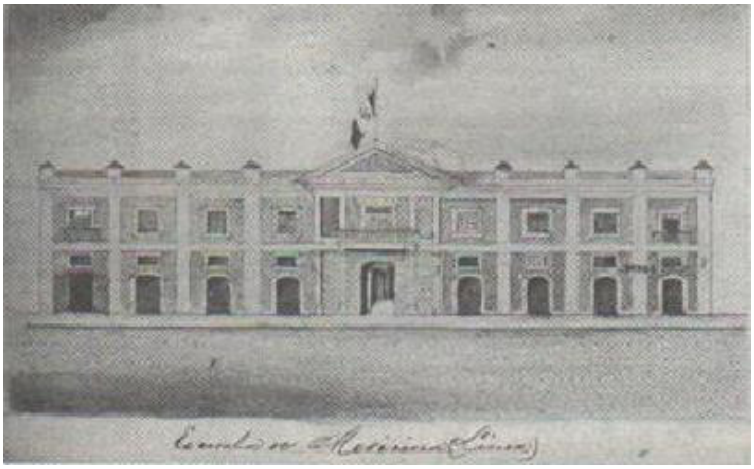

Ilustración 2**: Intelectuales voceros de la transformación del discurso.** De Izq. a der. **Clemente Palma, Hildebrando Fuentes, Juan de Arona y Mariano Paz Soldán**

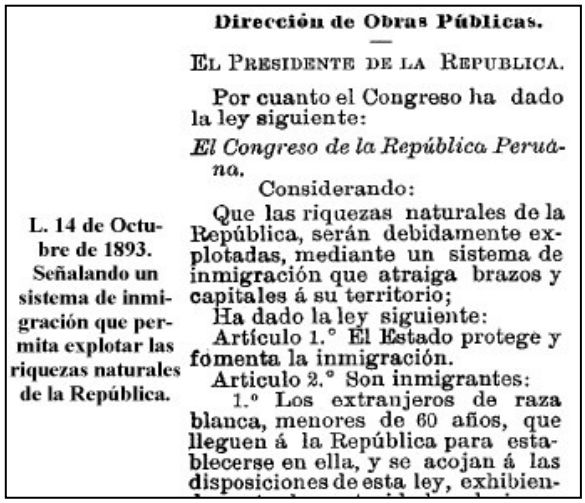

Dirección de Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que las riquezas naturales de la República, serán debidamente explotadas, mediante un sistema de inmigración que atraiga brazos y capitales á su territorio;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.° El Estado protege y fomenta la inmigración.

Articulo 2.° Son inmigrantes:

1.° Los extranjeros de raza blanca, menores de 60 años, que lleguen á la República para establecerse en ella, y se acojan á las disposiciones de esta ley, exhibien-

L. 14 de Octubre de 1893. Señalando un sistema de inmigración que permita explotar las riquezas naturales de la República.

Ilustración 3: Fragmento de la **Ley del 14 de octubre de 1893**.

CAP. VII: LOS PRIMEROS ARGUMENTOS DE LA TRANSFORMACIÓN DISCURSIVA: EL CHINO ANTIHIGIÉNICO Y TRAIDOR

No todos los discursos producidos, responden necesariamente con nuestra división cronológica, es decir, nuestra cronología no excluye la posibilidad de discursos disidentes en momentos donde prevalecía un racismo burdo, ni cuando se formaba los discursos racistas abanderados con la ciencia. Los primeros argumentos que surgieron que buscaron una renovación del racismo antichino, fueron dos: primero, la intervención de los médicos, que mediante el discurso, buscaban posicionarse socialmente como abanderados de la salud, la higiene y la ciencia. Para ello generaron un discurso donde ellos eran necesarios en la sociedad, pero a la vez utilizaron al chino como centro de su discurso. El segundo argumento se formó tras la guerra con Chile, en donde se pudo generar en la participación de los asiáticos a favor del ejército chileno, la idea del chino traidor y tocar la idea de patria entre los lectores del discurso. En este capítulo pretendemos analizar estos dos nuevos discursos, que fueron la punta de lanza de la renovación discursiva.

1.- El primer ataque científico antichino: el discurso higienista

La primera transformación discursiva que enarbola una *cientificidad* que comprobaría la veracidad de lo que dicen, proviene desde el círculo académico de los médicos. Mientras en los setenta se vivía entre los juristas un acercamiento a un discurso de relativa igualdad y donde las luchas entre antichinos y defensores se escuchaban ideas de lo que después llamaremos *derechos humanos*, los médicos hallaron en la idea de higiene y salubridad un argumento con el cual legitimar una posición antichina. Las ideas modernizadoras de la ciudad tanto en su ornato, como en salud pública fueron terriblemente violentas y negativas ante los chinos quienes fueron el chivo expiatorio de este proceso.

1.1.- La Facultad de Medicina y el discurso higienista

La medicina pasa por una renovación radical, con los avances de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos. El que fuera el protomedicato en épocas del Virreinato, fue fundado en 1570. En 1810 el virrey Abascal formó el Colegio de San Fernando, formador de protomédicos y tras la expulsión de los gobernantes españoles, se le llamó Colegio de la Independencia. Como ya adelantamos, pasó a formar parte de la universidad de San Marcos como la Facultad de Medicina en 1856, con las funciones de dirigir la escuela de medicina, formar a los futuros médicos, cirujanos, farmacéuticos, dentistas y flebotómicos, así como expedirles sus respectivos diplomas y títulos, además de aportar al «progreso y adelantamiento de las ciencias médicas» (Fuentes 1988: 47). El primer decanato fue ejercido por Cayetano Heredia, que fue quien llevó a la Escuela de Medicina los avances que se requerían y así, «dió á la ciencia vida, poniéndola en camino de un verdadero y seguro progreso» (Fuentes: 1988: 48).

Esta facultad, no solo estaba alejada del resto, que ocupaban las antiguas sedes de los colegios de San Carlos y Santo Toribio, sino que tras el Reglamento Orgánico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, logró cierta autonomía de la dirección de la enseñanza, pues la autoridad directa fue el Ministerio de Instrucción y no la universidad (Velázquez 2014: 306), aspecto polémico, que explica la casi nula relación entre estas facultades. Mientras en la década de los sesentas y setentas, la intelectualidad liberal de San Marcos aunaba esfuerzos para lograr un acercamiento al Imperio Chino y un cambio de actitudes frentes a los hijos del Celeste Imperio, en las publicaciones de San Fernando no se observaba la misma ruta discursiva. Por el contrario, en la *Gaceta Médica* y en las políticas públicas que los médicos posicionados en diferentes cargos burocráticos alcanzaron, iniciaron discursos donde los chinos eran señalados como contrarios al progreso, focos de infección pública y peligrosos agentes insalubres.

La Facultad de Medicina de la Universidad San Marcos formó a un círculo académico e intelectual, cuyo poder se fue posicionando a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Representantes del círculo ejercieron cargos en el Congreso, en la Municipalidad de Lima y centraban su poder en la Facultad de Medicina donde iniciaron rivalidades con otras instituciones cuyo poder procedía de los antiguos poderes virreinales, como la

función de la Municipalidad de aprobar el funcionamiento de la droguerías y boticas de Lima, o de la Beneficencia de Lima, de administrar los hospitales (Coello 2012: 171 y 173)[31].

A lo largo del siglo XIX la ciencia médica se moderniza y las condiciones de salubridad terminan de determinar la importancia de los médicos. La historia de la medicina en el Perú nos muestra de manera constante los diferentes brotes epidémicos de enfermedades como la fiebre amarilla o la peste bubónica, los discursos que legitiman el ornato público y las intervenciones en la vida cotidiana de las familias, para luchar contra las insalubres costumbres y mejorar las condiciones higiénicas (Rottenbacher 2013). Producto de la influencia de este discurso, el Estado promulgó el Reglamento General de Sanidad en 1887 y se creó el Ministerio de Fomento en 1896 que entre sus cargos tenía la sección de Higiene y Demografía (Valladares 2012: 95). La base de esta modernización fue la *cientificidad* en temas de salud que se difundió en Lima y el Perú desde la Facultad de Medicina de Lima. Desde entonces, a partir de la década de los sesenta, lo médicos llevarán a cabo campañas de salud pública y la idea de una ciudad ordenada e higiénica necesitaría de políticas que lleven a cabo la tarea de limpiar la ciudad.

Por supuesto, la base, antes de la acción, fue el discurso legitimador. En las últimas décadas del siglo XIX, en la capital se desarrolló un discurso higienista que colocaba a las intervenciones en el ornato público y los espacios privados como políticas prioritarias. Este impulso de los médicos que se institucionalizaban, apoyados en el discurso por los arquitectos, ingenieros y las «mujeres vanguardistas», consideraban a la higiene como el más importante asunto público, como vehículo para transformar a la sociedad peruana en nuevos ciudadanos. En suma, se pretendía construir un discurso normativo, cuyas recomendaciones fueran premisas morales y orientara la vida de las personas (Valladares 2012: 94), puesto que la idea de higiene y de modernización occidental, van de la mano y para alcanzar el Estado moderno, la intervención de las instituciones públicas era necesaria, tanto en la higiene y salud pública, como en el ornato urbano (Casalino 2005: 113). Parte del creciente ímpetu higienista por solucionar

[31] Antonio Coello (2012) ha escrito un artículo importante detallando las batallas de la Facultad de Medicina en su luchas por su posicionamiento como círculo académico encargado de las cuestiones de higiene y salubridad. Muestra que una de sus principales batallas se dio contra los boticarios chinos quienes ejercían la función de curanderos y expendedores de medicinas, de manera *ilegal*.

los problemas locales, se buscó combatir las llamadas *enfermedades sociales* que según el discurso, degeneraban a la población, tales como el alcoholismo, la prostitución, el fumar opio y los juegos de azar (Valladares 2012: 95).

Pero, como observamos en la presente investigación, estos voceros del discurso, portadores de un conocimiento científico, plantean un discurso donde el chino es uno de los actores antimodernos, quienes retrasan el progreso de la ciencia, la higiene y el progreso[32]. Sus discursos, como vimos tempranamente con el caso de la *Gaceta Médica*, están acompañados de un resentimiento hacia el chino, quienes no dudan en culparlos y atacarlos, esta vez, abanderados de la ciencia y no como meras opiniones.

2.1.- El chino en el discurso higienista

Como ya se adelantó, las formas de vida de los chinos, así como sus costumbres fueron señaladas como prácticas inmorales y peligrosas, tanto para la salud pública como para la población susceptible a contagio. El discurso antichino que tiene como base la higiene, se inicia de manera temprana, como vimos en el caso de *La Gaceta Médica*, y es frecuentemente el argumento de los articulistas anónimos de los diarios, para rechazar la inmigración china a lo largo del proceso que estudiamos. Este discurso higienista tiene como base dos factores, los que de manera sintética desarrolló César Borja: el consumo de opio y la hacinación de las viviendas, ambos concatenados en lo que llaman el estilo de vida de los asiáticos[33].

[32] Al respecto pueden verse estudios clásicos de higiene e intervención pública en temas de salud. Jorge Lossio, *Acequias y gallinazos* (2003); Marcos Cueto, *El regreso de las epidemias* (1998) y Gabriel Ramón, *La Muralla y los callejones* (1999).

[33] Al respecto, la historiografía ha realizado grandes avances. Fanny Muñoz ha desarrollado en su libro sobre las diversiones públicas de la Lima que se moderniza a finales del XIX y principios del XX, un apartado titulado «Los *otros* inmorales e incivilizados» en donde estudia a los chinos y la «cultura del opio» desde sus inicios, hasta su generalización entre los limeños. En dicho estudio, ubica características de la sociedad limeña en cuanto su reacción frente al consumo del opio entre los chinos y el surgimiento de un discurso negativo (Muñoz 2001: 154-181). Humberto Rodríguez Pastor ha elaborado una pequeña historia del Jardín-casa Otaiza, haciendo hincapié en la ocupación por parte de los chinos de este espacio. En este estudio podemos observar el tránsito de jardín virreinal a un callejón tugurizado, que las autoridades señalaban como foco de infección, que terminan demoliendo en 1909 (Rodríguez 2000:143-172). Odalis Valladares en su tesis sobre la transformación del teatro chino, ha buscado integrar las diferentes voces negativas sobre la higiene del chino en un apartado titulado «Los inmigrantes chinos y el discurso higienista» donde recorre los principales tópicos de este discurso antichino, apartado que se ha constituido como la principal base de este subcapítulo (Valladares 2012: 94-101).

2.1.1.- Discursos en torno al hacinamiento y el modo de vida de los chinos en el callejón Otaiza

Hacia la década de los setenta, los chinos estaban muy bien establecidos en la ciudad y conformaban el grupo extranjero mayoritario. Sus redes se habían acrecentado, la inmigración desde el Tratado de 1874 le abrió las puertas a nuevos inmigrantes con capital suficiente para establecer grandes tiendas e importar productos chinos hacia la capital del Perú. Pero la gran mayoría, eran exculíes, es decir, sus contratos habían terminado y buscaban una nueva forma de vida en la ciudad, unos formando negocios como fondas y pulperías, otros trabajando como sirvientes, barrenderos u otros oficios. Esta gran masa poblacional debía alojarse en algún lugar de Lima y allí establecer una vida cotidiana y practicar sus costumbres. Este lugar fue la calle Capón y los alrededores del Mercado Central, lugar que hoy conocemos como el Barrio Chino de Lima. Entre las casas, habitaciones y callejones que habitaron los miles de chinos que vivían en Lima, la casa Otaiza es la más popular tanto por ser el lugar donde la mayor cantidad de chinos residieron y ubicarse dentro el teatro Odeón, alquilado por los chinos para representar sus artes escénicas; como por su trágica historia al ser demolido en 1909 durante la administración de la ciudad de Guillermo Billinghurst.

Los chinos vivieron en pequeños cuartos improvisados en diferentes callejones de Lima. Un chino propietario explica de esta forma la situación de su propiedad:

> Como es sabido por todos, los chinos acostumbran vivir en muy reducidos espacios y por consiguiente en las grandes casas o callejones la aglomeración es numerosa. En nuestro callejón hay, además, pequeños puestos de vendimia de artículos esencialmente chinos y para el consumo exclusivo de ellos. El tráfico en este lugar obedece, pues, al negocio de compra y venta y al consiguiente movimiento de una casa en donde hay muchos habitantes (*El Comercio*, 13/10/1888).

Pero, esta *costumbre* de habitar aglomerado, pese a ser para los chinos un estilo de vida para el ahorro y la austeridad y así una estrategia necesaria para sobrevivir en la ciudad y después formar pequeños negocios o alianzas (Casalino 2005: 127), era mal vista por los voceros del discurso higienista y se cogieron de ella para intervenir violentamente, al responsabilizarlos del surgimiento de enfermedades y al rechazar que vivan y trabajen

en el mismo ambiente reducido, que ellos reconocieron como hacinamiento y precariedad (Valladares 2012: 96).

En 1883 se formó una comisión para ingresar al callejón Otaiza y describir las características de las habitaciones y las condiciones de vida de los chinos, informe que fue reproducido en *El Comercio* (18/12/1883). Al ingresar se observaba un «verdadero laberinto», que formaba «una pequeña población asiática». Las habitaciones eran estrechas, oscuras, sin ventilación y húmedas. Habitaban allí más de mil chinos, según informan, y varios de ellos han formado en su interior pequeños talleres de carpintería, herrería, cigarrería, entre otros. Reconocía en la visita salones exclusivos, tanto para fumar opio, como para dedicarlos a los juegos. Por lo descrito, el callejón Otaiza se prestaba para elaborar un discurso destinado a etiquetar al lugar como foco de enfermedades. El informe explica que las emanaciones, sumado a la poca ventilación y la falta de servicios higiénicos apropiados, traían como consecuencia un ambiente perjudicial, donde las personas la habitaban «adquiriendo la funesta propensión a la escrófula y tuberculosis». Los autores del informe señalan que allí se fomentan vicios, se ocultan a infractores de ordenanzas municipales. Se fuma el opio que los embrutece, practican el vicio de los juegos de azar que provocan crímenes y se «producen degradantes placeres y deleites de un sensualismo anti físico», como refiere el informe al homosexualismo (Rodríguez 2000: 164). El informe pretende hacer notar las posibles consecuencias que podrían darse por la insalubridad y por las prácticas mencionadas. Ya que es un peligro de contagio para la

> clase menos instruida e inteligente de nuestro pueblo [...] La autoridad en guarda de la salubridad pública y en protección de la vida misma de esos desgraciados chinos, debe adoptar medidas que satisfagan por completo las exigencias de múltiple carácter que dejamos apuntado (*El Comercio*, 18/12/1883).

Esta visión de los chinos se hizo notar incluso en disposiciones legales. Visto el informe, el ministro encargado, Castro Soldívar, emite el 23 de diciembre del mismo año, un decreto referente a las habitaciones de asiáticos, que inicia de la siguiente manera:

> Visto el informe por la comisión encargada de inspeccionar las casas de la calle del Capón, en donde reside una gran parte de la colonia china, y considerando: 1º que aparece en el informe mencionado que las casas conocidas con los nombres de Otayza y Salaverry constituyen un foco de insalubridad permanente para la población, y son un centro de práctica, contrarios á la Moral y á la Higiene: 2º que no es posible consentir en centro de la poblacion, una amenaza continua contra la salud de los habitantes, tanto mas digna de atencion cuanto que aquella puede contribuir al desarrollo de cualquiera epidemia (*El Comercio*, 28/12/1883)

Este decreto resuelve una normativa específica para los residentes chinos, que lo diferencia del resto de habitantes. Primero, se les da un límite de tiempo para que desocupen las casas de Salaverry y Otayza y «se difunda en diferentes lugares de la poblacion sin aglomerarse en focos estensos (sic)»; segundo, exige la reparación de las casas «para dejarlas habitables, en conformidad con las prescripciones de la higiene»; y la última, pide al prefecto «que haga cumplir esta resolucion, y disponga que la policia vijile é impida la aglomeracion considerable de asiáticos en los lugares centrales de la poblacion» (*El Comercio*, 28/12/1883).

El año 1887 es uno que merece un análisis particular, por las intervenciones en materia de salubridad que hacen la municipalidad a través de su Policía de Aseo y Salubridad. Se inició una serie de inspecciones en el callejón Otaiza para determinar su estado y sancionar las situaciones que signifiquen un peligro para la salud. De estas inspecciones resultó un discurso que tiene como base la higiene para combatir a los chinos, que se difundió en el *Boletín Municipal*, órgano de la Municipalidad de Lima. El inicio fue la inspección que se realizó en diciembre de 1886. Bajo el título de «Visita Higiénica en el callejón Otaiza», el informe realizado por José A. de los Ríos y dirigido al alcalde de la ciudad, da cuenta de la aglomeración de viviendas y negocios de venta dentro del callejón. En este lugar, dice el informe, «se practica el juego, bajo todas sus formas y a todas horas del día» y los cientos de asiáticos fuman opio, disponiendo apenas de aire para respirar (*Boletín Municipal*, 14/02/1887) y por ello las autoridades tienen que prestarle particular atención.

Desde entonces la Policía de Aseo inspeccionó más seguido este callejón. El 13 de enero se llama la atención a «escombros de inmundicias que han dejado los asiáticos en

las casas que habitan en el callejón Otaiza», y al día siguiente, se informa al prefecto de una multa que se impuso al dueño del establecimiento de juego que existe en dicha casa (*Boletín Municipal*, 19/01/1887). Las acusaciones sobre el desarrollo de juegos de azar por parte de los chinos, cuestión que, recordemos, era señalada como una práctica inmoral que se buscaba eliminar, persistieron. Es evidente —señala César Canevaro, informante de la Policía de Higiene— que «en el dia se reunen en esa casa en número tan crecido que puede estimar en 2 o 3 mil el número de individuos, que en horas desocupadas para ellos se dedican al pernicioso juego de envite» (*Boletín Municipal*, 14/02/1887). De igual manera, Canevaro acusa a los habitantes de la casa Otaiza de ser causantes de malos olores perniciosos. Una acequia que se origina en ella tiene agua «suficiente para arrastrar los desperdicios que a ella se arrojan», que «despide un mal olor insoportable y es por lo mismo un constante foco de infección» (*Boletín Municipal*, 02/04/1887).

Sentencian en mayo del mismo año a las viviendas chinas del callejón Otaiza cuando una nueva visita ocurre. Comprueban los autores en el *Boletín*, después de una «detenida y minuciosa visita domiciliaria a todos los establecimientos y habitaciones de la numerosa colonia asiática», que en el dicho callejón los residentes viven en un estado nocivo, sin ventilación, sin luz, sin condiciones de salud. El antiguo teatro Odeón había sido parcelado y «están con frecuencia sucios porque sirven de morada toda una noche a gente numerosa que cena en sus asientos». Cada cuarto está separado por tabiques y duermen en los suelos entre 7 y 10 individuos por cuarto. Hacia finales del siglo, en 1892 los autores del *Boletín Municipal* mantienen la idea de que dicho lugar es «nauseabundo y antihigiénico», constituye una peligrosa amenaza para la salud de la población en general (Valladares 2012: 97).

Los chinos entonces tenían los medios para defenderse y a través de un comunicado en *El Comercio* del día 11 de enero, rechazaron severamente ser señalados como inmorales y focos de enfermedades por los inspectores municipales, pues no se identifican como personas de vida escandalosa e inmoral, y por tanto, las autoridades de la policía no pueden intervenirlos ni tildarlos de esa forma. Tres días después, un comunicado bajo la firma de *Los amantes del orden*, responden a los miembros de la comunidad asiática. —Anhelan los autores que «se haga desaparecer la casa de juego de la calle del Capón» lo que sería «un bien a la industria, a la moralidad y a la higiene». «Puede ser —se

preguntan— más escandalosa e inmoral lo que se practica diariamente en ese lupanar, cuya supresión pedimos?». Se quejan de que en aquel lugar, «altera demasiado el orden» puesto que a los brazos útiles que serían los chinos sanos, los vuelven «bandoleros, viciosos y seres entregados a los más degradantes vicios». Se recrea entonces en la casa de Otaiza, una vida holgazana que impulsa al robo para no trabajar y dedicarse a los vicios, en detrimento de la industria nacional, del servicio doméstico, del servicio público y de todas las actividades en donde intervienen los chinos. La casa Otaiza es una «guarida de gente escandalosa, inmoral, bulliciosa e inconveniente» y de que si hemos de estar preparados para evitar toda epidemia, «no es por cierto el modo de hacerlo consintiendo la aglomeración de esa muchedumbre inmunda e inmoral». Por lo dicho, los autores claman: «Que se abra esa calle, que se cierre esa casa» (*El Comercio*, 14/01/1887). Esta condición perduró en el tiempo, tal como informaba, a la vez que mantenía el discurso negativo, un corresponsal de un diario quien menciona que en dicho callejón se encuentran

> hombres regados por todas partes, tratando de dormir cada cual como mejor puede; cuerpos enfermizos y escuálidos, semienvueltos en asquerosos trapos ... un enjambre de gente inmunda, que tose y desgarra sin cesar llenando así la atmósfera de microbios de tuberculosis que van a unirse a los otros muchos que se desprenden de las personas y de los objetos hacinados en ese foco de infección permanente (*El Comercio,* 08/07/1900).

El hacinamiento del callejón Otaiza y la vida insalubre de los chinos fue constantemente señalado, y la higiene y la salud pública se convirtieron en fuertes argumentos para la transformación discursiva. A esta situación se sumaría un punto más, que completaría el discurso antichino sobre la salud y la medicina, esto es la «cultura del opio» reconocida en los chinos.

2.1.2.- El peligro del opio

La historia del opio en el Perú tiene grandes ambigüedades. Su ingreso al país se da desde el mismo momento que ingresan los chinos. Sabemos que mientras se desarrollaba un discurso guiado desde la higiene, en contra de prácticas nocivas como el fumar opio, se realizaban prácticas contrarias a este discurso. Por ejemplo, ciertos hacendados como los Aspíllaga buscaban tener un control del producto en sus

haciendas, manteniéndolo como forma de control social, negando su venta o repartición en caso de que los chinos no cumplan con la jornada laboral. Los volvían adictos como forma de controlar su mano de obra (Hu Dehart 2006). Otro ejemplo es la difusión de venta de opio en determinados puntos de la ciudad, propaganda dirigida a los chinos en los diarios, como la ocurrida en *El Comercio* (31/07/1865). Un último punto para dejar entrever esta ambigüedad es la doble moral de la Municipalidad y el Estado, de construir un discurso negativo de los chinos y su práctica teatral, basado en sus prácticas opiómanas y al mismo tiempo cobrar impuestos y el pago de multas para su funcionamiento a principios del siglo XX (Muñoz 2001: 175). Asimismo en 1887 se dio la ley del estanco del opio mediante el cual el Estado se convertía en el único encargado de la importación y venta del opio. El Estado no se mostraba preocupado por la posible «difusión y asimilación» de esta costumbre por parte de los limeños, al parecer bajo la creencia de que el fumar opio era únicamente propio de la población china (Muñoz 2001: 166). En todo caso era mayor la necesidad de tener opio y mayor la dinámica del mismo, que los esfuerzos por restringir sus posibles perjuicios. No es motivo reconstruir estas ambigüedades, mas sí señalarlo como punto importante, como argumento del discurso antichino y cuestión importante en la historia de la inmigración china. En teoría, el Estado controlaba la venta del alucinógeno desde 1874, y se daba solo licencia de comerciarla a boticas y droguerías aceptadas por la municipalidad, no obstante siempre hubo puntos en la ciudad donde se podía conseguir de manera clandestina (Muñoz 2001: 159-160).

Para las décadas donde se desarrolla este discurso, el olor a opio habría sido muy característico del que era el pequeño barrio chino, en la calle del Capón y como hemos visto, del callejón de Otaiza, como lo demuestran diferentes crónicas de viajeros como Wiener (Muñoz 2001: 160-161) y los diarios, como una crónica que describe que en dichas calles se han visto 27 lámparas encendidas «en una sola habitación estrecha» que corresponden a sendos hombres que lo fuman «y se entregan en esos pestilentes tugurios, a todo linaje de abominaciones» (*El Comercio*, 17/10/1874) u otra que además de recordar la inmundicia existente, señalaba la residencia de «chinos andrajosos, entarimados unos sobre otros, oliendo a opio y mugre» (*El Comercio*, 08/07/1900). Los mismos informantes municipales que intervenían los callejones, mantenían en su discurso el peligro del alucinógeno. Además de los juegos y el hacinamiento, «se

encuentran allí amontonados millares asiáticos entregados [...] al destructor vicio del narcoticismo [sic]» (*Boletín Municipal*, 14/02/1887).

César Borja lo señalaba como un peligro que ya se dejaba sentir en la población. Escribe que el vicio del opio se esparcía entre los sectores populares, pues desde que eran trabajadores en las haciendas, los chinos pasaron el hábito a los afrodescendientes, y en Lima, hombres y mujeres fuman opio «en esas guaridas inmundas del vicio, que tienen los asiáticos en ciertas calles»; y en los hospitales abundan casos de «narcotismo crónico y agudo por el ópio en individuos de ambos sexos» (1877: 76). Por esta razón una de las exigencias con las que concluye sus tesis es que se debe

> Restringir la libre circulación y expendio de opio en la república. La introducción y venta de esta sustancia, debe quedar reservada á los farmacéuticos para usos exclusivamente terapéuticos. Castigar severamente á los fumadores y á los que les faciliten los medios de satisfacer este vicio (1877: 91).

Poco caso se hicieron de las advertencias de Borja, la costumbre de fumar opio se expandió durante la década de 1890 y conocemos varios casos donde la población nativa, incluso miembros de los sectores acomodados tuvieron por costumbre asistir a los negocios de venta de opio regentados por asiáticos (Muñoz 2001: 168).

2.- El peligro amarillo: la tesis de medicina de César Borja (1877)

En 1877 César Borja sustentaba su tesis titulada *La inmigración china es un mal necesario de evitar*, para graduarse como Bachiller en Medicina. Al deducir por la publicación que hizo la revista universitaria *Anales universitarios del Perú* (Tomo X), la tesis tuvo gran aceptación y fue considerada con los méritos suficientes para publicarse en un órgano oficial de la universidad de San Marcos y el Estado. La labor antes y después de este médico no ha sido registrada, y los numerosos textos que estudian la inmigración china lo han citado como ejemplo del *racismo científico* que se va implantando en el Perú desde finales de la década de 1870.

En síntesis, este joven médico agrupaba, de manera bastante temprana, tres tópicos clave, para comprender el racismo decimonónico: la importancia que tomaban los estudios prácticos sobre higiene pública, las ideas propias del *racismo científico* y eugenesia que postulaban la supremacía de la raza blanca, y la aversión hacia los chinos, estigmatizados como los chivos expiatorios que recibirán la culpa de los problemas de salubridad en Lima. En vista a la importancia que hemos visto que cobraban los médicos y las intervenciones que empezaban a practicar, comprendemos porque esta tesis abiertamente racista tuvo el respaldo de sus profesores y de la comunidad universitaria.

2.1.- La cuestión racial y el estigma del chino

Inicia Borja, justificando la importancia de su estudio, haciendo hincapié de que la higiene pública es uno de los medios para «llegar a la perfección humana», sin la cual un pueblo no puede progresar, y que es comprobable comparándonos con las «naciones verdaderamente cultas», quienes tienen una alta «salud y moralidad» (1877: 47). Opina que los alemanes e ingleses conforman la migración del siglo:

> «La raza blanca, la más perfecta física y moralmente, la única esencialmente cosmopolita forma por sí sola y sin violencia esa gran corriente de emigración que lleva ya á todos los puntos del globo, junto con la perfección de la especie, un caudal inagotable de capital, de trabajo y de inteligencia» (1877: 49).

Los chinos en cambio son todo lo contrario, pero en especial, son un peligro para la moral y la salud pública y por ello anhela una inmigración europea que equilibre los efectos de la raza china inferior, que además estaría «corrompida y degradada» que en nuestro país apenas «desempeña el mismo papel que el arado» (1877: 58).

Está abiertamente en contra del ingreso al Perú de otras razas que no sea la europea de *raza* blanca, incluso se describe como contrario a las ideas de Paepping y Darwin quienes pensaban que los viajeros europeos persiguen violentamente a los nativos y que estos nos resisten su proximidad (1877: 84). Está a favor de un *cruzamiento* entre

peruanos y europeos, pues de ello resulta un mejoramiento de la *raza* por los buenos hábitos morales y sanos que «son signo de una larga vida». En nuestro país, los cruzamientos y la raza peruana habían sido buenos hasta que ingresaron los asiáticos. «Tres elementos poderosos entraron en la formación de las *razas* mestizas de América»: la raza blanca, la cual Borja entiende como «la raza tipo» al ser «inteligente, culta, sana, y bien constituida»; la «raza americana», menos perfecta, pero con cualidades a resaltar como «dócil, inteligentísima y con una aptitud maravillosa para las artes»; y por último la «raza negra», «atlética, vigoroza fácil de educar» y que imita muy bien las costumbres occidentales (1877: 85). Pero ahora, con el ingreso de los chinos, ha ocurrido lo contrario pues, el chino es «raquítico, enfermizo é indolente» (1877: 66) y mantiene

> hábitos que podemos llamar viciosos y cuya influencia sobre la salud se recela tarde ó temprano. La raza china se distingue entre todas por que en su seno se han desarrollado y extendido con admirable facilidad, en todos los círculos sociales, los vicios mas vergonzosos, y esta es, sin duda alguna, la causa del envilecimiento y degradación de ese pueblo que marcha con rapidez á su ruina […] avergüenzan á un pueblo entero, ante el resto de la humanidad (1877: 69).

Tarde o temprano la influencia de la raza china se tiene que sentir, sobre todo entre los grupos populares. Los chinos se han radicado en el país «centralizándose de un modo sorprendente» y tienen «una potencia prolífica», que incluso «La repugnancia que al principio experimentaron las mugeres del pueblo para unirse á los chinos ha desaparecido», y entonces se pueden observar matrimonios interétnicos (1877: 87). Según el discurso construido por este médico, los hijos de estas relaciones siempre resultan preponderantemente con rasgos chinos, y por tanto, «el cruzamiento de la raza china con la del país es de muy malos resultados para el porvenir» (1877: 89). Está convencido de que la raza china empeorará la «situación racial» del país y por ello su conclusión que adelantó en el título, es que su ingreso se debe de evitar. Ello lo justifica, según él, siguiendo los avances científicos de la medicina y la genética, y el punto de vista de la perfección humana:

> Si consideramos la cuestión bajo el punto de vista de la perfección de la especie en el órden físico y en el moral, convendremos en que lejos de alcanzar este resultado el

> cruzamiento no hace más que reproducir el tipo imperfecto y raquítico de esa raza caduca y decrépita por su secular existencia á la par que degradada por su tradicional corrupción (1877: 89).

La construcción discursiva de César Borja es una buena base para un discurso en donde los chinos son propagadores de enfermedades y vicios tanto físicos, como morales; son peligrosos, y por tanto, impedir su ingreso es un imperativo a favor del desarrollo de la salud pública. Se abandera de los conocimientos científicos, y con ello justifica la violencia discursiva y práctica contra los chinos. Como vocero conocedor, utiliza los postulados de la genética, la biología, la medicina y la higiene para desarrollar un discurso en donde convierte al chino como lo contrario y refractario al progreso del país: «por las malísimas condiciones de la raza china, su inmigración no conviene al país bajo ningún punto de vista» (1877: 89), sentenciará; y por tanto, el Estado debe «prohibir en lo absoluto y para siempre que se promuevan las inmigraciones de chinos» (1877: 90).

2.2.- El discurso médico-higienista y antichino de Borja

El abierto rechazo de Borja en su discurso *científico* desde un punto de vista médico, tiene dos argumentos centrales: a) la «raza amarilla» tendría en sus genes características, enfermedades y hábitos, que heredan sus hijos, al *cruzarse* con limeñas; y b) traen prácticas inmorales y peligrosas que son un peligro para la salud pública. Por ello, lamenta profundamente la inmigración china, pues no puede darse tal inmigración

> sin menoscabo de la Higiene y la moral públicas [...] esa inmigración léjos de traernos una importación de trabajo, de capital y de inteligencia, nos trae un triste espectáculo de miseria, de embrutecimiento, de trabajo estéril y forzado, de enfermedades y de vicios, y sobre todo esto, la degradación física del hombre llevada al último grado (1877: 52).

Respecto al primer punto, hemos observado que la relación de alteridad que él clasifica, es de superioridad frente a los chinos y africanos, de igualdad frente a los latinos e hispanos, pero de inferioridad frente a los anglosajones y los germanos. Su base, es la eugenesia, esto es, el *cruzamiento* de las razas superiores con las inferiores para que los rasgos fenotípicos, los genes de los llamados seres inferiores por raza, desaparezcan en

el tiempo. Todo iba bien hasta mediados del siglo XIX, pues según él en la mezcla de genes entre indígenas americanos, negros africanos y blancos europeos, la preponderancia de la *raza blanca* hacía más fuerte, moral y hermosa a la población. Todos los avances que genéticamente se estarían dando, se derrumbaron con el ingreso de los chinos, pues son una raza inferior y degradada, y que lamentablemente, empezaban a tener descendencia en Lima, en la cual prevalecían varias características de los chinos. La herencia es una «ley biológica» y entre los rasgos que se transmiten y heredan, también están las enfermedades, los males morales y los males físicos (1877: 82).

Primero explica que los hijos de chinos y peruanos, heredan las características fenotípicas de los chinos, que él considera negativas: «Así, pues, bajo el punto de vista físico y fisiológico es un hecho que la generación á que ha dado lugar el cruzamiento de que me ocupo, lleva los caracteres feos e imperfectos de la raza china, junto con su constitución débil y raquítica» (1877: 88). En segundo lugar, está seguro de que las características patológicas de los chinos son hereditarias y por tanto sus genes transmiten enfermedades: «Bajo el punto de vista patológico los resultados se ven ya en esos pobres seres, que en sus primeros años presentan los caracteres de la escrófula» (1877: 88), pues «Las leyes de la herencia son inflexibles y al mezclarse la raza china con las nuestras, no hace más que prestar un elemento más al desarrollo y generalización de terribles enfermedades, demasiado comunes entre nosotros» (1877: 89), situación que *comprueba* al observar las estadísticas del hospital 2 de mayo, donde más del 30% de muertes por disentería y tuberculosis son asiáticos (1877: 59). Por último, incluso considera que los malos hábitos también se heredan: «Si miramos la cuestion bajo el punto de vista moral, nos encontramos en la dolorosa situacion de confesar que una generacion entera será tal vez mas tarde víctima de los vicios é inclinaciones que heredarán de sus padres; y apoyados por el mal ejemplo de la familia» (1877: 89).

Los chinos serían propensos a los vicios, su «pasión frenética por el juego [...] le lleva á todo género de exesos» (1877: 70), lo mismo que las alucinaciones que le ocasionan los efecto del opio. Ese vicio, se difundía en Lima, lo que lamenta Borja y culpa directamente a los asiáticos «esparcir en el pueblo el más abominable de los vicios: el fumar ópio» y de dejar «una generación desgraciada» (1877: 76). El tipo chino, es

vicioso. Dice de ellos que no existe «cuadro más desagradable, ni que inspire más compasión que el que nos presenta uno de esos chinos, fumadores inveterados, que trafican por las calles de Lima», cuyo rostro y semblante dejan ver los estragos de este vicio (1877: 75). La vida de hacinamiento en las improvisadas habitaciones que consiguen los chinos para habitar en Lima es otro punto que ataca Borja. Concluidas las contratas —explica el joven médico— a Lima llegan a establecerse la mayoría de ellos, y han formado una importante colonia, que ocupa conocidos barrios de la ciudad. Sus habitaciones «se conocen á primera vista no solo por su aspecto y exterior desaseados, sinó por que se hallan rodeadas de una atmósfera fétida que obliga al transeúnte á apartarse de ellas» (1877: 78). Estos lugares forman un foco de infección, necesarios de exterminar para la mejora de la salud pública, pues de los olores, narcóticos y de la suciedad, los vecinos son los peor afectados:

> No son los chinos que habitan en Lima los únicos que sufren las consecuencias de su incuria, son las familias que viven próximas á ellos, aspirando la fétida atmósfera que se desprende de sus casas, es en fin toda la población de la capital continuamente expuesta á sufrir las consecuencias de una epidemia nacida de entre los chinos, ó á la cual le presten éstos un poderoso elemento de propagación y desarrollo. [...] Y hoy que el país se vé sériamente amenazado por ese terrible azote, debe la autoridad tomar sérias medidas para destruir esos focos de infección en el centro mismo de Lima (1877: 81).

3.- La guerra con Chile y la génesis del argumento del *chino traidor*

El encuentro bélico entre Perú, Bolivia y Chile y la participación de un grupo de chinos en apoyo del ejército chileno, merece un apartado especial, tanto por la generación del argumento del chino traidor en el discurso antichino, como por la violencia contra los inmigrantes asiáticos que ocasionó este periodo de crisis.

3.1.- La violencia antichina de 1881

No es motivo de la presente investigación describir los sucesos ni recordar las diferentes formas de cómo los chinos apoyaron al ejército invasor, baste recordar que en la

campaña de marcha desde Pisco hacia Lima, los chinos celebraron el ingreso de este ejército, que fueron vistos como liberadores[34]. Sabemos por el trabajo de Kapsoli (1980) que los culíes de Ica y Cañete eran sometidos a crueles sistemas de explotación laboral, lo que llevó a una rebelión el año 1868, reacción desesperada para lograr la «libertad». No es extraño entonces que un grupo de chinos vieran al ejército invasor como una posibilidad y por ello decidieron participar dentro sus tropas, a la par que los «chinos sublevados pedían, como en todas partes, venganza contra sus cruentos amos» (Vicuña Mackenna 1881, en Araneda 2012: 138). Los jefes del ejército, Patricio Lynch y Arturo Villarroel aprovecharon esta situación, pues su apoyo les permitía tener guías conocedores de la zona y ayudantes para las diferentes tareas del ejército. Esta situación crearía un creciente sentimiento de odio hacia los inmigrantes chinos, por parte de los peruanos que fueron testigos de ello. Tomás Caivano resume lo descrito:

> Muchos de estos chinos, durante la guerra, intentaron escapar á sus contratas, y de consiguiente al trabajo de las haciendas, refugiandose en el ejército chileno al cual sirvieron de gran ayuda: mientras unos le hacian de espia, otros se ocupaban de las tareas del rancho, del transporte de los equipajes, y lo que es mas, de la conduccion de las municiones en las batallas; así es que se ganaraon la adversion y odio de los soldados peruanos, contra los cuales tanto se fatigaban (1883: 452).

De acuerdo a esta narración, soldados peruanos que se retiraron de sus líneas en el sur de Lima, habrían difundido la noticia y el odio hacia los asiáticos ante esta actitud degeneró en una violencia sin precedentes. Dice Caivano que en momentos de confusión y crisis generalizada, cuando el ejército invasor estaba ad portas de Lima,

> No hay [...] que asombrarse, si en aquellos momentos de suprema confusion y exaltacion, los soldados peruanos, abandonados a sí mismos, recordasen las grandes fechorías de los chinos, y pensasen en vengarse feroz y cruelmente sobre sus hermanos y compatriotas, que habitaban en la Capital (1883: 452).

Una editorial en la prensa contemporánea así también lo muestra, aunque en su versión, sugiere que el *pueblo* el generador principal de la violencia:

[34] Recomendamos para una ampliación de este tema, el texto de Andrés Araneda (2012) quien trabajó con fuentes oficiales chilenas y la contrastó con la historiografía peruana.

> Numerosos grupos de chinos, escapados de las hacienda de la costa, se habian unido al ejército y prestándole no escasos servicios durante la campaña: el pueblo conocia estos antecedentes, y olvidando que cada cual responde de sus propios actos exclusivamente, decidió vengar en los chinos residentes en Lima (*El Comercio*, 17/01/1884).

Cuenta la editorial que los soldados que se salvaron de morir en las batallas de Miraflores y Chorrillos «se dispersaron en la ciudad entregando sus armas á la escoria de la sociedad y uniéndose a ella para dar pábulo á los malos instintos» (*El Comercio*, 17/01/1884).

Otra fuente, esta vez un corresponsal chileno en campaña, refuerza la idea de que fueron soldados quienes iniciaron la violencia, como testigos de que los asiáticos «formaban» parte del ejército chileno. Cuenta que «Millares de soldados dispersos corrían las calles tratando de reunirse para una tercera batalla», pero antes de ello, «La tropa, acosada por el hambre, quería comer en las chinganas y se forzaron algunas puertas». Ocurrió en una chingana dirigida por un asiático, el inicio de los trágicos sucesos:

> Ocurrió en esto que un asiático se negó recibir en pago un de los billetes llamados incas. El celador con quien altercaba, defendiéndolas, dio muerte al celador.
> El muerto atrajo gente, el populacho pidió venganza, y aprovechando el cabe, se lanzó sobre las tiendas chinas de las vecindades (Riquelme 1885: s/n).

Los sucesos de los días 15 y 16 de enero de 1881 han sido mejor documentados[35]. Fue una serie de desmanes perpetrados por parte de la población limeña contra establecimientos chinos, como parte de su «venganza». Esta violencia se vio aumentada por el ya preexistente sentimiento antichino que encontró el pretexto necesario para desbordar su violencia racista.

> [...] caían apénas las primeras sombras de la noche del 16, cuando comenzaron á oirse repetidos disparos de fusil, y á verse aparecer por el aire gruesas columnas de humo, á las cuales hizo bien pronto triste cortejo la siniestra de los incendios.

[35] Paz Soldán (1884: 694), Caivano (1883: 451-453), Riquelme (1967: 148-149 y 1885: s/n). Trazegnies 1995: V. I, 617) lo incluye dentro de su novela histórica. De él tomamos las referencias para llegar las fuentes.

> ¡Eran los disparos que se hacian contra los chinos; eran las habitaciones y los almacenes de los chinos que ardian! No paró aqui el desorden. Alrededor y en medio á los soldados, se agitaba la mas baja plebe de la Capital, que haciendose atrevida por la conviccion de la impunidad, procuraba sacar todo el robo, el saqueo. ¡Fué aquella, una noche asaz triste y angustiosa para la desventurada ciudad!
> Los incendios se multiplicaban, el desórden amenazaba extenderse aun fuera del barrio chino, á todas aquellas calles donde se encontrase una sola casa, un solo almacen de chinos; y no habia autoridad, no habia fuerza pública que pudiese poner freno á tanto exceso (Caivano 1883: 453).

Otra fuente lo relata así:

> Robos, incendios, persecuciones, asesinatos en la calle pública, nada faltó al desborde de las más bajas pasiones, que durante una noche, como oleada de cieno y fuego, corrió por toda la ciudad. Y este gran crimen tuvo un protesto indigno. La numerosa colonia china, que ocupa aquí una ciudad injertada dentro de la otra [...] enarboló en sus casas la bandera de su nación al saber la noticia de nuestro triunfo en Miraflores, confiada en que los peruanos no habían de caer en cuenta [...].
> El populacho arrancó las banderas, y de ahí a violentar las puertas y saquear, incendiar y matar como doscientos asiáticos, todo fue obra de un instante [...]
> La débil protección de los ministros no bastó a cubrir a los infelices asiáticos que eran perseguidos en las calles como alimañas (Riquelme 1967: 148-149).

Como se ha visto, tanto militares como población civil participaron de la violencia antichina. Sin lugar a dudas podemos decir que en dicho contexto, las acciones estuvieron acompañadas por un fuerte discurso que legitimaba este actuar, un discurso que tomaba al inmigrante chino como traidor al Estado peruano que lo habría acogido, y en cierta medida como culpable de la derrota, sino de la guerra, al menos en la defensa de Lima. Según lo analizado, esta idea fue difundida por testigos, por soldados que los vieron como auxiliares entre los chilenos. Caivano, amplio conocedor de los sucesos, explica que esta noción del chino que luchó en contra del Perú se difundió inmediatamente, lo que permitió la rápida movilización de las personas que generaron la violencia:

> Como sucede facilmente en todas las reuniones tumultuosas de gente del pueblo, apénas se manifestó semejante idea por uno ó mas, corrió y se generalizó inmediatamente:

> pocos minutos despues, toda aquella turba de soldados despechados y furiosos se dirijía al barrio de la ciudad que ocupaban los chinos, para hacer grandes estragos en ellos y en sus propiedades (1883: 452-453).

Durante la toma de Lima, la ciudad fue abandonada por sus autoridades. Solo el alcalde Rufino Torrico y los diferentes cuerpos diplomáticos, lograron movilizar a los bomberos voluntarios conformado por extranjeros, quienes controlaron las turbas y apagaron los incendios. Quienes se quedaron, se encerraron en sus casas y tuvieron que confiar en la presencia extranjera y el pacto de ingresar de manera pacífica por parte de las autoridades chilenas. La ocupación de Lima terminó en 1883 tras el Tratado de Ancón Firmado por Miguel Iglesias.

Esta experiencia se ha consolidado dentro del imaginario nacional de ambos países, aun muy contemporáneo, como un punto dentro de las relaciones con los chinos. Para parte de la tradición chilena, Patricio Lynch es una suerte de liberador de los chinos cautivos en el sur de Lima y que por ellos fueron fieles seguidores de la bandera chilena como parte de su venganza contra los opresores peruanos[36]. Dentro de la memoria peruana, es un punto muy sensible, y más si lo analizamos bajo la actualidad, sin comprender las razones de fondo, que llevaron a un porcentaje de los culíes de dichas haciendas, a apoyar al ejército sureño y por otro lado, entender la razones que llevaron la violencia a extremos de generar saqueos, quemas, matanzas y maltrato, no solo en Lima: en el valle de Cañete, según Basadre, se produjeron nuevas matanzas (1969: T. VIII, 325) cuando el ejército chileno ocupó Lima, y por ende dejó sus puesto en el sur limeño; o el caso en cierta haciendas alrededor de Lima, donde, según el ministro García Urrutia, catorce criminales «durante la ocupacion de Lima por el ejército chileno, secuestraron de la capital á un gran número de chinos, obligándoles por intimidacion y por todo género de violencias á contratarse en las haciendas» (*El Comercio*, 04/03/1885).

[36] El grupo musical chileno «Los cuatro cuartos», compuso una canción sobre el tema, titulada *Los chinos de Cerro Azul*, del álbum *Al 7mo de línea* (1966), en donde además de presentar una imagen estereotipada de los chinos, refuerza la idea de que los chinos en el Perú eran esclavos, de que los chilenos los liberaron, y que los chinos organizaron su ventaja sobre los opresores que eran la representación del diablo. Colocamos parte de la letra: «Los libró el Príncipe Rojo a los Chinos de Cerro Azul. Los libró el Príncipe Rojo, se acabó la esclavitud, y marcharon en legiones tras el gran Patricio Lynch, dejando las plantaciones, lo siguieron hasta el fin ¡A cortar cabeza diablo! Gritaba Leotàn Sin-Shin. ¡A cortar cabeza diablo! Gritaba Leotàn Sin-Shin. Y a comele los liñones con palillos de malfil».

3.2.- La génesis del *chino traidor* entre la élite letrada

Pero esta experiencia, no se materializó en una fuerte producción de discurso antichino. Quizás esto se debió a que, como sabemos, la prensa fue prohibida de publicar, la universidad se paralizó en su totalidad, y con ello la producción académica también, y finalmente, el Estado peruano tenías mayores preocupaciones, que normar de manera individual a los chinos. Pese a ellos, podemos articular, el discurso sobre el inmigrante chinos que se articuló tras la guerra, gracias a las pocas excepciones que se presentaron.

En 1883 se publicó en Florencia (Italia) el libro de Tomás Caivano que citamos numerosas veces en este apartado. Este texto llegó rápidamente a Sudamérica y fue muy bien aceptado dentro de la crítica internacional, como muestra la prensa argentina, uruguaya y boliviana. El día 9 de enero de 1884, el diario *El Comercio* introduce varias opiniones de la prensa internacional sobre este libro. El mismo diario recomienda días antes la lectura de dicho texto. A juicio del redactor de la editorial, «Ese libro, [está] escrito con verdadero talento, reune á nuestro juicio los dos principales requisitos de la historia, la veracidad y la imparcialidad» (*El Comercio*, 28/12/1883). De ello, podemos derivar que ya a principios de 1884, la élite letrada conocía los acontecimientos que describimos páginas atrás y podía formar su propia opinión.

El Comercio fue durante los años de posguerra, una de las pocas fuentes que articuló un discurso sobre el inmigrante chino. El día 17 de enero de 1884 publicó su «opinión» sobre los hechos, apropósito de transcurrido un año de que las tropas chilenas ingresaron a la ciudad. El discurso que vierte sobre la violencia contra los asiáticos es más una justificación de la misma, además de culpar a las clases populares de ello. Según su versión, los soldados entregaron sus armas a la «escoria del a sociedad» y que la violencia se debió al «rencor [que] hace germinar en el corazon del mas bajo pueblo». Así pues, el diario resta responsabilidad a las clases sociales altas y explica que ello sucede cuando el «encono del populacho se deja correr libremente», con miedo y sin autoridad. Más adelante, la narración tiene la intención de resaltar el heroico actuar de las legaciones extranjeras que restablecieron el orden («¡Loor a ellos! En aquella ocasion como siempre, los bomberos italianos, franceses é ingleses, con su celo y con su valor, honraron sumamente á sí mismo y á su paises»). En cuanto a los chinos, no aparecen como víctimas de las actitudes de los limeños, por el contrario, la nota

recuerda los servicios diversos que prestaron a los chilenos y que ello fue un daño para nuestra nación, aunque diferencia a estos chinos del sur de Lima, de los chinos que ya formaban sus vidas en la ciudad, y que pagaron por «el daño que sus compatriotas habian inferido al Perú con la cooperacion prestada a sus enemigos».

Un articulista anónimo en *El Comercio* protesta de que se niegue la inmigración china (que entre los años 1883-1885 era una urgencia por la falta de mano de obra), ante el argumento constante de que «los chinos hayan formado parte de la vanguardia del ejército invasor». Según él, el caso fue aislado y que la culpa fue de los mismos peruanos, «basta recordar, que por aquella época, el colono chino estaba oprimido bajo el yugo de uno *amos* déspotas, á quienes no les arrendraba (sic) el hacer verter la sangre del chino, con tal de ver repletas de oro sus arcas» (*El Comercio*, 11/03/1885). Es una defensa basada en la necesidad de trabajadores y es una de las escasas voces que defiende al chino contra este argumento.

En cuanto a los intelectuales y que toman la participación china en esta guerra como argumento para construir un discurso antichino renovado, encontramos a dos. Al historiador Mariano Felipe Paz Soldán y al político Hildebrando Fuentes.

En 1884 se publicó en Buenos Aires la *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*, obra en donde Paz Soldán tiene la intención clara de desmentir las narraciones oficiales que planteaba el Estado chileno. En esta obra, el autor intenta sentar la posición peruana de agredido, además de hacer hincapié en los excesos cometidos por el ejército agresor, aunque como aclara Basadre, algunas páginas están teñidas de profundas pasiones de patriotismo (1969: T. IX, 75). Justamente, esto es lo que sobresale en su visión de los chinos y en el discurso que construye de los hechos. El autor «llegó a ser actor y testigo de los tremendos días de 1879, 1880 y 1881» (Basadre: T. IX, 74), por lo que estaba al tanto los hechos.

Como parte del común pensamiento decimonónico, piensa que los chinos son una raza inferior y degrada. Mientras narra la marcha desde Ica a Lima del ejército chileno, escribe: «Servían también de espías y mensajeros mas de 300 chinos de las haciendas; en esta raza abyecta y degradada encontró un excelente auxiliar» (1884: 585). Tras dejar

en claro su visión del asiático, páginas más adelante vierte su versión de lo sucedido los días 15 y 16 de enero. Para su análisis, introducimos en extenso, la cita:

> Aumentaba el terror los espantosos sucesos que tuvieron lugar en algunos barrios de la ciudad en la noche del 15 al 16. Es un hecho y comprobado que de los tres mil y tantos chinos que tenían los chilenos, como elemento de devastacion y espionaje, se desprendió sobre Lima un gran número de éstos en las primeras horas de la noche del 15, después de declarado el triunfo de sus banderas. Estos chinos conocedores de la fortuna de sus compatriotas y de los lugares en que estaban situados sus almacenes, entraron á la ciudad y principiaron á saquear á sus mismos paisanos, prendiendo fuego despues á los almacenes. A esos chinos se agregaron muchos bribones de distintas nacionalidades, que nunca faltan en ninguna localidad, sobre todo cuando se encuentra abandonada de las autoridades, y sin fuerza que contenga a los malhechores; pero como el plan de los chinos se dirijia únicamente contra los suyos, solo unos cuantos almacenes de éstos, y las tiendas vecinas, fueron robados é incendiados (1884: 694).

Esta manipulación de la historia tiene explicación en dos motivos: por un lado, la aversión que tiene de la *raza asiática*, odio que creció con el apoyo que brindó a Chile; y en el profundo sentimiento nacionalista de su prosa, pues su discurso tiene la intención de inculpar a los chinos de los desmanes y de quitar responsabilidad a los peruanos. Es decir, en el discurso de Paz Soldán, los chinos que eran «elemento de devastación» iniciaron los disturbios y a ellos se les sumaron «bribones de distintas nacionalidades», para saquear a otros chinos, ya que eran «conocedores de la fortuna de sus compatriotas». Sin duda fue un poderoso discurso que leído por generaciones posteriores, creaba un odio hacia los inmigrantes orientales.

Es pues esta forma de ver los hechos, este discurso marcadamente antichino que manipuló los hechos, el que primó en el posterior discurso de Hildebrando Fuentes[37]. Este autor, cuyo discurso data de 1892, tiene como base el sentimiento patriótico que debe cerrarle la puerta a los asiáticos. Dedica todo un capítulo a explicar su argumento, son páginas llenas de aversión antichina. Parte de este odio es debido a la participación de éstos en la guerra de 1879-1883, que hizo ver al chino como «antipatriota», como un «traidor» de los peruanos, al apoyar masivamente al ejército chileno. Siguiendo a

[37] Su obra como generadora de discurso será analizada de manera completa en el capítulo VIII.

nuestro autor: si bien pudo haber sufrido y padecido el chino en tierras peruanas, «¡cuán duramente se ha vengado el chino! ¡cuánto mal nos ha vuelto por el mal recibido!» (1892: 63). El autor vivió dicha guerra, donde observó en las haciendas norteñas, tropas de chinos que secundaban a los chilenos, como aliados, para «hundir aún más el puñal en el corazón de la patria» (1892: 64). Por esta razón, concluye convencido: «No; mil veces nó. Como peruano, como ciudadano me opongo á esa funesta inmigración» (1892: 64).

Ideas centrales del capítulo

Este capítulo analizó los constructos discursivos de los primeros años de la renovación discursiva de finales de los setenta y la década de los ochenta, cuando surgieron las tesis del chino como peligro higiénico y del chino como traidor a la patria.

A lo largo de la presencia china en el Perú, los intelectuales abocados a la medicina que ocupaban cargos burocráticos con la función de mejorar la salud pública, desarrollaron un discurso contra los inmigrantes chinos. Tempranamente la *Gaceta Médica* acusó a los asiáticos de antihigiénicos y los diarios enfatizaban en su forma de vida hacinada para sostener su discurso antichino. Pero a partir de la tesis de César Borja y de las intervenciones de la Municipalidad en las habitaciones de los chinos, el discurso higienista a cargo de los médicos y personas ligadas a buscar el fortalecimiento de la salud pública, se fortaleció, se desarrolló con mayor énfasis y justificó prácticas violentas contra los asiáticos a comienzos del siglo XX. En esta historia, cobra importancia tanto la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos, como las políticas estatales para combatir las epidemias y las *enfermedades sociales* como el alcoholismo, la drogadicción, la falta de higiene, entre otros. Aislada del resto de facultades donde en la década del setenta se desarrollaba un discurso que reconocía ciertos derechos de los chinos, en esta facultad, los médicos construían su propio discurso para participar de manera activa en las decisiones políticas. De esta forma su discurso cobró importancia porque afirmaba que con sus conocimientos de medicina e higiene, la sociedad se modernizaría y se moralizaría, al igual que las sociedades europeas.

César Borja sustentó una tesis de medicina abocada a señalar que los asiáticos son perjudiciales al país y por tanto era necesaria su expulsión. Fortalecido de las máximas del discurso racista *científico* que se importaba desde Europa, señalaba que el Perú atravesaba por una eugenesia natural donde los rasgos de la «raza blanca superior», se imponían sobre los de la «raza americana» y la «raza negra». Pero el ingreso del chino modificó este proceso y lo puso en peligro. Los chinos serían perjudiciales por varios motivos: genéticamente al ser su *raza* inferior, no aportaba nada al desarrollo del país; moralmente traen costumbres peligrosas y vicios que se pueden difundir; contagia de sus enfermedades a los ciudadanos; y, todo esto es transmisible a su descendencia.

Esto permite el desarrollo de un discurso antichino basado en la higiene y los avances de la medicina, que justifica las intervenciones municipales. En el *Boletín Municipal*, se aprecia la construcción de un discurso que señala las viviendas de los chinos como un foco de infección, donde se dan prácticas *inmorales* y persisten todos los vicios. Por ello se pide a las autoridades estar atentos. Este discurso se basa primero en el hacinamiento en que viven, sobre todo en el callejón de Otaiza donde habitaban cientos de chinos, y en la práctica difundida entre los chinos de fumar opio. Se señalan los lugares como insalubres, de una atmósfera peligrosa de contagiar enfermedades respiratorias y de transmitir los vicios a la población. En pocas palabras, los chinos son un peligro de contagio y su ingreso al Perú es perjudicial. Así lo avala los avances de la ciencia médica y las intervenciones de la municipalidad. El discurso tendría así una base *científica* para culpar a los chinos de la insalubridad generalizada de Lima. Una vez más, los chinos son el *chivo expiatorio* de los limeños.

La Guerra del Pacífico sin duda significó un trauma para la población limeña, trauma que durante la ocupación de Lima, se materializó en desmanes y violencia contra la comunidad china en el centro de la ciudad. Durante la campaña del ejército invasor, los culíes trabajadores de las haciendas de Pisco, Cañete y el sur de Lima apoyaron al ejército invasor de diferentes formas al verlos como una posibilidad de terminar con la explotación a la que fueron sometidos pro décadas. Estos hechos fueron difundidos por los soldados que escaparon y fueron testigos de esta *traición* por parte de los chinos. Esta información se difundió de inmediato entre la población que exacerbó el odio hacia los chinos. Posteriormente, esta idea fue parte del discurso antichino que se difundía y se transformaba. Los chinos en el discurso de *El Comercio* y de Mariano Felipe Paz Soldán, era una raza inferior, que causó un daño enorme a la sociedad peruana al participar en la guerra a favor del enemigo. Ambos difunden un discurso patriotero, generando un discurso donde le chino es culpable de la misma violencia contra los chinos en Lima. Destacan la participación de las legaciones extranjeras que pacificaron la ciudad y olvidan que los chinos fueron las víctimas de los soldados que bajo el odio, violentaron a los asiáticos. La violencia discursiva bajo este argumento llegó a su esplendor en el texto de Hildebrando Fuentes, que escudándose en la *patria* niega a los chinos la posibilidad de ser ciudadanos por apoyar a los chilenos durante la guerra.

Cap. VIII: EL *RACISMO CIENTÍFICO* Y LA TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO ANTICHINO ENTRE LOS INTELECTUALES

El discurso antichino basado en cuestiones de *raza*, que pretendía ser hegemónico a mediados del siglo XIX, se enfrentó contra voceros de un discurso disidente, que dejaba de lado los preceptos racistas para debatir sobre los principales problemas del Perú, los mismos que la presencia china resaltaban. Entonces, el discurso antichino tenía serios problemas de legitimidad por lo que se veía en la necesidad de renovarlo, *actualizar* -por decirlo de una forma- sus argumentos. Entonces los nuevos círculos científicos, los médicos y los juristas se encargaron de esta renovación (Paroy 2012: 97-99 y 2014a: 257-258). Los discursos que fueron meramente racistas, se fueron transformando, asumiendo los nuevos argumentos del avance de los conocimientos científicos e importando la ideología en boga, es decir, el *racismo científico*[38]. En este capítulo estudiaremos, primero la recepción y producción de las ideas del racismo renovado, y posteriormente, los constructores del discurso antichino que siguieron sus propuestas. Entre los gestores y difusores de estas ideas racistas están Sebastián Lorente, José de Amich, Juan Pazos y Javier Prado; un caso de discurso contradictorio interno en cuanto a su percepción de los chinos, el caso de Juan de Arona; y finalmente entre aquellos que en su discurso racista, construyen un discurso antichino estudiamos a Hildebrando Fuentes, Clemente Palma y Carlos Larrabure.

1.- El *Racismo Científico* entre los intelectuales limeños

El colonialismo y el intento de dominar el comercio internacional por parte de las potencias europeas del siglo XIX, vio la necesidad de justificar sus prácticas de dominación sobre el resto de poblaciones en el mundo, mediante un discurso legitimador. Este fue encontrado en el racismo, prácticas de discriminación sobre otros que ya existían, pero que comenzó a tener pretensiones científicas, cuando la ciencia estuvo al servicio del capitalismo (Callirgos 1993: 120). Este discurso se fue extendiendo en el mundo, legitimándose en el poder político, económico y territorial a

[38] En el marco teórico se puede encontrar la variante de racismo como ideología, que es en parte, de la definición de *Racismo Científico*.

los llamados miembros de la «raza blanca», la «raza superior» en el mundo, por encima de las *razas negra*, *asiática*, *americana* o el resto de poblaciones indígenas en el mundo. De esta forma, se lucha contra el *salvajismo* y la *barbarie* llevando la civilización, de la cual los blancos eran portadores y se esconde la violencia colonialista que se inició con las misiones religiosas y las conquistas ultramarinas violentas (Portocarrero 2007: 21).

Para el caso del *racismo científico* en el Perú, hay diversos autores que han abordado el tema, buscando tanto su inicio, como su desarrollo, pero no ha tenido un análisis completo y se remite a apartados de libros y artículos de mediano alcance[39]. Queda claro que las ideas racistas y las prácticas de diferenciación social basadas en el origen étnico se iniciaron con la conquista y se mantuvieron durante el Virreinato como el orden establecido. En la República se alcanzaba una igualdad nominal, base de la democracia, entre personas, amparada por la Constitución, pero para el caso peruano, las diferencias étnicas siguieron manteniendo un importante papel en la construcción de

[39] Citamos algunos ejemplos. Pilar García Jordán (1992) reflexiona sobre las políticas de inmigración y colonización y sus características propias del *darwinismo social*, es decir las ideas de eugenesia que desarrollaron los intelectuales decimonónicos. Tanto las propuestas políticas como la de los intelectuales que analiza (Clemente Palma, Hildebrando Fuentes y Juan F. Pazos) coinciden en la introducción de la raza blanca, para desarrollar al Perú en todos sus sentidos, idea propia del racismo científico. Juan Carlos Callirgos (1993: 145-213) intenta explicar el *Racismo peruano*, pero se basa más en información contemporánea que en fuentes históricas, además de resaltar ideas de otros cientistas sociales. Discute las ideas sobre el origen del racismo en el Perú y las características contemporáneas del mismo, sin discutir las ideas del racismo científico. Gonzalo Portocarrero (1995) pretende explicar que el *racismo científico* fue la ideología implícita del Estado oligárquico, en la cual basa parte de su legitimidad. De esta forma el colonialismo toma un nuevo impulso. En su estudio analiza los textos de Clemente Palma, Manuel A. Fuentes y Manuel González Prada para sistematizar sus argumentos. Patricia Oliart (1995) explica los estereotipos raciales existentes en la sociedad donde dominan las máximas del racismo científico, presentando a los *otros* como incivilizados y exóticos. En otro estudio, Gonzalo Portocarrero (2007: 13-26), pretende comprender el racismo en el Perú, y en su introducción muestra sus ideas principales. Al racismo científico del XIX le dedica pocas hojas, y lo toma como una segunda etapa del racismo peruano, donde la ciencia pasa a tomar el lugar de la religión, para organizar la sociedad. Entonces ideas como la inmigración europea y la educación de los indígenas se tornan temas de debate primordial. Rubén Quiroz (2010 y 2008) ha estudiado de manera íntegra el texto considerado el principal para entender el racismo científico en el Perú, este es *El porvenir de las razas en el Perú* (1897) de Clemente Palma. Estudia las raíces del texto, sus influencias, contextualizándolo en la Lima del XIX y realiza una «hermenéutica» de la tesis como fuente y como expresión del pensamiento racista limeño. Es quizás el esfuerzo más completo para comprender este fenómeno. Rolando Rojas y Antonio Zapata (2013: 64-68), que estudian las «desigualdades sociales» a lo largo de la historia del Perú, dedican unas pocas hojas a reflexionar sobre este fenómeno. Para estos historiadores, el racismo que en la colonia era religioso y cultural, en el «periodo de transición» que fue el siglo XIX, el racismo se tornó *científico* y cultural. Se fomentó la eugenesia, a través del ingreso de europeos, y se atacó a los chinos, cuya inmigración alejaba al país de la modernidad. Clemente Palma es su principal fuente de estudio del discurso del racismo científico. Finalmente, en Paroy (2014a) intentamos trazar los principales argumentos y características del racismo analizando un caso específico de población sometida al discurso racista, esto es, en torno a los inmigrantes chinos, utilizando como fuente a los diarios y los intelectuales defensores del racismo científico. Por otro lado, podemos agregar que la mayoría de los estudios sobre la inmigración china reconoce la influencia del *racismo científico* en la violencia discursiva y práctica, que se da contra los chinos en el siglo XIX.

las jerarquías sociales. En determinado momento, las ideas que se desarrollaron durante el siglo XIX, abanderados y legitimados por la ciencia, ingresaron al país y mantuvieron una pequeña élite, en el poder. La discriminación racial en la República se extendió y consolidó, y se relacionó el color de la piel, con variables coloniales como el honor, la riqueza o la cultura. El fenotipo los ubicaba en determinada posición socioeconómica (Cosamalón 2014: 232). De esta forma, la élite utilizó el fenotipo y el origen étnico para explicar las desigualdades sociales, ya que ahora, dicha diferenciación, estaba proscrita en la ley. El racismo peruano necesitó entonces de un discurso legitimador. Esta herramienta fue encontrada en la difusión de las ideas provenientes de Europa. Brindó esta doctrina de un soporte ideológico, basado en los principios del «orden y progreso», y la construcción de una nación culta y civilizada, similares a los «países desarrollados», en clara alusión a los modelos europeos a seguir. Para ello, la aristocracia necesitaba *demostrar* a los *otros* (a sí mismos) que eran superiores al resto, que eran capaces de desarrollar un proyecto que permitiera la superación del Perú tradicional (García 1992: 968). Estas ideas fueron recepcionadas, difundidas y reproducidas en las aulas universitarias.

Durante la década del setenta, se observaba un discurso disidente, ambiguo y que aun mantenía ideas racistas, pero que buscaba un cambio en las prácticas. Esta idea no se daba solo para la aceptación de los asiáticos en el Perú, sino en general, la tendencia era la de asimilar los aportes de los llamados *otros*, los indígenas y de los afroperuanos. La religión y la educación, servirían para hacerlos parte de la nación. Estas ideas, se quedaron como embrionarias, puesto que las ideas importadas, hacia la década de los ochenta, pregonaban la supresión de toda idea de igualdad, con los *otros*. La historiografía concuerda en afirmar que la ideas racistas importadas, el positivismo europeo, se iniciaron en la década del setenta, pero cobró vital importancia en los ochenta y originó discursos hegemónicos racistas durante la década del noventa. Salazar Bondy (1967: V. I, 3) afirma que el positivismo promulgado por Emile Durkheim se introdujo hacia 1860, pero que alcanzó su máxima vigencia doctrinaria recién entre los años 1885-1915. Ya observamos cómo en la Facultad de Medicina de la universidad de San Marcos y sus alianzas con la Municipalidad de Lima, iniciaron el ataque discursivo renovado, que se fortalecía en los ochenta. Basadre cree que en los setenta ya eran «conocidas y enseñadas las doctrinas de Lamarck y de Darwin por Celso Bambarén», lo que pudo derivar en las tendencias hacia el darwinismo social, ya que «Es probable que

el positivismo científico ya tuviera acogida en aislados sectores de la docencia universitaria en las Facultades de Ciencias y Medicina», aunque advierte que «Este es un asunto que requiere cuidadosa investigación» (1869: T. V, 156). Así pues, poco a poco los intelectuales limeños comenzaron a asumir dicha postura. Ya en las mejores décadas del discurso igualitario pregonado mientras Pedro Gálvez fue decano en la Facultad de Jurisprudencia, hubo profesores que después desarrollarían discursos contrarios, haciendo notar que la batalla discursiva por la hegemonía no cesó en ningún momento. Sebastián Lorente, Carlos Lisson, Juan Pazos, Javier Prado, Manuel Cornejo, Manuel Vicente Villarán, Isaac Alzamora, Jorge Polar, entre otros, ya eran parte de la universidad, como docentes, autoridades o estudiantes y posteriormente varios de ellos participarán en el desarrollo de un discurso hegemónico racista. De esta forma, San Marcos se convertía en un feudo de catedráticos que importaban las ideas del positivismo spenceriano y el darwinismo social (García 1992: 969). Las ideas de intelectuales voceros del *racismo científico* se pueden apreciar a lo largo de los escritos que adaptan la doctrina al Perú. La aplicación de la selección natural aplicada a la sociedad y las clasificaciones taxonómicas, son la base y autores del positivismo europeo, tales como Joseph de Gobineau (1816-1882) autor de *La desigualdad de las razas humanas* (1853-1855), Gustave Le Bon (1841-1931) autor de *Las leyes psicológicas de la evolución de los pueblos* (1894), entre otros.

La Guerra con Chile (1879-1883) paralizó todos los esfuerzos intelectuales de manera temporal. Terminada, las tendencias liberales y positivistas se fortalecieron. La Universidad de San Marcos fue una de las instituciones que mayores pérdidas tuvo por la ocupación chilena. El claustro fue saqueado y se dejaron de dictar varias cátedras. La normalidad de la vida universitaria recién se restableció en mayo de 1886 cuando fue elegido rector Francisco García Calderón (Basadre 1969: T. IX, 64). En este periodo, las expresiones del positivismo peruano surgieron, y poco a poco se hizo dominante, no sin antes lograr la hegemonía contra la escolástica que sostenía la Iglesia, las doctrinas de la escuela tradicionalista, en la cual se «fabrica para uso escolar una suerte de filosofía intelectualista privada de todo vigor y ajena por completo al progreso del conocimiento moderno» (Bondy 1967: 3). Coexistían en pequeñas proporciones el idealismo kantiano, el romanticismo alemán, el naturalismo francés y casi todas las ideas filosóficas de la colonia como el mecanicismo y el providencialismo, etc. (Quiroz 2010: 23). Las reformas económicas, sociales y fiscales empezaron a aplicarse, promovidas por el

«nuevo intelectual» que surgía, preocupados, a diferencia de los intelectuales de la era del guano, por la medicina, la ingeniería, la geografía, la sociología y la economía. Personajes como Carlos Lissón, Joaquín Capelo, Luis Carranza, Alejandro Garland, Pedro Emilio Dancuart, entre otros, educados en el positivismo, con una visión práctica, hicieron de los problemas económicos y sociales, un asunto público, elaborando estudios que se puede aplicar en las políticas. Nacieron instituciones intelectuales ligadas al poder, al conocimiento y a la renovación, como la Sociedad Geográfica del Perú en 1888, que difundía y promovía los conocimientos de exploraciones geográficas y naturalistas; la Escuela de Ingenieros que empezó a cumplir sus funciones bajo la dirección del ingeniero polaco Eduardo de Habich; y el Ministerio de Fomento creado en 1896 para promover el progreso económico (Contreras y Cueto 2013: 186-187).

La postura positivista empezaba a ser la hegemónica entre los intelectuales, quienes emprenden la táctica de poner a la universidad en contacto con el movimiento filosófico europeo, y así llevar el pensamiento peruano hacia el positivismo (Bondy 1967: 3). El positivismo tuvo como centro de irradiación, las aulas universitarias, principalmente en las facultades de Letras y Derecho, que se dedicaban a las Humanidades y las Ciencias Sociales, aunque también se desarrollaban en las facultades de Ciencias y Medicina. El núcleo más fuerte de pensamiento positivista y quienes realizan una obra coherente y de clara intención filosófica, es conformado por los profesores de Letras y Derecho, Javier Prado, Jorge Polar, Manuel Vicente Villarán, Joaquín Capelo y Mariano Cornejo (Bondy 1967: 40)[40]. En este contexto, Basadre (1969: T. X, 7-8) identifica siete «expresiones del positivismo» que marcan la pauta de los avances sobre el tema, en la universidad, los cuales son: 1) Los esfuerzos de Carlos Lisson de fundar la sociología en el Perú; 2) la tesis de Javier Prado sobre el método positivo en el Derecho Penal y su discurso sobre el estado social del Perú durante la dominación española, que intenta presentar una nueva interpretación de la historia; 3) el inicio de los estudios de antropología criminal; 4) la tendencia anticlerical del contexto; 5) las novelas sociales de Clorinda Matto de Turner, Mercedes Cabello de Carbonera y de Margarita Práxedes Muñoz; 6) la influencia de las ideas evolucionistas y deterministas; y 7) el surgimiento

[40] Hay que señalar que no todos estos intelectuales asumen la superioridad de una la *raza* blanca, ni todos excluyen a los indígenas, sino que piensan que la educación es el arma que los reinsertará en la civilización marcar diferencias raciales. El desconocimiento de la ciencia sería para los positivistas la causa central de la pobreza y el atraso (Quiroz 2010: 26). Positivismo no es sinónimo de la aceptación del *racismo científico*. Por otro lado, brinda a las Ciencias Sociales de nuevas visiones y herramientas, para encontrar el camino al progreso del país.

de un pensamiento radical y librepensador voceado por Manuel González Prada. La inmigración europea fue vista como la mejor solución a la crisis que sufría el Perú. Por esta razón los gobernantes civilistas estaban impregnados de una ideología inmigracionista pro europea (Bonfiglio 2001: 43). Esta preocupación de los intelectuales se aprecia en las numerosas tesis, monografías y artículos que discutían sobre el tema, donde la mayoría tenía connotaciones racistas a favor de los europeos, pues el positivismo se pudo instrumentalizar con la intención de renovar el discurso autoritario y excluyente (Quiroz 2010: 64).

2.- Gesta y difusión de la ideas del *racismo científico*

Las recepción de las máximas del *racismo científico* se pueden apreciar a lo largo del siglo XIX. La práctica discriminatoria era común y el discurso racista legitimaba las prácticas de dominación y exclusión. Podemos apreciar entre los intelectuales decimonónicos, la tendencia a reproducir el racismo de la época en los textos que les tocaba redactar y que abordaban de alguna manera a los indígenas de la sierra y la selva, descritos con una alteridad contraria a la criolla, a lo civilizado; en una primera etapa, desde un racismo práctico, común, el mismo que convive con los discursos disidentes, sin las connotaciones propias del racismo científico; y más adelante, en la década de los noventa, atendemos al periodo de la producción de los máximos representantes del discurso racista con pretensiones científicas, práctica que se extendió durante las primeras décadas del siglo XX.

2.1.- La producción del racismo peruano: la tesis de Juan Pazos (1891)

La universidad reinició sus clases en 1886 aun arrastrando la crisis de la posguerra, sin biblioteca y sin cátedras completas. Esto sería una explicación de por qué las construcciones discursivas racistas propias de los intelectuales limeños decimonónicos, demoraron en surgir y fue casi inexistente en la década de los ochenta. La influencia positivista recién tuvo sus primeros avistamientos en los primeros años de la década de

los noventa. El primer paso para sentar la influencia del *racismo científico* en las aulas sanmarquinas fue la tesis de Juan Francisco Pazos Varela, de 1891, quien presentó su estudio *La inmigración en el Perú*[41], problema que interesaba a las diversas ramas del conocimiento, para graduarse de bachiller en ciencias Políticas y Administrativas. Este trabajo abre una serie de tesis, discursos y ensayos donde se discute el tema desde la universidad y bajo estos argumentos.

En el texto podemos apreciar un plan concebido para atraer inmigrantes europeos al Perú. El resto de extranjeros son solo contextuales y anecdóticos, su interés real es que ingresen miembros de la raza blanca al país y presenta variables que las políticas de inmigración deben tener en cuenta. Presenta a la inmigración como «El más importante problema social y político de nuestro país, que debe preocupar á los hombres de Estado y á los que anhelan la felicidad nacional», pues es la vía para «Formar una nacionalidad duradera respetable y fuerte» (Pazos 1891: 6). Como metodología, busca aplicar a la realidad peruana la propuesta de Charles de Varigny[42], sobre los «factores de la causas de la elevación ó caída de las naciones» (1891: 19), los cuales serían:

> 1º El hombre en sí mismo, su raza, su fuerza física, su valor intelectual y moral;
> 2º El número y su repartición en el territorio;
> 3º El suelo, su aptitud para alimentar á sus habitantes, su corte orográfico (*relief*), las facilidades que ofrece para la circulación interior y la defensa exterior;
> 4º El clima en fin, cuya acion[sic] en uno ó en otro sentido paraliza ó enerva la actividad de la raza (1891: 10-11).

Según Pazos, las leyes dictadas por un «gobierno ilustrado» podrían prever las necesidades de los inmigrantes, y así sostener una inmigración adecuada[43].

---

[41] Esta tesis únicamente ha sido tomada como fuente por García (1992) para comprender el darwinismo social peruano.
[42] Lo referencia como «Mr. C. de Varigney«» (sic).
[43] Estudia los casos de Argentina y Estados Unidos, de los cuales cree encontrar los antecedentes necesarios para formar países que progresan, ambos enfatizando políticas de inmigración europea y dando todas las facilidades necesarias. Posteriormente analiza las primeras leyes que se deben cambiar en el país para hacer más atractivo para los inmigrantes, estos son la libertad de culto, el matrimonio de los extranjeros no católicos y la naturalización libre de impedimentos. Repasa también en la tesis las características geográfica y climáticas, por sugerencia de Varigny, para poder fundar una política de inmigración basada en la ciencia, y a la legislación sobre inmigración que se ha dado en el Perú.

Respecto al «tipo de inmigrante» que debería llegar al Perú, Pazos, al igual que muchos de sus contemporáneos, lo tenía muy claro: debe ser una «Raza varonil y laboriosa, territorio propio para las exigencias naturales del trabajo, leyes adecuadas, amor á la justicia y al derecho: son los elementos indispensables para llegar á formar una nacionalidad» (1891: 6). Desacredita en su construcción discursiva, a la raza nativa, la que cayó en la Conquista[44] y degeneró en todos los siglos siguientes.

> [...] es evidente que nuestra raza deja mucho que desear, y esto, por razones muy sencillas. Si la bondad de una raza depende de su pureza ó de su cruzamiento con razas superiores, no la encontraremos en el Perú. La India ó Indígena es pura, bien es cierto; pero posee una pureza que, tal vez perdiéndola, habría mejorado indudablemente. Es por naturaleza linfática, sin hábitos de trabajo, sin nociones de higiene privada, no exenta de vicios, recelosa y tímida, arrastra desde la conquista una vida mísera y triste. Y ella forma la mayoría de nuestro país, pues las 5/6 partes de este, son indígenas (1891: 11).

Toma a la literatura y las ciencias como «barómetro de las sociedades» que miden «el grado de cultura de los pueblos», de los cuales los *indios*, a su juzgar, «no nos presenta ni un solo ejemplo, como si quisieran guardar eternamente silenciosas é infecundas sus incultas facultades». Son los indígenas una «Raza acostumbrada á la servidumbre», de la cual no se puede esperar nada, «dados sus caractéres físico y moral» (1891: 12-13).
De los descendientes de los españoles y de los extranjeros que se afincaron en el Perú, que han heredado de la «raza latina» también tiene sus reservas. El descrédito de ellos se debe a que se han mezclado con los nativos y a la influencia negativa del clima costeño. Estos miembros de la sociedad peruana, debilitados por el tiempo,

> [...] no constituyen tal vez un tipo que satisfaga á las exigencias antropológicas de una verdadera raza. Aun los que se enorgullecen de conservar lo que nuestros antepasados llamaban sangre azul, no podrían presentarse sin inmensa desventaja al lado de un bretón (1891: 13).
>
> [...]
>
> La raza latina, cuyos caractéres físicos ha heredado la de nuestra costa, según las observaciones de distinguidos fisiólogos naturalistas y sociólogos, tiene en sí mucho de

[44] Reconoce solo a los indígenas *antiguos*, que «han dejado más de una prueba de su admirable relativa civilización» (Pazos 1891: 12).

> los malos gérmenes que hemos heredado desarrollándolos en mayor escala por nuestro clima débil (1891: 20)

Ante el estado de la sociedad peruana que presenta, concluye fehacientemente que «nuestra raza» se tiene que mezclar con otra «raza superior», se necesita el ingreso de una población fuerte y no degenerada que pueda adaptarse al clima de la costa y la sierra peruana (1891: 21-22). ¿Cuál debería ser la *raza* que lleve al Perú al progreso y que la «raza peruana» mejorara la mezclarse con ella?. Se sobreentiende que habla de los europeos, máximos representantes de la «raza blanca», aunque no especifica cuál, pues incluso critica a los *latinos*. La respuesta parece ser la «raza sajona». Escribe en su tesis Pazos, que hubiera preferido en lugar de los españoles, a los ingleses como conquistadores:

> Si otra hubiera sido la raza pobladora y conquistadora del Perú, si el elemento sajón se hubiera adueñado de nuestro territorio, distinto sería el cuadro que hoy presentara á las observaciones antropológicas la raza habitadora de nuestro país. Seríamos hoy SS.CC., una nación que poco tendría que envidiar á la gran República del Norte; porque sobre tener la raza sajona una constitución física superior á la nuestra, su constitución moral la aventaja notablemente, y esa constitución, retratada en sus costumbres, habría formado un pueblo fuerte, trabajador é industrioso, que luchara, como sucede en Inglaterra y los pueblos del Norte de Europa, contra las inclemencias del tiempo y las vicisitudes de la existencia (1891: 20).

Por otro lado, Pazos menciona muy someramente a los chinos en dos oportunidades, sin generar un discurso completamente antichino. Primero lo hace cuando repasa la legislación sobre inmigración en el Perú, al recordar la ley de 1849. Dice de esta ley que se prestó al «abuso, teniendo en ella su origen la inmigración china de tan discutible utilidad trascendental para la población de la República. Dió así mismo lugar á una reclamación diplomática en la que el Perú tuvo que pagar una indemnización indebida» (1891: 26-27). Y más adelante, la retoma como una de las medidas que tomó EE. UU. para seleccionar los tipos de inmigrante. Según Pazos, EE. UU. le ha negado el ingreso a los chinos, y esto ha sido «fundándose en razones de las que algunas no hemos querido apreciar nunca; en la debilidad y en el carácter de la raza, así como en la competencia que hace á los nacionales, por medio del bajo salario» (1891: 41).

De esta manera, se nos presenta una tesis que intenta adaptar postulados del *racismo científico* para lograr el progreso, atraer ingleses con el fin de, mediante la eugenesia, se vayan diluyendo los males de carga genética de los habitantes del Perú, indígenas, criollos y asiáticos.

2.2.- Javier Prado, maestro del positivismo y de la desigualdad racial (1894)

Max Javier Prado y Ugarteche (1871-1921) es reconocido como un eminente docente universitario, político, filósofo y abogado peruano[45]. Ingresó a la Universidad de San Marcos en 1866 a la facultad de Letras, de la cual graduó como Bachiller con la tesis *El genio* (1888). Posteriormente se graduó como doctor en Letras en 1891 con la tesis *La evolucion de la idea filosófica en la historia*, y en Jurisprudencia en 1894 con la tesis *El proyecto legislativo de reforma del juicio ejecutivo*. Fue profesor auxiliar de Literatura Castellana desde 1892, profesor titular de la cátedra de Historia de la Filosofía Moderna y de Estética en 1898, decano de la Facultad de Letras entre 1907-1915 y rector de la universidad entre 1915 y 1929. Como se observa, su vida política e intelectual estuvo fuertemente ligada a San Marcos, donde difundirá su pensamiento sobre la sociedad peruana. Como docente, Prado se esforzó en la difusión de las ideas del comtismo, de las corrientes positivistas inglesas, principalmente el evolucionismo de Spencer (Bondy 1967: 40) y tuvo entre su más cercano alumno y amigo a Clemente Palma, con quien trabajó y desarrolló proyectos, siendo su más cercana influencia intelectual (Quiroz 2010: 28)

Cuando fue decano de la Facultad de Letras, en 1894 le correspondió dar el discurso en la ceremonia de apertura del año académico. De este discurso, se publicó su reconocido escrito *Estado social del Perú durante la dominación española*, trabajo que fue recibido «con general beneplácito [...] señala la iniciación del renacimiento de los estudios históricos nacionales después de la Guerra con Chile» (Basadre 1969: T. X, 10). Prado critica la obra de los españoles en el Perú, relatando una realidad poco atractiva que avergüenza. No obstante, no se declara pesimista respecto al porvenir del país, piensa

[45] No es nuestro fin reconstruir su biografía, ni repasar sus aportes principales como lo hemos hechos con los voceros de discursos ligados a la inmigración china, sino resaltarlo como uno de los primeros difusores de las ideas de las diferentes raciales. Información biográfica y bibliográfica de Javier Prado en Tauro (2001: 157), Basadre (1969: T. X, 10), Bondy (1967: 40-41) y Quiroz (2010: 28-36).

que hay soluciones, en el apoyo de la educación de los mestizos y en la necesidad de una inmigración blanca. Continúa con la concepción de que la idiosincrasia peruana, su carácter y moralidad se ha formado a partir del clima, y esta idea la une con el origen racial y al papel que toma la variable de *raza* en nuestra cultura (Quiroz 2010: 31). Por tanto la constitución del ser peruano, se explica desde lo racial y lo climático.

Según su planteamiento, por su posición geográfíca y la temperatura general, los habitantes del Perú son de una raza «física y moralmente débil», donde «la pereza [es] un vicio inherente a los habitantes de estos climas», su «carácter es suave, indolente, expansivo y sumiso» y en «sus resoluciones los individuos no son firmes ni consecuentes; se pasa de un extremo al otro; los hombres son retrógrados o radicales, héroes o muy cobardes, con frecuencia ambas cosas» (Prado 1897: 84-85). Bajo este presupuesto, juzga a las *razas* que componen a la sociedad peruana.

Los africanos, introducidos con la intención de ser máquinas de trabajo, fueron considerados como mercancía e importados bajo esas condiciones. Pero habría sido «improductivo en el trabajo», es «en el organismo social un cáncer que va corrompiendo los sentimientos y los ideales nacionales» (1897: 125). Tras siglos de esclavitud negativa, los negros se habrían vengado del Perú:

> De esta suerte ha desaparecido el esclavo en el Perú, sin dejar los campos cultivados; y después de haberse vengado de la raza blanca, mezclando su sangre con la de esta, y rebajando en ese contubernio el criterio moral e intelectual, de los que fueron al principio sus crueles amos, y más tarde sus padrinos, sus compañeros y sus hermanos (1897: 126).

Por parte de los indios, sus *vicios* se resaltan, colocando a la Conquista como el punto en donde estos generaron en su consciencia un servilismo. Tras la conquista, escribe Prado «El indio se concentró y se volvió aún más callado, más reservado, más indiferente, más perezoso y profundamente hipócrita y servil» (1897: 134). Existiría una separación profunda entre la *raza europea* y la *raza indígena*, debido a la

> tenaz resistencia de la inercia por parte del indio a todo movimiento evolutivo, a toda asimilación provechosa, en el orden social; impotencia del progreso ante la fuerza

> repulsiva de una civilización paralizada y de un pueblo agotado por el sufrimiento, en todas sus energías, son hoy ya, para nuestra desgracias, leyes hereditarias de difícil modificación (1897: 134).

Ello despertó entre la Corona sentimientos de bondad, que se materializó en ordenanzas paternalistas y protectoras que desarraigó a los indígenas de su forma de vivir, fueron considerados como bestias, ocasionando «la degeneración casi imposible de subvertir de la raza indígena» (1897: 182).

Ante este panorama, Prado exige que la nación se forme por ciudadanos, es decir, por personas «ilustradas y patrióticas, laboriosas y benéficas, y no que representado los instintos de masas inconscientes, ahoguen por medio del mayor número de elementos nocivos la voz de la honradez y la inteligencia», un grupo de ciudadanos que «reuniendo condiciones superiores dirijan la sociedad, en armonía con los preceptos de la ley y las exigencias de la justicia y la moral» (1897: 150). La misma *raza* dirigente de entonces, la criolla, no se encontraba en las condiciones, pues la «raza española» que vino a América, que era una raza fuerte y aventurera, de espíritu combatiente, estaba desligaba de la ciencia y la libertad de pensamiento. Unido a las consecuencias del clima sobre la población, la «raza criolla», no era más que un «mero remedo» de los conquistadores (1897: 122). Concluye entonces que en el Perú debe darse una inmigración selectiva, que cumpla las características antes descritas, y así se pueda modificar la «raza peruana» y renovarla genéticamente:

> Es preciso *modificar esta (la raza), renovar nuestra sangre y nuestra herencia por el cruzamiento con otras razas* que proporcionan nuevos elementos y sustancias benéficas. [...] Es preciso aumentar el número de nuestra población y, lo que es más, *cambiar su condición* en sentido ventajoso a la causa del progreso. En *América gobernar es poblar*, y la población debe buscarse en la inmigración espontánea, atraída por la acción de las leyes del, gobierno y de los particulares, de razas superiores, fuertes, vigorosas, que, al cruzarse con la nuestra, traigan ideas prácticas de libertad, de trabajo y de industria (1897: 158).

De esta forma, Javier Prado, maestro y rector sanmarquino, se convierte hacia 1894, en el principal abanderado del *racismo científico peruano*, que exige el *cruzamiento* con una supuesta *raza superior* como forma de llevar la sociedad al progreso. Respecto a la

inmigración china, ya existían los postulados que la señalaban como una *raza* refractaria al progreso y al mejoramiento de las *razas peruanas*. Solo un pequeño comentario hará Prado, cuando exige que «No fomentemos, opongámonos a la inmigración de razas inferiores, que pueden satisfacer intereses particulares, intereses de momento; pero que sacrifican los intereses generales, el porvenir de la patria» (1897: 158).

3.- La contradicción discursiva presente: Juan de Arona (1891)

Juan de Arona fue el seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue (1839-1895), diplomático y erudito limeño ampliamente estudiado por lingüistas e historiadores, uno de los más importantes y prolíficos intelectuales del siglo XIX[46]. Estudió en el Convictorio de San Carlos, tras lo cual viajó a Francia y diferentes países de Europa a los veinte años. Estudió en la Facultad de Humanidades de La Sorbona y de Derecho en el Colegio de Francia. Regresó al país hacia 1869 y desde 1872 es encargado de la cátedra de Literatura Griega y Latina de la Universidad de San Marcos. En 1873 recibe el diploma de la Academia Española de la Lengua y ocupa el cargo de diplomático en la Cancillería y posteriormente es enviado a Chile en calidad de Encargado de Negocios. Participó también en las conversaciones diplomáticas de 1879 antes de la guerra.

La inmigración en el Perú es una valiosa fuente de información, que hemos utilizado a lo largo de la presente investigación; pero es a su vez un repositorio de una construcción discursiva, un ladrillo más en la pared de lo escrito sobre los otros, sobre los chinos. Vierte el autor su percepción sobre el chino, así como su visión general sobre la inmigración en el Perú, pretende ser un estudio científico y técnico, con datos, análisis, hechos, fuentes y propuestas de larga duración, que inicia con la Conquista[47], y termina con las leyes contemporáneas. Este libro tiene una característica especial, razón por la cual lo colocamos primero en este análisis. Mientras que Pazos, Prado, Palma, H. Fuentes y Larrabure son de la generación de la posguerra con Chile e seguidores de la

[46] Información biográfica en Tauro (2001: V. 8, 37 y 40) y en Arona (1971: 5-19) donde Carlos Ortiz de Zevallos Paz Soldán y Jorge Guillermo Llosa escriben la biografía y el prólogo respectivamente.
[47] Los primeros inmigrantes a América fueron los españoles conquistadores, «inmigrantes que no traían las herramientas y aperos del trabajo y la labranza, sino las armas de la conquista y el arsenal de la devastación", pero que sin embargo ocuparon zonas y crearon el camino para una inmigración masiva» (Arona 1971: 39).

ideología positivista e influenciados por el *racismo científico*, que estaba en boga a finales del siglo XIX en Latinoamérica, Juan de Arona pertenece a una generación anterior. *La inmigración en el Perú* publicado en 1891[48] pertenece temporalmente a esta etapa; pero en cuanto a sus observaciones respecto al inmigrante chino pertenecen a la etapa anterior, donde no hay una hegemonía de los postulados racistas y existía más bien una lucha por la hegemonía discursiva. Estudió en el Convictorio de San Carlos y dictó cátedras en la Universidad de San Marcos junto a Pedro Gálvez, Félix C. Zegarra y Manuel A. Fuentes, quienes estudiaban en la universidad o dictaban cátedras en la misma. A esta influencia se debe la lucha interna que tiene en su libro, para reflejar la imagen de los *otros*, una lucha interna en una fuente, tal como lo observamos en los textos de la etapa 1862-1876. Pero, no podemos negar que en su visión, ha recibido la influencia del racismo imperante de finales de siglo. Su libro responde al contexto, bien convenido de armar un estudio completo sobre la inmigración y significa una isla de pensamiento, contrahegemónica en cuanto el discurso en torno a los chinos. Articula una defensa, pero con atisbos racistas y bajo un punto de vista paternalista.

3.1.- Una visión general de las inmigraciones hacia el Perú

Al igual que para sus contemporáneos, la inmigración es un tema de vital importancia. Reconoce diferentes tipos de inmigración en la República: la europea y la no europea. Esta diferencia es vital a lo largo de su pensamiento. Por un lado reconoce del blanco su ciencia y arte, se identifica con ellos, pero su análisis histórico le ha hecho ver que raramente han venido al Perú y por tanto no han sido la solución para llevar al Perú a la prosperidad, que era el móvil por el cual se les pretendía traer. Tras la guerra con Chile, explica Arona, que el pueblo «En su prolongado desvalimiento adquirió instintivamente la mala costumbre de adular al poderoso, al rico, al extranjero, al recién llegado», del cual creían sería el remedio, para toda calamidad, solo habría un remedio: la inmigración europea (1971: 56). Se expresa el autor a favor de este pensamiento:

> La inmigración europea, que para la generalidad es cuestión de brazos, de aumento de población y de mejoramiento de la raza, se ha hecho para nosotros, después del/

[48] Él mismo refiere que el libro es una compilación aumentada de artículos publicados en el diario El Nacional entre diciembre de 1890 y enero de 1891.

> estancamiento y aun retroceso que han sucedido á la guerra, cuestión de alta política y nada menos que de salvación nacional. Solo cuando se sienta en la balanza pública el peso directo ó indirecto de una formidable población europea aquí radicada, sólo entonces comenzará á modificarse el endémico malestar si no nos inoculamos elementos nuevos (1971: 30-31).

Por otro lado, estudia a los chinos, polinesios y africanos, quienes fueron introducidos al Perú en diferentes tiempos y por diferentes motivos. Considera que a los chinos se les debe mucho, minimiza a los afroperuanos y explica el exterminio de los polinesios, que casi no dejaron huella en el Perú[49].

Los primeros, los europeos, forman la inmigración *oficial*. Ellos fueron invitados a colonizar la *montaña*, a ellos se les creó programas y leyes especiales, sin el conocimiento adecuado. Menciona que EE. UU. y Australia «recibían al principio inmigrantes miserables y de poco valor», por lo que se pregunta «¿por qué quisimos, por qué queremos nosotros de golpe la mejor inmigración? ¿Presentamos alicientes como para ella? (1971: 70)». Se solicitaban sajones, mientras el país necesitaba urgentemente de trabajadores: «Nuestra falta de elemento humano es tal, y de tal manera es consecuencia de ella cuanta cuestión dolorosa no agita cada día desde que nacemos, que, á decir verdad, si de nosotros pendiera, abriríamos las puertas hasta ... á los gitanos» (1971: 70). Según su argumento, no se ha ganado nada con esta política, pues toda la inmigración *oficial* solo ha sido de unos cuantos, el chino, que no son la inmigración oficial, han venido como *brazos*:

> Unos tres mil del año 50 al 53, otros tantos del 72 al 76, y seiscientos colonos alemanes para el Pozuzo traídos en dos partidas de á 300 en los años 57 y 68. Hé aquí toda la inmigración oficial del Perú en 26 años, únicos de su vida política en que ha puesto en práctica su constante aspiración romántica á la inmigración. De los chinos no hacemos caudal porque en realidad no se les ha introducido sino como braceros (1971: 34-35).

[49] Piensa que la experiencia peruana con los polinesio fue la «más lamentable, la más breve, y la única que termina netamente, de todas las tentativas de inmigración del Perú». Llamados canacas, los polinesios fueron traídos al Perú como *brazos* y sometidos a abusos en su reclutamiento, transporte y trabajo en el Perú. Así describe Arona a los polinesios y su situación: «Estos infelices semisalvajes, aunque de un carácter dulce, eran arrebatados de sus islas donde vivían en estado de naturaleza anfibiamente, y alimentándose de pescados crudos. Tanto en el trayecto como en sus lugares de su destino morían casi en su totalidad, sucumbiendo, además de las causas externas, á la viva nostalgia que se apoderaba de todos ellos, y que estampada en su hermosa cara y en sus grandes é inexpresivos ojos negros, los hacía muy interesantes á las personas humanitarias» (1971: 86).

Sobre los europeos, vierte un miedo común: la posibilidad de que se adueñen del país. Suponiendo, dice el autor, que las «poblaciones costaneras estuvieran encendidos de su exuberante inmigración europea», aunque no habrían alcanzado los derechos políticos de los peruanos, «estarían de hecho en posesión de algo que vale más: tendría el dominio efectivo del país» (1971: 35).

Bajo estas perspectivas señaladas, vierte un discurso donde los europeos hubieran sido la mejor opción racial, pero no la mejor opción política para el Perú. Refiere a las grandes colonizaciones del Pozuzo y Chanchamayo, a los papeles jugados por los introductores de europeos. Pero, por tres capítulos va a construir un discurso en donde los chinos fueron una inmigración acertada, en tiempos donde no se debía tapar los problemas de necesidad de trabajadores, y perder el tiempo en colonizar la selva.

3.2.- La reivindicación del chino

Como ya adelantamos, la inmigración china es calificada como la más sensata, la más coherente, dada las necesidades y sus resultados; y por esto, muchos de los maltratos sufridos, y de los argumentos antichinos son injustos. Con estas palabras inicia el primer capítulo sobre los asiáticos: «Llegamos ahora á la más larga, á la más duradera, á la más completa, á la sola inmigración verdadera del Perú; difícilmente dejarán de comprender nuestros lectores que aludimos á la importación de chinos ó coolíes» (1971: 88). Está a favor de la inmigración asiática y destaca la participación de Domingo Elías cuyo «servicio más trascendental á la agricultura patria fué el haber abierto la puerta á la utilísima inmigración china, por la que hasta hoy claman los agricultores» (1971: 89). Si bien no cuestiona la posición social y discursiva sobre la «superioridad racial» de los europeos, los chinos hicieron mucho bien al país:

> resolvieron la cuestión brazos, la de servicio doméstico, que hinchieron[sic] de una población laboriosa y flotante los valles y las haciendas de la costa, que llevaban su iniciativa industrial hasta los puntos más internos de la sierra y aún de la montaña, que determinaron el auge agrícola que por varios años disfrutó el Perú, que introdujeron multitud de menudas y nuevas industrias, que lo abaratan todo, y que debido á ellos y

> sus fonditas de ínfimos precios se acostumbró nuestra plebe á comer en manteles y á usar cubiertos y vasos (1971: 89).

El país no ha tenido que hacer grandes sacrificios, sobre todo, en materia económica, pues resultó una inmigración barata en comparación a la europea. Tampoco ha decepcionado a las expectativas agrícolas, ni ha causado mayores problemas internacionales o diplomáticas (como sí, con polinesios y españoles vascos). Las legaciones chinas que han llegado a Lima, argumenta Arona, «más bien han tendido á mantener el estado de cosas, y aún á fomentarlo» (1971: 90). Refuta cabalmente la columna editorial de *El Peruano*, que no esconde sus sentimientos antichinos: «No ha habido un solo punto en que no se equivoque el desgraciado editorialista del 56». Cada argumento no se adecúa a la realidad, pues los chinos «han servido para todo», «no ha visto el Perú mejores peones», y a ellos «se debió por varios lustros el auge del Perú azucarero» (1971: 96). Los chinos son trabajadores y se desempeñan en todos los servicios «con actividad y exactitud, aprenden cuanto se les enseña», y por si fuera poco «han abaratado el servicio en Lima» (1971: 97). En respuesta a César Borja, y su tesis de que los chinos son peligrosos para el país, Arona refuta: «¿Y no ha calculado el joven filántropo, que más pernicioso para el país sería no tener chinos?» (1971: 107).

No es un peligro que los chinos asimilen a la plebe y que procreen un niño con las mujeres de Lima, sino lo contrario («¿y qué más habría querido ella? »), de la poca descendencia que Arona ha observado, puede afirmar que «saca lo rasgos fisonómicos del padre» y que en su papel de padre el chino es un ejemplo, pues «el amor de éste se desvive por su pequeña prole cargándola en brazos como nodriza» (1971: 96). Sentencia Arona, reivindicando a los orientales: «¡Me parece que es bastante hacer para el mejoramiento de la especie! » (1971: 97).

Compara, a lo largo de su análisis, los chinos con la *plebe* de Lima del siglo XIX, compuesta por descendientes afroperuanos y mestizos, para dar mayor base a su argumento de la superioridad del chino sobre éstos. Cree que el problema real es que los chinos adopten la forma de vida de la ciudad: «Hasta ahora sólo hay temor de que aprendan los vicios de nuestra plebe. ¡Y así ha sido!... » (1971: 97). Así pues, «la gente de color» o «coloreados» como llama a los afrodescendientes, «á lo sumo se baña en el rigor de la canícula» mientras que al chino, «los hemos visto por muchos años en las

haciendas, al regresar sudoroso del campo ó salir de las oficinas de vapor, se mete diariamente al agua y practica abluciones generales» (1971: 97). Otra comparación, es sobre la laboriosidad y el alcoholismo de la *plebe* limeña:

> Ver a un chino totalmente ocioso es tan raro, como ver á un chino borracho; en la plebe del país por el contrario, la haraganería y la borrachera son casi generales. Mientras á los hombres de color se les ve rodar en pelotones vociferando por las más principales calles, en horas de trabajo [...], el asiático se desliza de largo; llevando siempre algo en la mano ó al hombro, ó en el semblante la preocupación del trabajo (1971: 97-98).

Concluye Juan de Arona que «El chino es superior á cuanto le rodea en su esfera, y sus vicios no son tanto más horrendo, cuanto más extraños que los de cierta morralla que se llama hijos del país» y que incluso «El espíritu de este inmigrante [...] lo ha nivelado ó acercado á las clases superiores», en esta ciudad, «el chino con su vieja civilización tiene que hacer forzosamente un gran papel» (1971: 98). Se atreve a decir que la sangre de los chinos inoculada en la sangre europea puede «restablecer el orden universal» (1971: 91).

3.3.- La alteridad negativa

La defensa que articula para los chinos, está basado en los beneficios económicos que han traído para el país, su fuerza laboral positiva y en lo injusto de la atmósfera antichina en Lima. Pero, como se deduce del texto, mantenía la arraigada percepción limeña de que los chinos son inferiores racialmente y que tienen varias características negativas. Para observar todas las consecuencias positivas, escribe Arona, debemos prescindir de todo «sentimentalismo estético, moralista, etnográfico ó especiosamente higiénico» (1971: 98). Pero, ya que solo los trajeron como braceros, no era necesario verlos como elementos civilizadores, es decir, no se puede pensar que cumplirían ese papel reservado solo a los europeos:

> Por supuesto que al expresarnos con tanto calor [de los chinos] no nos inspiramos ni en la estética, ni en la moral, ni en el pudor, ni en otras varias conveniencias sociales y

> cristianas cuya ausencia es la que provoca tantos anatemas contra estos antiguos huéspedes del Perú.
> ¡Nada de esto hace falta para vivir bien!
> Tampoco pretendemos que los chinos sean el elemento civilizador que sólo en segundo término necesita el país, ni menos que mejoren la raza local (1971: 89).

Entre las características negativas, están algunas de sus «inmundas costumbres de la vida del chino»: el desaseo de sus habitaciones y el vicio del opio; y otras por su forma de actuar, como la irascibilidad y la venganza. De las primeras, escribe Arona de manera concisa:

> Vive aglomerada en locales que por espaciosos y aireados que sean se convierten por las costumbres suigéneris de ella en pocilgas tan repugnantes á la vista como al olfato. A toda hora del día y aún de la noche, pues son noctámbulos, están cocinando, las cocinas es su manía; ó bien acostados vestidos en sus duras camas fumando opio (1971: 97).

En cuanto a lo segundo, se explaya mucho más. Los chinos con frecuencia han llevado a cabo «sublevaciones incruentas», pero que por lo general era de poca envergadura, que «no pasaba de un desorden, de una vocinglera armada de palos y de piedras, de un tumulto que se agolpaba en las puertas de la Casa grande, y por lo general terminaba con la presencia del capataz armado de sendo látigo» (1971: 92). Esto no quiere decir que no haya costado vidas. El chino es vengativo y tiene poco respeto por la vida «pues con la misma fruslería se les ha visto desembarazarse de su vida ó de la del prójimo, perpetrando en grande escala, ya el suicidio, ya el homicidio» (1971: 90). Esta «barbarie vengativa», llevada a cabo por los «idólatras chinos» ha sido la decapitación que «han aplicado al primer dependiente, capataz ó administrador de hacienda que los ha martirizado ó simplemente estorbado» (1971: 91). Termina Arona explicando que esta es la única característica de la cual hay que tomar medidas: «A pesar de su irascibilidad, y de la prontitud con que dispone de la vida humana, que no es más que la índole pagana, la raza es imbele, y únicamente de cuidado por su alevosía sanguinaria» (1971: 92).

4.- Nuevos argumentos antichinos: Hildebrando Fuentes (1892)

Hildebrando Fuentes Núñez del Prado (1860-1917) fue un reconocido intelectual y político limeño[50]. Ingresó a la facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, en la cual se graduó como bachiller con la tesis *Rápida ojeada del arte a través de los siglos* (1878) y doctor con la tesis *Proyecto de una lengua universal* (1881). Posteriormente obtuvo el doctorado en Jurisprudencia y en Ciencias Políticas y Administrativas, con las tesis *Breves consideraciones sobre el comunismo incásico* (1884) y *Algunas ideas sobre las finanzas del Perú en la actualidad* (1887), respectivamente. Como se observa fue un intelectual de gran producción científica, con amplios conocimientos sobre diferentes problemáticas del Perú con una amplia perspectiva, producto de los tres doctorados obtenidos. Tuvo a su cargo las cátedras de Metafísica, Estadísticas y Finanzas. También se desempeñó en el periodismo como editor en diarios como *El Nacional*, *El Diario*, *La Reconstitución*, *El Perú* y *La Revista Militar y Naval*. Participó también en la guerra con Chile, al ser voluntario del ejército, durante la batalla de Miraflores. Tras la derrota, acompañó a Andrés Avelino Cáceres durante la campaña de La Breña. Se le reconoció el grado de coronel y Cáceres lo nombró su secretario, cargo de confianza del mariscal. Tras la derrota en la guerra y el conflicto con Iglesias, Cáceres fue proclamado presidente en 1886. En esta administración, Fuentes fue nombrado secretario de la Presidencia de la República. Fue elegido para integrar la Cámara de Diputados entre 1886 a 1894, cuando el Congreso debía hacer frente a la crisis de la postguerra[51].

4.1.- La inmigración al Perú basado en el eurocentrismo

En este contexto, mientras fue diputado y observaba los problema del Perú de cerca, organizó un libro llamado *La inmigración en el Perú. Proyectos de ley y colecciones de artículos publicados en «El Comercio» de Lima* (1892), donde discute la problemática de la inmigración, importante tema de discusión a lo largo del siglo XIX, y vierte un

[50] Sobre la bibliografía de este personaje puede verse Ayllón (s/f) y Tauro (2001: T. 5, 234).

[51] Durante el periodo 1895-1899 se alejó de la política, practicando la abogacía y la docencia, pero luego fue designado Prefecto de Cuzco y posteriormente, de Loreto. Durante estos periodos, redactó *El Cuzco y sus ruinas* (1905) y *Loreto: Apuntes geográficos, históricos, estadísticos, políticos y sociales* (1908); demostrando el grado de conocimiento alcanzado de los lugares que gobernó. También legó textos universitarios: *Curso de Estadísticas* (1907) y *Curso de Ciencia de las Finanzas* (1917). Asimismo, fue miembro de la Sociedad Geográfica de Lima, de El Ateneo, entre otras organizaciones literarias y científicas.

discurso propio de la época, que refuerza los postulados del discurso del racismo científico[52]. Es la defensa de la inmigración de los europeos, donde explica sus posibles beneficios, justifica los proyectos de ley que tienen la misma lógica que el pensamiento racista: el impulso de una «inmigración blanca». Esta defensa consta de 68 páginas donde observa todos los puntos de análisis respecto a la inmigración en el Perú, dividida en ocho capítulos además de las conclusiones. El Capítulo VII está dedicado a «La inmigración asiática», basado en la experiencia de las consecuencias de la *ley chinesca* que concedía beneficios a los que introdujeran colonos al Perú, «Pero á la sombra de la citada ley de 1849, se introdujeron por primera vez en el mismo año los colonos chinos, que tiempo después debían invadir al Perú hasta sus más lejanas serranías» (Fuentes 1892: 50).

Desde el inicio del texto, argumenta el porqué la necesidad de la inmigración europea, proponiéndola como «el eficaz remedio de los defectos que hemos palpado». A su parecer, su raza es «fuerte por naturaleza, ágil por educación, rica en virtudes, trabajadora por necesidad y costumbre, valiente por instinto» (1892: 15), muy por encima de los habitantes peruanos de la costa, «preponderando el elemento español, pero mezclado en confusa é informe masa», de la sierra «sobresaliendo el elemento indígena, débil por su ignorancia, pusilánime por el tradicionalismo incásico y sin fuerzas ni alientos para recorrer con planta firme el sendero de ascendencia del progreso», y de la selva «donde existen, como una que otra escepción (sic), las tribus errantes de los salvajes que ningún papel representan ni pueden representar en el concierto civilizador del Perú» (1892: 14). Solo

> La inmigración [europea] unificará la población del Perú creando una nueva nación que tenga las virtudes de la raza latina ó sajona y las cualidades ventajosas de la raza americana [...]. La inmigración dará robustez y salud á nuestra naturaleza anémica; energía á nuestro carácter, positivismo a nuestros cálculos, horizontes nuevos á los esfuerzos de todos y cado (sic) uno, y fiereza, si me es dable decirlo así, á nuestra raza (1892: 14-15)

[52] En Paroy (2012) desarrollamos el análisis de los principales puntos del discurso antichino de Hildebrando Fuentes. De aquel artículo obtenemos el esquema principal. García (1992: 969-970) por otro lado también ha utilizado esta fuente para articular las máximas del racismo científico en el periodo 1880-1919.

Termina exhortando al Estado a poner manos a la obra, pues «Solo falta la iniciativa eficaz y laboriosa» (1892: 55). La inmigración europea trae orden («elemento moderador y refractario á las revoluciones que paralizan el trabajo y asolan el hogar») (1892: 66); riqueza nacional (valor en sí mismo y más si tiene campo donde aplicarlo); naturaleza vigorosa («por la transfusión de nueva sangre; de la sangre de otra raza que con ella nos transmite su genio y sus virtudes»); y educación política (aspecto en el cual tendríamos mucho qué aprender de cualquier país) (1892: 66). Se debe promover la iniciativa en las conferencias universitarias, en discursos académicos, que en todo lugar se discuta estos puntos, que circulen folletos: «atronemos el espacio con la gigantezca voz de un pueblo que este árido de fuerza y poder; conmovamos Europa y obtendremos que dirija sus corrientes inmigratorias á nuestro suelo. Hagamos propaganda activa é inteligente» (1892: 67-68), pues «Si en la inmigración está en secreto de nuestro porvenir, á ella, con ardor y pujanza» (1892: 70).

4.2.- El patriotismo como argumento antichino

Pese a declararse muy patriota al afirmar que «Al hablar con esta ruda franqueza no se crea que trato de denigrar á mi patria; nó por cierto, que sangre muy peruana corre por mis venas y á orgullo tengo ser hijo del Perú» (Fuentes 1892: 15); el eurocentrismo denotado y nada reservado que leemos en él, lo lleva a establecer un argumento *original* que no habíamos hallado antes. Siguiendo su razonamiento, al ser la inmigración china un mal para el Perú, es antipatriota aquel que por conveniencia personal y de su hacienda, apoya la inmigración, pues «sacrifican la *Patria* á la *hacienda*; el bien nacional á la relativa comodidad doméstica» (1892: 56). En ese sentido, al considerarse un real patriota, amante de su país, exhorta al resto de la población a erradicar dicha inmigración, que no le traería bien alguno al país:

> Soy contrario á la inmigración asiática en el Perú; y no lo soy por prurito, ni mira sistemática ni opinión antojadiza; lo soy por creencia honrada y convicción profunda, por amor á mi patria y celo por su grandeza. Los que defienden la inmigración china lo hacen por la comodidad del presente sin fijarse que sacrifican la existencia y la gloria del porvenir. Los que aceptan la inmigración china la quieren, por tener brazos numerosos y baratos, para la explotación de las empresas particulares, sin convenir que

> el bien público fracasa completamente. Los que quieren la inmigración asiática se fijan en que con ella prospera la hacienda ó el fundo de determinado señor; que tendremos inmejarable (sic) servicio doméstico é industrias menudas por doquiera del territorio; pero no ven que introducirán, con ella, una raza al Perú endeble, vampírica que no tiene grandes aspiraciones sociales (1892: 56).

El verdadero peruano, aquel que ama al Perú —termina su argumento—, exigirá y apoyará la inmigración europea, la misma que traería el progreso al Perú. Por ello, todo contribuiría a su ingreso: «¿habrá algún peruano que se niegue á dar uno, diez, veinte, cincuenta centavos, que será el generador de tan portentoso *interés* es el que exige de la razón y del patriotismo de todo peruano?» (1892: 66). Es ilógico, a su parecer, que los hacendados se quejen de manera clamorosa por la falta de peones y brazos para el cultivo, pero no aboguen ante el gobierno por una inmigración «de hombres libres», de europeos, ni planteen las condiciones en las que recibirán y tratarán a los llegados. «Es curioso -escribirá Fuentes-, sienten la necesidad pero no apelan al remedio: ven el obstáculo pero no quieren removerlo [...] Y sin embargo todos quieren la introducción, para la agricultura del Perú, de la raza amarilla ó asiática» (1892: 20). Los proyectos que defiende el autor son mucho más serviciales y costosos que sus similares en Argentina o Brasil, retrata al país como el mejor destino para los europeos incluso, ofreciendo para ello, apoyo logístico y económico, las ventajas de la geografía peruana, y sus recursos naturales, puesto que es una necesidad para la nación el ingreso de europeos a como dé lugar, cuestión que es altamente patriótica.

4.3.- Alteridad y antichinismo: opinión y argumentos

¿De dónde proviene todo el racismo y esa forma de percibir al otro en Hildebrando Fuentes? Sin ninguna duda, de la jurisprudencia internacional, en la que basa su educación superior y de los autores europeos que justificaban esta desigualdad, estaban muy relacionados a ello. Los principales argumentos y su opinión general son formadas en base a ensayos europeos acerca de la migración en cuestión, quienes concluyen que «Ninguna nación se ha contentado con la Inmigración china» (1892: 56). Entonces «¿por qué hemos de aceptar la inmigración que todos los países rechazan?» (1892: 61). Sus ejemplos nos inmiscuyen en el racismo implícito en el racismo internacional: en

EE. UU. y Argentina, se arrepintieron de su ingreso tan pronto se instalaban, por lo que prohibieron su inmigración. En Australia se permite la entrada de uno por cada 100 toneladas de mercancía, restringiendo de este modo la inmigración (1892: 60)[53], y en Brasil, los intentos de su ingreso han sido inútiles. De este país es de donde el autor hace referencia a palabras «más autorizadas»: La Sociedad Central de Inmigración de Río de Janeiro, quienes en un manifiesto del 25 de octubre de 1888, establecen que los chinos, son portadores de una serie de males y desventajas para el país que los acoge. Por lo dicho, exige la reflexión, «que los chinos no acudan a nuestro hogar arrastrados por nosotros mismos, que su inmigración no sea provocada, que nadie los llame; que si quieren ellos, vengan cuando sus legiones armadas pueblen la tierra» (1892: 64).

Muy aparte de los argumentos[54], se entrevé una justificación de gran parte del maltrato hacia ellos. A saber, a los chinos no les importaba el ínfimo trabajo, pues no tenían más familia que mantener. Ello reducía las expectativas salariales y laborales de los habitantes del país: «Que este salario ínfimo es el terror y la desesperación de todos los inmigrantes europeos y trabajadores nacionales, enjendrando en ellos el ódio, el despecho, y llevándolos á la explosión de pasiones violentas» (1892: 60).

Por lo mencionado, siguiendo a Medhurst, autor abordado por Fuentes, llegamos a que la alteridad es un proceso normal dentro de los pueblos occidentales que observan la inmigración china como un proceso que de alguna manera alteran su espacio social: «El chino es en todas partes un mal ciudadano; un habitante ajeno por completo á los grandes sentimientos, á las nobles aspiraciones del pueblo en cuyo seno mora». (Medhurst, en Fuentes 1892: 59). Por ser otro diferente, el acceso a nuestro pueblos *civilizados* se les debe restringir. Y si logran el ingreso masivo como en el caso nuestro, se someten a toda la alteridad reflejada, guiada por todo lo mencionado: racismo e ignorancia por parte de la Lima del XIX.

[53] EE. UU. «arrepentido de abrigar en su seno esa perniciosa gente, desahució el tratado y prohibió del todo la entrada de los culíes á territorio americano» (Fuentes: 1892: 56).

[54] «Que el trabajador chino es un perturbador de toda la economía social en los pueblos civilizados» (1892: 59); «Que es un ente sin familia, sin mujer y sin hijos»; «Que trabaja por salarios ínfimos, exactamente porque no tiene que amparar á sus parientes, que vestir de á su mujer, ni mandar á los hijos á la escuela», «Que no se acomoda la vida animal y crapulosa de los fumadores de opio con los estímulos de la civilización y las necesidades de la vida» (1892: 60), entre varios otros.

> El chino, por raza, por creencias, por la condición en que emigra, por sus costumbres mismas, es refractario á toda obra de asimilación en los países en que emigra. Es natural, pues, que concluya por atraer sobre sí mal querencia de sus habitantes, y de ahí proviene el origen de las leyes restrictivas ó prohibitivas de la inmigración china, que si no concuerdan con los altos principios morales de los pueblos que lo dictan (Fuentes 1892: 59).

Es un humano, pero nunca igual a *nosotros*, por ello, gran parte de la opinión de los limeños del XIX se mueven bajo los argumentos que Fuentes elabora: «Respetémoslos en su calidad de hombre, pero no lo admitamos en el seno de nuestra familia; puesto que su presencia ofendería nuestra civilización, amargaría nuestra civilización, el porvenir de nuestros hijos» (1892: 59).

5.- Racismo y antichinismo radical: Clemente Palma (1897)

La tesis de Clemente Palma (1872-1946) es la más analizada entre los estudios sobre el racismo criollo peruano. Fue un escritor, periodista y abogado limeño, aunque esta última profesión no la ejerció, hijo de reconocido escritor Ricardo Palma[55]. Ingresó a la Universidad de San Marcos, donde obtuvo los grados de bachiller y doctor en Letras el año 1897. La primera, con la tesis *El porvenir de las razas en el Perú* y la segunda con la tesis *Filosofía y Arte*. Posteriormente se graduó como bachiller en Jurisprudencia en 1899, pero no obtuvo el grado de doctor, pese a haber concluido los estudios y haber realizado prácticas en el estudio de Javier Prado (Tauro 2001: V. 7, 228). Fue profesor de la Facultad de Letras, desde 1907, a cargo de las cátedras de Estética e Historia del Arte. Su labor periodística inició en 1892 como colaborador de *El Comercio*, pero llegó a su cumbre cuando cofundó la revista *Variedades* en 1908 destacado semanario que refleja la percepción de los limeños respecto a la sociedad limeña, de la cual además fue director. Entre sus obras literarias, las reconocidas son *Excursión Literaria* (1895), *Cuentos malévolos* (1904), *Historietas malignas* (1925) y *XYZ* (1935).

[55] García (1992), Portocarrero (1995), Quiroz (2008 y 2010), entre otros. Éste último ha realizado un exhaustivo y completo análisis desde los postulados filosóficos, de la tesis racista de Palma.

En su juventud, en las aulas sanmarquinas, estuvo bajo las influencias positivistas, las cuales hemos repasado líneas arriba. Aún el Perú, no se recuperaba de la derrota bélica y la inmigración era un tema de debate constante entre los intelectuales, esto es, entre sus compañeros y profesores. Durante su estadía en San Marcos como alumno (entre 1892 y 1899), desarrollará su pensamiento racista, que proyectó en su tesis de 1897, en parte de su narrativa[56] y en las publicaciones de *Variedades*. Su cotidianeidad transcurría entre las máximas del positivismo y las tesis del racismo científico. Sin duda, en la Facultad de Letras con sede en el antiguo convictorio carolino, Palma conoció a Juan Pazos, Hildebrando Fuentes, Alejandro Deustua, y diferentes defensores del *racismo científico*, de la superioridad de la «raza blanca» y de la necesidad de la inmigración europea para aplicar la tesis de Darwin en la sociedad peruana; además de los representantes del discurso antichino bajo esta influencia. Javier Prado era profesor y autoridad de la universidad en este proceso y se convirtió en la principal influencia del joven Palma, pues incluso su tesis de bachiller que estudiaremos a continuación, le fue dedicada a él y otro profesor suyo, Pablo Patrón (Quiroz 2010: 28-29).

Su tesis de bachiller en Letras, *El porvenir de las razas en el Perú*, puede considerarse como la consolidación de un racismo radical, que muestra, bajo puntos de vista supuestamente coherentes, una realidad nacional sin porvenir, condenado por la biología (Portocarrero 1995: 225) o una construcción argumental de un sistema de exclusión antropológica para la sociedad peruana, donde las decisiones políticas deben facilitar las condiciones para que la naturaleza haga su trabajo (Quiroz 2008: 139-140), esto es, elimine los rasgos negativos de los *otros* (negros, andinos o chinos) por eugenesia. En las siguientes tres partes, observaremos los postulados palmistas para conocer su visión racista y pesimista del Perú y su discurso antichino fundado en el *racismo científico*.

5.1.- La visión de los *otros* y de la *raza* peruana

Siguiendo las propuestas de división de la humanidad iniciadas por Linneo y desarrolladas por Le Bon, piensa Palma que los humanos, al igual que el resto de

[56] Rubén Quiroz (2010: 68-79) en su amplio estudio sobre el autor, ha buscado partes del pensamiento racista en su narrativa. Ha descubierto así, que también se difundió parte de su propuesta racista, después de estudiar en la facultad de Letras de San Marcos.

animales «está dividido en razadas o especies superiores las unas a las otras», con características diferenciables donde lo físico tiene una correlación con lo moral y lo intelectual:

> [...] así unas son más intelectuales, otras más imaginativas, otras más dotadas de carácter y energía de volición; bien en la fuerza física: así hay razas vigorosas, fornidas, que hicieron creer en dinastías gigantes, como las hay enclenques y débiles que hicieron creer en los pueblos de pigmeos (1897: 4).

En el Perú, no existe un «alma colectiva» porque los diferentes «cruzamientos entre razas» no han podido configurarla, no han creado una nación en progreso. Esta característica de una verdadera nación «en realidad no existe, porque ella se forma cuando, después de muchos cruzamientos y selecciones, se ha llegado a constituir una raza homogénea que responda a un solo interés, a un solo ideal, a una sola aspiración» (1897: 4-5). Nuestro país tendría cuatro *razas* que batallan «en los glóbulos de nuestra sangre» y cuyo resultado no daría un porvenir de progreso al país, pues el triunfo de cualquiera de estas «sería siempre el triunfo de una raza agotada por la lucha, desgastada por la falta de renovación, malograda por la acción de los vicios no reprimidos y más bien alentados» (1897: 5). En la tesis, discute lo que para él sería las características negativas de cada una de las *razas* que componen la sociedad peruana: el indio, el negro, el español y el chino; aunque también reconoce a las «razas mestizas» y a los criollos, de los cuales también vierte su juicio de valor. A continuación citamos el resumen con el cual presenta a cada una de ellas[57]:

> En el Perú, las principales razas que han constituido el alma del pueblo, han sido y son: 1º la india, raza inferior, sorprendida en los albores de su vida intelectual por la conquista; raza que representaba probablemente la ancianidad de las razas orientales, que era, por decirlo así, el desecho de civilizaciones antiquísimas, que pugnaban por reflorecer nuevamente [...] sin energía, propio de una decrepitud conducida inconscientemente en las venas; 2º la raza española, raza nerviosa, que vino precisamente en una época de crisis, de sobreexcitación en su sangre, de actividad desmesurada, y que por lo tanto tenía que obrar más tarde con las energías gastadas con el cansancio nerviosos y la debilidad moral [...]; raza superior, relativamente a la raza indígena, pero raza de efervescencias y decaimientos, raza idealista y poco práctica,

[57] Un análisis al detalle en Quiroz (2008 y 2010).

> raza turbulenta y agitada, raza más artística que intelectual, de carácter vehemente pero no de carácter enérgico, voluble e inestable; 3º la raza negra, raza inferior, importada para los trabajos de la costa desde las selvas feraces del África, incapaz de asimilarse a la vida civilizada, trayendo tan cercanos los atavismos de la tribu y la vida salvaje; 4º la raza china, raza inferior y gastadísima, importada para la agricultura, cuando la República abolió la trata de negro, raza viciosa en su vida mental, completamente abotagada la vida nerviosa por acción del opio, raza sin juventud, sin entusiasmos, de un intelectualismo pueril a causa de su misma decrepitud; y en la que el carácter de raza por el régimen despótico se ha hecho servil y cobarde y 5º las razas mestizas que han provenido del cruzamiento de las tres primeras razas, que si bien representan desde el punto de vista intelectual una superioridad sobre el indio y el negro, son insuficientemente dotadas del carácter y del espíritu homogéneo que necesitan los pueblos para formar una civilización progresiva: les falta esa fuerza de unidad que es necesaria para constituir el alma de una nacionalidad (1897: 6-7).

Repleta de epítetos negativos, la tesis de Palma es un resumen de la mentalidad aristocrática de entonces, que planeaba refundar la nación bajo la influencia de los europeos, no solo a nivel cultura, sino a nivel genético. Funda sus juicios de valor en presuntas observaciones cercanas y falaces análisis históricos, para hacer ver su propuesta como válida, esta es, traer inmigrantes para «mejorar la raza», propuesta que analizamos a continuación.

5.2.- La propuesta eugenésica

La eugenesia es la conclusión lógica a la cual llega Palma, para que el Perú tenga un porvenir genético que haga posible la fundación de una nación progresiva. A manera de un experto en genética de ganado vacuno, Palma propone realizar el mismo método:

> Y así como los cruzamientos acertados en las especies de animales dan por resultado especies, si no nuevas por lo menos especies mejoradas que resultan ser la combinación de los elementos sanos de los componentes, que resultan ser una floración nueva de elementos que entraron en el injerto (1897: 4).
>
> [...]

> Será poco poético aquello de tratar a los pueblos como especies vacunas que se mejoran haciendo cubrir a la hembra por un toro de tales condiciones. Pero ¿qué importa que este concepto sea poco poético, si él es la fórmula de la felicidad y la superioridad futuras del Perú? ¡Oh! Señores, nada más prosaico que el progreso (1897: 24).

Esta es la tarea que los gobernantes deberán asumir si tienen como proyecto progresar. El legislador debe tener su atención en los *cruzamientos* de su pueblo. Debe tener como objetivo el mestizaje con las llamadas «razas superiores» y así, por los años y por acción de la genética, las características de las razas superiores superarán a las inferiores, de donde surgirá una nueva generación que emprenderá «un rumbo firme en la vida social, con más intelectualismo, si ello era lo que faltaba a una de las razas primogenitoras, o con más energía si era el carácter lo que faltaba en las mismas» (1897: 4). De manera similar, el *cruzamiento* con las *razas* inferiores traerán consecuencias negativas a la generación resultante, ya que «un cruzamiento erróneo da por resultado razas enfermas; viciosas, agotadas que entran a la campaña por la vida sudorosas, fatigadas, y caen aniquiladas por los elementos de degeneración que traen en la sangre» (1897: 4).

Deduce que la *raza criolla* es la más adecuada para *cruzarse* con las *razas superiores* que el Estado debe promover que ingresen al Perú. Los *híbridos* tendrán una sangre sana, que seguirá operando sobre las generaciones de mestizos, tal cual habría sucedido en Argentina y Chile, naciones en donde «los elementos inferiores de raza entraron en poca cantidad en la constitución de su pueblo actual, y los superiores en mayor cantidad» (1897: 23). Piensa que la mejor opción de inmigrante son los alemanes, quienes darán a los criollos los que les falta:

> La raza criolla en su valor de raza mediana, de raza inteligente y artística, está en excelentes condiciones para cruzarse con alguna raza que le dé lo que le falta: el carácter. En mi humilde concepto, señores, creo que él puede dárselo la raza alemana. El alemán es físicamente intelectual: dará solidez a la vida mental de nuestra raza, armonizará. en el cerebro de los escogidos, el sentimiento artístico, herencia de la raza latina, con el espíritu científico de los germanos; es sereno, energético, tenaz: será contrapeso a la vehemencia, debilidad e inconsciencia de los criollos. Es la raza alemana, en mi opinión, la que más beneficios dará a nuestra sangre desequilibrada; es la raza alemana con sus admirables condiciones de energía, moralidad y orden la que

> crearía, al cruzarse con la criolla, una generación equilibrada, dotada de carácter, de menos sensibilidad, pero con más respeto a la ley y al deber (1897: 23-24).

El resto de *razas* se exterminarán de manera progresiva. Los negros y mestizos desaparecerán y serán absorbidos[58], los indígenas, ya que la filantropía no permite hacer los que los ingleses hicieron con los nativos, mantiene la idea de que la civilización los eliminará poco a poco[59], y finalmente piensa que la repulsión que causan los chinos no les ha permitido *cruzarse*, por lo que se exterminarán. La propuesta eugenésica más arduamente desarrollada en el siglo XIX peruano.

5.3.- Los argumentos del discurso antichino

5.3.1.- La visión del Imperio Chino, su historia y sus habitantes

La milenaria civilización china no tendría ningún valor histórico ni intelectual, a decir de Palma, posición que asume para fortalecer su idea negativa sobre el chino. Territorio poblado de millares de habitantes, inútiles para la civilización humana. Inicia su demolición de la cultura china con estas palabras:

> Frente a las costas de la América, y hacia el lado donde el sol agoniza, hay un imperio vastísimo, el imperio más vasto de la tierra, en el que vejeta estúpidamente una de las razas más viejas y más inútiles, que cuenta los millones de habitantes por centenares y que, sin embargo de ese gran poder colectivo que debía resultar por la acumulación de tantas energías individuales, es débil como una tribu infantil, débil como un gigante baldado y decrépito, incapaz de todo esfuerzo, incapaz de toda iniciativa y de toda actividad es el imperio chino (1891: 15).

---

[58] «La raza negra, por ser una raza inferior, irá también desapareciendo. Hoy mismo se observa cuanto ha decrecido, con el cruzamiento principalmente, en los centros más populosos y civilizados del Perú [...]. Ello [el mestizaje entre negros y criollos] si bien contribuye a conservar los defectos de la raza, contribuye también a hacerla desaparecer por sucesivos cruzamientos, que acabarán por extinguir o, por lo menos, disminuir mucho la sangre africana. La raza negra está, pues, llamada a desaparecer por absorción» (1891: 22).

[59] «El empuje lento de la civilización irá exterminando, poco a poco, esta raíz infeliz, inepta e incapaz del desarrollo de mentalidad y voluntad propios de las verdaderas naciones. Habría un medio para ayudar la acción evolutiva de las razas: el medio empleado por los Estados Unidos; pero ese medio es cruel, justificable en nombre del progreso, pero censurable en nombre de la filantropía y del respeto a la tradición , algo arraigados ambos en el espíritu peruano: ese medio es el de exterminio a cañonazos de esa raza inútil, de ese desecho de raza» (Palma 1897: 22).

Nada habrían aportado los chinos, nada han representado en el pasado, ni en el presente y ni lo harán en el porvenir, «han ocupado desde épocas prehistóricas una enorme extensión de terreno sin llenar misión de ninguna clase, ni civilizada, ni destructora: son la expresión del estupor de vivir», son una «entidad silenciosa y pasiva en la Historia» (1891: 16). Serían un pueblo inmóvil, que no ha participado en las luchas por lograr la hegemonía como las grandes naciones sí lo habrían hecho. En ese sentido justifica la penetración imperialista, al aludir que «En vano ha sido que las naciones europeas y americanas hayan querido hacer entrar a este gigante en el concierto de la vida universal», pues la belicosidad los habría intimidado, «y a cambio de que le dejaran tranquilo cedió sus productos, entró en el comercio con las demás naciones sin que esto pudiera alterar la indolencia de esta raza, sobre la que pesa el desprecio de todas las razas» (1891: 16). Lamenta Palma que esta *raza* se «importara» al país y le queda claro que ingresaron tras la prohibición de la trata de esclavos de África, para las labores agrícolas.

5.3.2.- Los argumentos antichinos

En cuanto a los argumentos que encuentra, repite muchas de las razones meramente racistas, que se han repetido a lo largo del siglo. Antes de hablar *científicamente* de porqué los chinos son un peligro, primero desacredita al chino, siempre bajo comparaciones con los europeos, quienes fenotípica y culturalmente, serían ampliamente superiores. El descrédito de los chinos es por su alteridad opuesta con los occidentales. Los principales *argumentos* antichinos de Palma son:

- No es una raza intelectual, pese a pasar «rozando todas las formas del pensamiento filosófico», «En todas las manifestaciones de la vida intelectual se observa ese carácter extraño y refinadamente pueril y artificioso» (1897: 16).

- Es físicamente débil.

- Es de una sangre impura, enferma, propensa a enfermedades, «El chino lleva en sus venas los gérmenes de repugnantes enfermedades que prueban lo que digo» (1897: 16).

- Son inmorales, son una raza sin carácter y sin vigor: «El organismo moral del chino no puede ser superior, y en efecto, ni la inteligencia, ni el carácter de esta raza revelan un vigor mayor» (1897: 16).

- Carecen de un arte verdadero: «la falta de un elemento artístico que está un poco desarrollado en la raza china indolente y soñadora» (1897: 16). Minimiza las manifestaciones artísticas chinas como la pintura, el teatro, la vestimenta, la poesía.

- Es una raza decrépita y anciana. «El chino es un niño que ha llegado a la ancianidad sin cruzar la región activa y energética de la edad viril» (1897: 17).

- Son indolentes y egoístas. «Ese egoísmo e indolencia ha hecho callosa su sensibilidad moral: de allí que no teniendo el concepto de dolor sea una raza cruel» (1897: 17).

- Son bárbaros, por la forma de castigar a los infractores de leyes: «la indolencia del carácter de raza [...] obliga al gobierno a usar de la crueldad más refinada, para obtener el respeto de la ley» (1897: 17).

- Tienen un vicio despreciable: el opio, que lo hace débil y torpe: «tenía un vicio asesino: la pasión del opio, pasión propia de razas enfermas, que sumerge a los individuos de un letargo constante, en un estúpido ensueño en el que sucumben las fuerzas físicas y la actividad mental» (1897: 19).

- Viven en pocilgas malolientes, hacinados.

- Tienen prácticas sexuales *infames*: «movidos por una excitación enfermiza se entregan a infames contubernios sexuales, a un monstruoso androginismo» (1897: 19).

- Los chinos llegados a la ciudad, son los peores representantes de su pueblo: «salió para la inmigración de las castas inferiores más abyectas y pasivas» (1897: 19).

5.3.3.- La genética enferma y el *cruzamiento* con los chinos

Finalmente, al igual que César Borja y los médicos municipales, comparte la opinión de peligrosidad de los chinos, en caso de que se *mezclen* con los nativos. Mientras que, recordemos, la unión entre europeos y criollos, darían paso a una generación de sujetos superiores que llevarán el adelanto a nuestra nación, mientras los indígenas son exterminados y los negros absorbidos, el mestizaje con los chinos degeneraría nuestra *raza* y nos llevaría al retroceso. Por suerte, según él, esta situación no se habría dado. Le queda claro que el asiático «no pudo felizmente cruzarse con las razas mestiza y mulata», pues las mujeres se han alejado del contacto sexual con ellos, debido a «Su tipo repulsivo, su torpeza para adoptar el idioma español, su paganismo en las creencias, y más que todo eso, cierta instintiva repugnancia o desprecio» (1897: 19).

Su sangre no se ha *mezclado* con la occidental, no se «vigorizada por el cruzamiento», y por tanto, mantiene su genética inferior y decrépita, con descendencia insana y deforme, «que deben sus desgracias a enlaces incestuosos entre hermanos y de padres con hijos», lo que resulta «que la sangre china, no renovada en tantos siglos, sea una sangre impura, enferma», enfermedades que son «hijas de los vicios de sangre y de la debilidad y de la degeneración de las razas» (1897: 16).

De ocurrir el mestizaje, sería una desgracia puesto que los hijos tienen las características de las *razas inferiores*. Piensa Palma que con los pocos casos de hijos de chinos e indígenas, «sale en tales condiciones de degeneración que desaparece pronto», que mueren sin llegar a la «virilidad» que probablemente sería «infecunda como la del mulo» (1897: 18). Por lo planteado, en cuestión de demografía, cultura y genética, los chinos no representarían ningún aporte ni beneficio.

6.- El discurso antichino permanece: Carlos Larrabure (1900)

Carlos Eugenio Larrabure y Correa (1876-1943) fue un jurista y erudito limeño[60]. Ingresó a la Universidad de San Marcos en 1894, de la cual se graduó como bachiller en Jurisprudencia en 1899 y optó por seguir doctorado en Ciencias Políticas y Administrativas, de la cual se graduó en 1900 con la tesis *Colonización de la costa peruana por medio de la inmigración europea*. Tras ello, ocupó cargos de importancia (como ministro plenipotenciario en Viena, jefe del Archivo de Límites y Ministro de Fomento), perteneció a importantes instituciones intelectuales (de la Sociedad Geográfica de Lima desde 1902, y del Instituto Histórico del Perú, desde 1907), y dictó cursos en la Escuela Nacional de Agricultura. Dedicó parte de su vida a estudiar la historia y legislación amazónica de las cuales resultaron *Noticia histórico-geográfica de algunos ríos de nuestro oriente* (1907) y la *Colección de Leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de* Loreto (en 18 tomos publicados entre 1905 y 1909) consideradas enciclopedias de la Amazonía.

Es indudable que en las aulas sanmarquinas fue influenciado por las ideas racistas propias de las pretensiones científicas para justificar la superioridad de los criollos y la penetración hacia la Amazonía mediante la fuerza, como se observa a lo largo de la *Colección de leyes*... lleno de juicios de valor negativos de los habitantes de la selva (Larraburre 1905). Entre 1894 y 1900, años que estuvo en la universidad, estuvieron al frente, dictando clases, Javier Prado, Hildebrando Fuentes y Clemente Palma. De esta formación, resulta la tesis sobre inmigración, tesis doctoral en donde vierte un ladrillo más al discurso antichino y a favor de la inmigración europea. En su tesis, dividida en seis partes, trata principalmente, como dice el título de la misma, la inmigración europea, las características (cap. II), las ventajas (cap. III) y formas de atraer a los europeos (cap. IV), además de la propuesta de un sistema de inmigración (cap. V) que incluye los gastos públicos (cap. VI), pues es un tema «de gran importancia; esto es, la necesidad de atraer á los inmigrantes europeos y de colonizar con su concurso la costa peruana» (Larrabure 1900: 7), de manera muy similar a lo propuesto por Pazos y Varela. Pero, antes de tomar cada punto de su propuesta, empieza rechazando tajantemente la inmigración asiática que se dio a lo largo del siglo XIX, a lo largo del primer capítulo, donde vierte su visión de estos extranjeros.

[60] Información biográfica en Tauro (2001: V. 6, 60).

Repite, a grandes rasgos, las características, los prejuicios que sobre los chinos se proyectaban los intelectuales, tanto aquellos meramente racistas, pero aunado a las propuestas de Clemente Palma, esto es, bajo los supuestos preceptos de la genética. Empieza de esta manera Larrabure:

> Dura experiencia hemos adquirido con los inmigrantes chinos. Raza débil y degenerada, lejos de mejorar, ha empeorado, con el cruzamiento, las condiciones de nuestro pueblo: sus frutos han sido pobres y raquíticos; carecen del vigor moral y físico que se requiere en un pueblo nuevo y que necesita luchar con una naturaleza que pide al hombre grandes esfuerzos y perseverancia (1900: 10-11).

No son ajenas las propuestas de Hildebrando Fuentes en este punto: durante la guerra de 1879, explica Larrabure, «el chino y sus hijos han sido un elemento nulo y más bien perjudicial, prestándose á hacer el oficio de sirvientes del invasor» (1900: 11). Al igual que su maestro H. Fuentes, también cita a la Sociedad Central de Inmigración de Río de Janeiro, en los puntos en que los ínfimos salarios cobrados por los chinos son «el terror y la desesperación de todos los inmigrantes europeos y los trabajadores nacionales», y a esto se debe «el odio, el desprecio y llevándolos á la explosión de pasiones violentas» (1900:14). Asimismo, repite los postulados de los higienistas de años anteriores que también defendieron Palma y Fuentes, esto es, que al «chino debemos el inmundo vicio del opio, la proscripción de todas las reglas de higiene y, lo que es peor que todo esto, las vastas proporciones que ha tomado el juego», que las mismas autoridades toleran y autorizan (1900: 11).

Por lo expuesto, la inmigración china no solo es cuestionable, sino que se debe rechazar, de debe impedir su ingreso, como una medida de progreso para el país (1900:12); lo contrario, es decir, protegerlos, «sería olvidar los deberes de la actual generación peruana, obligada á prepararse para defender su autonomía y su independencia amenazadas» (1900: 11). Pone en cuestionamiento, el artículo primero de la «ley de la libertad» que se debatía en el Congreso, el que suscribía que los chinos provistos de pasaporte, podrían ingresar al Perú, pues de llevarse a cabo,

> Llevada á la práctica esta ley [...] produciría resultados contraproducentes; pues ella recordaría á los chinos que al otro lado del Pacífico tienen un pueblo amigo que, sacrificando sus intereses, les brinda generosa hospitalidad, mediante la entrega de unas pocas monedas y tres testigos (1900:15).

Sería un modo de *legalizar* el ingreso de los chinos, y esto era un hecho que se debía evitar. Cierra de esta forma su discurso, marcadamente contrario a la inmigración china.

Ideas centrales del capítulo

Las ideas de este racismo renovado tuvieron una gran acogida en las aulas sanmarquinas. La élite veía socavada su legitimidad y su poder político, ante las masas que conformaban los sectores populares, por el discurso igualitario que promulgaba el Estado republicano. Las vallas legales de diferenciación fueron suprimidas (esclavitud, diferencias de castas, república de indios) y es más, las voces de la plebe empezaron a ser tomadas en cuenta. En este contexto, las ideas de la superioridad biológica de los *blancos* sobre el resto, llenó el vacío argumental de los intelectuales decimonónicos. La influencia se multiplicó tras la derrota en la guerra con Chile, pues se creó la idea de que una constante inmigración europea podría terminar con los males del país. Por el contrario, de los chinos se creó la idea contraria y eran una población perniciosa. Los avances a nivel discursivo se enfrentaban a un nuevo discurso, que esta vez, con ideas extraídas supuestamente de las ciencias médicas, sociales, genéticas y jurídicas, transformaban sus argumentos para renovar el discurso que anteriormente recibió diferentes críticas.

En el presente capítulo hemos observado la transformación de la universidad tras la guerra del 1879-1883 y la generación de un nuevo intelectual, práctico y con nuevas ideas, importadas de Europa. En San Marcos se gesta un «racismo a la peruana», donde el discurso legitima la superioridad de los blancos sobre los indios. Pero a su vez, los criollos se posicionan como una *raza intermedia*, por encima de los *otros* (afrodescendientes, asiáticos e indígenas) pero por debajo a los europeos, sobre todo, de los sajones (ingleses y alemanes). Los gestores del racismo científico en el Perú, como Javier Prado, reconocido maestro sanmarquino y la tesis de Juan Pazos Valera, son los primeros discursos escritos que apuestan por la inmigración europea como forma de progresar como nación. Este discurso cala en las construcciones discursivas en torno a los inmigrantes chinos. Un completo estudio, a pensar por estos intelectuales, además debe explicar el porqué la necesidad de una «verdadera inmigración» y para ello, debe desacreditar a la inmigración más influyente: la china. Los argumentos se renuevan, pero siempre tienen como base el discurso meramente racista que subsistió a lo largo del siglo XIX, basado en denigrar las costumbres y los rasgos fenotípicos observados, ante una relación de alteridad de rechazo y lejanía.

Juan de Arona pretende realizar un análisis histórico y crítico de las inmigraciones al Perú. Pertenece por su educación, a un periodo anterior a la difusión de la ideas del *racismo científico*. Más bien, defiende a los chinos, pero es una defensa basada en lo económico: los chinos fueron una buena opción de inmigrante porque solucionó el problema de la falta de trabajadores y trajo un auge en la agricultura, además de que en la ciudad abarataron los precios. Pero, no son comparables a los europeos, pues no pretende que los chinos sean elemento civilizador y moralizador. Por el contrario, piensa que para aceptarlos entre nosotros, uno debe liberarse de sus prejuicios morales, estéticos e higiénicos, pues los chinos van en contra de estos preceptos. El papel civilizador le corresponde a los europeos, inmigración que a lo largo de la historia, no se ha dado de manera adecuada.

Hildebrando Fuentes, como jurista y diputado, defiende y propone la inmigración europea mediante un proyecto de ley. Para sustentar su proyecto, genera un texto, del cual se desprende un discurso antichino. Este discurso *científico* trae dos novedades: en primer lugar, sustenta su posición basándose en jurisprudencia previa, es decir, en experiencias de otros países, como Brasil, explicando que los países que progresan tienden a rechazar la inmigración china. El otro argumento está basado en un punto de vista patriotero, pues ya que los chinos apoyaron a los chilenos en la guerra, no merecen estar en suelos peruanos. Permitir su ingreso es antipatriota.

Clemente Palma sustenta una tesis donde muestra un racismo radical. No propone la expulsión de los otros, ni su mejora por medio de la educación; sino que propone el exterminio de los mismos, mediante la eugenesia y el destierro de los genes inferiores. Para ello, debe explicar la inferioridad del resto. De manera particular, de los chinos piensa que son una *raza* vieja que no han aportado nada a la humanidad. Su alteridad despierta la inferiorización de todo lo no occidental y sobre todo, advierte el peligro del *cruzamiento* de los chinos con las mujeres peruanas, pues en sus genes se transmitirían, además de sus rasgos fenotípicos, sus costumbres inmorales, sus vicios y su sangre enferma y desgastada.

Carlos Larrabure repite varios de los argumentos antichinos e intenta promover la inmigración de europeos, sacrificando el erario nacional. Su propuesta es una muestra de la influencia del *racismo científico* y los argumentos renovados antichinos. Repite y

difunde en una tesis doctoral lo dicho contra el chino y a favor de los europeos, a un nuevo campo, la administración pública.

Todos los intelectuales mencionados tienen puntos de concordancia, tanto en su formación académica, como en sus argumentos. Coincidieron en sus estancias en la universidad, cuando en la Facultad de Letras, las idea de Gobineau y Le Bon, quienes portaron las máximas del *racismo científico* estaban en boga. Cual cadena, los discursos escritos se suceden para formar un discurso antichino, pero renovado, actualizado con ideas importadas, que esta vez se imponía como hegemónico ante la escasez de voces disidentes. La amplia influencia de este discurso se apreciará en la legislación y la formación de un Estado racialista, donde la norma es la exclusión y la denigración de los *otros*.

CAP. IX: ¿COLONOS O BRACEROS? EL ESTADO RACIALISTA Y LA POLÍTICA INMIGRATORIA A FINALES DEL XIX

Tzvetan Todorov (2003: 120-122) definía al racismo en cinco etapas. Las cuatro primeras son las bases del racismo científico: 1) la existencia biológica de diferentes *razas* en el género humano, 2) la idea de lo biológico está unido a lo moral e intelectual, 3) la identificación de cierta *raza* con características definidas, 4) la discriminación a cierto *grupo racial*. La última etapa 5) es el racialismo, que es el racismo oficial, el que prevalece en la legislación y está supuestamente fundado en el saber, en la ciencia, esto es, en el discurso escrito. Los intelectuales decimonónicos limeños, sin duda, articularon un discurso en donde, los europeos de «raza blanca» son superiores, ellos (los criollos y mestizos) son una «raza intermedia», y el resto (los *otros*: indígenas, afrodescendientes y chinos) son una raza inferior. En el caso del chino, articularon un discurso en donde este era contrario al progreso, peligroso e inmoral, y todo ello, explicado con «base científica» en la medicina, el derecho, la historia, y tomando como base a reconocidos autores europeos como Le Bon, Varigny, Gobineau, Medhurst, o citando la jurisprudencia y casuística internacional, como Brasil, Argentina, EE. UU. o Chile. Todo este discurso intelectual, se llevó a las Cámaras de Diputados y se reflejó en las leyes. El chino mantenía su categoría de *bracero*, pero el discurso proponía su rechazo.

1.- Últimos intentos de inmigración china (1883-1885)

Decía Juan de Arona en 1891 que lo mejor que puede hacer el Estado es proponer la inmigración china, que es la inmigración de trabajadores, de brazos necesarios para el desarrollo de la agricultura, y por el contrario, rechazaba fehacientemente la política colonizadora, pues no se podía invertir en ello (1971: 78). Este es el tipo de inmigración que se ensaya, por última vez, entre los años 1883 y 1885, meses después de la guerra, cuando el país, en su enorme crisis, seguía viendo en el chino, los brazos que necesita para salir adelante. La sociedad sigue discutiendo este problema en los diarios y se piensa que la inmigración puede resolverlo:

> La inmigracion es, como deciamos ayer, otra de las cuestiones de gran interes que la prensa se ocupa de estudiar hoy, persuadida de que de su acertada solucion dependen la prosperidad de nuestras industrias y el verdadero engrandecimiento del pais por el trabajo (*El Comercio*, 05/01/1884)

Con un decreto del 18 de diciembre de 1883, el presidente Miguel Iglesias da unos cambios en la forma cómo se venían contratando asiáticos (*El Comercio*, 20/12/1883). Pues se esperaba el ingreso de nuevos contingentes ante la crisis. En el decreto además de exigir nuevas condiciones en favor de los inmigrantes chinos, respetando el acuerdo de 1874. Pero, al significar los chinos un problema social entre los limeños, se crea al mismo tiempo una oficina que tiene como objetivos velar por la moralidad de los inmigrantes y de su correcta labor en tierras peruanas.

Más adelante, mediante el decreto ley del 31 de enero de 1884, el Estado autoriza la inmigración china, y a la vez, establece las medidas necesarias. Este decreto es el intento desesperado de atraer trabajadores chinos ante la imposibilidad de tener inmigrantes europeos para tales funciones, ello es establecido en sus considerandos:

> 1.º Que el estado decadente de la industria y de la agricultura en particular, demandan la concurrencia inmediata de brazos para su fomento y rehabilitación;
> 2.º Que el establecimiento de corrientes de inmigración, es el medio más expedito y seguro de satisfacer la necesidad de braceros;
> 3.º Que hasta tanto se conozcan las facilidades y se cuente con los recursos para la adquisición de inmigración europea, es indispensable optar por la inmigración china;
> 4º Que atendida la necesidad de satisfacer múltiples consideraciones de carácter político y social, relativo a la inmigración china.
> Decreto:
> 1.º El gobierno del Perú permitirá y protejerá, acorde con las leyes y disposiciones que existen ó que posteriormente se den en la República, la inmigracion libre de chinos para el Perú .

Con estas dos medidas, queda confirmado que el chino es una necesidad por la falta de brazos, y es además la única alternativa, vista el Tratado de Amistad y ya que aun no se encontró la forma de atraer europeos. Además consideran estos decretos que se tienen que atender las consideraciones políticas y sociales, pues los inmigrantes chinos

despertaban un gran debate, y donde el discurso antichino se volvía hegemónico tras la derrota bélica. La ley de 1884 establece la normativa necesaria para no incurrir en los mismos errores que el pasado y ser acusados internacionalmente ni perder el vínculo bilateral con el Imperio Chino. Estas normas son: será el Estado más riguroso en la forma de captar inmigrantes, pues deben ser libres y ello debe certificarse por autoridades chinas (Art. 1º) o que los interesados en el Perú deben seguir una reglamentación específica para fiscalizar el proceso (Art. 2º, 4º y 5º). Se cede además edificios y terrenos para el establecimiento de agencias chinas y demás instituciones que los chinos necesiten (asilos y hospitales) (Art. 6º).

Unos pocos días después, el 6 de febrero se dictamina otro decreto, el cual podemos considerarlo como una forma de sostener firme la inmigración china, presentando al Perú como un Estado que los protegerá, según había sido establecido en 1874; y además es el único dispositivo legal de este periodo el cual vierte una percepción disidente, pues de manera explícita considera que los chinos no son inferiores racialmente. Establece que el fin de este y el decreto anterior es para

> [...] poner á cubierto á esos colonos contra cualquiera abuso á que pudieran dar lugar, los errores y preocupaciones sociales, que tienden á considerarlos como seres inferiores de otras razas; [...] Que en garantía de los derechos de esos útiles colonos, está el Gobierno dispuesto á prestarles la más eficaz protección [...]

Es decir, a nivel discursivo hay un intento de identificarlos como *colonos* y colocarlos a la par, al menos, al nivel de quienes conforman los sectores populares. Pero aún se encuentran rencillas que no permiten identificar a los chinos como iguales a los redactores de este discurso escrito (criollos), esto se infiere del segundo considerando expresa que el Estado se preocupará de «la moralizacion de aquellos que vivan al ócio y á lo vicios».

Estos esfuerzos por atraer inmigrantes orientales vino se debió en parte al activo rol del agente oficial de emigración en China, Hong-Kong y Macao, el señor Alejandro Sauri. En dicho año desplega una política para atraer aliados, tanto en San Francisco, lugar desde donde es posible la inmigración, como en el Perú en la Sociedad de Agricultura. El 4 de febrero le envía una carta al presidente de esta institución, buscando su alianza

estratégica (*El Comercio*, 05/02/1884) y el siguiente año, logra un compromiso por parte de los principales hacendados interesados en la inmigración, en donde se observa una preocupación por el bienestar de los chinos (*El Comercio*, 09/04/1885). Incluso, el Perú recibe por primera vez una misión diplomática china, con la llegada de «El Excmo. señor Sheng Tsao Ju, Mandarín de primer rango, [quien] fué recibido por nuestro gobierno en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Celeste Imperio», cuya presencia «vino á satisfacer una importante exigencia del buen nombre de la República y de sus conveniencias industriales» (García Urrutia en *El Comercio*, 04/03/1885). Consigue incluso el contrato con la compañía Chi-Chiang & C. de San Francisco, la que fuera discutida en los *Comunicados* (*El Comercio*, 11/03/1885). Este debate exigía la presencia de los chinos, con un discurso donde el chino es un buen peón:

> Basta recordar los grandes ingresos al Erario Nacional con el aumento de nuestra agricultura, y se verá la diferencia que existe del pasado, á la casi muerta agricultura de hoy. ¿Por qué esta contrariedad?- La razón es muy obvia.- Porque ayer nos trabajaban brazos chinos, y éstos, hoy han escaseado (*El Comercio*, 11/03/1885).

Además de ser urgente, y por eso hay que tratarlos bien, por necesidad personal:

> Admitida la necesidad urgente de brazos para nuestro trabajo nacional, y la conveniencia al efecto de la inmigracion asiática, es muy justo, y aun indispensable por deferencia á los sentimientos de nuestra civilizacion, que entrambos gobiernos estudien los medios de de salvaguardar los respetos de la humanidad, asegurando en todo proyecto de inmigracion, la libertad y buen trato de los inmigrantes. De ello habrá de resultar infinitas ventajas para el industrial y para el obrero (*El Comercio*, 19/05/1885).

Todos estos esfuerzos llegan al a legación china y se pretende mediante ella, realizar un tratado de inmigración , por lo que podemos apreciar la creación de un discurso donde el chino es necesario y buen peón todo para lograr una nueva inmigración:

> Hállase actualmente sometido á la aprobacion de S.M. el Emperador de China, un proyecto de Convencion de Inmigracion formulado por la legacion de dicho imperio y que se someterá á vuestro conocimiento en cuanto reciba la sancion de ambos gobiernos (García Urrutia 1885, en *El Comercio*, 04/03/1885).

Por otro lado, no debemos olvidar que aun en los mejores momentos del debate donde se construía un discurso a favor del inmigrante chino, el racismo se mantenía y persistía. Durante esta ápocas de transformación, la prensa y la legislación no fue la excepción. Un claro ejemplo, es la forma de pensar del Ministro de Relaciones Exteriores García Urrutia, en cuya memoria, que pese a reconocer el acercamiento diplomático chino y vivir la coyuntura de necesidad de la inmigración asiática, desplegó un discurso que coloca a los inmigrantes de la primera generación como sujetos inferiores, violentos y ociosos:

> [...] es cierto, que formada la primera corriente de la inmigracion con la parte mas viciosa de la plebe del puerto de Macao, tenía que resentirse el servicio agrícola de la extragada (sic) naturaleza de los inmigrantes; y si los patrones apelaban para su correccion á una indebida severidad, los colonos no cesaban de cometer crímenes atroces, conjurándose en masa para el abandono del trabajo y asesinando a mansalva á los empleados de las haciendas. La intervencion de las autoridades políticas en la represion de los excesos referidos y la modificacion de las condiciones del servicio asiático, conciliaron posteriormente los derechos de los trabajadores chinos con los intereses de los hacendados (García Urrutia 1885, en *El Comercio*, 04/03/1885).

Este es el último intento de inmigración china, el cual no tuvo los resultados esperados. La inmigración china disminuyó cuando en 1874 el Estado cerró el tráfico ilegal de coolies y estableció nuevas formas de inmigración. Aún en la primera década de 1900 se mantuvo en pequeña escala. A fines de la década de los ochenta, ya con la universidad operando y con los intelectuales que iniciaban las nuevas voces de exclusión, desde 1890, se inició un nuevo proceso a nivel de política inmigratoria, que fue exclusivamente europea.

2.- La política inmigratoria proeuropea

En el presente apartado analizaremos las disposiciones legales y los proyectos inmigratorios de este periodo, en donde el chino es casi apartado de la legislación, solo normado municipalmente o por la policía, pero escapaba del discurso oficial y no era

reconocido como un inmigrante. El silencio es también parte del discurso, y la ausencia del chino dentro de la política implica su exclusión como posible colono, como posible ciudadano. A finales de la década del setenta, el Perú sufría de una crisis fiscal, el auge guanero llegaba a su fin y se enfrentó bélicamente con Chile, lo que desembocó en una de las peores crisis estructurales del país. Con esto, también la política inmigratoria civilista llegó a su fin, al igual que, salvo pocas excepciones (como el caso de Juan de Arona), acabó con el discurso disidente en defensa del inmigrante asiático. Esta política fue reanudada tras el gobierno de los militares, cuando los intelectuales hegemonizaron la idea de que solo la inmigración europea salvaría al país. Al no ser vistos los asiáticos como inmigrantes, fueron excluidos del discurso inmigratorio, incluso se decía respeto a la inmigración que

> [...] desgraciadamente jamás se llegó á un resultado satisfactorio, ni ménos á establecer esa corriente continua de inmigracion, que va levantando á algunos paises que han conseguido atraer á su suelo útiles elementos que contribuyen á su desarrollo y bienestar.
> [...] para estimular el interés de extrangeros honrados y laboriosos, y llamarlos a formar parte de la familia peruana, es necesario brindarles la propiedad territorial, como el mas eficaz aliciente; pero ofrecerles esa propiedad allí donde pueda ser fácil y provechosamente explotada (*El Comercio*, 05/01/1884).

De esta forma, entre 1890 y 1910 se ensayaron varios proyectos de inmigración, propuestas de cónsules, compañías internacionales, hacendados y diputados eran comunes, los gobiernos civilistas que se sucedieron, estaban impregnados de una ideología proeuropea (Bonfiglio 2001: 43-44).

a) En 1888, José G. García un hacendado urgido de mano de obra, por una circular dirigida a la población y a las autoridades, ofrece traer europeos. Explica que el Estado no se puede hacer cargo de la inmigración, pero, que los hacendados podían asumir la responsabilidad. Decía tener relación «con casas europeas que están dispuestas á traer colonos, siempre que tengan garantías de un trabajo inmediato, bien remunerado, lo que puede conseguirse por medio de la acción particular» (Arona 1891: 208).

b) En 1890, Alejandro Arrigoni, agente consular italiano en Pacasmayo, quien residía en el Perú desde 1850, presentó un proyecto para inmigración italiana, donde presentaba a los valles de la costa norte (Lambayeque) como propicio. Esta sugerencia no se llevó a cabo (Bonfiglio 2001: 44-45).

c) En 1891, los diputados Hildebrando Fuentes, Pedro Dancuart, M. Patiño Zamudio, W. Valera y A. Sousa presentaban al Congreso un Proyecto inmigratorio exclusivo para europeos, que denota la ideología racista y discriminatoria (Fuentes 1892: 3-8). El Art. 5º de este proyecto de ley dice:

> El Gobierno queda autorizado para formar una ó más empresas ó compañías particulares ó para contratar con las que existen en Europa y que fomentan la inmigración á América, el establecimiento de dichas tres colonias, que se compondrán exclusivamente de la raza blanca europea.

d) En 1891 también, la Comisión de la Cámara de Diputados, dirigió al Congreso otro proyecto de ley, firmado por J. N. Eléspuru, José de la Lama, Juan Zoilo Aragón, Martín Álvarez y B. H. Morales. Propuesta similar al proyecto civilista de Pardo, proponía que *extranjeros* son únicamente los europeos *blancos* y que solo a ellos les corresponde el término de *inmigrantes* y *colonos*. La propuesta detalla gastos, apoyos específicos, sesión de tierras, herramientas, entre otros (Fuentes 1892: 8-11). Este proyecto pasa a discusión en los siguientes meses.

e) En 1897, un ex Cónsul General del Perú en Génova de apellido Garezón dirigió a la Sociedad Geográfica de Lima un proyecto para introducir italianos a las haciendas de la costa, bajo la idea de que «La inmigración italiana es la que más se asemeja al elemento nacional, la más tranquila, honrada y trabajadora, la más simpática a las poblaciones y las autoridades y la más capaz de llevar a cabo la prosperidad del país» (Bonfiglio 2001: 47). Esta propuesta quedó sin efecto ante el rechazo de la prensa italiana que consideraba denigrantes las condiciones de trabajo en las haciendas peruanas, queja basada en el recuerdo de los primeros italianos al Perú (Padilla 1952: 41).

f) En 1898 el italiano Moffa envió una propuesta al gobierno del Perú, que fue bien acogida. Este proyecto se enfrentó, una vez más, a la imagen negativa que se tenía del

Perú en Europa (Padilla 1952: 41), pese a la lucha por cambiar su imagen, por parte de los ministerios de Fomento y Relaciones Exteriores que enviaban folletos a sus embajadas, prometiendo los mejores lugares de colonización (Bonfiglio 2001: 48).

g) En 1899, una última propuesta para cerrar el siglo, fracasó. El empresario Sallini propuso al Gobierno introducir 300 familias italianas a los valles del río Pachitea en la selva central. Se les ofrecía facilidades en transporte, materiales para la subsistencia, animales y semillas, entre otros. La Dirección de Fomento la rechazó por un desacuerdo: los inmigrantes europeos pedían autonomía municipal (Bonfiglio 2001: 47-48 y Padilla 1952: 41).

La legislación muestra la misma exclusión que los proyectos. Los chinos, en la última década del siglo XIX no son tomados en cuenta en esta política. La prioridad es buscar la forma de atraer europeos. En ese sentido, el discurso intelectual cobra vital importancia y va de la mano con el discurso legal.

Abraham Padilla (1952: 65-67) recopila la legislación en torno a la inmigración europea. El primer dispositivo legal es la Resolución Suprema del 29 de octubre de 1888, cuando la Casa Landi Canessa y Cía. solicitó al Gobierno una extensión de terrenos de montaña para colonizar. En esta resolución queda claro que los solicitantes de inmigrantes quedan obligados a introducir y establecer europeos a «su costa y sin gravamen del fisco». El segundo, por la ley de 23 de noviembre de 1889, se aprobó la cesión de terrenos baldíos por los kilómetros de ferrocarril de la Oroya hacia la selva central, que se construiría, a los colonos que se radicasen en dichas zonas. Un tercer dispositivo, fue la Resolución Legislativa de 11 de noviembre de 1890 donde el Ejecutivo autoriza el traslado de colonos alemanes a terrenos de la selva (valles de los ríos Mairo, Palcazu y Pozuzo), que viajarían al Perú por la gestión del señor D. C. Romer. Todas estas leyes de colonización de la terrenos de la selva fracasaron. El Estado cedía la potestad a empresarios y particulares para que gestionen la inmigración, puesto que no era capaz de ceder parte del presupuesto para la inmigración.

Sin embargo, durante la última década, esta vez bajo el gobierno de Remigio Morales Bermúdez, se dio la ley con implicancias discursivas, más notables. Se trata de una ley de inmigración europea firmada el 14 de octubre de 1893. Esta ley es la que

Hildebrando Fuentes (1892: 8) defendió, la que la Comisión de la Cámara de Diputados propuso en 1891. Tras el debate entre diputados, se reafirma con esta ley la protección y fomento de la inmigración por parte del Estado, estos es, el Estado tiene que poner cartas en el asunto y designar parte del presupuesto para la aplicación de esta política.

El análisis a nivel discursivo permite entender el racismo subyacente y la concepción sobre las diferentes *razas*. Como premisa, la ley considera que la inmigración es necesaria para explotar las riquezas naturales, ya que traen brazos y capitales. Por ello, el Estado debe proteger y fomentar la inmigración (Art. 1º). Tiene una concepción clara de quiénes son los inmigrantes, y así lo detalla en el Artículo 2:

> Son inmigrantes:
> 1.º Los **extranjeros de raza blanca**, [...] que lleguen á la República para establecerse en ella, y se acojan á las disposiciones de esta ley, exhibiendo ante las autoridades designadas por el Gobierno, el correspondiente certificado expedido por los Cónsules ó Agentes del Perú en el extranjero, respecto á la **moralidad y oficio ó profesión del inmigrante**.
> 2.º Los **colonos** que reuniendo los requisitos expresados en el inciso anterior, sean especialmente contratados para **ocupar determinados lugares** en la República (énfasis nuestro).

El Estado se reserva el derecho de admisión y de calificar quiénes pueden o no, ser considerados colonos o inmigrantes. El Estado racialista determina que solo los «extranjeros de raza blanca» cumplen con sus expectativas. Para que se cumpla, en la misma ley se colocan artículos con este fin: primero se establece que «El Supremo Gobierno podrá contratar en Europa, la colonización de los lugares que estime conveniente» (Art. 5º), segundo, acuerda la creación de la Junta Central de Inmigración y Colonización, que tendrá como objetivo «la promoción, fomento y desarrollo de la inmigración y colonización en el territorio nacional» (Art. 7º), y posteriormente, establece que los cónsules del extranjero se encargarán de «hacer conocer las ventajas de la inmigración al territorio de la República» (Art. 14º). Al mismo tiempo, esta ley brinda las condiciones para atraerlos como el pasaje, el transporte, la manutención por tres meses, la entrega de instrumentos agrícolas y el derecho «Al número de hectáreas de terrenos que el Gobierno designará en los lugares de la colonización» (Art. 4º). A

costa del fisco del Estado, una vez más, se invierte en la colonización de la ceja de selva por parte de europeos.

La incapacidad organizativa del Estado y las trabas burocráticas llevaron esta ley al fracaso, por lo que no tuvo efectos importantes en cuanto a la historia de la inmigración (Bonfiglio 2001: 44), pese a las bondades ofrecidas los proyectos no produjeron efectos, y muy por el contrario, fue derogada por ley el 21 de diciembre de 1898.

Por último, podemos afirmar que esta idea persistió aun a lo largo del siglo XX. El chino, quien fuera desaparecido dentro de los proyectos de inmigración solo aparecían como ejemplo de la inmigración no deseada, como se muestra en la defensa del proyecto inmigratorio de Hildebrando Fuentes en 1892 y Carlos Larraburre en 1900. Contemporáneo a ese último, un extenso análisis de la «Riqueza Nacional» escrito por un articulista anónimo de siglas L.N.B., fue publicado en *El Comercio* en fechas diferentes, donde entre los temas principales discute la agricultura, que como hemos tratado a lo largo del debate en la prensa, estaba íntimamente ligado al problema inmigración y mano de obra. El autor es claro. Existen dos tipos de inmigración:

> El asunto de la inmigracion, indispensable á nuestro país, tiene dos fases a saber, la inmigracion que deseamos sin poder conseguir y la inmigracion acequible pero que no deseamos. Existe desgraciadamente bastante vaguedad sobre el particular, y ha se arraigado (sic) por tal motivo la idea de que la inmigracion Europea es magnífica y que es atroz la inmigracion asiática (*El Comercio*, 03/01/1900).

El punto es muy sintomático. El chino aparece nuevamente solo para decirnos el tipo de inmigrantes que no desea la sociedad, pero que lamentablemente es la única asequible, y la que debe traerse para que la agricultura prospere. Por más que lo diferentes proyectos desaparezcan, ante el fracaso del intento de inmigración masiva de europeos, aun se piensa en los chinos como la solución, quince años después de que el encargado de la inmigración asiática, el señor Alejandro Sauri, luche por la inmigración de trabajadores chinos, según leímos páginas arriba. Tuvo problemas la inmigración de chinos, continúa el articulistas, donde los principales fueron dos: «el principal de esos inconvenientes fué la falta de limitacion á su número» y el otro, «la condicion y calidad de los individuos que la compusieron en su mayor parte» (*El Comercio*, 03/01/1900). Mientras sea

imposible atraer inmigrantes, pues «para conseguir la inmigracion Europea, se requiere presentar visos siquiera, no de decadencia general é indefinida, sino de prosperidad», y el Gobierno no garantiza tales condiciones,

> Consigamos si se puede alguna inmigracion asiática, si bien retirando de ésta los gravísimos defectos que deprimieron la conveniencia de la pasada inmigracion: limitemos su numero, é iniciemos las exigencias indicadas respecto á la condicion de sus individuos (*El Comercio*, 03/01/1900).

Pero, no deja de afirmar que los europeos son la mejor opción, y que sea la única opción una vez que sea asequible, «Para llenar el vacío de pobladores deseamos la inmigracion europea» y para renovar la *raza peruana* pues debe «ser masculina la inmigracion á escogerse entre la gente mas sana del campo y mezclarse con nuestra clase labriega, serviría ademas de fomentar la actividad de ésta, á despertar sus facultades y á estimular su ambición en provecho general». A la vez se lamenta de la necesidad de los chinos: «repugnamos la limitada inmigracion asiática, que tan poderosamente nos ayudará en ello», es decir, en superar la crisis agrícola y en generar condiciones para la posibilidad de que los inmigrantes europeos quieran venir (*El Comercio*, 08/01/1890).

Ideas centrales del capítulo

Las leyes sobre inmigración y colonización del último periodo estudiado, van de la mano con la ideología predominante, con el discurso racista con pretensiones científicas, y sigue los parámetros marcados por los intelectuales. La inmigración china, fue muy pretendida en la década de 1880 y atendía una necesidad de tener trabajadores que puedan desarrollar la agricultura, era la forma desesperada (y fácil según se había desarrollado en la segunda mitad del siglo XIX) de que las haciendas obtengan peones baratos. La legislación expresa implícitamente la urgencia de la inmigración china, esto ante lo dificultoso que resultaba la inmigración europea, la inmigración anhelada de una «raza superior» que había fracasado en los primeros periodos. El Perú no podía tener más problemas diplomáticos. Pero en esta legislación se observa la tendencia de tratar a los chinos como *otros* diferentes, quizás iguales a los miembros de las clases populares del Perú, pero nunca iguales a la élite limeña. Si se traen, se les debe moralizar y se debe adoptar medidas para acallar las implicancias políticas y sociales de una inmigración que despertaba tanto debate y rechazo, que esta vez era fomentada y auspiciada por el Estado. En tiempo del *racismo científico* esto no se podía permitir.

Cuando las voces de los intelectuales se empiezan a escuchar con fuerza desde 1891 y a dominar las esferas académicas, políticas y culturales, se inicia el cambio discursivo en los dispositivos legales. En la década de 1890 en el lenguaje legal, el chino desaparece. Este silencio, analizado como parte de la construcción discursiva deja ver la exclusión estatal. Los europeos son igualados a *extranjeros* y a *colonos*. Se ensayan y promueven muchos proyectos de inmigración europea, pues hacendados, políticos, intelectuales y autoridades unían voces para hacer posible el ingreso de los europeos, sujetos de «raza blanca superior», únicos capaces de sacar al Perú de la crisis. El Estado se torna racialista porque fomenta la inmigración de determinado grupo étnico ante la exclusión del resto, porque funda su política en la *ciencia* que afirmaba que la eugenesia era el camino correcto que el Estado debía seguir.

CONCLUSIONES

1.- A través de las teorías del análisis crítico del discurso y las relaciones de alteridad, podemos establecer una metodología que explica la dinámica de los discursos que tienen como finalidad definir a los *otros* entendidos como a los fenotípica y culturalmente, diferentes a *nosotros*, miembros de un determinado grupo étnico y cultural. Estos discursos diferencian y establecen una jerarquía que tiene como límite las características expuestas. Estos discursos tienen una dinámica propia, que si bien dependen de los contextos históricos, las situaciones sociales y los intereses de los elaboradores del discurso; es capaz de transformarse a lo largo del tiempo, para seguir manteniendo una lógica acorde a las ideologías contextuales. La transformación de un discurso hegemónico se debe a la actualización ideológica y al resultado de las luchas discursivas con los discursos contrahegemónicos o disidentes.

2.- En el análisis de los discursos en torno al inmigrante chino a lo largo del siglo XIX, identificamos tres etapas. La primera es el periodo que ocupa los años entre 1849 - 1861, caracterizado porque los voceros crean un discurso excluyente con expresiones racistas, basados en la alteridad negativa percibida de estos *otros* inmigrantes, de los cuales se desconocía casi en su totalidad y eran fenotípicamente diferentes a todos los grupos étnicos que habitaban el Perú de entonces. Fueron concebidos como mercancía, sometidos a práctica de esclavitud e identificados como la clase social más baja. Los diarios inician los primeros discursos basados en primeras experiencias de alteridad o en algunos casos, basados en prejuicios que se tiene de los inmigrantes chinos. Esta tendencia se observa en la *Gaceta Médica* donde los médicos muestran las primeras alteraciones negativas del chino, mostrándolo como un peligro en la higiene pública. En *El Comercio* surge una tibia defensa de los inmigrantes asiáticos, pero que tiene claras connotaciones racistas.

3.- En esta etapa, desde el poder, en *El Peruano* y desde el Poder Ejecutivo presidido por Ramón Castilla, se observa el más burdo racismo antichino, con argumentos faltos de análisis profundos, donde se observan diferentes miedos e intereses. La leyes muestran estas características: por un lado los chinos son necesarios pues son brazos útiles y baratos, pero por otro lado, son refractarios a la civilización. Si se permite su

inmigración, es por necesidad económica, contrario a la percepción que se tiene sobre los inmigrantes europeos. Este es el primer tipo de discurso que surge sobre el inmigrante chino y muestra la construcción de un *otro* negativo.

4.- El segundo es el periodo comprendido entre los años 1862 - 1876, que se caracteriza por el surgimiento de expresiones discursivas disidentes al discurso excluyente y negativo de los asiáticos, con el cual se enfrasca en luchas liberadas en distintos frentes que se observa en las fuentes de este periodo. Este debate se inicia en los diarios por la discusión sobre los diferentes problemas del Perú que despierta la inmigración china, lo que en la investigación llamamos la *cuestión china*. En la sección *comunicados* de *El Comercio* y *El Nacional*, la sociedad se divide entre aquellos que mantienen el racismo antichino y aquellos que construyen un discurso paternalista a favor del inmigrante chino. Estos últimos inician una serie de argumentos donde se les muestra como sujetos de maltratos y explotados por los intereses mercantilistas de los hacendados, como personas con derecho a levantarse violentamente ante la situación adversa en la que viven. Este amplio debate en la prensa nos recuerda los problemas sustantivos del Perú decimonónico: la política inmigratoria, que pretende refundar a la nación bajo la cultura europea, la dependencia económica de la agricultura, los intereses económicos de los sectores aristocráticos, entre otros.

5.- La misma dinámica podemos apreciar en los dispositivos legales y entre los intelectuales. Surgen leyes y decretos que exigen un cambio en el trato de los inmigrantes chinos y reconocen ciertos derechos que los chinos en tanto seres humanos, merecen. La Comisión Prefectural del Santa emite un informe sobre la situación de los chinos en dicha provincia que es publicado en *El Peruano*. Por un lado, defiende a los hacendados y busca salvaguardar los intereses del Perú, pero por otro lado, exige un cambio de la percepción sobre los chinos. Los intelectuales, en sus estudios sobre inmigración, también reconocen la utilidad de los chinos en la agricultura y crean sobre ellos un discurso inclusivo. Observamos en esta etapa una cruenta batalla a nivel del discurso en los tres tipos de discurso estudiados, la prensa, los textos intelectuales y las disposiciones legales. El discurso racista se ve socavado en su hegemonía por lo discursos disidentes que muestra una alternativa discursiva de los inmigrantes chinos, que van posicionándose en todos los niveles en la ciudad de Lima.

6.- La tercera y última etapa es el periodo 1877 - 1900, caracterizado por la transformación del discurso excluyente, pero ahora basado en una ideología que defiende la superioridad de los europeos (*raza blanca*) sobre el resto de grupos étnicos (sobre los *otros*). En este periodo se utilizan supuestos argumentos basados en los avances científicos, para excluir a los asiáticos de la posibilidad de formar parte de la nación peruana. Desde el Derecho y la Medicina, los nuevos intelectuales crean un discurso donde la diferencia fenotípica y cultural es *científicamente* la explicación de la diferenciación y jerarquización de la sociedad en superiores e inferiores. La punta de lanza de este discurso es el médico, basado en los preceptos de la higiene que aduce que los chinos son un peligro para la salud pública, por la difusión de sus *vicios* y su hacinada forma de vida. Se suma a este discurso el argumento del *chino traidor*, aquel que asumía una postura basada en pasiones patrióticas en donde el chino que había ayudado al chileno invasor no podía formar parte de la nación peruana.

7.- El discurso racista se vuelve, una vez más, hegemónico al desaparecer a los discursos disidentes. Este discurso nuevo es la base de las políticas de inmigración, lo que hacen del Estado peruano un Estado racialista, cuya política excluyente es explicada bajo supuestos argumentos extraídos del *racismo científico*. Los grandes representantes de esta ideología que implica el exterminio discursivo de los *otros* en general, y de los chinos en particular inician sus demoledoras críticas «fundadas en el saber» construyen argumentos basados en jurisprudencia internacional, eventos históricos, base teórica sobre eugenesia y genética, para articular un discurso antichino *científico*. En suma, presenciamos en los discursos en torno al inmigrante chino, una dinámica particular. Primero el discurso es antichino, basado en prejuicios y primeras relaciones de alteridad donde se percibe a un sujeto extraño. A este discurso lo llamamos discurso racista burdo. Hacia la década de los sesenta surgen argumentos contrarios, a favor del inmigrante chino, que proliferan en los setentas. Se enfrascan en una lucha discursiva en la prensa, en las leyes y entre los intelectuales. Finalmente, hacia finales de los setenta surge el discurso *racista científico*, que prolifera en los noventa. Este discurso es el resultado de las luchas discursivas, actualizado con los nuevos argumentos y marca la hegemonización del Estado racialista hacia el siglo XX.

8.- A lo largo del siglo XX y en lo que va del XXI, se pueden presenciar situaciones que demuestran el uso violento del lenguaje con intenciones de diferenciar *unos* de *otros*, y

mantener la desigualdad. Esto es, el metadiscurso racista construido en el siglo XIX, fortalecido por Estado racialista de finales del mismo siglo, se encuentran en el presente, y mantiene su proceso de transformación y de actualización, con el mismo objetivo: marcar la desigualdad étnica y cultural. A principios del siglo XX, como hemos observado, el Estado y la élite mantienen, tras las luchas y transformaciones discursivas, el poder discursivo que es marcadamente racista y excluyente.

9.- El lenguaje es un arma poderosa utilizada por los voceros del discurso para mantener las jerarquías y diferencias sociales. Aplicar el análisis crítico del discurso significaría atacar los cimientos de las justificaciones de desigualdad social, principalmente, de aquella basada en las diferencias fenotípicas y étnicas. Se deben analizar tanto los discursos públicos, enviados desde el poder de la élite que mantiene el control político y económico dirigido hacia todos los sectores de la sociedad; como aquel lenguaje cotidiano; y de esta forma, daremos un gran paso desarticulando un arma poderosa que es el lenguaje utilizado en discursos públicos, que de manera inconsciente mantienen y justifican desigualdades.

FUENTES

Fuentes Impresas

ARONA, Juan de

1971 [1891] *La inmigración en el Perú: monografía histórico-crítica.* Lima, Academia Diplomática del Perú.

BORJA, César

1877 *La inmigración china es un mal necesario de* evitar. Tesis para optar el grado académico de bachiller en Medicina, Lima, Universidad de San Marcos. En *Anales universitarios del Perú*, Tomo X, Imprenta del Estado, pp. 47 -92.

CAIVANO, Tomás

1883 *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Florencia, Tipografía dell' Arte della Stampa.

COMISIÓN PREFECTURAL DEL SANTA

1870 *Informe de la Comisión Prefectural sobre situación de los chinos de la provincia del Santa. Año 1870*. En RODRÍGUEZ, Humberto, *Chinos culíes. Bibliografía y fuentes, documentos y ensayos*, 1984, Instituto de Apoyo Agrario/Instituto de Historia Rural Andina, pp. 62-102.

COTTEAU, Edmundo

1878 «Lima en 1878». En PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Pequeña antología de Lima*, Lima, Orbis Ventures S.A.C., pp. 229-235

FUENTES, Hildebrando

1892 *La inmigración en el Perú. Proyectos de ley y colecciones de artículos publicados en «El Comercio» de Lima,* Lima, imprenta del Estado.

FUENTES, Manuel Atanasio

1988 [1867] *Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*. Lima, Banco Industrial del Perú.

GÁLVEZ, Pedro

1871 *Proyecto de inmigración al Perú*. Lima, Imprenta del Estado.

GARCÍA URRUTIA, Baltasar

1885 *Memoria. Que el ministro de Estado en el despacho de relaciones exteriores presenta á la asamblea nacional de 1885***.** En *El Comercio*, 4 de marzo de 1885.

LARRABURRE Y CORREA, Carlos

1905 Colección de *leyes, decretos y otras resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto* (T. II). Lima, Imprenta de *La opinión nacional*.

1900 *Colonización de la costa peruana por medio de la inmigración europea.* Lima, Librería e imprenta de E. Moreno.

LORENTE, Sebastián

1967 [1855] *Pensamientos sobre el Perú*, Lima, UNMSM.

PALMA, Clemente

1891 *El porvenir de las razas en el Perú*. Tesis para optar el grado de bachiller en Letras y Ciencias Humanas, Lima, Universidad de San Marcos. Recuperado de: *http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/338/1/Palma_c(1).pdf*

PAZ SOLDÁN, José Gregorio

1849 «Inmigración» (4 columnas). Lima, en *El Comercio*, 8, 9, 10 y 12 de noviembre.

PAZ SOLDÁN, Luis Felipe

1908 *José Gregorio Paz Soldán 1808-1908*. Lima, Imprenta Liberal Unión.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe

1884 *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Buenos Aires, Imprenta y librería de Mayo.

PAZOS Y VARELA, Juan

1891 *Inmigración en el Perú*. Tesis para optar el grado de bachiller en Ciencias Políticas y Administrativas, Lima, Universidad de San Marcos.

PRADO, Javier

1897 [1894] *Estado social del Perú durante la dominación española*. Lima, Imprenta Liberal.

RIQUELME, Daniel

1967 [1881] *La Expedición a Lima*. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico S. A.

1885 *Bajo la tienda* [versión digital]. Recuperado de: http://www.biblioteca.org.ar/libros/89467.pdf

ZEGARRA, Félix Cipriano Coronel

1872 *La condición jurídica de los estranjeros en el Perú*. Santiago de Chile, Imprenta de la Libertad.

Fuentes Periódicas

BOLETÍN MUNICIPAL, Lima, 1887

GACETA MÉDICA, Lima, 1856-1858

EL COMERCIO, Lima, 1849-1900

EL NACIONAL, Lima, 1866-1888

EL PERUANO, Lima, 1856

Disposiciones Legales

PERÚ. MINISTERIO DE GOBIERNO - CULTO Y OBRAS PÚBLICAS
1861 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859 reimpresa por orden de materia por el Dr. D. Juan Oviedo* (Tomo Cuarto). Lima, Felipe Bailly.

PERÚ. CONGRESO DE LA REPÚBLICA
s/f *Archivo Digital de la Legislación del Perú*

1849, 19 de nov.	LEY: «Dando una prima á los introductores de colonos extranjeros».
1852, 3 de mayo	DECRETO: «Distribuyendo la suma votada en el presupuesto para el pago de primas de inmigracion».
1853, 3 de marzo	DECRETO: «Disponiendo que los cónsules de la República autoricen las contratas que se celebren con colonos extranjeros»
1853, 18 de abril	DECRETO: «Sobre exploracion y poblacion de los llanos del Amazonas».
1853, 6 de octubre	LEY: «Derogando la ley de 17 de noviembre de 1849 sobre inmigracion».
1854, 13 de enero	ORDEN: «Sobre el cumplimiento de la circular de 6 de marzo de 1853 referente á la introduccion de Chinos».
1854, 9 de julio	DECRETO: «Disponiendo que las autoridades presten proteccion á los colonos Asiáticos».
1856, 5 de marzo	LEY: «Prohibiéndose la introduccion de colonos Asiáticos».

1856, 18 de octubre	DECRETO: «Disponiendo que solo pueden ingresar á la República los Asiáticos que vengan espontaneamente».
1857, 21 de enero	DECRETO: «Disponiendo que se preparen terrenos para los inmigrados».
1857, 20 de febrero	DECRETO: «Disponiendo que den mil pesos por cuenta de los que ha gastado en el establecimiento de una colonia alemana».
1857, 14 de Julio	DECRETO: «Disponiendo se proporcione movilidad á los colonos».
1859, 5 de abril	DECRETO: «Disponiendo que la colonia alemana no puede designarse al trabajo de fundos particulares».
1861, 14 de marzo	LEY: «Disponiendo la Introducción de Colonos Asiáticos para el cultivo de los fondos rústicos de la costa».
1869, 5 de junio	DECRETO: «Estableciendo disposiciones para los Colonos asiáticos».
1874, 13 de octubre	LEY: «Aprobando convencion celebrada entre los plenipotenciarios del Perú y del Imperio Chino».
1874, 13 de octubre	LEY: «Aprobando Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegacion celebrado entre la República del Perú y el Imperio Chino».
1875, 21 de abril	RESOLUCION LEGISLATIVA: «Disponiendo que el Poder Ejecutivo promoverá la organizacion y el establecimiento de una línea de vapores entre las costas del Perú y las de Asia».
1875, 16 de junio	LEY: «Disponiendo votar en el Presupuesto General de la República una suma anual para que el Ejecutivo fomente la comunicación directa entre el Perú y Asia»
1884, 31 de enero	DECRETO: «Autorizando la inmigración China al Perú y estableciendo medidas aplicables».
1884, 6 de febrero	DECRETO: «Cediendo fondos en beneficio de la colonia asiática y disposiciones para su inversión».
1890, 11 de nov.	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA: «Disposiciones aplicables á la traslacion de alemanes al Perú por D. C. Romer».
1893, 14 de octubre	LEY: «Señalando un sistema de inmigración que permita explotar las riquezas naturales de la República».

BIBLIOGRAFÍA

ARANEDA, Andrés

2012 «Participación al interior del ejército chileno durante la guerra del Pacífico». En *La inmigración china al Perú. Arqueología, historia y sociedad*, CHUHUE, Richard; COELLO, Antonio y JING NA, Li (compiladores). Lima, Universidad Ricardo Palma, pp. 135-152

AYLLÓN, Fernando

s/f «Hildebrando Fuentes Núñez del Prado». Recuperado de: *http://www4.congreso.gob.pe/museo/presidentes/1913-D-Hildebrando_Fuentes.pdf*

BASADRE, Jorge

1969 *Historia de la República del Perú. 1822-1933* (varios tomos). Lima, Editorial Universitaria.

BONFIGLIO, Giovanni

2001 *La presencia europea en el Perú. Con estudios de casos*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

BRACAMONTE, Jorge

2001 «La modernidad de los subalternos: los inmigrantes chinos en la ciudad de Lima 1845-1930», en AA. VV. *Estudios culturales*. Lima, PUCP/UP/IEP.

CALLIRGOS, Juan Carlos

1993 *El racismo. La cuestión del otro (y de uno).* Lima, DESCO.

CASALINO SEN, Carlota

2005 «De cómo los "chinos" se transformaron y nos transformaron en peruanos. La experiencia de los inmigrantes y su inserción en la sociedad peruana, 1849-1930», *Investigaciones Sociales, nº* 15, pp. 109-132.

COSAMALÓN, Jesús

2014 «Población y sociedad». En CONTRERAS, Carlos (coordinador), *Perú. La construcción nacional* (Tomo II). Madrid, Fundación MAPFRE / Santillana Ediciones, pp. 221-282.

2005 *Mestizaje e interrelación social en Lima antes de la Guerra del Pacífico. Un acercamiento desde los Expedientes Matrimoniales.* Lima, *Cuadernos de Investigación*, PUCP/IRA.

COELLO, Antonio

2012 «Médicos y boticarios chinos en la Lima del siglo XIX (1856-1879)». En *La inmigración china al Perú. Arqueología, historia y sociedad*, CHUHUE, Richard; COELLO, Antonio y JING NA, Li (compiladores). Lima, Universidad Ricardo Palma, pp. 167-190.

CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos

2007 *Historia del Perú contemporáneo* (5ta ed.). Lima, IEP.

CONTRERAS, Carlos

1994 *Sobre los orígenes de la explosión demográfica en el Perú: 1876-1940*. Lima, IEP/Consorcio de Investigación Económica

DERPICH GALLO, Wilma

1976 *Introducción al estudio del trabajador coolíe chino en el Perú del siglo XIX*. Tesis para optar el grado de Bachiller en Sociología, Lima, UNMSM.

FOUCAULT, Michel

2007 *La arqueología del saber,* México D. F., Siglo XXI

1986 *El orden del discurso*, Barcelona, Gedisa

1980 *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa

GARCÍA JORDÁN, Pilar

1992 «Mitos sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)». *Boletín del Instituto de Estudios Andinos*, nº 21, vol.2, pp. 961-975

HEREDIA NEYRA, Juan José

2012 «Los chinos en el discurso de la identidad nacional peruana, último cuarto del siglo XIX. Una breve aproximación». En *La inmigración china al Perú. Arqueología, historia y sociedad*, CHUHUE, Richard; COELLO, Antonio y JING NA, Li (compiladores). Lima, Universidad Ricardo Palma, pp. 111-128.

HU DEHART
2006 «Opio y control social: culíes en las haciendas de Perú y Cuba». *Historias*, nº 23, pp. 28-45. Recuperado de: *http://www.istor.cide.edu/archivos/num_27/dossier3.pdf*

KAPSOLI, Wilfredo
1980 «Revueltas de coolies en las haciendas de Ica 1868-1872», en *Historia General del Perú* (T. XII), Lima, Editorial Juan Mejía Baca, pp. 174-193

KROETZ , Esteban
1994 «Alteridad y pregunta antropológico», *Alteridades*, n° 8, pp. 5-11. Recuperado de: *http://campostrilnick.org/wp-content/uploads/2012/05/alt8-1-krotz.pdf*

LA SERNA, Juan Carlos
2012 «Orientes encontrados. Visiones y discursos sobre la temprana presencia asiática en la *montaña* peruana». En *La inmigración china al Perú. Arqueología, historia y sociedad*, CHUHUE, Richard; COELLO, Antonio y JING NA, Li (compiladores). Lima, Universidad Ricardo Palma, pp. 243-262

LAUSENT HERRERA, Isabelle
1986 «Los inmigrantes chinos en la Amazonía peruana». *Bulletin de l' IFEA*, nº 3 – 4, pp. 49 - 60. Recuperado de: *http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/15(3-4)/49.pdf*

LOAYZA, Alex
2006 *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los Colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima, 1820-1857*. Tesis para optar el título de licenciado en historia, Lima, UNMSM.

LOSSIO, Jorge
2003 *Acequias y gallinazos. Salud ambiental en Lima del siglo XIX*. Lima, IEP.

MANRIQUE, Nelson
1999 *La piel y la pluma. Escritos sobre literatura, etnicidad y racismo*. Lima, SUR Casa de Estudios del Socialismo.

MAYER DE ZULEN, Dora
1924 *La China silenciosa y elocuente: homenaje de la colonia china al Perú, con motivo de las fiestas centenarias de su Independencia [28 de julio de 1921 - 9 de diciembre de 1924]*. Lima, *Renovación*, 180 pp.

MC KEOWN, Adam

1996 «Inmigración china al Perú 1904-1937; exclusión y negociación». *Histórica,* vol. 20, n° 1, pp. 59-91.

MÉNDEZ, Cecilia

1987 «La otra historia del guano: Perú 1840-1879». *Revista Andina*, nº 9, pp. 7-81.

MUÑOZ, Fanni

2001 *Diversiones públicas en Lima. 1890-1920: la experiencia de la modernidad*. Lima, IEP / Universidad del Pacífico.

OLIART, Patricia

1995 «Poniendo a cada quien en su lugar: estereotipos raciales y sexuales en la Lima del siglo XIX». En *Mundos Interiores. Lima 1850-1950*, Aldo PANFICHI y Felipe PORTOCARRERO (eds.). Lima, Universidad del Pacífico, pp. 261-188.

PADILLA BENDEZÚ, Abraham

1952 *Inmigración: Historia, legislación*. Tesis para optar el grado de bachiller en Derecho, Lima, UNMSM.

PAROY VILLAFUERTE, Gonzalo

2014a «Construyendo el discurso antichino: argumentos, voceros, transformaciones y exclusión. Lima: 1856-1909». *Illapa*, nº 9, pp. 241-262. Recuperado de: *http://carpetapedagogica.com/revistaillapa/numero/09-2014-articulo-13-gonzalo-paroy.pdf*

2014b «El peligro amarillo: miedo y violencia en torno al inmigrante chino. Lima, 1891-1919». *Diacrónica*, nº 2, pp. 63-72.

2013 «El ataque del *Batallón Cuchara*: odios y conflictos entre chinos y *mataperros* en Lima (1863-1911)». *Historia 2.0, Conocimiento Histórico en Clave Digital*, nº 6, pp. 92-102. Recuperado de: *http://historiaabierta.org/historia2.0/index.php/revista/article/view/2057/65*

2012 «Las transformaciones discursivas del antichinismo. El caso de Hildebrando Fuentes (1892)». *Síntesis Social*, nº 4, pp. 91-110.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1968 *Fuentes históricas peruanas*. Lima, Instituto Raúl Porras Barrenechea.

PORTOCARRERO, Gonzalo

2007 *Racismo y mestizaje. Y otros ensayos*. Lima, Congreso de la República del Perú.

1995 «El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática». En *Mundos Interiores. Lima 1850-1950*, Aldo PANFICHI y Felipe PORTOCARRERO (eds.). Lima, Universidad del Pacífico, pp. 219-260

QUIROZ ÁVILA, Rubén

2010 *La razón racial. Clemente Palma y el racismo a fines del siglo XIX*. Lima, Universidad Científica del Sur.

2008 «Hermenéutica de *El porvenir de las razas en el Perú*». *Solar*, nº 4, pp. 139-156. Recuperado de:

http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/solar/04/solar-004-06.pdf

RAMOS, Carlos

2005 *Historia del derecho civil peruano. Siglo XIX y XX* (T. V: *Los signos del cambio*, Vol. 1 *Los repertorios y el periodismo*), Lima, PUCP.

RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto

2012 «El inicio de la trata amarilla al Perú y sus actores». En *La inmigración china al Perú. Arqueología, historia y sociedad*, CHUHUE, Richard; COELLO, Antonio y JING NA, Li (compiladores), Lima, Universidad Ricardo Palma, pp. 65-110.

2000 *Herederos del dragón: historia de la comunidad china en el Perú*. Lima, Fondo Editorial del Congreso.

1999 «Chinos cimarrones en Lima: rostros, facciones, edades, apelativos, ropaje y otros pormenores». *Investigaciones Sociales,* nº 3, pp. 9-26.

1989 *Hijos del celeste Imperio en el Perú (1850-1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación* (2da ed.). Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

1984 *Chinos culíes. Bibliografía y fuentes, documentos y ensayos*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario / Instituto de Historia Rural Andina.

1979 *La rebelión de los rostros pintados*. Huancayo, IEP.

ROJAS, Rolando y ZAPATA, Antonio

2013 *¿Desiguales desde siempre? Miradas históricas sobre la desigualdad*. Lima, IEP

ROTTENBACHER, Jan Marc

2013 *Emociones colectivas, autoritarismo y prejuicio durante una crisis sanitaria: la sociedad limeña frente a la epidemia de fiebre amarilla de 1868*. Lima, Tesis para optar el grado académico de magíster en historia por la PUCP.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto

2001 *La multitud, las subsistencias y el trabajo. Lima de 1890 a 1920*. Lima, PUCP.

STEWART, Watt

1876 *La servidumbre china en el Perú: una historia de los culíes chinos en el Perú. 1849 – 1874.* Lima, Mosca Azul.

TARDIEU, Jean Pierre

2003 «Proyectos de inmigración africana en el Perú (1860-1871)». *Histórica*, Vol. XXVII, pp. 97-139. Recuperado de: *http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/8634*

TAURO DEL PINO, Alberto

2001 *Enciclopedia ilustrada del Perú* (3ra ed., varios volúmenes). Lima, PEISA.

TODOROV, Tzvetan

2007 *La conquista de América: el problema del otro*, México D. F., Siglo XXI.

2003 *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, México, D. F, Siglo XXI

TRAZEGNIES GRANDA, Fernando de

1995 *En el país de las colinas de arena: reflexiones sobre la inmigración china en el Perú del s. XIX desde la perspectiva del Derecho* (2a ed.) (2volúmenes). Lima, PUCP.

VALLADARES, Odalis

2012 *Inmigrantes chinos en Lima. Teatro, identidad e inserción social. 1870-1930*, Tesis para optar el título profesional de licenciada en historia, Lima, UNMSM.

VAN DIJK, Teun

1994 *Discurso, poder y cognición social. Conferencias de Teun A. Van Dijk*. [versión digital] Recuperado de: *http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf*

VELÁZQUEZ CASTRO, Marcel

2014 «La cultura». En CONTRERAS, Carlos (coordinador). *Perú. La construcción nacional* (Tomo II). Madrid, Fundación MAPFRE / Santillana Ediciones, pp. 283-342.

WHIPPLE, Pablo

2013 *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano*. Lima, IEP / Pontificia Universidad Católica de Chile.